

Adscriptos a los Ministros

(Art. 58 Ley 18.719)

2018

Presidencia de la República Oficina Nacional del Servicio Civil.

Director: Dr. Alberto Scavarelli

Subdirectora: Dra. Gabriela Hendler

Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública.

Equipo Técnico:

Lic. Soc. Adriana Novo

Lic. Ec. Guillermo Galmés

Est. Lic. Sociología Analía Antúnez

Lic. Soc. Ignacio Bozzolasco

Psic. Cecilia Clara

Est. Lic. Historia Florencia Coronel

Lic. C. Política Ruth Goldberg

Coordinadora: Soc. Analía Corti

Oficina Nacional del Servicio Civil
Plaza Independencia 710, 3^{er} y 4^{to} piso
Teléfono: (598) 150

Laboratorio de Innovación y Observatorio
de la Función Pública
Teléfono: (598) 150 int. 3147
observatorio@onsc.gub.uy

Índice

Marco Normativo	7
Ficha Técnica	8
Tablas y Gráficos	9
Cuadros de datos	
Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional	13
Inciso 04 Ministerio del Interior	14
Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas	17
Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores	18
Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	19
Inciso 08 Ministerio de Industria	21
Inciso 09 Ministerio de Turismo	24
Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	26
Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura	28
Inciso 12 Ministerio de Salud Pública	29
Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	30
Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	32
Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social	33
Resoluciones y Currículums	
Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional	35
Inciso 04 Ministerio del Interior	75
Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas	141
Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores	183
Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	205
Inciso 08 Ministerio de Industria	267
Inciso 09 Ministerio de Turismo	301
Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	323
Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura	367
Inciso 12 Ministerio de Salud Pública	413
Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	429
Inciso 14 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	493
Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social	521

Marco Normativo

Conforme a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, la Oficina Nacional del Servicio Civil debe remitir, simultáneamente con el Proyecto de Presupuesto Nacional y con cada Proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, información detallada sobre la aplicación de la facultad conferida a los Ministros de Estado por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

Dicha facultad consiste en la posibilidad de contratar personas en calidad de adscripto para colaborar directamente con el Ministro que lo designe. Quienes resulten contratados no adquieren calidad de funcionarios públicos y si ya lo fueren, mantendrán en reserva el cargo de su oficina de origen.

En cuanto a su remuneración, el artículo 11 de la Ley 19.355 ya mencionada introdujo una modificación al límite máximo retributivo establecido por el art. 58 de la Ley N° 18.719, disponiendo que el mismo será del 90% de la remuneración del Director General de Secretaría establecida en el art. 16 de la ley N° 18.896 de 7 de noviembre de 2012 (70% de la retribución por todo concepto correspondiente al sueldo nominal de Senador de la República).

La información a remitir debe contener currículum vitae de las personas contratadas por cada Secretario de Estado, las tareas encomendadas, la debida acreditación de la idoneidad para su desempeño, la retribución nominal por todo concepto y la resolución del jerarca con su correspondiente fundamentación.

El presente documento incluye la información mencionada de los adscriptos activos al 31 de diciembre de 2018.

Ficha Técnica

Objeto del Informe:	El objetivo de este informe es cumplir con lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°19.355, brindando datos sobre las contrataciones realizadas al amparo del art. 58 de la Ley N°18.719 de 27 de diciembre de 2010.
Marco Normativo:	Artículo 11 de la Ley N° 19.355 de 19/12/2015
Método de relevamiento:	El relevamiento de los datos se realizó vía correo electrónico, solicitando la información requerida a los Sres. Ministros y a las unidades de gestión humana, mediante un formulario. Cada Inciso debió adjuntar a su vez resolución del jerarca y currículum vitae de cada uno de los adscriptos contratados.
Universo:	Incisos 03 al 15
Fuente:	Información enviada por cada organismo bajo responsabilidad del jerarca respectivo, chequeada con el SGH y la cantidad total de adscriptos informada en el Informe de vínculos laborales con el Estado
Frecuencia:	Anual
Fecha de información:	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fecha de relevamiento:	Abril 2019

Cumplimiento de los incisos con el envío de información

Formulario	La totalidad de los organismos cumplió con remitir esta información.
Currículums	La totalidad de los organismos cumplió con remitir esta información.
Resoluciones	La totalidad de los organismos cumplió con remitir esta información.

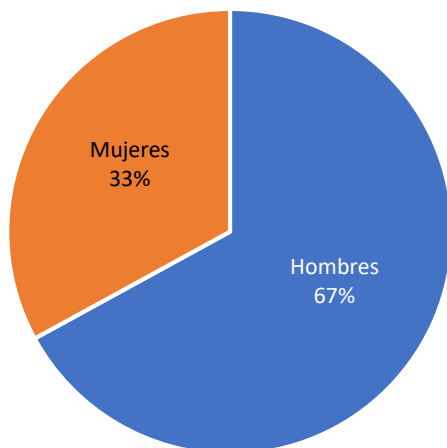
Contratos de Adscriptos a los Ministros Art. 58 Ley 18.719 y bajas entre 1/1/2018 y 31/12/2018

Nro. Inciso	Inciso	Contratos al 31/12/2017	Bajas	Altas	Contratos al 31/12/2018
3	Ministerio de Defensa Nacional	7	0	1	8
4	Ministerio del Interior	16	3	1	14
5	Ministerio de Economía y Finanzas	8	3	0	5
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	5	1	0	4
7	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	9	10	7	6
8	Ministerio de Industria, Energía y Minería	5	0	0	5
9	Ministerio de Turismo	5	0	1	6
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	0	1	11
11	Ministerio de Educación y Cultura	8	1	1	8
12	Ministerio de Salud Pública	3	0	0	3
13	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	11	2	2	11
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	3	0	1	4
15	Ministerio de Desarrollo Social	4	0	2	6
Total		94	20	17	91

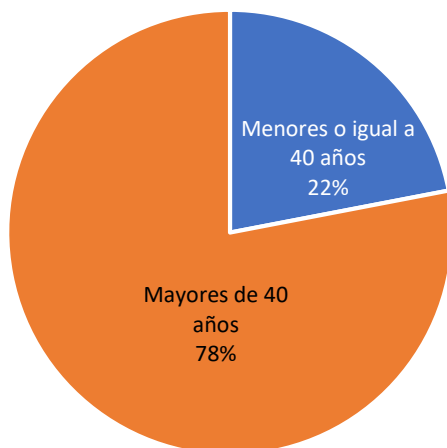
Cantidad de adscriptos por grupo de edad y sexo al 31/12/2018

Nro. Inciso	Inciso	Menor o igual a 40 años		Mayor de 40 años	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
3	Ministerio de Defensa Nacional	0	0	7	1
4	Ministerio del Interior	3	1	6	4
5	Ministerio de Economía y Finanzas	1	0	4	0
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	0	0	4	0
7	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	1	0	3	2
8	Ministerio de Industria, Energía y Minería	0	1	3	1
9	Ministerio de Turismo	0	1	4	1
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	0	6	3
11	Ministerio de Educación y Cultura	0	0	6	2
12	Ministerio de Salud Pública	0	1	0	2
13	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	4	2	3	2
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	0	0	2	2
15	Ministerio de Desarrollo Social	1	2	1	2
Total		12	8	49	22

Distribución porcentual de Adscriptos a Ministros contratados al 31/12/2018 por sexo



Distribución porcentual de Adscriptos a Ministros contratados al 31/12/2018 por grupo de edad



Retribuciones promedio, mínimo y máximo por Inciso

Nro. Inciso	Inciso	Promedio	Mínimo	Máximo	Cantidad
3	Ministerio de Defensa Nacional	72.954	51.908	89.868	8
4	Ministerio del Interior	56.850	31.709	97.041	14
5	Ministerio de Economía y Finanzas	112.955	80.044	132.458	5
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	58.072	47.762	79.913	4
7	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	91.103	76.614	103.663	6
8	Ministerio de Industria, Energía y Minería	81.767	65.844	106.800	5
9	Ministerio de Turismo	63.562	35.000	87.559	6
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	70.784	37.816	138.217	11
11	Ministerio de Educación y Cultura	85.231	77.830	127.307	8
12	Ministerio de Salud Pública	99.350	94.445	109.161	3
13	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	53.418	40.000	87.537	11
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	96.014	87.559	121.379	4
15	Ministerio de Desarrollo Social	60.837	45.830	87.557	6
Total		77.146	31.709	138.217	91

Cuadros de datos (enero – diciembre 2018)

Inciso 03 – Ministerio de Defensa Nacional

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ACOSTA	CRUZ	Martín		H	01/09/2016	04/04/2019	Abogado	Asesoramiento al Ministro	87.558
ALTAMIRANO	RODRIGUEZ	Wilder	Darwin	H	01/03/2015	04/04/2019	Chofer y custodia	Asesoramiento al Ministro	51.908
COSTA	REGA	Gustavo	Enrique	H	01/03/2015	04/04/2019	Contador Público	Asesoramiento al Ministro	89.868
FABREGAT	BRECCIA	Martín		H	01/10/2016	04/04/2019	Máster en Comunicación Política e Institucional	Asesoramiento al Ministro	69.076
LOPEZ	VAZQUEZ	Rubén	Edgardo	H	01/03/2015	04/04/2019	Escribano	Asesoramiento al Ministro	60.869
REALINI	GUGLIELMONTE	María del Carmen		M	10/08/2015	04/04/2019	Secretaria	Asesoramiento al Ministro	63.194
RODRIGUEZ	DANS	Yamandú		H	01/03/2015	04/04/2019	Lic. en Sociología	Asesoramiento al Ministro	73.600
TOLEDO	VILLANUEVA	Danilo	Iván	H	21/08/2018	04/04/2019	Dr. en Derecho y Cs. Sociales	Asesoramiento al Ministro	87.558

Inciso 04 – Ministerio del Interior

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión / Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ÁLVAREZ	NIETO	Alejandra		M	15/02/15	01/01/18	Lic. en Ciencias Antropológicas	Directora de la Dirección de Programas y Proyectos y Dir. de la Unidad Relaciones Internacionales.	76.984
ALONZO	BURDIN	Lidia	Esther	M	21/06/18		Bachillerato Completo	Secretaria privada del Sr. Ministro	81.146
BURGHI	LAMAS	Rosario		M	15/03/15		Diploma de Estado de Asistente Social. (Centro de Formación e Investigación en Trabajo Social Paris, Francia). Post Grado en Desarrollo Organizacional con Enfoque Sistémico.	Asesoría en Materia Penitenciaria, en el diseño e implementación de las políticas y líneas de trabajo dirigidas al tratamiento para la rehabilitación de las personas privadas de libertad.	34.022
CASALET	RAVENNA	María	Luisa	M	15/10/15		Curso de Gerencia Social, Curso de DDHH y Políticas Afirmativas.	Coordina con cada dependencia, políticas de equidad en el marco del decenio de los afrodescendientes. Representar y actuar en el espacio de funcionamiento de los afrodescendientes incluidos en el estado para transversal izar los planes-inclusión de un sistema de denuncias a víctimas de racismo y discriminación.	34.022
CHEVALIER	GARBARINO	Gabriel	Darío	H	15/06/15		Técnico en Ciencias de la Información, Sociología, Psicólogo Social, Diplomado Internacional en Análisis Político y Gestión Pública aprobado con distinción.	Asesora en Gestión Pública - Mesas Locales	54.435

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión / Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
COITO	MACHADO	Fabian		H	01/03/15	14/02/2019	Director Técnico de Fútbol ISEF.	Asesor en Políticas Sociales. Coordinador del Programa pelota al medio la esperanza: Inclusión Social por medio del Deporte. Actividades con niños y adolescentes.	69.143
GARAY	TECHERA	Daniel	Itamar	H	01/03/15		Ayudante de Perito Decadactilar Curso Formación de Formadores. OIT - CINTERFOR	Director del polo industrial de la unidad 4 del INR y encargado del sector de progresividad	73.545
GARGANO	GRAUERT	Héctor	Juan	H	01/03/15		Técnico Especialista en Instituciones Penitenciarias de la Generalitat de Catalunya.	Director del establecimiento penitenciario UIPPL nº 10 Juan Soler.	63.952
JORGE	PANCERA	Nelly	Graciela	F	15/06/15		Licenciatura en Archivología, Licenciatura de Ciencias Históricas.	Colabora en la Dirección del Equipo especializado en “Graves Violaciones en los Derechos Humanos”	40.826
MARTINEZ	GONZALEZ	Carlos	Ernesto	H	01/03/16		Dr. en Derecho y Ciencias Sociales	Asesor directo del Sr. Ministro	92.025
MAS	OVIEDO	Claudya	Milena	M	01/01/17		Tecnicatura en Marketing y Gestión Deportiva	Proyecto pelota al medio la esperanza: Inclusión Social por medio del Deporte Actividades con niños y adolescentes.	57.516
RODRIGUEZ	GUELMO	Deborah	Lizeth	M	01/02/15	06/11/2018	Tecnicatura en Marketing y Gestión Deportiva	Proyecto pelota al medio la esperanza: Inclusión Social por medio del Deporte. Actividades con niños y adolescentes.	32.144
SAAVEDRA	DELLE PIANE	Jaime	Alejo	H	01/02/16	31/03/2018	Lic. en Educación	A cargo del Polo Industrial	72.564

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión / Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
SCAVARELLI	VIÑOLO	Andrés	Raúl	H	15/09/15		Doctor en Derecho y Procurador Universitario	Asesora en Integración y apoyo a grupos de trabajo interinstitucional con el Ministerio Público y Fiscal en elaboración de los protocolos de actuación investigativa frente a la consumación de delitos contra la propiedad y en el estudio de eventuales reformas normativas en materia penal para el fortalecimiento de la seguridad pública.	34.022
SILVA	LEMOS	Andrés	Bayron	H	01/03/15		Tecnicatura en Atletismo	Proyecto pelota al medio la esperanza: Inclusión Social por medio del Deporte.	31.709
TAROCO	VIERA	Claro	Cleber	H	01/03/15		Ingeniero Eléctrico perfil Telecomunicaciones	Área TIC	97.041
URRUTIA	DE FREITAS	Sebastián		H	01/08/17	15/02/2019	Tecnicatura en Marketing y Gestión Deportiva	Proyecto pelota al medio la esperanza: Inclusión Social por medio del Deporte. Actividades con niños y adolescentes.	32.498

Inciso 05 – Ministerio de Economía y Finanzas

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión / Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ESTÉVEZ	PERRONE	Fernando	Ernesto	H	04/03/2015		Est. Lic. Desarrollo	Asesoramiento al Ministro	80.044
LABRAGA	BREA	Juan	Alfonso	H	05/10/2016		Lic. en Economía	Asesoramiento al Ministro	132.356
MOLERI	CARUSO	Jorge	Ismael	H	06/05/2016		Ingeniero Mecánico	Asesoramiento al Ministro	132.458
MONTTI	SOSA	Angela	Oriana	M	04/03/2015	Renuncia 31/01/2018	Lic. en Economía	Asesoramiento al Ministro	89.841
PAPA	DE LA ROSA	Sergio	Gabriel	H	04/03/2015		Economista	Asesoramiento al Ministro	132.356
PIÑEIRO	ANDREOLI	Diego		H	01/04/2015		Posgrado en Comunicación Pública	Asesoramiento al Ministro	87.560
ZAVALA	RABAJOLI	Alejandro		H	04/03/2015	01/07/2018	Biólogo	Asesoramiento al Ministro	132.356
ZELKO	GIORELLO	Braulio		H	04/03/2015	Renuncia 31/01/2018	Est. avanzado Lic. Economía	Asesoramiento al Ministro	89.841

Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
MARDONES	DELLE PIANE	Luis	Gerardo	H	03/05/2017		Prof. Literatura	Asesoramiento al Ministro	79.913
PEREZ	RODRIGUEZ	Julio	Omar	H	28/05/2015		s/d	Asesor de la Dir. Gral del Área para Asuntos de Frontera Limítrofes y marítimos	49.161
VEIGA	LAMAIISON	Soledad		M	12/09/2016	renuncia 3/4/2018	Dra. Veterinaria	Asesoramiento de la Dir. De Organismos Internacionales	87.559
VERA	SUAREZ	Tomas	Florencio	H	02/03/2015		s/d	Director adjunto de Prensa	47.762
VIDAL	ALAGGIA	Julio	Javier	H	02/03/2015		Licenciado en Ciencias Antropológicas	Sub Director Gral. del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y marítimos	55.451

Inciso 07 – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión / Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ALFARO	GONZÁLEZ	Anny	Daniela	M	05/06/2015	14/1/2018	Máster en Economía - Lic. en Economía	Asesor en estructura arancelaria de prod. agropecuarios en marco de acuerdos comerciales y Org. Mundial de Comercio	65.669
CAMAROSANO	BERSANI	Rodolfo		H	28/10/2016 15/01/2018	14/1/2018	Especialista en Comercio Exterior y Relaciones Internacionales	Asesoramiento al Ministro Director de la Unidad de Asuntos Internacionales	103.663
CASAS	FOLGAR	Avelino	Manuel	H	12/08/2015 15/01/2018	14/1/2018 30/09/2018	Ing. Agrónomo	Asesor técnico en materia de política granjera	87.559
GARCIA	OLASO	Felipe	Luis	H	21/12/2015 15/01/2018	14/1/2018	Maestría en Cs. Biológicas/ Ecología - Lic. en Cs. Biológicas	Apoyo en Agenda de Cambio climático	76.614
IBARRA	DUTRA	Mariela	Esther	M	01/03/2015 15/01/2018	14/1/2018	Ing. Agr. - Mag. Cs. Agrarias - Esp. Ciencia y Tecnol. de Semillas	Asesoramiento al Ministro	87.559
MARTINS	RODRIGUEZ	Alicia		M	01/03/2015 15/01/2018	14/1/2018	Ing. Agrónoma	Asesoramiento al Ministro	87.559

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
PIEDRABUENA	PERDOMO	Laura	Elizabeth	M	06/10/2015	14/1/2018	Magister en Cs. Agrarias – Lic. en Economía	Asesor en materia de estadísticas agropecuarias	87.559
PINTOS	RUIZ	Julio	Miguel	H	30/06/2017 15/01/2018	14/1/2018	Licenciado en Desarrollo	Asesoramiento al Ministro. Gerente de la Comisión Tenencia Responsables y Bienestar Animal (COTRYBA)	103.663
SILVEIRA	SOTO	Daniel	Carlos	H	01/03/2015 15/01/2018	14/1/2018	Ing. Agrónomo	Asesor en materia de política granjera	87.559

Inciso 08 – Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ANGELORO	CORREA	Fernando	Tomas	H	01/09/2011		Electrónica	Gestiona y coordina actividades del Centro de Desarrollo de Contenidos y en el Lab. de TV Digital propone insumos para la planificación de inversiones relacionadas con el Centro, propone contenidos y su utilización. Brinda soporte técnico en el proceso de Certificación y homologación de receptores de TV Digital ISDB-T y realiza seguimiento de procesos. Supervisa operativa y funcionamiento de instalaciones y equipos.	69.143
BERMUDEZ	SANCHEZ	Marcela	Isabel	M	01/06/2011		Est. de Sociología	Tareas de secretaría ejecutiva y asistencia al Subsecretario MIEM: apoyo administrativo de alto nivel, coordinación con Unidades Ejecutoras del Ministerio, seguimiento y control de temas de especial interés de la Subsecretaría.	65.844

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
PEREZ	BRAVO	Manuel	Antonio	H	01/05/2015		Sociólogo	Apoyo como representante del MIEM ante distintos sindicatos de la industria nacional y ante el sindicato de funcionarios del Ministerio AFMIE. Participa como asesor del MIEM, a solicitud expresa del MTSS, ante diversas demandas sociales de los trabajadores y etapas de los conflictos laborales. Integra la comisión -ad-hoc- del Área Gestión Humana, como especialista en sociología organizacional. Forma parte de la comisión de trabajo MIEM-MTSS.	97.903
SOTELO	BOVINO	Rafael	Guzmán	H	20/05/2011		Ing. Electricista	Asesora sobre el estado de la tecnología de TV Digital y sus tendencias. Realiza recomendaciones sobre el despliegue de infraestructura de TV Digital. Asesora en la formulación de protocolos de homologación de receptores de TV Digital ISDB-T. Supervisa el proceso de homologación de receptores de TV Digital, realiza seguimiento de los resultados y propone actualizaciones del protocolo. Realiza actividades de capacitación relacionadas con la TV Digital. Realiza otras tareas vinculadas al área y afines a su cargo.	69.143

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
UALDE	GARDERES	Florencia		M	01/06/2016		Abogada	Abordaje analítico y asesoramiento jurídico en temas de la gestión de la Dirección General de Secretaria especialmente Telecomunicaciones. Participación en la redacción de la propuesta de reglamentación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 19.307 de 29 de diciembre de 2014 elevada a Presidencia, y en el grupo de trabajo ministerial de la Comisión Honoraria Asesora de servicios de Comunicación Audiovisual (CHASCA).	106.800

Inciso 09 – Ministerio de Turismo.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ACOSTA	GARCÍA	Héctor		H	01/03/2015		s/d	Asist. directa a Ministra Clasificación, seguimiento, selección y análisis de información y prensa. Protocolo y correspondencia.	81.935
BONILLA	PAILOS	José	Luis	H	01/03/2015		Analista en marketing	Coord. equipo de comunicación. Asesor en imagen y comunicación institucional. Coord. Conferencias de Prensa y vinculación con medios de prensa.	50.013
LEÓN	DUTER	Eduardo	Luis	H	01/03/2018		s/d	Representante ante la CIATyC (Comisión Interministerial de Apoyo al Tango y Candombe).Integrante de la Comisión de Gestión Sitio Paisaje Cultural e Industrial Fray Bentos. Asesoramiento en cultura y el patrimonio relacionados al Turismo.	35.000
MONTERO	PINCZAK	María	Magdalena	M	01/03/2015		Dr. en Derecho y Cs. Sociales	Asistencia directa a Ministra Coord. de Reunión especializada de Turismo MERCOSUR.	87.559

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
MORANDEIRA	SAENZ	Jorge	Walter	H	01/03/2015		s/d	Responsable del destino “Turismo Religioso” y de la Comisión de Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes	87.559
PRATS	ALMADA	Gloria	Susana	M	05/12/2016		s/d	Coord. con Agenda Metropolitana. Asesor en Enoturismo, turismo rural, Ecoturismo, Ferroturismo, Elaboración circuitos turísticos Canelones, San José y Montevideo	39.306

Inciso 10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
CEREROLS	CARDOZO	Heidelberg	Luz	M	01/03/2015		Trabajadora social	Funciones en el Órgano de Control de Transporte de Carga	37.816
DA CUNHA	DE MARTINO	Damián	Álvaro	H	11/04/2015		s/d	Apoyo administrativo	37.816
DÍAZ	DE LEON	Víctor	Hugo	H	01/03/2015		s/d	Desarrollo de tareas en áreas logísticas, transporte y seguridad	44.119
DÍAZ	ACUÑA	Rodolfo		H	01/03/2015		s/d	Ejecutar plan estratégico de trabajo. Asesoría en Subsecretaría	86.977
FERNÁNDEZ	DI MAGGIO	Horacio	Gustavo	H	22/01/2016		Escribano	Asesoramiento al Ministro	138.217
GARCÍA	PELUFFO	Flavia	María	M	01/03/2015	01/04/2019	Contadora	Asesoramiento a la Dinaplo y armado del presupuesto general del MTOP	87.557
MARROCHI	COSTA	Washington	Antonio	H	01/03/2015		s/d	Encargado mantenimiento flota automotriz	40.337
OLEAURRE	SUÁREZ	Máximo		H	16/07/2018		s/d	Representación en comisiones asesoras interinstitucionales, estudios de demanda y comportamiento económico de los sist. de transporte de pasajeros del país, asesoramiento referente al cálculo tarifario	118.000

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
QUINTANA	ACUÑA	Jorge	Alberto	H	15/04/2015		s/d	Asesoramiento al Director Nacional de Arquitectura	44.119
SOLIS	GÓMEZ	Marisa	Carmen	M	01/03/2015		s/d	Responsable del área de Secretaría del Sr. Ministro	86.977
TRINCHITELLA	MACHADO	Juan	Pablo	H	11/04/2015	25/02/2019	s/d	Soporte primario en infraestructura. Mantenimiento de servidores	56.688

Inciso 11 – Ministerio de Educación y Cultura.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
COSTANZO	RUÍZ	Joaquín	Lázaro	H	15/03/2016		Periodista	Asesor de la ministra en temas de su especialidad	77.830
GONZALEZ	RODRIGUEZ	Fernando		H	11/05/2015		Gestor Cultural	Asesor de la ministra en temas vinculados a Centros MEC	77.830
LIJTENSTEIN	NEULAENDER	Sergio		H	02/03/2015		Lic. en Sociología	Asesor de la ministra en temas de su especialidad	77.830
MIGNONE	GEBARA	José	María	H	01/12/2015		Analista de Sistemas	Asesor de la ministra en temas vinculados a la Dirección de Educación	77.830
MILA	DEMARCHI	Juan	Luís	H	02/03/2015		Lic. Psicomotricidad	Asesor de la ministra en temas vinculados a la Dirección de Educación	77.830
OJEDA	MARCHI	María	Begoña	M	01/09/2015		Lic. Ciencias Antropológicas	Asesora de la ministra en temas vinculados a la Dirección de Cultura	77.830
ONAINDIA	TESTA	José	Miguel	H	01/04/2017		Abogado y Profesor	Asesor de la ministra en temas de su especialidad	87.559
RONDÁN	FREIRA	Glenda	Eulalia	F	01/01/2018	31/12/2018	Profesora de Literatura	Asesora de la ministra en temas vinculados a Centros MEC	127.307

Inciso 12 – Ministerio de Salud Pública.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2017
BENEDITTO	FRUGONI	Lucia		M	01/06/2015		Lic. en Psicología	Apoyo técnico. Participación en instancias intersectoriales en representación del MSP. Coordinación con las Áreas Programáticas del Ministerio. Organización y asistencia a eventos de interés ministerial.	94.445
CATALOGNE	DA SILVEIRA	Ana	Teresa	M	01/06/2015		Escribana	Asesoramiento en materia jurídico-notarial y asuntos internacionales, redacción de convenios, memorandos de entendimientos, contratos de distinta naturaleza, marcos de cooperación a consideración de las Autoridades.	94.445
D'OLIVEIRA	FRIONI	Nora	Helena	M	01/06/2015		Psicóloga Magister	Apoyo técnico. Participación en instancias intersectoriales en representación del MSP. Coordinación con las Áreas Programáticas del Ministerio. Organización y asistencia a eventos de interés ministerial.	109.161

Inciso 13 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
ALDAO	MORALES	Edison	Anibal	H	22/10/2018	22/11/2019	Agricultor, hortofrutícola, ganadero	Asesor en temas rurales, integrante de la Unidad Rural del MTSS	40.000
CAAMAÑO	VITUREIRA	Matilde		M	01/03/2015		Est. de Ciencias Sociales	Diversas tareas para la Dirección General de Secretaría	42.513
CORONEL	RAIMUNDEZ	Álvaro	Andrés	H	01/03/2015		Economista	Especialista en temas relacionados al MERCOSUR	55.302
MARTINEZ	ORTIZ DE TARANCO	Juan	Pablo	H	01/07/2016		Economista	Asesor en diversos temas y en especial en los de la inspección general de trabajo y seguridad social	87.537
MARTINEZ	SOSA	Ricardo	Julio	H	12/11/2018		Licenciado en Sociología	Asesoramiento al Ministro	40.000
MENDY	SENTENA	Alba	Marianella	M	01/07/2016		Magister en Sociología - Especialista en Sociología del trabajo	Asesora en temas de educación y trabajo y representa al MTSS en el COCAP	40.313
MENENDEZ	GARCÍA	Mario	Enrique	H	01/09/2017	31/12/2018	Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales	Asesoramiento al Ministro	87.537
MONTES DE OCA	PERAZZA	Diego	Gonzalo	H	18/10/2017		Lic. en Comunicación	Asesoramiento al Ministro	41.128
PAGÉS	LÓPEZ	Karina		M	30/11/2016		Técnico Asesor en Relaciones Laborales	Asesora en diversos temas, colabora con la Dirección General de Secretaría	56.724

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
QUIJANO	ZARAZOLA	María	Florencia	M	01/03/2016		Analista en Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas	Asesora en temas de comunicación y diversas tareas de la secretaría del ministro	69.460
RÍOS	FRAGA	Juan	Marcelo	H	18/10/2017		Contador Público	Asesoramiento al Ministro	64.194
SANTIAGO	MARTINEZ	Álvaro		H	01/03/2015	30/04/2018	Contador Público	Asesor en diversos temas e integra el equipo de la Dirección General de Secretaría	45.496
VIEIRA	COLMAN	Alejandro		H	01/03/2015		Ingeniero Químico - Máster en Adm. de Empresas	Asesor en diversos temas en particular en relación con situaciones de sectores y empresas productivas	50.421

Inciso 14 – Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
BETTINI	BONNERIC	Roberto	Gerardo	H	23/04/2015		Ing. Agrónomo	Coordinador Regional centro - norte, como interlocutor y promotor de las políticas del MVOTMA para la región.	87.559
FRUGONI	VEGA	Robert	Gabriel	H	04/04/2016		Economista	Colaborar en las relaciones con las empresas y su sustentabilidad; convenios Inter. y estudio de costos y presupuestos de vivienda.	121.379
MOSCA	TOZZINI	Paula		M	23/04/2015		Ciencia de la Comunicación Social - 4º año cursado	Asesorar en asuntos vinculados al cierre del plan de comunicaciones del Plan Quinquenal 2010-2014.	87.559
OLIVERA	BAUZA	María	Cristina	M	01/03/2018		Ing. Agrónoma	Coordinadora regional para la zona Este. Interlocutora y promotora de las políticas del MVOTMA en la región.	87.559

Inciso 15 – Ministerio de Desarrollo Social.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo	Fecha Ingreso al Inciso como Adscripto Art. 58 Ley 18719	Fecha extinción vínculo de Adscripto Art. 58 Ley 18719 (si corresponde)	Profesión/ Oficio	Tareas encomendadas	Retribución nominal mensual por todo concepto a valores de 2018
DIAZ	LACASSIE	Miryam	Fátima	M	28/04/2015		Maestra Inspectora	Asesoramiento a la Sra. Ministra	87.557
MELGAR	TRIAS	Micaela		M	25/05/2015		Máster en Evaluación de Políticas Públicas/Licenciada en Ciencias Políticas	Asesoramiento en la Dirección Nacional de Protección Integral en situaciones de vulneración	58.890
MONTANO	ROCHE	Malena	Lucia	M	01/09/2018		Lic. en Desarrollo y Prof. de Historia	Asesoramiento en la Dirección Nacional de Políticas Sociales	45.830
MUÑIZ	MENDARO	Santiago		H	02/03/2015		Lic. Ciencias Políticas	Asesoramiento en la Dirección Nacional de Gestión Territorial	58.890
PEREZ	LUTZ	Jorge	Enrique	H	24/03/2017		Téc. Construcción	Asesoramiento a Subsecretaria	49.815
SARGANAS	MARCOS	Ruth		M	01/03/2018		Abogada	Asesoramiento en el Instituto Nacional de las Mujeres	64.041

Inciso 03

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos

Martín Acosta Cruz

Fecha de Nacimiento

30/04/1976

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales

Estudios Cursados

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Udelar - Doctor en Derecho y Ciencias Sociales - 2007

Formación complementaria y principales logros

- Actualización en Derecho Civil - Escuela de Posgrado de Facultad de Derecho de la Udelar - 2003
- Procesos de Ejecución - Universidad Católica – 2004
- Intereses y Usura - Universidad de la Empresa – 2004
- Intereses y Usura - Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Udelar - 2005
- Actualización en Derechos de Autor y Derechos Conexos. Teoría, Práctica y Jurisprudencia. Universidad de Buenos Aires – Facultad de Derecho – Departamento de Posgrado -2011
- El Derecho de Autor en el siglo XXI – Universidad Complutense de Madrid - 2012

Experiencia Laboral

- **SUGAI (Sociedad Uruguaya de Gestión de Actores e Intérpretes)**
 - Asesor Letrado 2011 – Actualidad
- **ESTUDIO JURIDICO, NOTARIAL Y CONTABLE ALM**
 - Ejercicio libre de la profesión 2007 – Actualidad
- **MUTUAL URUGUAYA DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES**
 - Asesor Letrado 2005 – Actualidad
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Asesoramiento a Cooperativas de Producción y Trabajo 2010 – 2012

- **SUA (Sociedad Uruguaya de Actores)**
 - Asesor Letrado - 2010
- **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CASH**
 - Asesoramiento en materia de intereses 2003 – 2008
- **ESTUDIO SANGUINETTI & ASOCIADOS**
 - Especializado en Derecho Civil, Comercial y Laboral 1999 – 2003

RESOLUCION M. D. N. 69650

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
16043454 Montevideo, 24 NOV. 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Martín Acosta Cruz, para que se desempeñe como Adscripto del señor Ministro, desde el 1ro. de setiembre de 2016 hasta el fin del mandato con un régimen horario de 40 horas semanales.

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Martín Acosta Cruz, titular de la Cédula de Identidad Nro. 2.955.504-4.

2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de la presente Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro. de setiembre de 2016 hasta el fin del mandato, con un régimen horario de 40 horas semanales, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del Contrato asciende a \$ 76.018,00 (pesos uruguayos setenta y seis mil dieciocho con 00/100) a valores enero 2016, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

5to.- La erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art. 58 ley 18.719".

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.

7mo.- Una vez firmado el Contrato se deberá remitir copia del mismo a la Secretaría de la Presidencia de la República.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE ASesorIA LEGAL
BOLETIN N° 12155

Svo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscribir el Contrato e incorporar datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12155

HERNÁN PLANCHÓN
General de Secretaría

SPC
NBmk

6511



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE ASesorIA LEGAL
BOLETIN N° 12155

RESOLUCION M. D. N. 69651

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16040633 Montevideo, 24 NOV. 2016

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Martín Fabregat, para que se desempeñe como Adscripto del señor Ministro, desde el 1ro. de octubre de 2016 hasta el fin del mandato con un régimen horario de 36 horas semanales.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Martín Fabregat, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.974.001-9.-----

6512

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos Fecha de Nacimiento

Wilder Darwin
Altamirano Rodríguez 14/02/1967

Profesión, oficio u ocupación principal

Adscripto al Señor Ministro de Defensa Nacional (control de calidad y encargado de flota vehicular)

Fuera del ministerio; cría de caballos, cerdos y ovejas

Estudios Cursados

Secundaria incompleta

Experiencia Laboral

- Chofer y Custodia del Senador E. Fernández Huidobro 2004-2006
- Chofer y Custodia del Embajador Uruguayo en Venezuela Brig. Gral. G. Cardozo 2006-2009
- Chofer y Custodia del Senador E. Fernández Huidobro 2009- 2010
- Adscripto al señor Ministro de Defensa Nacional E. Fernández Huidobro 2012-2016
- Adscripto al Señor Ministro de Defensa Nacional 2016 - Actualidad



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA DELA CRUZ DEL SUR

R E S O L U C I O N M.D.N. **65918**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2015.00895-7

Montevideo, **25 MAR. 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Wilder Altamirano, para que se desempeñe como Adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-----

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Josefina Nogueira
Dra. Esca. Josefina Nogueira
Adscripta a la D.G.S.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Wilder Darwin Altamirano Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad Nro.2.605.777-6.-----

2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro. de marzo de 2015 y hasta el fin del mandato del señor Ministro, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40.874 (pesos uruguayos cuarenta mil ochocientos setenta y cuatro), a valores enero 2015, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central. La carga horaria será de 40 horas semanales.-----

5to.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art.58 Ley 18.719".--



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

7mo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscripción del contrato e incorporación de los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y remisión de copia del contrato firmado a la Secretaría de la Presidencia de la República. Cumplido pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad-, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Oportunamente archívese.-----

Eleuterio Fernández Huidobro
Adscrip.



Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11950
ANEXO

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
cd/mm/aa	Fojas
25 MAR. 2015	26
Func.: SH	

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
25 MAR. 2015

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos

Gustavo Enrique Costa
Rega

Fecha de Nacimiento

28/01/1961

Profesión, oficio u ocupación principal

Contador Público

Estudios Cursados

- Facultad de Ciencias Económicas y Administración Udelar – Contador Público

Formación complementaria y principales logros

- Curso Nuevo Régimen del TOCAF, Decreto N° 150/012, dictado en el Ministerio de Defensa Nacional por la Escuela de Auditoría Gubernamental del Tribunal de Cuentas. Setiembre de 2012.
- Taller de Trabajo sobre "Las Nuevas Disposiciones en Administración Financiera de Proyectos". Desarrollado en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.), y realizado por especialistas financieros del Banco Mundial. Diciembre de 2001.
- "Administración Financiera del Estado". Curso dictado por la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República. Duración: 27 horas. Noviembre de 2001.
- "Derecho administrativo para contadores y economistas". Curso dictado por la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República. Duración: 20 horas. Octubre de 2001.
- "El equipo auditor ante las irregularidades". Curso dictado por la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República. Duración: 10 horas. Agosto de 2001.
- "Técnicas de Revisión Analítica". Curso dictado por la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República. Duración: 12 horas. Diciembre de 2000.
- "Normas Contables en el Uruguay". Curso dictado por la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República. Duración: 12 horas. Julio de 2000.
- "Técnicas de Revisión Analítica". Curso dictado en la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República. Duración: 12 horas.
- "Aplicación Práctica de las Técnicas de Auditoría". Curso dictado en la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República, por consultores de la firma KPMG Uruguay. Duración: 36 horas.

- "Auditoria de Gestión Aplicada a Proyectos". Curso dictado en la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República, por el Cr. Wilson Herrera, consultor internacional (Colombia). Duración: 16 horas
- "Auditoria Gubernamental". Curso dictado en la Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas de la República, por el Cr. Isaac Umansky. Duración: 20 horas
- Curso -Taller de "Introducción a las nuevas concepciones de gestión". Presidencia de la República, Oficina Nacional de Servicio Civil. Expositor: Soc. Juan Carlos Fortuna, Jefe de Área, División Sistemas Organizacionales. Octubre de 1998.
- Curso de "Evaluación de Programas". Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Expositores: Lic. en Economía José Alejandro Montes de Oca Arismendi, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Lic. en Economía y Master en Economía Financiera José Luis Chávez Delgado, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Octubre de 1996.
- Taller sobre el "Plan de Auditoria". Escuela de Auditoria Gubernamental. Agosto de 2006.
- Curso sobre "Fideicomiso Público". Escuela de Auditoría Gubernamental. Marzo de 2007.
- Curso sobre "Técnicas de Muestreo". Escuela de Auditoría Gubernamental. Duración: 15 horas. Agosto de 2008.
- "Planificación Tributaria de las PYMES". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Duración: 12 horas. Agosto de 2002.
- "Impuesto al patrimonio de las empresas". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Junio de 1998.
- "Nuevo régimen de promoción de inversiones e incentivos tributarios aplicables" Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998. Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Mayo de 1998.
- "Sociedades anónimas financieras de inversión". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Agosto de 1996.
- "Estudio comparativo de los sistemas tributarios de los países integrantes del Mercosur y Chile". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Agosto de 1996.
- "Aspectos tributarios de la reforma de la seguridad social, ley nº 16.713". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Mayo de 1996.
- "Jornadas de difusión de la ley 16.713". Banco de Previsión Social y del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Mayo de 1996.
- "Aspectos tributarios de la ley de presupuesto nº 16.736". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Abril de 1996.
- Curso "Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)". Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Duración: 16 horas. Julio de 2007
- Curso "Impuesto a la renta de las actividades económicas (IRAE)". Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Duración: 14 horas. Agosto de 2007
- Curso sobre el "Nuevo Sistema Tributario", Ley 18083 de 27/ 12/2006. Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE) de la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Duración: 8 horas Setiembre de 2007.

- Curso sobre el "Nuevo Sistema Tributario", Ley 18083 de 27/12/2006. Cr. Javier Forte Rodino, docente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, de la Universidad de la Empresa, y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, ex funcionario de la Dirección General Impositiva. Duración: 32 horas Setiembre de 2007.
- Curso de actualización sobre el "Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)". Cr. Javier Forte Rodino, docente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, de la Universidad de la Empresa, y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, ex funcionario de la Dirección General Impositiva. Duración: 22 horas Abril y Junio de 2008.
- Charla Técnica sobre el Nuevo Régimen de Promoción de Inversiones. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Ec. Luis Porto. Agosto de 2008
- Curso de actualización de Impuestos sobre el IRAE, IRPF, IRNR y Patrimonio. Cr. Javier Forte Rodino, docente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, de la Universidad de la Empresa, y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, ex funcionario de la Dirección General Impositiva. Agosto a Octubre de 2008.
- Curso de Actualización en Tributación a la Seguridad Social, Modificaciones Introducidas por la Reforma Tributaria. Cr. Gerardo Gervasio, docente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, funcionario del Banco de Previsión Social. Mayo y Junio de 2009.
- Curso de "Ajuste por Inflación". Unidad de Capacitación del Tribunal de Cuentas. Duración 9 horas. Julio y agosto de 2003.
- "Contabilidad del ajuste por inflación". Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay. Expositor: Cr. Mario E. Díaz Durán. Julio de 1996.
- Norma Internacional de Contabilidad Nº 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE) de la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Duración: 6 horas. Mayo de 2007.
- Normas Internacionales de Contabilidad Nº 8 "Políticas Contables, cambios en las Estimaciones y Errores" y Nº 10 "Hechos ocurridos después de la fecha del balance". Unidad de Perfeccionamiento y Actualización de Egresados (UPAE) de la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Duración: 6 horas. Setiembre de 2007.
- Jornadas de Economía "Construyamos el Uruguay de 2015. El futuro del Uruguay o el Uruguay del futuro". Organizadas por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, los días 23 y 30 de julio de 2003 y 6 y 13 de agosto de 2003.
- Curso de "Economía uruguaya y regional". Cámara de Comercio Francesa de Montevideo. Expositor: Ing. Agr. Ec. Luis Romero Alvarez. Octubre de 1994.
- Taller sobre la "Implementación de la Convención interamericana contra la Corrupción en Uruguay". Organizado por la Junta Asesora en Materia Económica y Financiera del Estado, y por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Mayo de 2008

- Taller sobre "Normas de Conducta en la Función Pública" Escuela de Auditoría Gubernamental. Duración: 10 horas. Junio de 2008.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
 - Adscripto 2012 – Actualidad
- **TRIBUNAL DE CUENTAS**
 - Auditor 1986 – 2012
- **CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE MONTEVIDEO**
 - Experto Contable 1995 – 2009
- **OTROS**
 - Auditoría de Estados Financieros en la órbita pública y privada.
 - Asesoramiento en la preparación y presentación de Proyectos de Inversión, solicitando la Declaratoria de Interés Nacional al amparo del Decreto Ley 14.178 de Promoción Industrial, de la Ley n° 16.906 de Promoción y Protección de las Inversiones, de los Decretos 455/007, 443/008, 447/008 y 779/008 y del documento “Criterios básicos generales de funcionamiento de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP).



R E S O L U C I O N M.D.N. **65917**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2015.00893-0

Montevideo,

25 MAR. 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Gustavo Costa, para que se desempeñe como Adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-----

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Josefina Nogueira
Dra. Esca. Josefina Nogueira
Adscripta a la D.G.S.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Gustavo Enrique Costa Rega, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.704.091-6.-----

2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro. de marzo de 2015 y hasta el fin del mandato del señor Ministro, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$69.461,88 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 88/100), a valores enero 2015, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central. La carga horaria será de 30 horas semanales.-----

5to.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art.58 Ley 18.719".--



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RESPUESTA A LA FUERZA DEL REBELDE

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

7mo.- El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

8vo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscripción del contrato e incorporación de los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y remisión de copia del contrato firmado a la Secretaría de la Presidencia de la República. Cumplido pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad-, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Oportunamente archívese.-----

Eleuterio Fernández Huidobro
Adscrip.



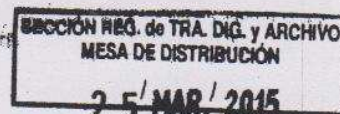
Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino de D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11950

ANEXO



M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
25 MAR. 2015	31
Func.: HM	

50/547

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos
Martín Fabregat Breccia

Fecha de Nacimiento
10/10/1969

Profesión, oficio u ocupación principal

Máster en Comunicación Política e Institucional

Estudios Cursados

- Universidad Santiago de Compostela - **Máster en Marketing , Consultoría y Comunicación Política – 2014** – Registro Nacional de Título: 201502486 -
- Universidad Católica del Uruguay - **Máster en Comunicación Política y en Gestión de Campañas - 2012** -
- Claeh – Diploma en Comunicación y Recepción de Medios (materias aprobadas)- 2006
- Universidad Católica del Uruguay – Licenciado en Relaciones Laborales – 2005
- Universidad Católica del Uruguay – Diploma en Gestión de RR HH – 1999

Formación complementaria y principales logros

- Universidad de Montevideo - Seminario DECISIONES ESTRATÉGICAS SOBRE APARICIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO POST-MEDIÁTICO
- Facultad de Ciencias Sociales Udelar – Foro “Opinión Pública e Investigación de Mercado; Problemas y desafíos metodológicos” – 2004
- Methods of the Harvard Negotiation Project CMI International Group – 2003

Experiencia Laboral

- Asesoramiento a la Secretaria General PS - 2015 – Actualidad
- Asesoramiento a la Presidenta del FA – 2013 - 2015
- Asesoramiento al Directorio de ANTEL – 2010
- **TELEVISIÓN NACIONAL**
 - Productor periodístico 2001 – 2009
- **RADIO AM LIBRE**
 - Coordinador en las áreas de programación, comercialización y comunicación institucional -2008-2009
 - Productor periodístico y salida al aire 2007-2008

Fabregat,



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N M. D. N. **69651**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16040633

Montevideo, **24 NOV. 2016**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Martin Fabregat, para que se desempeñe como Adscripto del señor Ministro, desde el 1ro. de octubre de 2016 hasta el fin del mandato con un régimen horario de 36 horas semanales.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Martin Fabregat, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.974.001-9.-----



2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de la presente Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro. de octubre de 2016 hasta el fin del mandato, con un régimen horario de 36 horas semanales, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del Contrato asciende a \$ 52.091,25 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil noventa y uno con 25/100) a valores enero 2016, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5to.- La erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art. 58 Ley 18.719".----

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

7mo.- Una vez firmado el Contrato se deberá remitir copia del mismo a la Secretaría de la Presidencia de la República.



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BOLETÍN DOCUMENTAL DEL EJÉRCITO

8vo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscribir el Contrato e incorporar datos al Sistema de Gestión Humana (SGH), al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12155

Prof. HERNÁN FLANCHÓN
Director General de Secretaría

SPC
NBNH

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos

Rubén Edgardo López
Vázquez

Fecha de Nacimiento

22/12/1977

Profesión, oficio u ocupación principal

Escribano Público

Estudios Cursados

- Facultad de Derecho Udelar – Escribano Público - 2004

Experiencia Laboral

- Ejercicio libre de la profesión de Escribano Público 2004 - Actualidad
- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
 - Asesor Adscripto al Ministro 2012 – Actualidad
 - Coordinador General de GCH-PEMA (Grupo Coordinador para Hallazgos, Pechos y Materiales Arqueológicos) del Mdn. 2017-Actualidad
- **UDELAR**
 - Encargado de la Comisión de Deportes de la Facultad de Derecho 1997-2003
 - Miembro de la Comisión de Cultura de la Facultad de Derecho 1999-2002
 - Colaborador Honorario en el Área de Deportes y Cultura de Bienestar Universitario 1997-2003



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LAURENTE DEL SUR

R E S O L U C I O N M.D.N.

65921

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2015.00891-4

Montevideo, 25 MAR. 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Rubén López, para que se desempeñe como Adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Rubén Edgardo López Vázquez, titular de la Cédula de Identidad Nro. 2.007.435-4.-----

2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro. de marzo de 2015 y hasta el fin del mandato del señor Ministro, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$47.983,18 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y tres con 18/100), a valores enero 2015, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central. La carga horaria será de 20 horas semanales.-----

5to.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art.58 Ley 18.719".--

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

7mo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscripción del contrato e incorporación de los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y remisión de copia del contrato firmado a la Secretaría de la Presidencia de la República. Cumplido pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad-, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Oportunamente archívese.-----

Eleuterio Fernández Huidobro
Adscrip.



Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11950
ANEXO

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
25 MAR. 2015	24
Func.: SH	

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
25 MAR. 2015

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos

María del Carmen Realini
Guglielmone

Fecha de Nacimiento

03/10/1948

Profesión, oficio u ocupación principal

Secretaria

Estudios Cursados

- Facultad de Medicina Udelar – 1 año

Formación complementaria y principales logros

- Curso Básico de "Gerenciamiento de la Calidad de Pequeñas y Medianas Empresas" - LATU/OVC - 1997
- Comunicación Social, "Básico"- Curso Técnico, Nivel Terciario, ANEP - CETEP - UTU, Escuela de Comunicación Social - 2003
- Comunicación Social -"Opción Relaciones Públicas" - 2004
- Comunicación Social -"Opción Prensa" - 2005
- Comunicación Social -"Opción Radio" - 2006
- En organización del Taller "El Lenguaje Gestual en la Comunicación" - Grupo Gospel Uruguayo y ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes) - 2004
- Taller sobre "Técnicas de Venta" – ACJ - 2004
- Taller de Capacitación en "Desarrollo Comunicacional La Comunicación en grupos y organizaciones - CREAS (Centro Regional Ecuménico de Asesoría y Servicios) - 2004
- En organización de Encuentro "Un llamado a la equidad de acción". Prevención VIH SIDA con los/las jóvenes –UNFPA/ACJ - 2005
- "Seguridad Ciudadana y Jóvenes. Políticas de prevención de la violencia y el delito" - Mesas Locales para la Convivencia la Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior y UNDP - 2006
- "Seguridad Ciudadana y Espacio Urbano" - Mesa Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior y UNDP - 2006
- "Prevención y Defensa contra Siniestros" - Mesa Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Ministerio del Interior y UNDP - 2006
- Mesa Redonda "Esclavitud negra; la lógica de un conquista" - Instituto De Estudios Genealógicos del Uruguay - 2007
- Jornada de "Prevención y Tratamiento de los factores de Riesgo y la Muerte Súbita durante la Actividad Física" - Arco , Medtronic, SportMed -2008

- Curso de "Prevención y Defensa contra Siniestros" - Departamento de Instrucción, Cursos y Estudios de la Dirección Nacional de Bomberos - 2009
- 2da. Edición de la Escuela de Gobierno (Convenio Parlamento Uruguayo y Fundación Manuel Giménez Abad, España) - 2011
- Curso sobre "Seguridad y Defensa" - CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales) - 2012
- Curso sobre "Planeamiento Estratégico" – CALEN - 2013
- Curso sobre "Geopolítica, Visión Multidisciplinaria y Transversal"- CALEN -2013
- Curso sobre "Geopolítica Aplicada a la Investigación" – CALEN - 2013
- Curso sobre "Geoestrategia del Uruguay" - CALEN - 2013
- Seminario/Taller sobre "Política de Defensa Nacional" – CALEN - 2013
- Curso sobre "Geopolítica del Mundo Árabe -Islámico" – CALEN - 2013
- Curso sobre "Introducción a la Inteligencia Estratégica aplicada a la Defensa Nacional" – CALEN - 2013
- Curso sobre "Aspectos Jurídico-Estratégico , de la Defensa Nacional" – CALEN - 2013
- Ejercicio Nation Lab - CALEN y Centro de Estudios de Defensa William J. Perry - 2014

Experiencia Laboral

- Secretaría de Representante Nacional, Quim. Julio Battistoni 2008 – 2015
- **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES**
 - Secretaria del Departamento de Extensión y Desarrollo 1984 - 2008
 - Secretaria del Director de la Unidad Centro 1984 – 2008
 - Supervisora Responsable de Seguridad. Integrante el Equipo de Dirección de Unidad Centro - 1984 - 2008



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N M.D.N.

66883

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2015.03996-8

Montevideo, 15 SET. 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la señora María del Carmen Realini Guglielmone, para que se desempeñe como Adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripta a la señora María del Carmen Realini Guglielmone, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.732.292-0.-----

2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será a partir del 10 de agosto de 2015 y hasta el fin del mandato del señor Ministro, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto de la contratada asciende a \$50.132,66 (pesos uruguayos cincuenta mil ciento treinta y dos con 66/100), a valores enero 2015, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central. La carga horaria será de 40 horas semanales.-----

5to.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art.58 Ley 18.719".---



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

7mo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada, suscripción del contrato e incorporación de los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y remisión de copia del contrato firmado a la Secretaría de la Presidencia de la República. Cumplido pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad-, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Oportunamente archívese.-----

Eleuterio Fernández Huidobro
Adscrip.



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.

Cap. (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

12009

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos
Yamandú Rodríguez Dans

Fecha de Nacimiento
01/03/1964

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Sociología

Estudios Cursados

- Facultad de Ciencias Sociales Udelar – Licenciado en Sociología. 2004
- Facultad de Agronomía Udelar – (totalidad de materias aprobadas de la carrera de Ing. Agrónomo) 1983 - 1989

Experiencia Laboral

- **CAMARA DE REPRESENTANTES**
 - Coordinador de la Secretaría de la Bancada de Diputados del Partido Socialista 1995-2014.
 - Secretario personal y político del Diputado Julio Bango 2010-2014.
 - Secretario personal y político del Diputado Jorge Menéndez 2005-2010.
 - Secretario personal y político del Diputado Guillermo Álvarez 1990-2004.
Durante el año 2002 en que el Diputado ejerció la Presidencia de la Cámara de Representantes se colaboró especialmente en los aspectos vinculados a la gestión interna de la Cámara.
- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
 - Asistente del Ministro para desempeñar tareas de apoyo directo a los Sres. Ministro y Subsecretario 2008-2009.
- **UDELAR**
 - Ayudante (grado 1) en la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Agronomía cumpliendo tareas de docencia e investigación. 1986-1990.
- **NOTAS (ONG)**
 - Colaborador en el Centro de Documentación y Desarrollo 1987-1989.

- OCSD (Organización Canadiense para la Solidaridad y el desarrollo)
(ONG)
 - Colaborador 1987.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Las explotaciones especializadas en producción de carne y lana. (Serie informativa, Nro.22 DIEA-MGAP.Montevideo.1989)
- Representación de la producción especializada de carne y lana de 1980 mediante modelos. (Serie técnica, Nro. 20 DIEA-MGAP. Montevideo 1989)
- Tecnología y producción en el agro uruguayo. (DIEA-MGAP- INIA, Montevideo,1990)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



R E S O L U C I O N M.D.N. **65919**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2015.00894-9

Montevideo, **25 MAR. 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

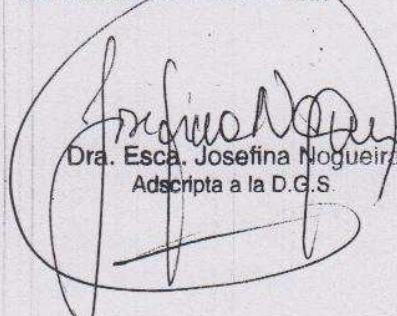
II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Yamandú Rodríguez, para que se desempeñe como Adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.-----

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA


Dra. Esca. Josefina Nogueira
Adscripta a la D.G.S.

JOSE AP
M
UNDA de los p
SECRET

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

- 1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Yamandú Rodríguez Dans, titular de la Cédula de Identidad Nro. 1.729.760-6.-----
- 2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro. de marzo de 2015 y hasta el fin del mandato del señor Ministro, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 47.598 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos noventa y ocho), a valores enero 2015, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central. La carga horaria será de 40 horas semanales.-----
- 5to.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art.58 Ley 18.719".--



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

7mo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscripción del contrato e incorporación de los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y remisión de copia del contrato firmado a la Secretaría de la Presidencia de la República. Cumplido pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad-, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Oportunamente archívese.-----

Eleuterio Fernández Huidobro
Adscrip.



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)

11950
ANEXO

Ma. del Carmen VÉLEZ

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
25 MAR. 2015	29
Func.:	hm

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
25 MAR. 2015

Ministerio de Defensa Nacional

Nombres y Apellidos

Danilo Iván Toledo
Villanueva

Fecha de Nacimiento

30/08/1968

Profesión, oficio u ocupación principal

Dr. en Derecho y Ciencias Sociales

Estudios Cursados

- Udelar – Doctor en Derecho y Ciencias Sociales - 2001

Formación complementaria y principales logros

- Curso “La corrupción en la Administración Pública” en Escuela de Posgrado Udelar 2011
- Curso “Clínica de casos penales” en Escuela de Posgrado Udelar 2009
- Curso “Actualización en Proceso Penal” en Escuela de Posgrado Udelar 2005
- Curso “Actualización en Derecho Penal Uruguayo” en Escuela de Posgrado Udelar 2005
- Curso “Ley 17.794 sobre cooperativas de trabajo” en Escuela de Posgrado Udelar 2004
- Seminario Intensivo sobre Anti Corrupción organizado por MVC en Montevideo 2014
- Curso regional de capacitación de expertos gubernamentales para el mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de ONU contra la corrupción organizado por UNODC en Panamá 2010
- Curso en línea dictado por OEA, Mecanismos y estrategias para la promoción de la Transparencia y la Integridad. 2010
- Curso de introducción a la Criminología dictado por Instituto Nacional de Criminología (INACRI) 2006
- Curso de Medidas Cautelares dictado por el Colegio de Abogados del Uruguay. 2002
- Cursa estudios de Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Estudios incompletos 2001 - 2004
- Curso de Instructor Básico para capacitación de Trabajadores dictado por PIT-CNT en convenio con OIT. 1989

Experiencia Laboral

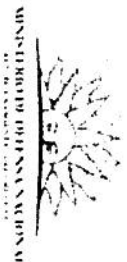
- **JUTEP (Junta de Transparencia y Ética Pública)**
 - Asesor y docente 2015 – Actualidad
 - Secretario General 2010 – 2015

- **OTROS**
 - Representante uruguayo en la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) 2014
 - Integrante del comité de expertos del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Nacionales Unidas Contra la Corrupción 2010 - 2014
 - Participo del Grupo Intergubernamental de Composición Abierta para la Prevención de la Corrupción de ONU 2011 – 2015
 - Dirige su propio Estudio Jurídico (con interrupción julio 2010- febrero 2015 por incompatibilidad absoluta con el cargo público en JUTEP.) 2006 - Actualidad
 - Consultor por la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado mediante arrendamiento de obra. 2006
 - Integro un estudio jurídico junto al Dr. Javier Miranda 2001 – 2006
 - Ayudante grado 1 interino de la asignatura Derecho Penal I y II en Universidad de la República 2016 - 2019.
 - Aspirante a profesor adscripto de la asignatura Derecho Penal I y II en Universidad de la República 2008 – Actualidad.
 - Docente Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) dicta clases sobre ética y transparencia en la función pública. 2010 - 2015

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Expositor en múltiples eventos y cursos en representación de JUTEP. 2010-2015
- Participante en el XV Congreso Latinoamericano y VII Iberoamericano de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina. 2003
- Participante en el VI Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología organizado por el Centro Único de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán - Argentina. 1994
- Participante en el V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. 1993
- Participante en el V Congreso Universitario Nacional y Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Argentina. 1992
- Congreso nacional de derecho penal y criminología en homenaje al Dr. Eduardo Pesce en Maldonado 2012

- Participante en el taller "La implementación de la Convención interamericana contra la Corrupción en Uruguay" actividad organizada por la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado. 2008
- Participante en la Conferencia Internacional Proceso Penal y Derechos Humanos organizada por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y la Fundación Konrad Adenauer en Montevideo - Uruguay. 2005
- Participante en el VIII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología en homenaje a la Prof. Dra. Ofelia Grezzi en la ciudad de Maldonado. 2004
- Participante en la II Jornada Jurídico Penal y Menores de la ciudad de Chuy - Rocha. 2004
- Participante en el evento Las Reformas del Derecho Penal Uruguayo Introducidas en los Últimos Seis años en homenaje al Prof. Dr. Luis Tornaría Bertoni organizado por el Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Universidad de la República en Montevideo. 2004
- Participante en las III Jornadas de Derecho Penal organizadas por la Revista de Derecho Penal en Montevideo. 2003
- Participante en las XIV Jornadas Nacionales de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social organizadas por la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Montevideo. 2002
- Participante en el XI Congreso Latinoamericano y III Iberoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República - Uruguay. 1999
- Participante en las Primeras Jornadas sobre Sistema Carcelario organizadas por el Ministerio de Educación y Cultura y la ONG Vida Nueva Uruguay en Montevideo. 1999
- Participante en el V Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, realizado en Atlántida. 1998
- Participante en el IV Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, realizado en Atlántida. 1996
- Participante del II Seminario de Minoridad y Derechos Humanos organizado por la Editorial Universidad, realizado en la ciudad de Montevideo. 1994
- Participante del Primer Seminario de Minoridad y Derechos Humanos organizado por la Editorial Universidad, realizado en la ciudad de Montevideo. 1993
- Participante en el II Seminario Internacional sobre la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República - Uruguay. 1993



RESOLUCION M.D.N. 73001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 31 AGO 2010

1802835

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2015.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Doctor Danilo Iván Toledo Villanueva, para que se desempeñe como Adscripto del señor Ministro, desde el 21 de agosto de 2018 hasta el fin del mandato con un régimen horario de 40 horas semanales.-

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2015 y por el Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011.-

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE:

1ro.- Contratar en calidad de Adscripto al señor Doctor Danilo Iván Toledo Villanueva, titular de la Cédula de Identidad número 2.731.767-4.-

2do.- La contratación dispuesta en el numeral 1ro. de la presente Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-

3ro.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 21 de agosto de 2018 hasta el fin del mandato, con un régimen horario de 40 horas semanales, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contrato asciende a \$ 87.558,00 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100) a valores enero 2018, sobre la que se efectuará las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

5to.- La erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Objeto del Gasto 057/010 "Adscriptos Art. 58 Ley 18.719".-



10 de Mayo de 1949
Ministerio de Defensa Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
10 de Mayo de 1949

6to.- Autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----
7mo.- Una vez firmado el contrato se deberá remitir copia del mismo a la Secretaría de la Presidencia de la República.
8vo.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado, suscribir el Contrato e incorporar datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12386**
P.O.L. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

APC
EN

Inciso 04

Ministerio del
Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Lidia Esther Alonzo Burdin

Fecha de Nacimiento

20/06/1948

Profesión, oficio u ocupación principal

Secretaría Privada del Sr. Ministro

Estudios Cursados

- Bachillerato completo.

Formación complementaria y principales logros

Experiencia Laboral

Dirección Nacional de Aduanas

Ingreso: 28/03/1977

Investigaciones, publicaciones y ponencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 ABR. 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que atento a que la Señora Lidia Esther ALONZO BURDIN, acredita la misma, corresponde proceder a contratar a la misma.-----

II) que asimismo corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.--

III) que la citada ciudadana pasará a situación de retiro, con fecha 20 de junio del presente, cuyos haberes serían servidos por el Banco de Previsión Social, por razón de sus años de servicio como funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de fecha 7 de febrero del 2011 y art. 9 Ley Nº 17,678.-----

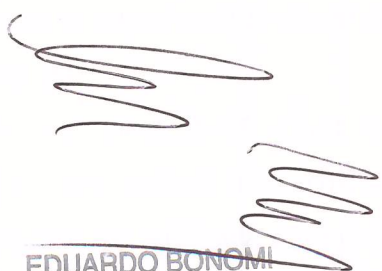
EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

- 1º.- Contratar en calidad de adscripto, a la Señora Lidia Esther ALONZO BURDIN, titular de la Cédula de Identidad C.I. Nro. 1.112.279-8.-----
- 2º La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3º.- El plazo de la contratación dispuesta será a partir del 21 de junio del presente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

- 4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado ascenderá a \$ 75.163,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil ciento sesenta y tres) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de 40 horas semanales.-----
- 5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----
- 6° Téngase en cuenta que se suspenderá la percepción del beneficio jubilatorio por el lapso de tiempo que dure la presente contratación.--
- 7° Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral 2do. -----
- 8° Comuníquese, publíquese, etc. -----

K


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Rosario Burghi Lamas

Fecha de Nacimiento

10/06/1945

Profesión, oficio u ocupación principal

Posgrado en Desarrollo Organizacional con Enfoque Sistémico

Estudios Cursados

- Instituto Sistémico Thura de Alemania - Posgrado en Desarrollo Organizacional con Enfoque Sistémico
- Centro de Formación e Investigación en Trabajo Social Paris, Francia – Diploma de Estado de Asistente Social
- Alianza Francesa de Paris – Diploma de Lengua Francesa
- Università per Stranieri Di Siena, Italia – Diploma de Lengua Italiana

Formación complementaria y principales logros

- IX Curso de Observadores Policiales para Misiones de Paz de Naciones Unidas. Organizado por el Ministerio Español de Asuntos Exteriores y la Organización de Naciones Unidas. Ávila España
- Curso Superior de Dirección para Jefes Policiales en el Instituto de Estudios Superiores “Walter Mendoza” de la Policía Nacional. Managua, Nicaragua.
- Violencia de Género y Seguridad Ciudadana. Organizado por la Cooperación Técnica Alemana (G.T.Z.) impartido en el Instituto de Estudios Superiores “Walter Mendoza” de la Policía Nacional. Managua, Nicaragua.
- “Análisis de Género en las Organizaciones”. y “Formulación de Proyectos con Perspectiva de Género Dirigido por Diakonia (Acción Ecuménica Sueca)
- Código de la Niñez y Adolescencia y su aplicación Escuela Judicial, de la Corte Suprema de Justicia. Organizado por el Instituto de Estudios Superiores “Walter Mendoza y Radda Barnen de Suecia.
- Técnicas Administrativas de Recursos Humanos. Impartido en el Instituto “Manuel Olivares” por Técnicos Especializados de INATEC (Instituto Nacional Tecnológico. Managua, Nicaragua.
- Policía, Democracia y Seguridad Ciudadana organizado por la Fundación Áreas para la Paz y el Progreso Humano, Managua, Nicaragua
- Capacitación Jurídica Superior en el Instituto de Estudios Superiores “Walter Mendoza” de la Policía Nacional. Managua, Nicaragua

- Análisis Transaccional, impartido por el Dr. Humberto López del Departamento de Psicología de la UNAN- Managua.
- Derechos Humanos, Sexualidad y Prevención del VIH, Sida con Enfoque de Género, impartido por la Escuela de Salud Pública, CIES -UNAN Managua, Nicaragua.
- Gestión de Incertidumbres. Gestión de Talentos y Gestión de Conocimientos en Organizaciones, impartido por Profesoras Dra. Dagmar Hosemann y Ruth Heise del Instituto Sistémico Thura de Alemania.
- Manejo de Crisis en Organizaciones y cómo prevenir las Crisis, impartido por Profesora Dra. Dagmar Hosemann del Instituto Sistémico Thura de Alemania.
- Manejo de Resistencias y Coaching, impartido por Profesora Dra. Dagmar Hosemann del Instituto Sistémico Thura de Alemania.
- Diseño Metodológico con enfoque Sistémico, impartido por Profesora Dra. Dagmar Hosemann del Instituto Sistémico Thura de Alemania.
- Manejo de Conflictos, Organizaciones que cambian, Poder y Ausencia de poder, impartido por Profesora Dra. Dagmar Hosemann del Instituto Sistémico Thura de Alemania

Experiencia Laboral

- **POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA**
 - Jefa Ayudantía del Sub - Director General de la Policía.
 - Jefa Secretaría Ejecutiva, Policía Nacional
 - Jefa Distrito Policial Departamento de Managua.
 - Jefa de la Policía Departamental Granada.
 - Jefa de Ayudantía del Director General de la Policía Nacional
 - Jefa de la Dirección del Archivo Nacional de la Policía.
 - Miembro del Consejo Nacional de la Policía
 - Miembro del Consejo Consultivo de Género de la Policía Nacional
- **SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL NICARAGUA**
 - Jefa Departamento de Educación Penal.
 - Jefa Departamento Régimen Abierto y Semi Abierto
 - Jefa de la Cárcel de Mujeres
 - Jefa Secretaria Ejecutiva Nacional
 - Miembro del Consejo Nacional del Sistema Penitenciario
- **OTROS**
 - Elaboración de Proyecto “Las Huellas de la Dictadura uruguaya en la Tercera Generación”, coordinado con Fundación Úrsula Hauser.
 - “Indagación y Sondeo de Opinión sobre el rol y quehacer de Terre des Hommes Alemania en Centroamérica”, ejecutado con las copartes de TDH Alemania en Centroamérica y México”
 - Evaluación de Proyectos de atención a casos de violencia en la ONG “Asociación por la Humanización de la Vida”.

- Sistematización del proceso de cambios en dos grupos juveniles miembros de pandillas en el Departamento de Estelí.
- Proceso de capacitación, Auditoria Social y Coaching en la organización CALLI-TANDAY en Granada.
- Desarrollo Organizacional, acompañando proceso Elaboración de Políticas de Genero en 11 organizaciones en 4 departamentos de Nicaragua.
- Acompañamiento del diseño, implementación y capacitación en el proceso de formación e introducción al desarrollo organizacional con enfoque sistémico, de dos años de duración, cursos realizados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala.
- Elaboración de materiales didácticos, para cursos de Desarrollo Organizacional con Enfoque Sistémico.
- Desarrollo Organizacional acompañando procesos de Auditoria Social y elaboración de Estrategia de Genero a 13 Organizaciones contrapartes de Trocaire trabajando en 4 Departamentos de Nicaragua.
- Apoyo como co - facilitadora en talleres sobre las Huellas de la Dictadura en la Tercera Generación impartidos en Apex Cerro Montevideo por la Psicóloga Úrsula Hauser
- Apoyo en la Comisión Gubernamental designada para la implementación del Proyecto de Inserción de las Familias Sirias en Uruguay.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Conferencista en Seminario “La Violencia Doméstica como tema de Seguridad Pública” realizado en Montevideo Uruguay.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 31 MAR 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Rosario BURGHI LAMAS, titular de la C.I. Nro. 1.008.678-3 para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº57/11 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR;

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, a la Señora Rosario BURGHI LAMAS, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.008.678-3.-----

2º - La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el quince de marzo del corriente hasta el final del mandato del suscrito, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 25,000 (pesos uruguayos veinticinco mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, etc.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Maria Luisa Casalet
Ravenna

Fecha de Nacimiento

25/03/1952

Profesión, oficio u ocupación principal

Facultad de Derecho Udelar – 1 año

Estudios Cursados

- Facultad de Derecho Udelar – 1 año
- Profency. Idioma Ingles.

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Educación Popular, dictado por el Programa de Educación Popular (PEP) 1993 - 1994.
- Curso de Gerencia Social: INDES- BID, Washington. D.C. USA 2002.
- Curso de DDHH y Políticas Afirmativas. Red de Abogados de la Alianza Estratégica de Organizaciones Afro descendientes. San Pablo. Brasil. 2002.
- Curso de Educación Popular: Geledes. Instituto de la Mujer Negra. San Pablo- Brasil. Enfoque Género y Etnia 2003.
- Cursos Diseño de proyectos , evaluación - BID, AECID, UNICEF Regional - TACRO
- Curso Diseño de proyectos, evaluación. AECID. Uruguay 2017.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Coordinadora del Área Étnico Racial 2015 – Actualidad.
 - Integrante del Grupo de Trabajo por Políticas de Equidad Racial 2015 – Actualidad.

- **MUNDO AFRO**

- Directora de proyectos 1992 – 2015.
- Integrante del Centro Uruguay África 2013 – Actualidad.

- **AGRODATA**

- Secretaria ejecutiva 1986 – 1992.

- **OTROS**

- Integrante de staff docente ISFA. Cursos al cuerpo policial en racismo y discriminación (2008 a la actualidad) en coordinación con la DNEP.
- Integrante del staff docente del Instituto Superior de Formación Afro – ISFA-Mundo Afro de carácter regional. Tareas de diseño y realización de cursos de capacitación destinado las y los jóvenes afro descendientes. (2001-2006).
- Docencia en Fortalecimiento Institucional. Cursos impartidos en Montevideo, Rivera, Artigas, Chile, Ecuador y Perú (2000 al 2015)
- Docencia en Fortalecimiento Institucional y desarrollo de redes sociales con organizaciones del Sur de Brasil, Lima – Perú, Quito-Ecuador, Santiago-Chile. (2001-2006)
- Coordinadora de las Asambleas Territoriales hacia el Plan Nacional de Equidad Racial. MIDES-Minterior.
- Cursos sobre racismo y discriminación, ISFA dirigido a CEFOPEN.

Montevideo, 26 OCT 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

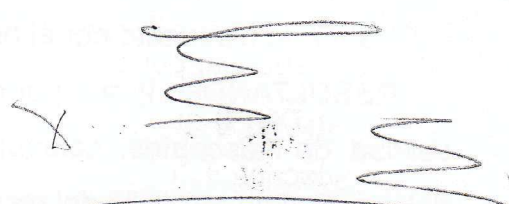
EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

- 1°.- Contratar en calidad de adscripto, a la señora Maria Luisa CASALET RAVENNA , titular de la Cédula de Identidad N°1.242.430-1 .-----
- 2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de octubre del 2015 hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 25,000 (pesos uruguayos veinticinco mil) ,sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----
- 5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----
- 6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de

adscripción referido en el numeral anterior.-----

7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Gabriel Darío Chevalier
Garbarino

Fecha de Nacimiento

04/01/70

Profesión, oficio u ocupación principal

Diplomado Internacional en Análisis Político y Gestión Pública

Estudios Cursados

- Universidad Pontificia Franciscana Bonaventura y Multiversidad Franciscana de América Latina – Carrera Magister en Ciencias opción Educación Popular
- Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga – Carrera Postgrado en Familias-Niños -Jóvenes en Situación de Riesgo Social.
- Escuela de Psicología Social Enrique Pichon Riviere – Título Psicólogo Social
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Udelar – Carrera Sociología
- Instituto Universitario de Relaciones Públicas. Círculo de la Prensa del Uruguay – Título Técnico en Ciencias de la Información – 1989.
- ODCA-ICHE-FUNDACIÓN CIVITAS-FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER – Título Diplomado Internacional en Análisis Político y Gestión Pública, aprobado con distinción - 2000.

Formación complementaria y principales logros

- [Escriba el nombre de la institución – Nivel Alcanzado – Fecha de finalización]
- [Escriba la lista de logros]

Experiencia Laboral

- **ICPT (Instituto de Capacitación, Promoción y Trabajo)**
 - Presidente 2012 - Actualidad
 - Director del Departamento de Desarrollo, Organización y Empresa 2010 - 2012
- **CODIAC (Cooperativa del Interior de Ahorro y Crédito)**
 - Presidente 2011 – Actualidad
- **ICCA (Instituto Cooperativo de Consultoría y Asesoría)**

- Presidente 2010 - Actualidad
- **IHDSO (Instituto Humanista para el Desarrollo de la Solidaridad)**
 - Director 2005 – 2010
- **IMM (Intendencia de Montevideo)**
 - Director de la Unidad Pymes 2005 – 2010
 - Director División Turismo 2005 – 2010
 - Director División de Promoción Económica 2005 – 2010
- **CIPFE (Centro de Investigación y Promoción Franciscano Ecológico)**
 - Coordinador General 1999 – 2005
- **OTROS**
 - Consultor asociado a AIBEX (Asociación Internacional de Ex Becarios del Exterior) 2009 – 2012
 - Responsable de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local (Mercociudades) 2005 - 2008

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo,

15 JUN 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Gabriel Dario CHEVALIER GARBARINO, titular de la Cédula de Identidad N° 2.865.565-3, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Señor Gabriel Dario CHEVALIER GARBARINO, titular de la Cédula de Identidad N° 2.865.565-3.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de junio del 2015 hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40,000 (pesos uruguayos cuarenta mil) ,sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Fabián Coito Machado

Fecha de Nacimiento

17/03/1967

Profesión, oficio u ocupación principal

Director Técnico de Fútbol

Estudios Cursados

- Instituto Superior de Educación Física Udelar– Director Técnico de Fútbol
- Facultad de Ciencias Económicas Udelar

Formación complementaria y principales logros

- Actualización del Entrenamiento Deportivo
- Instructor Regional de la FIFA

Logros:

- Vice - Campeón Mundial, Campeonato Mundial Sub 17 – México (Junio, 2011)
- Medalla de Oro, Juegos Panamericanos – Toronto (Agosto, 2015)
- Campeón Sudamericano Sub 20 – Ecuador (Enero, 2017)

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Asesor en políticas sociales e integrante del Programa “Pelota al Medio a la Esperanza” 2010 – Actualidad
- **ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes)**
 - Docente en la Tecnicatura de Director Técnico de Fútbol 2015 – Actualidad.
- **SELECCIONES JUVENILES DE URUGUAY**
 - Director Técnico categoría sub 20 2014 – Actualidad
 - Director Técnico categoría sub 17 2010 – 2013
 - Director Técnico categoría sub 15 2007 – 2009
- **PEÑAROL**
 - Director Técnico de juveniles 2005 – 2006

- **CENTRAL ESPAÑOL**
 - Director Técnico de juveniles y 1ª división 2000 - 2004

Montevideo,

1 MAR. 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Fabián COITO MACHADO, titular de la Cédula de Identidad N° 1.778.323-7, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al señor Fabián COITO MACHADO, titular de la Cédula de Identidad N° 1.778.323-7.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1 de marzo del presente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

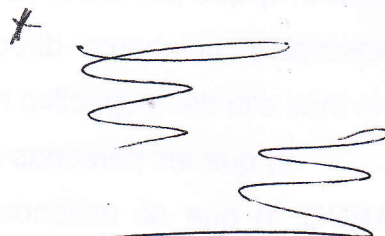
4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 54.852.30 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos con treinta), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre

de 2010.-----

6º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el
adscripción referido en el numeral anterior.-----

7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----



EDUARDO RONOMI
Director General de
Secretaría

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Daniel Itamar Garay
Techera

Fecha de Nacimiento

21/12/1962

Profesión, oficio u ocupación principal

Director Polo Industrial (Unidad 4) del INR

Estudios Cursados

- Instituto IADE – Carrera Mecánica Automotriz
- Policía Técnica – Ayudante de Perito Decadactilar

Formación complementaria y principales logros

- Curso Formación de Formadores. OIT – CINTERFOR

Experiencia Laboral

- **INR (Instituto Nacional de Rehabilitación)**
 - Director Polo Industrial (Unidad 4) 2015 – Actualidad
 - Director Unidad 17 Campanero – Lavalleja 2013 - 2015

Montevideo, 1 MAR. 2015

APB 51693
MOT. 53009
PZA 17

PRADO
05/05/15

21

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Daniel Itamar GARAY TECHERA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.776.195-4, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Señor Daniel Itamar GARAY TECHERA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.776.195-4.

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1 de marzo del corriente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 54.042.50 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil cuarenta y dos con cincuenta), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre

de 2010.-----

6º.- "El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo al régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".-----

7º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

✕

EDUARDO HOMOMIL
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Héctor Juan Gargano
Grauert

Fecha de Nacimiento

24/07/1962

Profesión, oficio u ocupación principal

Técnico Especialista en instituciones penitenciarias de la Generalitat de Catalunya.

Estudios Cursados

- Facultad de Derecho de Barcelona – Procurador (por tener el equivalente a 3 años ó más de carrera cursados.) (Plan de estudios anterior al vigente de “créditos”)
- Goethe Institut Barcelona - Título traductor de idioma alemán (“hablado, escrito y capacitado para traducir” literal).
- Instituto Anglo Uruguayo - 5 cursos anuales como alumno externo 1973-1977.

Formación complementaria y principales logros

- Formador de Formadores – CEFOPEN-INR 2014.
- Promotor de Salud Laboral- Departamento Salud Laboral Hosp. Clínicas. 2014.
- 1º Curso de Directores CEFOPEN-INR 2016.
- Premio Directores 2016.

Experiencia Laboral

- **INR (Instituto Nacional de Rehabilitación)**
 - Director de la UIPPL n° 10 Juan Soler (San José) 2015 - 2017.
 - Coordinador Zona Centro INR 2015-2017.
 - Unidad de SS.GG. CEFOPEN. 2017-2018.
- **CEFOPEN (Centro Formación Penitenciaria)**
 - Formador de operadores penitenciarios 2014 –
 - Unidad de SS.GG. mayo 2017 - 2018
- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Adscripto 2013 –

- **GENERALITAT DE CATALUNYA**
 - Funcionario de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y Rehabilitación 1984 – 2013. Cuerpo de Técnicos Especialistas en II.PP.

- **FSP – UGT DE CATALUNYA**
 - Responsable del Departamento de empresas públicas 1997 – 2000
 - Responsable del Departamento de prisiones 1990 - 1997

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo,

1 MAR. 2015

PASADO
06/05

P28 51695
NOT. 53011
P28 19

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Héctor GARGANO GRAUERT, titular de la Cédula de Identidad N° 1.649.044-1, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Señor Héctor GARGANO GRAUERT, titular de la Cédula de Identidad N° 1.649.044-1.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1 de marzo del corriente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

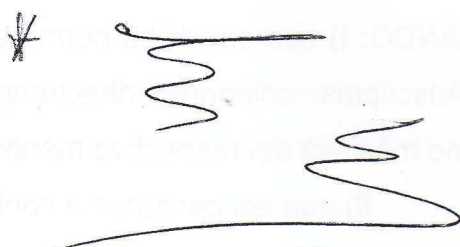
4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 46.993.50 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres con cincuenta), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida

presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Nelly Graciela Jorge
Pancera

Fecha de Nacimiento

11/02/1945

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciada en Archivología

Estudios Cursados

- Udelar – Título Licenciatura de Archivología
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Udelar - Carrera Licenciatura en Ciencias Históricas

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Historia de la Medicina - Facultad de Medicina Udelar
- Curso de “evaluación documental” IMM - Instituto de Estudios Municipales. Archivo de la Ciudad de Montevideo. Montevideo, Uruguay. 2004
- Curso de derechos humanos. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos. Montevideo, Uruguay. 2003
- Curso: “descripción archivística, normas internacionales y normas nacionales” dictado por la Profesora Dra. Antonia Heredia, España. Universidad de la República. Programa de Educación permanente. Montevideo, Uruguay .5- IX- .2003
- Curso “los archivos de prensa” impartido por Centro de Archivística Virtual C.A.V. con respaldo de la Asociación Hispana de Documentalistas en Internet en Buenos Aires, Argentina 22-XII- 2003.
- Curso “evaluación documental” dictado por el Profesor Dr. Ramón Alberch (España) Programa de Educación permanente. UDELAR Montevideo, Uruguay.-VII- 2002
- Curso de “prevención y conservación de documentos”. Universidad Nacional de Asunción. Paraguay 2001
- Curso de “diplomática y paleografía”. Dictado por la Mta. Raquel Pineda de la Universidad Autónoma de México. UDELAR. Montevideo, Uruguay 1999
- Curso de Archivología Y Bibliotecología: “ideología, ciudadanía y ética” Dictado por el Dr. Joel Abilio Pinto de la Universidad Federal de Santa María, Brasil. UDELAR. Montevideo, Uruguay 1998
- Curso de “el arte prehistórico”. Biblioteca Nacional. MEC. 2003

Experiencia Laboral

- **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
 - Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente 2013 – 2015
 - Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz 2013 – 2011
- **ARCHIVO NACIONAL DE CATALUNYA**
 - Archivóloga 2005 – 2009
- **AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**
 - Archivóloga 2007
- **UDELAR**
 - Investigadora del Departamento de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina 2002 – 2004
 - Archivóloga. Instituto de Teoría y Urbanismo. Facultad de Arquitectura 2004
 - Archivóloga. Departamento de Historiología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 2004
- **AGRUPACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY**
 - Archivóloga 2003
 - Investigadora 2000 – 2001
- **ARCHIVO MUJER Y MEMORIA**
 - Coordinadora e investigadora 1996 – 2004
- **CIPFE (Centro de Investigación y Promoción Franciscano y Ecológico)**
 - Investigadora 1985
- **CIEDUR Y CLACSO (Centro interdisciplinario de estudio sobre el desarrollo, Uruguay y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)**
 - Investigadora 1985

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Representante de Uruguay en 'comité de derechos humanos' de Naciones Unidas, Ginebra, Suiza. 2014

- Representante de Uruguay en el ‘examen periódico universal’ de Naciones Unidas con participación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Institución Nacional de Derechos Humanos, Comisionado Parlamentario para las cárceles, etc. 2014
- Representante de Uruguay en ‘comité de derechos humanos’ de Naciones Unidas, Ginebra, Suiza. 2013
- Representante de Uruguay en ‘comité contra la tortura’ de Naciones Unidas, Ginebra, Suiza. 2013
- Integrante de la delegación Uruguay a la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH) realizadas en forma semestral en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 2011 - 2014
- Realización de exposiciones sobre Derechos Humanos de Uruguay en la sede del Departamento de Relaciones institucionales de la Generalitat de Catalunya y en Casa América Barcelona. 2009
- Disertante sobre ‘el archivo fotográfico de Aurelio González’ en la presentación del documental “Al pie de un árbol blanco” que narra el reencuentro del fotógrafo de un diario uruguayo con su propio archivo escondido en tiempos de represión política, Casa América de Barcelona. Barcelona V – 2009
- Disertante del panel integrado por Ricard Vinyes, María Salvo y Graciela Jorge en la presentación del documental “Memoria de mujeres” sobre las presas políticas uruguayas. Dirección General de la Memoria Democrática de la Generalitat de Catalunya. IV-2008
- Realización de exposiciones en Jornadas internacionales de Archiveros sin Fronteras internacional. 2006 – 2009
- Disertante en Seminarios mensuales del Departamento de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina. Universidad de la República. 1994-2004
- Participante del documental de TV3, Televisió de Catalunya “Recuperar la memòria” junto a Ramon Alberch, Director General de Archivos de la Generalitat de Catalunya 11-2008
- Participante del documental alemán “Tupamaros” junto a José Mujica, Lucía Topolansky y E. Fernández Huidobro. 02-1995
- Participante del documental alemán “Y de repente vimos el cielo” junto a ex presas políticas uruguayas y alemanas. 01-1994
- **Publicaciones:**
 - “Maternidad en prisión política” Editorial Trilce, Montevideo, 1010. Libro premiado por el Ministerio de Educación y Cultura.
 - “Chile roto” Editorial TAE (Libro testimonial sobre los uruguayos refugiados políticos en Chile en el golpe de Estado de 1973 Montevideo, 1993. LOM Editorial, Santiago de Chile, 2003. (2ª edición)
 - “Sin noticias de Margaret” Editorial Cal y Canto. Montevideo, 2000. Historia de vida de Margaret Burqueño, uruguaya detenida desaparecida en Argentina
 - “Afiladoras de flechas” En “Memoria para Armar” Editorial Banda Oriental, Montevideo, 2001
 - “Historia de 13 palomas y 38 estrellas” Editorial TAE, Montevideo, 1994 Libro testimonial sobre las fugas de presas políticas de las cárceles en 1970 y 1971

- “Nous Horitzons” Barcelona, España 2008-2009- Colaboración
- “Res de boira” de la Associació Institut per a la Memòria Històrica de Catalunya. Barcelona 2008-2009- Colaboración

Montevideo, 15 JUN 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la señora Nelly Graciela JORGE PANCERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.225.430-6, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripta, a la señora Nelly Graciela JORGE PANCERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.225.430-6.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de junio del presente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

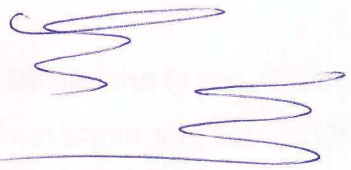
4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto de la contratada asciende a \$30.000,00 (pesos uruguayos treinta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

*


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Carlos Ernesto Martínez
González

Fecha de Nacimiento

02/09/1956

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales

Estudios Cursados

- Facultad de Derecho Udelar – Doctor en Derecho y Ciencias Sociales
- "Taller de Informática Jurídica Decisional" agosto de 1995.
- "Incidencias de las Nuevas Tecnologías en el Mundo del Trabajo" junio de 2002.
- "Contratación Telemática" junio de 2002.
- "Reflexiones sobre la Implantación de las Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia y su aplicación en la obtención y práctica de las fuentes probatorias." junio de 2004

Formación complementaria y principales logros

- Curso de "Promoción de Administradores Superiores", requisito indispensable para acceder los grados superiores de la Administración Pública.
- Curso de "Introducción a la lectura e interpretación de Cuadros Económicos y Sociales" en la Escuela de Capacitación de Funcionarios Públicos. 2001

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Adscripto 2016
 - Asesor 2010
- **MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
 - Director General de Secretaria 2012 – 2015
 - Adjunto al Director General de Secretaria 2011 - 2012
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

- Administrativo - Asesor Abogado - Director Abogado de la Contaduría General de la Nación 1976-2010
- **IMPO (Impresiones y Publicaciones Oficiales)**
 - Co-dirección del Banco de Datos normativos 2007 - 2010
- **OTROS**
 - Docente Aspirante Udelar 2005-2007
 - Ayudantía del Instituto de Derecho Informático 2007.
 - Docente de Informática Jurídica en la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Ponencias en :**
 - VIII Jornadas de Presupuesto Público en Lavalleja 1993, exponiendo sobre "Hacia una Base de Datos de Instructivos de la Contaduría General de la Nación"
 - VII Encuentro ELAII, Punta del Este, exponiendo sobre las "Bases Jurídicas de la Contaduría General de la Nación".
 - Jornadas Académicas Internacionales Preparatorias del VI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 1997, exponiendo, sobre "Actualidad de las Bases de Datos de la Contaduría General de la Nación."
 - Las II, III, IV, V, VI y VIII "Jornadas Académicas del Instituto de Derecho Informático, de los cuales se han publicado en el Anuario de Derecho Informático: "Apuntes para la protección del consumidor en una normativa para el Comercio Electrónico" y "Relación administración-administrado a través de Internet en Uruguay: el caso de la CGN".

MINISTERIO DEL INTERIOR

As. Nro. 2394/2012

5043

(B-5043)

Montevideo,

14 MAR 2012

VISTO: las necesidades del servicio.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----EL MINISTRO DEL INTERIOR;-----

-----RESUELVE:-----

1º.-DESIGNASE como Adjunto a la Dirección General de Secretaría, al señor Dr.

Carlos MARTINEZ GONZALEZ, perteneciente al Ministerio de Economía y

Finanzas, actualmente prestando servicios en la mencionada Dirección General.-

2º.-PUBLIQUESE, Tome nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo

Humano. Cumplido siga a la Dirección General de Secretaría para

conocimiento, notificación del interesado y ulteriores tramitaciones.

Oportunamente, archívese.-----

GAGDH.PM.gb


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Claudia Milena Más
Ovieda

Fecha de Nacimiento

10/11/1978

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales

Maestranda en Derecho Procesal Penal

Estudios Cursados

- Universidad Católica del Uruguay – Maestranda en Derecho Procesal Penal - 2018
- Universidad Católica del Uruguay – Nuevo Código Proceso Penal – 2018
- Escuela de Posgrados Udelar – Nuevo Código de Proceso Penal - 2016
- Facultad de Derecho Udelar – Doctora en Derecho y Ciencias Sociales – 2015
- Facultad de Derecho Udelar – Procuradora – 2006

Formación complementaria y principales logros

- IX Espacio de Innovación Penitenciaria Cárcel Justicia y Derechos Humanos. Comisionado Parlamentario. Asistente. 2018.
- 23 Jornadas Regionales de Criminología Salto.CENUR LITORAL NORTE.2018
- Curso Posgrado .Nuevo Código de Proceso Penal. UCU 2018
- Ciclo de Jornadas Capacitación ILANUD La Plata Argentina - 2017
- Taller de Protocolo. Atención a Niños y Adolescentes con Responsables en Privación de Libertad. Cefopen – 2017
- Taller de Clasificación de Personas Privadas de Libertad. Naciones Unidas. 2017
- Talleres de Introducción al Rol de tutoría del Operador Penitenciario. Cefopen – 2016
- Curso Salud y Seguridad en el trabajo. Cefopen – 2016
- Curso EFI. Cefopen, Facultad Humanidades y Psicología Udelar - 2015
- Capacitación en Género y Cárces. Inmujeres. Mides – 2012
- Talleres para la Formulación de la Reforma del Sistema Penitenciario en Uruguay – 2010

Logros:

- Mención especial a la gestión integral para Inacri 2018

- Premio a la función técnica 2017
- Mención especial a la gestión integral 2017

Experiencia Laboral

- **INR (Instituto Nacional de Rehabilitación)**
 - DIRECTORA del Instituto Nacional de Criminología.
 - Asesora jurídica nacional de la Subdirección Técnica 2017 – Actualidad
 - Referente y docente de la Generación de Operadores Penitenciarios 2016 – 2017
 - Docente tallerista en “Santiago Vázquez” – Modulo 10. 2016 – 2017
 - Asesor jurídico Cárcel de Mujeres CMFR 2013 – 2014
 - Asesor Jurídico Proyecto Mides. Cárcel de Mujeres 2011-2013
 - Diagnostico Jurídico INR. 2011
 - Educador .Técnico Jurídico Procurador .CNR 2010-2011
 - Pasantía INACRI 2010
 - Pasantía CNR Honoraria 2007-2009
 - Pasantía Fiscalía Penal Honoraria 2006.
- **SECURITAS**
 - Docente del Centro Capacitación 2009 – 2015
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Asesor jurídico Proyecto Mides. Cárcel de Mujeres. 2011 – 2013
 - Diagnostico jurídico INR 2011
 - Educador técnico jurídico procurador CNR 2010 – 2011

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Ateneo Pedagógico. Educación en contextos de encierro en calidad de expositor. Udelar – 2016
- Jornada Día del Criminólogo .Cefopen Disertante. 2018
- Debate sobre Sistema Carcelario la Inserción y Rehabilitación .UDELAR. Panelista. 2018

2

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo,

30 DIC 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la señora Claudya Milena MAS OVIEDO, titular de la Cédula de Identidad N° 2.629.871-0, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, a la Señora Claudya Milena MAS OVIEDO, titular de la Cédula de Identidad N° 2.629.871-0.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1 de enero del 2017 hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto de la contratada asciende a \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre

de 2010.-----

6º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

X

EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos
Deborah Lizeth Rodríguez
Guelmo

Fecha de Nacimiento
02/12/1992

Profesión, oficio u ocupación principal

- Atleta

Estudios Cursados

- Asociación Cristiana de Jóvenes – Título Tecnicatura en Marketing y Gestión Deportiva – 2016
- Universidad de Montevideo – Carrera Licenciatura en Comunicación

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 ENE 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Deborah Lizeth RODRIGUEZ GUELMO, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.461.318-8, para que se desempeñe como adscripto/a al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. Deborah Lizeth RODRIGUEZ GUELMO, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.461.318-8.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el primero de febrero del 2015 hasta el fin del mandato del Señor Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$25,500 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, etc.



EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Jaime Alejo Saavedra Delle Piane	17/07/1963

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Educación

Estudios Cursados

- Universidad de Deusto (España- País Vasco) - Universidad Católica Uruguay. Especialización en Modelos de Gestión de Calidad en Centros Educativos. 2006
- CLAEH, Centro Latinoamericano de Economía Humana, Especialización en Gerencia Social. 2004
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Udelar. Licenciatura en Educación. 1997
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar. Licenciatura en Filosofía. 1991
- IPA. Profesorado de Filosofía. 1985

Experiencia Laboral

- **INR(Instituto Nacional de Rehabilitación)**
 - Subdirector Nacional Administrativo 2012 – 2016
 - Director General del Patronato Nacional de Encarcelados 2010 – 2012
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Asesor Técnico de la Dirección de Educación 2009 – 2010
- **FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)**
 - Asistente Técnico. Programa de Atención a Poblaciones Rurales en situación de vulnerabilidad. 2007 – 2008.
- **ALDEAS INFANTILES**
 - Director Regional. Programas Sede Litoral Norte. 2003 – 2007

- **OTROS**

- Asistente Técnico, Universidad de Deusto (España - País Vasco) - Universidad Católica, Implementación de Modelos de Gestión de Calidad en Centros Educativos. 2006 - 2008
- Director de Secundaria en los colegios Notre Dame e Instituto Saint - Exupéry. 1994 - 2002
- Coordinador y Adscripto en los Colegios Juan Zorrilla de San Martín y Pallotti. 1985 - 1993

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 02 FEB 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Lic. Jaime Alejo SAAVEDRA DELLE PIANE, C.I. Nro. 1.834.245-0, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Lic. Jaime Alejo SAAVEDRA DELLE PIANE, titular de la Cédula de Identidad N° 1.834.245-0.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

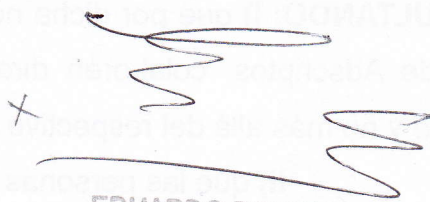
3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1 de febrero del 2016 hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$63,000 (pesos uruguayos sesenta y tres mil) ,sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Andrés Raúl Scavarelli
Viñolo

Fecha de Nacimiento

28/10/1977

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctor en Derecho

Estudios Cursados

- Universidad Católica del Uruguay Postgrado Especialista en Principios de Derecho Procesal Penal 2018
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos – Titulo Especialización en Acceso a la Justicia y Derecho Internacional Humanitario - 2015
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos – Carrera Diplomado en Derechos Humanos, Especialización en Participación Política y Ciudadanía – 2016
- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos – Titulo Especialización en Derechos Humanos y Seguridad.
- Universidad Católica del Uruguay. Maestrando en Derecho Procesal Penal desde 2016.
- Universidad Católica del Uruguay – Doctor en Derecho – 2001

Formación complementaria y principales logros

- Curso Internacional de Accidentología Vial del Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial de la Universitat de Valencia organizado por el Instituto de Seguridad y Educación Vial. Junio de 2012
- Curso Derecho, Innovación Tecnológica y Revolución Digital. Universidad Católica 2018.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Adscripto 2015 – Actualidad
 - Integrante de los grupos de trabajo coordinado entre Policía Nacional y Ministerio Publico para el establecimiento de protocolos investigativos de cara

al Nuevo Código del Proceso Penal, en las áreas de delitos contra la propiedad y delitos rurales

- **CONFEDERACION AMERICANA DE CHOFERES**
 - Abogado defensor en materia de tránsito 2002 – Actualidad
- **FEDERACION URUGUAY DE CHOFERES**
 - Abogado defensor en materia de tránsito 2002 – Actualidad
- **CENTRO PROTECCION DE CHOFERES de Montevideo**
 - Abogado defensor en materia de tránsito 2002 – Actualidad
- **Ejercicio libre de la profesión**
 - Asistencia jurídica a trabajadores de transporte colectivo de pasajeros 2002 - Actualidad
 - Asesor en Instituciones del ámbito de la Salud 2002 - Actualidad
 - Asesoramiento penal, laboral, civil y comercial de entidades relacionadas a la medicina, la cultura, el transporte, el comercio local e internacional
 - Defensa penal de trabajadores profesionales del transporte
 - Asistencia a víctimas de delitos violentos en ocasión del desempeño de sus funciones laborales
- **UNIVERSIDAD CATOLICA**
 - Ayudante en la materia Derecho Penal Parte General y Parte Especial 2004 – 2009
 - Ayudante en la materia Derechos Humanos 2002 – 2003
 - Integrante de la cátedra de Fundamentos de los Derechos Humanos 2015 - Actualidad
- **UDELAR**
 - Ayudante en la materia Derecho Penal 1º 2002 – 2003 a cargo del Profesor Dr. Miguel Langón.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Colaboración en la organización de la Sesión Extraordinaria de la OEA – CICAD celebrada en Uruguay, Montevideo 1998
- Dictado de charlas y seminarios respecto a la implementación de la nueva ley de Responsabilidad Penal del Empleador como así también en materia de prevención de accidentes de tránsito
- Participación regular en calidad de asesor de los Congresos Nacionales de Centros Protección de Choferes

- Disertante y coordinador en los Encuentros Nacionales de Abogados Defensores en Materia Penal, en calidad de integrante de la Asesoría Letrada de la Federación Uruguaya de Choferes
- Expositor en las Jornadas Nacionales de Telecomunicaciones de la URSEC, 2018.
- Expositor en el Punta Show de Grupo ISOS y CERTAL, sobre derechos humanos y libertad de expresión.
- Publicación en la revista especializada en telecomunicaciones RT sobre libertad de expresión.
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Libertad de Expresión en CERTAL (Centro de Estudios para el Desarrollo de las Comunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina).

Montevideo,

07 SEP 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.---

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Señor Dr. Andrés Raúl SCAVARELLI VIÑOLO, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.885.166-7, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

-----EL MINISTRO DEL INTERIOR;-----

-----RESUELVE:-----

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Señor Andrés Raúl SCAVARELLI VIÑOLO , titular de la Cédula de Identidad Nº 2.885.166-7.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de setiembre del presente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 25.000.00(pesos uruguayos veinticinco mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----


EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Andrés Bayron Silva Lemos

Fecha de Nacimiento

27/03/1986

Profesión, oficio u ocupación principal

Atleta

Estudios Cursados

- Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes – Tecnicatura en Pesas - 2018
- Udelar – Tecnicatura en Atletismo – 2016

Formación complementaria y principales logros

- Campamento de entrenamiento de alto rendimiento: Velocidad y vallas (2006)
- Campamento de entrenamiento de alto rendimiento: Relevos 4 x100, Velocidad 100, 200 y 400 metros (2014)
- Curso Internacional de Preparación Física: 1era edición 2015 (5 módulos + Congreso Internacional de habla Hispana)
- Curso Internacional de Preparación Física: 2da edición 2016 (5 módulos + Congreso Internacional de habla Hispana)

Logros:

- Record Sudamericano Menores 400m - 46.23s
- Record Sudamericano Menores Octatlón - 6453 puntos
- Record Sudamericano Juvenil 400m - 45.32s
- Record Sudamericano Juvenil Decatlón - 7651 puntos
- Record Nacional 400m - 45.02s
- Record Nacional 400 vallas - 48.65s
- 7 Records Nacionales Juvenil
- 9 Records Nacionales Menor
- Iberoamericano – Oro en 400m vallas – Río de Janeiro – Brasil 2016
- Sudamericano Mayor - Oro en 400m vallas - Lima – Perú 2015
- Festival Deportivo Panamericano - Bronce 400 vallas - Ciudad de México - México 2014
- Iberoamericano - Oro en 400 vallas - San Pablo – Brasil 2014
- Juegos Sudamericanos - Oro 400 vallas - Santiago – Chile 2014
- Sudamericano Mayor - Plata en 400m vallas - Cartagena - Colombia 2013

- Sudamericano Mayor - Oro en 400m vallas - Buenos Aires – Argentina 2011
- Iberoamericano - Plata en 400m vallas - San Fernando - España. 2010
- Sudamericano Mayor - Oro en 400m - Lima – Perú 2009
- Sudamericano Mayor - Oro en 400m vallas - Lima - Perú 2009
- Sudamericano Sub 23 - Oro en 400m - Lima – Perú 2008
- Sudamericano Sub 23 - Oro en 400m vallas - Lima – Perú 2008
- Sudamericano Sub 23 - Oro en 400m vallas - Buenos Aires - Argentina 2006
- Sudamericano Mayor - Oro en 400m - San Pablo – Brasil 2006
- Sudamericano Sub 23 - Oro en 400m - Buenos Aires - Argentina 2006
- Sudamericano Mayor - Oro en 400m - Cali – Colombia 2005
- Panamericano Juvenil - Oro en Decatlón - Windsor – Canadá 2005
- Sudamericano Juvenil - Plata en 400m - Rosario – Argentina 2005
- Campeonato Iberoamericano - Oro en 400m - Ponce - Puerto Rico 2005
- Sudamericano Sub. 23 - Oro en 400m - Barquisimeto - Venezuela 2004
- Sudamericano Juvenil - Bronce en 200m - Guayaquil - Ecuador 2003
- Sudamericano Juvenil - Oro en 400m - Guayaquil – Ecuador 2003
- Mundial de Menores - Oro en Octatlón - Sherbrooke – Canadá 2003
- Sudamericano Juvenil - Bronce en 400m - Belem – Brasil 2002
- Sudamericano de Menores - Plata en 110m vallas - Asunción - Paraguay 2002
- Sudamericano de Menores - Oro en Octatlón - Asunción - Paraguay 2002
- Sudamericano Escolar - Plata en 800m - Lima – Perú 2001
- Sudamericano Escolar - Oro en 4x100m - Lima - Perú 2001
- Sudamericano Escolar - Bronce en 4x400m - Lima – Perú 2001
- Participación en Juegos Olímpicos de Río de Janeiro Brasil 2016
- Participación en Juegos Olímpicos de Londres UK 2012
- Participación en Juegos Olímpicos de Beijing China 2008
- Participación en Juegos Olímpicos de Atenas Grecia 2004

Experiencia Laboral

- **OCHO HUELLAS (Asociación Civil)**
 - Presidente 2016 – Actualidad
- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Integrante del Proyecto Pelota al Medio a la Esperanza 2015 - Actualidad

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Clases y charlas en escuelas urbanas y rurales. Proyecto educativo/deportivo en Maldonado 2004-2006
- Clases y charlas en escuelas y liceos públicas y privadas relacionadas con el deporte, estilo de vida del deportista, presentaciones en soporte digital, nutrición en el deporte. Proyecto deportivo en Montevideo 2006-2009
- Actividades específicas y recreativas. Mini atletismo. Proyecto de Iniciación deportiva al atletismo 2010-2014

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 30 ENE 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Andrés Bayron SILVA LEMOS, titular de la Cédula de Identidad N° 4.275.601-3 para que se desempeñe como adscripto del señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. Andrés Bayron SILVA LEMOS, titular de la Cédula de Identidad N° 4.275.601-3.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el primero de febrero del 2015 hasta el fin del mandato del Señor Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$25,500 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, etc.



EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos

Claro Cleber Taroco Viera

Fecha de Nacimiento

27/02/1980

Profesión, oficio u ocupación principal

Ingeniero Eléctrico perfil Telecomunicaciones

Estudios Cursados

- Udelar – Ingeniero Eléctrico perfil Telecomunicaciones - 2005

Formación complementaria y principales logros

- IELTS Certification (Band 7.5) Date Jun 2018 – Jun 2020 License 18UY000128TARC001A
- Certified Information Systems Security Professional (CISSP), Certification Date Jun 2017 – Present License 589374
- Complemento J INNY. Messaging Router, SMSC, OMC, RTCG.32 Administrador Jenny Solución de Mensajería 2G y 3G. 2008
- Arnaldo Castro – Administración Solaris. 2008
- Cursos eServ: Operador del Sistema: SEG- Estadística y Alarmas. 2008
- Cursos eServ: Gestión de Abonados (CMAX-PI-Pantallas). 2008
- Cursos eServ: Planes de Control de Servicio. 2008
- Cursos eServ: VOMS (Voucher Management). 2008
- Cursos eServ: SIP (Solution Implementation Plan) 2008
- OUI Training for UAT – Proyecto Orión, presentación de las 4 pruebas de usuario. 2008
- Cursos eServ: Introducción a la Red Inteligente eServ para Telefonía Celular. 2008
- INTEC – Singl.Eview Operations – Proyecto Orión, sistema de facturación. 2008
- WCDMA ANTEL RAN3G20. 2008
- Programa de Familiarización INTEC-Singl.Eview Convergent Bi ling V6.01 – Proyecto Orión, sistema de facturación. 2008
- J INNY- Messaging Router, SMSC, OMC, RTCG (Ericsson). Sistema de Mensajería Celular 2G y 3G. 2008
- Medidas de Tráfico y Estadísticas en Sistema AXE. 2007
- AXE IOG-I/O Subsystems. Subsistema de Entrada y Salida de AXE. 2007
- AXE TSS, TCS, CHS - Sistema de Troncales y Señalización. 2007
- Sistema de Control de Tráfico y Sistema de Tasación. 2007
- AXE – Sistema de SeñalizaciónNº7. 2007

- AXE GSS (Group Switching Subsystem). 2007
- AXE SSS – Subsistema de Conmutación Abonados. 2007
- Voz sobre IP. 2007
- AXE – Introducción al Sistema AXE de Telefonía Fija de Ericsson. 2007
- AXE GSM– Manejo de BTS Y Celdas GSM/GPRS40 3G-UMTS Radio Principles Y UTRAN Solution Description Alcatel – Lucent. 2007
- Gestión de Redes TCP/IP (UIT-CITEL) 2007
- Calidad de Servicio (QoS) en Redes IP (UIT-CITEL) 2007

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Adscripto, Asesor en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
2011 – 2016
- **ANTEL**
 - Ingeniero Eléctrico 2007 - 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR

P28 51692
MOT. 53008
P2A 16

Montevideo,

1 MAR. 2015

PRADO
05/05/15

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Claro Cleber TAROCO VIERA, titular de la Cédula de Identidad N° 4.179.131-5, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Señor Claro Cleber TAROCO VIERA, titular de la Cédula de Identidad N° 4.179.131-5.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1 de marzo del 2015 hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 71.308,00 (pesos uruguayos setenta y un mil trescientos ocho), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

- 6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato adscripción referido en el numeral anterior.-----
- 7°.- Comuníquese, publíquese, etc.-----

*

EDUARDO

Ministerio del Interior

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Sebastian Urrutia de Freitas	11/04/1979

Profesión, oficio u ocupación principal

Preparador Físico

Estudios Cursados

- Udelar Isef – Licenciado en Educación Física – 2001
- Udelar Isef – Técnico en Fútbol – 2005
- Udelar Eutm – Licenciado en Fisioterapia - 2008

Formación complementaria y principales logros

- Posgrado Especialización en Entrenamiento de Alto Rendimiento EXOS (Athletes Performance) Phase I y II. 2014

Logros:

- Campeón Sudamericano de Fútbol sub 20 – Ecuador 2017
- 4to puesto en el Mundial de Fútbol sub 20 – Corea del Sur 2017
- Medalla de Oro en Fútbol Juegos Panamericanos – Toronto 2015
- Vice-campeón Mundial de Fútbol sub 17 - México 2011
- 4to puesto en el Mundial de Fútbol de Sudáfrica 2010
- Campeón LUB club Hebraica y Macabi 2011/2012
- 4to puesto en Roller Hockey en Juegos Panamericanos Winnipeg 1999
- 6to puesto en Mundial de Fútbol sub 17 – Emiratos Árabes 2013
- Vice campeón Sudamericano de Fútbol sub 17 – Ecuador 2011
- Vice campeón Sudamericano de Fútbol sub 15 – Porto Alegre Brasil 2007
- Participación en Juegos Olímpicos Londres 2012 (fútbol)
- Participación en Juegos Odesur Chile 2014 (Patín velocidad)
- Participación en Mundial de Fútbol Brasil 2014
- Participación en Mundial de Fútbol sub 20 Nueva Zelanda 2015

Experiencia Laboral

- **SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL**
 - Preparador físico sub 20
 - Asistente preparador físico selección mayor

- **URUDEPORTES Y GAF**
 - Docente en Entrenamiento
- **GOUP TRAINING**
 - Entrenamientos personalizados

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 JUL 2017

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.---

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Señor Sebastián URRUTIA DE FREITAS, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.764.109-5, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº57/011 de fecha 7 de febrero del 2011.-----

-----**EL MINISTRO DEL INTERIOR;**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Señor Sebastián URRUTIA DE FREITAS, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.764.109-5 .-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1ro de agosto del presente hasta la finalización del mandato de este Ministro del Interior, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 30.500(pesos uruguayos treinta mil quinientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7º.- Comuníquese, publíquese, etc.,-----

X 
EDUARDO BONOMI
Ministro del Interior

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos
Fernando Ernesto Estévez
Perrone

Fecha de Nacimiento
26/06/1978

Profesión, oficio u ocupación principal
Asesor

Estudios Cursados

- Udelar – Carrera Licenciatura en Desarrollo

Formación complementaria y principales logros

- Curso “Contratación Pública y Vínculos de Servicios Personales con el Estado”
Educación Permanente, Facultad de Derecho, Udelar

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Adscripto 2010 – 2015
- **OTROS**
 - Secretario del Diputado Dr. Javier Salsamendi 2005 – 2010
 - Apoyo a la bancada Parlamentaria del Movimiento de Participación Popular 1999 - 2004



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

476

Montevideo, **21 ABR. 2015**

15/05/001/60/93

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Fernando Ernesto Estévez Perrone por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Fernando Ernesto Estévez Perrone, C.I. 3.527.194-5 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 63.500 (pesos sesenta y tres mil quinientos) a valores de enero de 2015, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 4 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-



Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Juan Alfonso Labraga Brea	05/10/1977

Profesión, oficio u ocupación principal

Magíster en Economía Internacional

Estudios Cursados

- Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República – Magíster en Economía Internacional - 2009
- Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la República - Licenciado en Economía - 2004

Formación complementaria y principales logros

- **Economic Analysis of Non-Tariff Measures** (3/9 al 28/10) UNCTAD Virtual Institute. 2018
- **Networked Life** (6 weeks) Massive Online Open Course (MOOC) at Coursera (www.coursera.org) Department of Computer and Information Science, University of Pennsylvania. Statement of Accomplishment with distinction. 2014
- **Social and Economic Networks: Models and Analyses** (7 weeks) Massive Online Open Course (MOOC) at Coursera (www.coursera.org) Stanford University. Statement of Accomplishment with distinction. 2014
- **Acuerdos Internacionales de Inversión** (40 horas) UNCTAD. 2009
- **World Integrated Trade Systems Workshop** (WITS) (20 horas), World Bank Institute, Montevideo, Uruguay. 2006
- **Curso sobre la OMC y los Acuerdos Comerciales Regionales para países de América Latina.** Organización Mundial de Comercio (OMC), Lima, Perú. 2005
- **Gestión Económica y Presupuestaria de la Administración Pública. El Control de la Gestión Económica.** (60 horas) Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET). 2004

- **Curso-Taller de Predicción de Variables Macroeconómicas.** (40 horas) Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), Montevideo, Uruguay. 2001
- **Curso-Taller de Métodos Cuantitativos para el análisis de coyuntura.** (60 horas) Centro de Investigaciones Económicas (CINVE), Montevideo, Uruguay. 2000

Experiencia Laboral

- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Asesor 2015 – 2016
 - Asesor 2001 – 2005
- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (CIACEX)**
 - Asesor 2012 – 2015
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
 - Asesor de Política Comercial 2005 – 2012
- **ORT**
 - Profesor Comercio Internacional y Política Comercial 2012 - Actualidad
 - Profesor Comercio Internacional de Servicios 2012 - Actualidad
 - Profesor Comercio Internacional 2012 – Actualidad
 - Catedrático Asociado de Comercio Internacional 2011 – Actualidad
 - Profesor Agregado de Comercio Internacional 2006 – 2011
- **UDELAR**
 - Profesor Matemática I 2002-2005
 - Profesor Economía Aplicada a la Empresa 2001-2006
- **IASE (Instituto Artigas del Servicio Exterior)**
 - Profesor en Módulo de Integración Regional en América Latina y Módulo de Inserción Internacional de Uruguay en el Curso Básico y de Actualización. 2017
 - Profesor Invitado en Curso NAFTA y la UE en la Política Exterior del Uruguay. 2014
 - Profesor en Curso a distancia (E-learning) Negociando Acuerdos de Bienes. 2013
 - Profesor en Curso a distancia (E-learning) Negociando Acuerdos de Servicios. 2013
 - Profesor Invitado en Curso de Negociación de Acuerdos de Servicios y Bienes del Posgrado en Negociación Económica Internacional. 2012

- Profesor en Curso a distancia (E-learning) Introducción a los Acuerdos Comerciales. 2011-2013
- **OTROS**
 - Profesor de La negociación Mercosur-UE y el sector cárnico en el Posgrado de Especialización en Industria Cárnica. Instituto Nacional de la Carne (INAC) 2017
 - Profesor de Integración Económica y Política Comercial de Uruguay. Quinto Módulo del Curso de la Escuela de Gobierno del Parlamento de Uruguay. Curso Académico 2015-2016
 - Profesor de Inteligencia Comercial. Docente-Capacitador, Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones, Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay. 2009

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**
 - Midiendo los derrames de conocimiento en el sector servicios de Uruguay: El aporte de las Zonas Francas Revista de Economía, Segunda Época, Vol. 24, N° 1 Montevideo, Mayo 2017, pp: 129-155, ISSN: 0797-5546. 2017
 - Knowledge spillovers in the service sector of Uruguay Economía Coyuntural, Revista de temas de perspectivas y coyuntura, Vol. 2, Issue 2, Santa Cruz, Abril 2017 pp: 215-244, ISSN 2415-0630 (en línea). 2017
 - Efectos de los estándares sanitarios sobre las exportaciones del MERCOSUR Revista de Economía, Segunda Época, Vol. 22, N° 2 Montevideo, Noviembre 2015, pp: 101-126, ISSN: 0797-5546 Coautor: Ferreira-Coimbra, Natalia. 2015
 - Estrategia para consolidar a Uruguay como centro de distribución regional: ¿política comercial o política de infraestructura? Cuaderno de Economía N°4, Universidad Católica del Uruguay, pp: 59-95, ISSN 1688-3519. 2010
 - Exportación de carne bovina. El cumplimiento de medidas sanitarias como estrategia comercial del MERCOSUR, Revista Integración & Comercio BID-INTAL N°39, pp: 178-189, ISSN electrónico 1995-9524, ISSN impreso 1026-0463. 2015
 - República Dominicana Promover las exportaciones para mejorar la calidad de vida. Análisis de los mecanismos, instituciones y mejores prácticas para promover exportaciones y atraer la inversión extranjera directa Coautores: Elka Schecker y Pavel Isa. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2017
 - Compras Públicas en Sudamérica: ¿hay espacio para la convergencia de los acuerdos? Coautores: Berlinski, Julio; Ferreira-Coimbra, Natalia; Vaillant, Marcel; publicado en Compras públicas: costos y beneficios de los procesos de integración regional en el

marco de los tratados de libre comercio. Universidad Nacional de San Martín, 2011, pp 15 – 104. 2011

- Exportaciones de carne bovina del MERCOSUR: Una cuantificación de los efectos comerciales de medidas sanitarias nuevas y tradicionales, Nota Técnica del BID N°1046. 2016
- Efectos comerciales de medidas sanitarias aplicadas a las exportaciones de carne bovina del MERCOSUR: la importancia de incorporar servicios de información. Documento de Investigación, Nro. 105, Febrero 2016. Universidad ORT Uruguay. Facultad de Administración y Ciencias Sociales. ISSN 1688-6275. Coautor: Ferreira-Coímbra, Natalia. 2016
- Efecto comercial sobre las exportaciones de las medidas sanitarias y fitosanitarias: el caso de la carne bovina y los productos agrícolas genéticamente modificados (GMO). Documento de Trabajo N°12/15 del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, Diciembre 2015, ISSN 0797-7484. Coautor: Ferreira-Coímbra, Natalia. 2015
- Bienes y Servicios provistos por las Pymes a nivel Nacional y Sub nacional: federalismo fiscal y las políticas domésticas de fomento Documento de Trabajo N° 23/13 del Programa ICT4GP, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. Coautores: Berlinski, Julio; Ferreira-Coímbra, Natalia; Vaillant, Marcel. 2013
- Compras Públicas en Sudamérica: ¿hay espacio para la convergencia de los acuerdos? Documento de Trabajo N° 08/11 del Programa ICT4GP, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina. Coautores: Berlinski, Julio; Ferreira-Coímbra, Natalia; Vaillant, Marcel. 2011
- Política comercial y política de infraestructura en el MERCOSUR: un ejercicio de simulación sobre los impactos en la localización industrial en Uruguay Documento de Trabajo N°30/10 del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, Diciembre 2010, ISSN 1688-5031. 2010
- Política comercial y política de infraestructura en el MERCOSUR: un ejercicio de simulación sobre los impactos en la localización industrial en Uruguay Documento de Trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) #IDB-WP-149. 2009
- Un nuevo mecanismo de distribución de la renta arancelaria en uniones aduaneras y su aplicación al caso del MERCOSUR Documento de Trabajo N°1, Unidad de Análisis, Ministerio de Economía y Finanzas, Uruguay. Coautor: Emiliano Tealde. 2008
- Logros y Desafíos del Ordenamiento Multilateral del Comercio Letras Internacionales, Segunda Época, Año 8, N°187, Revista Digital del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad ORT Uruguay ISSN: 1688 – 4302. 2014

- Reflexiones sobre la Inserción Internacional de Uruguay. (Segunda Parte) Letras Internacionales, Segunda Época, Año 8, N°181 y N°182, Revista Digital del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad ORT Uruguay ISSN: 1688 – 4302. 2014
- El camino es la recompensa: lecciones del perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio entre Uruguay y Chile Letras Internacionales, Segunda Época, Año 6, N°159, 26 de julio de 2012, Revista Digital del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad ORT Uruguay. 2012
- La ficción no sirve para nada Random House Mondadori, Editorial Sudamericana Uruguay S.A. Montevideo, Mayo 2013, 176 págs., ISBN 978-9974-701-65-6. 2013
- **Ponencias en:**
 - XXXI Jornadas Anuales de Economía, Banco Central del Uruguay. 2016
 - XIII Annual Conference of the Euro-Latin Study Network on Integration and Trade (ELSNIT), Kiel Institute for the World Economy, Germany. 2015
 - IV Conferencia REDLAS Servicios, Recursos Naturales y patrón de especialización comercial en América Latina, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR y Universidad ORT. 2015
 - XXX Jornadas Anuales de Economía, Banco Central del Uruguay. 2015
 - Taller sobre Comercio, Disparidades Regionales y Desarrollo: El Reto de Integrar Países y Regiones, BID-INTAL, Buenos Aires, Argentina. 2009
 - XXIV Jornadas Anuales de Economía, Banco Central del Uruguay. 2009
 - XXIII Jornadas Anuales de Economía, Banco Central del Uruguay. 2008
 - Primer Seminario Internacional sobre Economía Territorial Dr Patricio Rodé, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 2006
 - Uruguay 2025: economía, población y territorio, organizado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 2004
 - Seminario Interno de Discusión Teórica, Licenciatura en Estudios Internacionales, Universidad ORT Uruguay. 2018
 - Encuentro “Hablemos con los profesores”, Departamento de Economía y Departamento de Estudios Internacionales, Universidad ORT Uruguay. 2017
 - Seminario Interno de Discusión Teórica, Licenciatura en Estudios Internacionales, Universidad ORT Uruguay. 2016

- V Seminario Especializado de Comercio Internacional, Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Uruguay. 2016
- Encuentro “Hablemos con los profesores”, Departamento de Economía, Universidad ORT. 2015
- Uruguay: desafíos para el quinquenio 2015-2020. ¿Cómo se prepara el país para enfrentar desafíos en materia de inserción internacional?, Academia Nacional de Economía. 2015
- III Seminario Especializado de Comercio Internacional, Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Uruguay. 2014
- Seminario Interno de Discusión Teórica, Licenciatura en Estudios Internacionales, Universidad ORT Uruguay. 2014
- II Seminario Especializado de Comercio Internacional, Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Uruguay. 2013
- Organización del Seminario Especializado de Comercio Internacional, Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Uruguay. 2012-2018
- Organización de IV Conferencia REDLAS Servicios, Recursos Naturales y patrón de especialización comercial en América Latina, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR y Universidad ORT. 2015



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **05 OCT. 2016**

4 5 5 8

16/05/001/60/177

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Juan Alfonso Labraga Brea por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA y FINANZAS

RESUELVE:

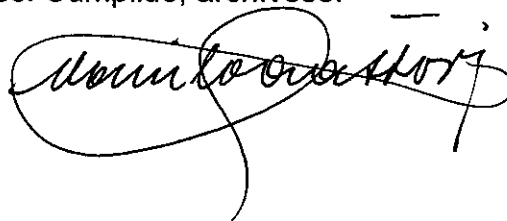
1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Juan Alfonso Labraga Brea, C.I. N° 1.973.489-6 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 114.912 (pesos uruguayos ciento catorce mil novecientos doce) a valores de enero de 2016, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde la suscripción del contrato hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

LF/RH

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hernando Ochoa", written in a cursive style.

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos

Jorge Ismael Moleri Caruso

Fecha de Nacimiento

31/10/1952

Profesión, oficio u ocupación principal

Ingeniero Mecánico,

Consultor, Especialista en Gestión e Informática.

Estudios Cursados

- UTN Facultad de Ingeniería Buenos Aires Argentina –Ingeniero Mecánico - 1983
Ingeniero Mecánico, reválida Facultad de Ingeniería de la UdelaR – Uruguay 1985.
- Universidad ORT - University of Oxford – Cursos de Posgrado de Diploma de Information and Computing Systems – 1990 - 1991

Formación complementaria y principales logros

- Organización y Proyecto de Industrias (Universidad Tecnológica - Argentina) 1983
- Metodologías para optimizar la formación profesional (UCUDAL Isede - 2006-2014)
- Cambios tecnológicos en la Logística – Dr Water Zinn (Ohio Univ) –UCUDAL Isede – 2014
- Prevención, diagnóstico y gestión de conflictos en proyectos de cambio tecnológico (CMI 2005)
- Workshop Avanzado de Negociación – Nuevos paradigmas.
- Taller de Negociación - Teoría y Herramientas de Negociación de Harvard
- Seminario para creadores de empresas de base tecnológica Empretec – Management System International – PNUD
- Technical Workshop: Export development of computer software and services ITC – UNCTAD – GATT – EMPRETEC – PNUD
- Negociación Internacional, Marketing Internacional y Marketing de Tecnología - ORT 2003-2004
- Programa de Dirección de Pequeña y Mediana empresa - ISEDE Arg - ISEDE Uy
- Gestión de empresas - ACDE – FKA Alemania
- Aplicaciones Industriales de Robótica e Inteligencia Artificial - PEDECIBA – Naciones Unidas – Cibernetic Francia
- Curso “Negociación” - Conflict Management Int. – Dr. Julio Decaro
- Joint-Ventures entre Empresas - Deloitte & Touch Mgmt. Consult. of Canadá – CDI
- Foro de Integra TICS (CUTI _ AL-INVEST – 2006-2012)

Experiencia Laboral

- **ANNI (Agencia Nacional de Investigación e Innovación)**
 - Director 2015 – Actualidad
- **CYBERNET**
 - Director 1982 – 2016
- **UNIVERSIDAD CATÓLICA - ISEDE**
 - Profesor del Módulo Logística Integrada e Informática - Programa Formación en Logística. 2001 – 2015
- **DEGRÉMONT**
 - Consultor y representante técnico 1989 - 2014
- **CONICYT (Consejo Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología)**
 - Integrante de su Comité Ejecutivo 2008 – 2012
 - Consejero por Sector Productivo 2008 - 2012
- **BODEGA BOUTIQUE RINCÓN DE CARRASCO**
 - Director ejecutivo 2009 - 2012
- **MIEL AMELIR**
 - Co-dirección de proyecto técnico y económico, construcción, instalación y puesta en producción. Producción de miel para suministro testigo. 2004-2009
- **GRUPO DE INDUSTRIAS COOPERATIVAS DE MONDRAGÓN**
 - Consultor Técnico y Representante Técnico ante empresas y Organismos oficiales, de gas y energía. 1980 – 1989
- **UTN (Facultad de Ingeniería)**
 - Docente en la cátedra de Organización y Proyecto de Plantas Industriales. 1983 - 1986
 - Docente en la cátedra de Computación y Diseño Lógico. 1983 - 1986
 - Docente, Director de prácticos y Coordinador de Computación y Cálculo Numérico. 1983 – 1986
- **OTROS**

A través del BID y/o Cybernet fue consultor para diversas empresas e instituciones incluyendo:

- En Uruguay: Presidencia, Ministerio de Economía, DGC, ANEP, MEMFOD, PAEMFE, Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay, Alpargatas, Alpargatas (Argentina), Anep, Consejo Directivo Central (Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, Consejo de Educación Inicial y Primaria), Antel, Automóvil Club del Uruguay, Azucarlito, Banco La Caja Obrera, Chic Parisien / La Casa de las Telas, Comando de Apoyo Logístico del Ejército – Servicio Cant. Militares, Ciemsa, Coprata, Corfrisa, Crafa (Union Transport - Alemania), Cristiani Hnos., Criterio (Argentina), Cryovac, Sealed Air Corporation, CSI, C-UTE-Antel, Dicla, Diners Club, Dirección General de Comercio,, Empretec (PNUD – ONU), Ericsson Do Brasil, Farina Import, Hormipay, IACSA, IBM del Uruguay, Intendencia Municipal de Montevideo, Aber, Junior, Kuma, Laboratorios Celsius, Laboratorios Icu-Vita, Laboratorios Sanofi-Synthelabo, Laboratorios Roche International, Laboratorios Lanasur, Linardi y Risso, M. Perez Cristalerías, MAK, Ministerio de Relaciones Exteriores, Montepaz, Perez-Alfaro, Puma Trading, Record, SACEEM, Sanatorio Círculo Católico de Obreros, Strauch & Cia., Virumetal, V y T, Zona Franca Montevideo, Zona Franca Nueva Palmira.
- Otros Países: BID, PNUD: Aduana de Bolivia, Aduana de Chile, Aduana de Grenada, Aduana de Paraguay, Aduana de Perú, Sunat, Banco Crefisul (Brasil), Citroën Automóviles - IES (Argentina), Comisión Nacional de Energía Atómica (Argentina), Copreci (Grupo Fagor - España), Cristalerías Rigolleau (Corning Glass Argentina), Degrémont Arg. (Suez - Lyonnaise des Eaux - Degrémont Francia), Di Paolo Hnos. (Argentina), Disvabal's (Argentina), F & R Ingeniería de Sistemas (Argentina), Genexus Ibérica (España), Glassimport (Paraguay), Grupo Accor (Argentina), Hansa (Bolivia), ISN Communications (USA - Miami), Laboratorios Microbióticos (Argentina y Brasil), Laboratorios Xenobióticos (Argentina), Lanas San Andres (Argentina), London Supply (Argentina), Management & Technology Consulting Group (Brasil - Argentina), Marítima del Mediterráneo (España), Norpen (Argentina), Paty - Quickfood (Argentina), Peugeot - Sevel (Argentina), Reflex – Vanderbilt (Argentina), Top-1 (España), Zona Franca La Plata (Argentina), Zona Franca Puerto Iguazú (Argentina).

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Conferencista invitado en el IV Encuentro Iberoamericano sobre los Objetivos del Milenio y las TIC, Lisboa, 2009.

- Presentación de los principales lineamientos del PENCTI (Plan Estratégico Nacional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación de Uruguay) en materia de TICs y presentar una visión sintética y globalizadora de las características y estado de situación del sector TIC en Uruguay y de su potencial de crecimiento, indicando posibles vías e instrumentos mediante las cuales las políticas de Investigación e Innovación de nuestro país pueden impulsar su crecimiento y desarrollo futuro.
- Representante de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información en la Misión oficial de Presidente de Uruguay Dr. Tabaré Vázquez, a Panamá, Cuba y México, firmando varios acuerdos con las Cámaras Informáticas de dichos países y participando como expositor en Talleres sobre la Industria Informática (2008).
- UCUDAL - Universidad Católica del Uruguay (sep.- 2008). Participó en representación de la CUTI en la mesa redonda sobre reflexión estratégica acerca del futuro de las TICs y su papel en el desarrollo del Uruguay.
- CATÁLISIS - forma parte de este programa patrocinado por la División Tecnología de la ONU – PNUD – Empretec - ICI, BROU, etc. para para intercambio internacional y complementación empresarial. Misiones comerciales oficiales a Brasil y Colombia.
- EMPRETEC - Participación en múltiples misiones comerciales oficiales a USA, Brasil, Chile y Argentina. Siendo designado como responsable de la delegación en 3 de ellas.
- PARTENARIAT - Participó en los eventos y misiones comerciales organizados por el Gobierno Español en Uruguay y Chile. (1993-2000)
- 1er. Foro Empresarial Europa - Latinoamérica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Madrid 2000).
- Eventos y misiones comerciales organizadas por el Gobierno Español, SEDISI y las cámaras Informáticas de los países iberoamericanos.
- Participó en los eventos y misiones comerciales organizados por la CUTI y las Cámaras Informáticas de diferentes países iberoamericanos.
- Misión Tecnológica Uruguay-Venezuela – Ministerio de Ciencia y Tecnología (Caracas Nov-2005). Expositor en Sistemas Informáticos de Logística.
- Misión Tecnológica Uruguay-Venezuela - Ministerio de Ciencia y Tecnología (Caracas Mayo-2006). Expositor en Sistemas Informáticos de Logística.
- IntegraTIC - Foro Empresarial Europa-Iberoamérica de Tecnologías de Información y Comunicaciones
- Foro de Innovación de las Américas (P. del Este 2008). Participó representando a la CUTI.
- Segurinfo 2010 – VIII Congreso Interamericano de Seguridad de Información (Montevideo 2010). Presidente del Comité Académico.
- **PUBLICACIONES (entre otras):**
 - “Las TIC, Innovación y Conocimiento: Estrategias, Políticas Públicas y Buenas Prácticas”: F. Brum, J. Moleri. AHCIET, Lisboa 2009.
 - Construyendo una estrategia en Ciencia, Tecnología e Innovación Plan Estratégico Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. Área TIC - J. Moleri, G. Betarte, H. Cancela – publicado en 2007 por Presidencia de la República y 2008 por Banco Mundial.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 2 0 6

Montevideo, - 3 MAYO 2016

2016/05/001/60/37

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Jorge Moleri por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011 y lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

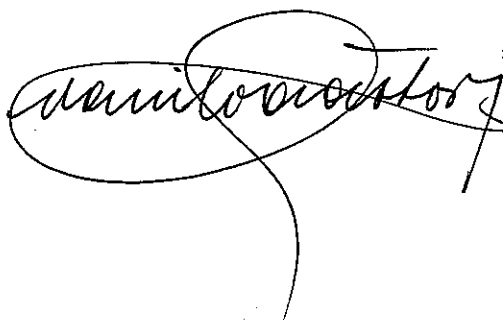
1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Jorge Moleri, C.I. 1.286.313-1, con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 115.000 (pesos uruguayos ciento quince mil) a valores de enero de 2016, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde a partir de la suscripción del presente contrato y hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

AS/RH/IM

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Lozano', is written over a large, faint, circular stamp. The signature is fluid and cursive, with a long vertical line extending downwards from the end.

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos
Angela Oriana Montti Sosa

Fecha de Nacimiento
16/07/1984

Profesión, oficio u ocupación principal
Economista

Estudios Cursados

- Udelar – Maestría en Historia Económica y Social – cursando
- Udelar – Licenciada en Economía - 2012

Formación complementaria y principales logros

- Curso ArTIC, Aprendizaje en Red con uso de TIC: participación en jornada de apertura, Centro Ceibal, marzo 2012
- Curso “La relación niñez y pobreza y sus desafíos para América Latina: Seminario En_Clave Inter 2012”, Espacio Interdisciplinario, Udelar, Octubre 2012
- Curso Teórico-Práctico sobre Mercados Laborales, Pobreza y Desigualdad en América Latina: Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), Universidad Nacional de la Plata, Argentina, octubre 2012
- Curso “Cooperativismo y Autogestión”: Unidad de Estudios Cooperativos. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Udelar, primer semestre 2008
- Seminario – Taller “La Economía Social en el Uruguay Productivo”: Unidad de Cooperativas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social, julio 2007

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Coordinadora, responsable de gestión y desarrollo del Programa de Cuidado e Inclusión Socioeducativa para la Primera Infancia 2014 – 2015
 - Diseño de políticas sociales, con énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidados 2012 – 2013
 - Gestión financiera y planificación presupuestal en la Dirección Nacional de Integración Social 2009 – 2012
- **PLAN CEIBAL**

- Capacitadora técnica en el uso de las XD a maestros de escuelas públicas de Montevideo 2009
- **CES – ANEP (Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública)**
 - Profesora interina de Economía en 3° de Bachillerato 2008 - 2013

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**
 - “Principales Determinantes de la Viabilidad Socioeconómica de Emprendimientos Culturales Autogestionados”: Proyecto Interdisciplinario del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE), Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Udelar 2008 – 2009
- **Publicaciones:**
 - Montti, O., Cuidados en Primera Infancia. Análisis Descriptivo de los datos del censo 2011. Asesoría Macro en Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo, 2013
 - Montti, O. y Sauval, M., Juventud y cuidado: Un aporte para el Plan de Acción de Juventudes 2015 – 2025. Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social, Montevideo, 2014
 - Montti, O., La construcción interinstitucional del Sistema de Cuidados. Una experiencia en primera infancia, Parentalidades y Cambios Familiares. Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay. Montevideo, 2014
- **Ponencias:**
 - La construcción interinstitucional del Sistema de Cuidados. Una experiencia en primera infancia. Congreso Parentalidades y Cambios Familiares, INAU, Setiembre 2014
 - Productive Structure and inequality: An Analysis for Uruguay from 1998 to 2012: 4 Southern Hemisphere Economic History Summer School, Montevideo, Diciembre 2013
 - El Sistema de Cuidados y la Protección Social: Foro Internacional “El Sistema de Protección Social Universal Salvadoreño: Un legado para presentes y futuras generaciones”, San Salvador, El Salvador. 16 y 17 de julio de 2013



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

477

Montevideo, 21 ABR. 2015

15/05/001/60/76

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación de la Sra. Ángela Oriana Montti Sosa por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto a la Sra. Ángela Oriana Montti Sosa, C.I. 3.839.203-1 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 63.500 (pesos sesenta y tres mil quinientos) a valores de enero de 2015, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 4 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

AS/ARH

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-



Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos
Sergio Gabriel Papa De la
Rosa

Fecha de Nacimiento
08/05/1960

Profesión, oficio u ocupación principal
Economista

Estudios Cursados

- Udelar – Título Economista – 1993
- Universidad Católica – Los cursos aprobados de la Maestría en Desarrollo Regional y Local

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
 - Asesor adscripto 2011 – Actualidad
- **BRECHA**
 - Analista económico y encargado de la temática económica 2000 – 2010
 - Director mayo 2008 – julio 2009
 - Editor de suplemento económico mensual “Detrás de los Números” 2005 – 2009
- **ORT**
 - Profesor de periodismo económico de la Licenciatura de Comunicación 2002 – 2010
- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Consultor en economía regional e integración de la Comisión Sectorial para el MERCOSUR setiembre 2005 – octubre 2007

- **LICEO FRANCÉS**
 - Profesor de “Sciences Economiques et Sociales” 2000-2005
 - Profesor de “Mathématiques” 1984 - 2005
- **UDELAR**
 - Profesor de Economía Descriptiva 1994 – 2003
- **COLEGIO JESUS MARIA**
 - Profesor de Matemáticas 1983 - 1996

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- “Uruguay frente a la crisis global”, FESUR (Fundación Friedrich Ebert). 2009
- “Las políticas de competitividad de Brasil y sus impactos en la integración”, COMISEC. 2007
- “Propiedad intelectual e innovación”, COMISEC. 2006
- “El tratamiento de las asimetrías a nivel bilateral, regional y multilateral”, COMISEC. 2006
- “Enseñanzas del MERCOSUR y preocupaciones en relación a la negociación de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos”, COMISEC. 2006
- “El MERCOSUR al 2010. Una prospectiva desde los actores”, (coautoría junto a Rodrigo Arocena, Eleazar de León, José Manuel Quijano, Gabriel Valente), COMISEC. 2005
- “La izquierda en la antesala del gobierno”, FESUR.2004
- Participación en Uruguay, Argentina y Brasil en conferencias y seminarios en economía, comercio internacional, integración regional y otros temas económicos.
- Participación regular en espacios de análisis político y económico en distintos medios de comunicación de cobertura nacional



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 ABR. 2015

15/05/001/60/75

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Sergio Gabriel Papa de la Rosa por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

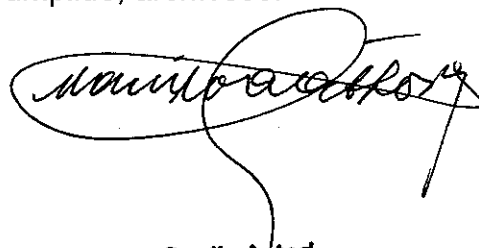
1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Sergio Gabriel Papa de la Rosa, C.I. 1.709.585-8 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 69.462,27 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100) a valores de enero de 2015, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 4 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

AS/RH

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Danilo Astori', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2491

Montevideo, 12 ENE. 2016

2015/05/001/60/75

VISTO: el artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que el mismo establece que el límite máximo retributivo previsto en el Inciso segundo in fine del artículo 58 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010, será del 90 % de la remuneración del Director General de Secretaría, establecida en el artículo 16 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Ministerial de fecha 13 de abril de 2015, se contrató al Sr. Sergio Gabriel Papa de la Rosa en calidad de Adscripto, con una remuneración nominal de \$ 69.462,27 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100).

II) que se considera oportuno modificar la remuneración nominal a percibir por todo concepto, la que ascenderá a \$ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil).

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

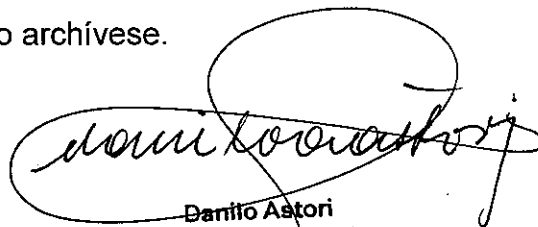
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Modifícase la remuneración nominal mensual, a percibir por todo concepto, por el Sr. Sergio Gabriel Papa de la Rosa, la que pasará a ser de \$ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil), a valores de enero 2015 a partir del 1º de enero de 2016.

2º) Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.

AS/RH/A-AC


Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos

Diego Piñeiro Andreoli

Fecha de Nacimiento

25/12/1974

Profesión, oficio u ocupación principal

Posgrado en Marketing Electoral y Comunicación Pública Gubernamental

Estudios Cursados

- Universidad Católica / Instituto Ortega y Gasset de España - Posgrado en Marketing Electoral y Comunicación Pública Gubernamental – 2010
- Universidad Católica – Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social – 2000
- ORT – Carrera Gerencia y Administración de Empresas

Formación complementaria y principales logros

- Marketing de servicios, Imagen e Identidad corporativa. Comunicación de crisis, Organización de eventos, Estrategias de Negocios, Planificación estratégica para clientes como (HUAWEI, Bomjesus, SAMSUNG, FCA, BUQUEBUS, UTE, MSP, BID)

Logros:

- Premiado en el 2º Concurso Internacional de Periodismo y Publicidad, organizado en Colombia por la Fundación Interamericana del Corazón por campaña contra el tabaquismo realizada para el FNR en el 2004
- Campanas de Oro por las piezas de Radio de la Campaña Ambiente Libre de humo realizada para el MSP, Alianza Nacional contra el tabaco y la OMS – OPS, en 2005
- Premios, Baleros del Desachate, Campanas de la Cámara de Anunciantes, EFFIE (a la eficiencia publicitaria), etc. para clientes como UTE, MSP, SUAT, FNR

Experiencia Laboral

- **ANV (Agencia Nacional de Vivienda)**
 - Asesor de Comunicación 2012
- **UTE, BUQUEBUS, CUTCSA, FCA, CIET, BQB líneas aéreas, MUNDO AFRO, INPROTUR Argentina, TALAR**
 - Director del área de estrategia de comunicación 2009 – 2012

- **BANCO MUNDIAL**
 - Consultor en Comunicación 2005
- **DOXA Estudios de Opinión y Mercado**
 - Director 2001 - 2003
- **GRUPO Publicitario PERFIL**
 - Socio Director 2004
 - Director para clientes internacionales 2001 – 2003
 - Director de Arte, Director Creativo y Socio 1999 – 2000
 - Armador gráfico, Diseñador Gráfico y Asistente de Producción 1991 - 1994
- **SLOGAN DDB NEEDHAM WORLDWIDE**
 - Diseñador Gráfico 1994 – 1998
- **OTROS**
 - Responsable de Producción de las campañas presidenciales de 1999 y 2004 del presidente Dr. Tabaré Vázquez.
 - Responsable de Producción de las campañas Municipales 2004 EPFA-NM.
 - Planificación Estratégica para Campaña de Reforma de la Salud SNIS.
 - Planificación Estratégica para Campañas de Comunicación de UTE.
 - Dirección estratégica para acciones de comunicación FCA para América Latina y el Caribe. Dirección y planificación de acciones de FCA Y TFK en el marco de la COP4 organizada por la OMS en Uruguay.
 - Dirección estratégica para acciones de comunicación de MUNDO AFRO, en el marco del Año Mundial de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas.
 - Asesor adjunto para la campaña de Candidatura a Presidente en las Internas del Frente Amplio del Ministro Danilo Astori, y de la campaña central como Vicepresidente.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Conferencista Internacional para temas de comunicación contra el tabaquismo (OMS, Brasilia, CIET, FCA, Fundación Bloomberg, entre otros)
- Jurado del certamen de la “Campana” para la Cámara de Anunciantes – 2009
- Jurado del Festival Internacional de Publicidad Gramado en 2013



6 2 7



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **15 MAYO 2015**

15/05/001/60/125

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Diego Piñeiro Andreoli por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA y FINANZAS

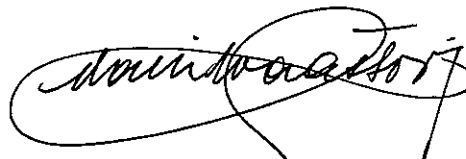
RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Diego Piñeiro Andreoli, C.I. 1.886.969-2 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 69.462,27 (pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100) a valores de enero de 2015, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1º de abril de 2015 hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Danilo Astori', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos
Alejandro Zabala Rabajoli

Fecha de Nacimiento
05/09/1974

Profesión, oficio u ocupación principal
Biólogo

Estudios Cursados

- Udelar – Licenciatura en Ciencias Biológicas. Opción Biología Molecular - 2006

Formación complementaria y principales logros

Logros:

- Electo Delegado de la FEUU en la Asamblea General del Claustro 1993 – 1995
- Electo Delegado de la FEUU en el Consejo Directivo Central 1993 – 1995
- Electo Delegado de la FEUU en la Asamblea General del Claustro 1995 – 1997
- Electo Delegado de la FEUU en el Consejo Directivo Central 1995 – 1997
- Integrante del Consejo Ejecutivo Delegado como representante de la FEUU 1996
- Electo Delegado de la FEUU en la Asamblea General del Claustro 1997-1999

Experiencia Laboral

- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Director de Presupuestos Públicos 2012 – 2015
 - Representante en el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) 2013 - 2015
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
 - Asesor 2010 – 2012
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Director General 2010
- **IMM (Intendencia de Montevideo)**
 - Secretario General 2007 – 2010
 - Asesor 2005 - 2007

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Genomic GC level, optimal growth temperature, and genome size in prokaryotes Musto H, Naya H, Zavala A, Romero H, Alvarez-valin F, Bernardi G. Biochem Biophys Res Commun. 2006 Aug 18; 347 (1): 1-3. Epub 2006 Jun 19
- Genomic GC content prediction in prokaryotes from a sample of genes Zavala A, Naya H, Romero H, Sabbia V, Piovani, R, Musto I I. Gene 2005 Sep 12; 357 (2): 37 -43.
- The correlation between genomic Cr=C and optimal growth temperature of prokaryotes is robust a reply to Marashi and Ghalanbor Musto H, Naya H, Zavala A, Romero H, Alvarez-Valin F, Bernardi G. Biochem Biophys Res Commun 2005 May 6; 330 (2): 357-60
- Correspondence analysis of amino acid usage within the family Bacillaceae Naya H, Zavala A, Romero H, Rodriguez-Maseda H, Musto H. Biochem Biophys Res Commun 2004 Dec 24 : 325 (4) : 1252-7
- Correlations between genomic GC levels and optimal growth temperatures in prokaryotes Musto H, Naya H, Zavala A, Romero H, Alvarez-Valin F, Bernardi G. FEBS Lett. 2004 Aug 27: 573 (1-3): 73-7
- The influence of translational selection on codon usage in fishes from the family Cyprinidae Romero H, Zavala A, Musto H, Bernardi G. Gene 2003: Oct 23: 317 (1-2): 141-7
- The strength of translational selection for codon usage varies in the three replicons of Sinorhizobium meliloti Peixoto I, Zavala A, Romero H, Musto H. Gene 2003 Nov 27: 320: 109-16
- Translational selection is operative for synonymous codon usage in Clostridium perfringens and Clostridium acetobutylicum Musto H, Romero H, Zavala A. Microbiology. 2003 Apr. 149 (P 4): 855-63
- Acrobiosis increases the genomic guanine plus cytosine content (GC %) in prokaryotes Naya H, Romero H, Zavala A, Alvarez B, Musto H. J Mol Evol. 2002 Sep 55 (3): 200-4
- Trends in codon and amino acid usage in Thermotoga maritima. Zavala A, Naya H, Romero H, Musto H. J Mol Evol. 2002 May: 54(5): 563-8
- Evidence for translational selection in codon usage in Brucella spp. Fernandez V, Zavala A, Musto H. Parasitology. 2001 Aug 123 (P 2): 203-9
- Translation selection shapes codon usage in the GC rich genome of Chlamydomonas reinhardtii Naya H, Romero H, Carels N, Zavala A, Musto H. FEBS Lett. 2001 Jul 20;50 (2-3): 127-30

- Codon usage in Chlamydia trachomatis is the result of strand-specific mutational biases and a complex pattern of selective forces Romero H, Zavala A, Musto H. Nucleic Acids Res. 2000 May 15;28(10): 2084-90
- Compositional pressure and translational selection determine codon usage in the extremely GC – poor unicellular eukaryote Emamoelta histolytica. Romero H, Zavala A, Musto H. Gene 2000 Jan 25; 242 (1-2): 307-11
- Compositional correlations in the chicken genome. Musto H, Romero H, Zavala A, Bernardi G. J Mol Evol. 1999 Sep; 49(3): 325-9
- Synonymous codon choices in the extremely GC-poor genome of Plasmodium falciparum: compositional constraints and translational selection. Musto H, Romero H, Zavala A, Jabbari K, Bernardi G. J Mol Evol. 1999 Jul; 49(1) 27-35



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 ABR. 2015

15/05/001/60/78

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Alejandro Zavala Rabajoli por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

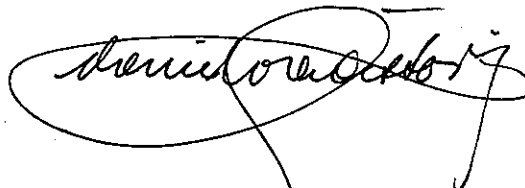
1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Alejandro Zavala Rabajoli, C.I. 3.646.778-1 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 69.462,27 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100) a valores de enero de 2015, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 4 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

AS/RH

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-



Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2492

Montevideo, 12 ENE. 2016

2015/05/001/60/78

VISTO: el artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que el mismo establece que el límite máximo retributivo previsto en el Inciso segundo in fine del artículo 58 de la Ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010, será del 90 % de la remuneración del Director General de Secretaría, establecida en el artículo 16 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Ministerial de fecha 13 de abril de 2015, se contrató al Sr. Alejandro Zavala Rabajoli en calidad de Adscripto, con una remuneración nominal de \$ 69.462,27 (pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 27/100).

II) que se considera oportuno modificar la remuneración nominal a percibir por todo concepto, la que ascenderá a \$ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil).

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

AS/RVA-AC

1º) Modifícase la remuneración nominal mensual, a percibir por todo concepto, por el Sr. Alejandro Zavala Rabajoli, la que pasará a ser de \$ 105.000 (pesos uruguayos ciento cinco mil), a valores de enero 2015 a partir del 1º de enero de 2016.

2º) Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.


Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas

Nombres y Apellidos

Braulio Zelko Giorello

Fecha de Nacimiento

25/11/1986

Profesión, oficio u ocupación principal

Economista

Estudios Cursados

- Udelar – Maestría en Historia Económica y Social – cursando
- Udelar – Licenciado en Economía

Formación complementaria y principales logros

- G20 capacity building and E-learning platform on social protection floors. International Training Centre – International Labour Organization – ITC-ILO, Turin, Italia, 2013
- Actuarial Modeling of Public Pension Schemes, International Training Centre – International Labour Organization – ITC-ILO, Turin, Italia, 2012
- Diplomado en Protección Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012
- Financiamiento y Gobernanza de la Seguridad Social, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2011

Experiencia Laboral

- **BPS (Banco de Previsión Social)**
 - Asesor del Equipo de Representación de los Trabajadores 2011 – Actualidad
- **INSTITUTO CUESTA DUARTE (PIT-CNT)**
 - Miembro del gabinete económico 2008 – Actualidad
- **FNC (Fábricas Nacionales de Cerveza)**
 - Asesor sindical en el diseño, la implementación y el monitoreo del sistema de Productividad 2009 – 2011
- **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.**
 - Analista de Contabilidad del área de Finanzas 2007

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Participación en las publicaciones:

- “Las Relaciones Laborales en Uruguay, 10 años de cambios”, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), Cooperación: Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2014
- “Informe de coyuntura económica”. Capítulos: Sector Externo, Economía Regional e Internacional, Mercado de Trabajo y Política Económica, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), varios años
- “Estrategias sindicales para enfrentar la tercerización en países seleccionados de América Latina”. Proyecto: Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (Redlat), Cooperación: DBG Bildungswerk, Alemania, 2011
- “Made in China, Oportunidades e amenazas colocadas pela ascensao global da China para os trabalhadores latinoamericanos”, Proyecto: Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Empresas Multinacionales (Redlat), Cooperación: FNV Holanda, 2009
- “Formalización del empleo en Uruguay La Cobertura Activa de la Seguridad Social 2004 – 2012”, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), Cooperación: DGB Bildungswerk Alemania, 2013
- “Elementos para el debate sindical sobre el Comercio Internacional de celulosa y papel en los países del Cono Sur”: Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), Proyecto Papel y Celulosa Mercosur, Cooperación: Paperiliitto, PRO y SASK Finlandia, 2013
- “La seguridad social en Uruguay: Balance y desafíos” Revista de Cultura y Trabajo N° 89, Escuela Nacional Sindical (ENS): Medellín, Colombia, 2013
- “La masa salarial 1998-2010”, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), 2011
- “La negociación Colectiva en el Complejo Forestal-Industrial”: Cooperación solidaria de SASK de Finlandia, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), 2011
- “Las condiciones de trabajo de los trabajadores forestales en la cadena productiva madera-celulosa”, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), Cooperación: Paperiliitto, PRO y SASK Finlandia, 2011
- “Marco institucional y laboral en el sector de fabricación de celulosa y papel”, Instituto Cuesta Duarte (PIT-CNT), Cooperación: SASK Finlandia, 2009

- Ponencias:

- Colaboración externa para el International Training Centre – International Labour Organization ITC-ILO, en el Taller: “Sobre el impacto de las reformas privatizadoras en América Latina, y el reto de la extensión de la cobertura”. Santiago de Chile, 2014



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

415 700

Montevideo, 13 ABR. 2015

15/05/001/60/77

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone la contratación del Sr. Braulio Zelko Giorello por reunir los requisitos de idoneidad, capacitación y experiencia necesarios para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

CONSIDERANDO: que la mencionada función es considerada prioritaria para el asesoramiento al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 057 de fecha 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

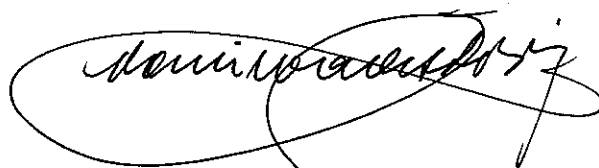
1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Braulio Zelko Giorello, C.I. 4.006.259-7 con una remuneración nominal por todo concepto de \$ 63.500 (pesos uruguayos sesenta y tres mil quinientos) a valores de enero de 2015, sobre las que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementarán en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 4 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

AS/RH

4º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Gestión de Personal y Recursos Materiales de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Danilo Astori', with a large, sweeping flourish extending from the end of the signature.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Inciso 06

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombres y Apellidos

Luis Gerardo Mardones
Delle Piane

Fecha de Nacimiento

23/02/1960

Profesión, oficio u ocupación principal

Profesor de Literatura

Estudios Cursados

- IPA – Profesor de Literatura – 1984
- Facultad de Derecho Udelar – Carrera Abogacía
- Facultad de Humanidades y Ciencias Udelar – Carrera Lingüística
- Facultad de Ciencias Sociales Udelar – Carrera Sociología

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 - Adscripto 2017 – Actualidad
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Asesor 2015 – 2017
 - Director Nacional de Cultura
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Asesor de la Dirección General del Departamento de Descentralización 2000 – 2005
 - Director, Redactor Responsable y Editor de “El Tambor”, revista bimensual de contenidos municipales 2002 – 2005
 - Coordinador General del Programa para el diseño e implantación del Sistema Integrado de Remuneraciones 1996 – 1999
 - Asesor de la Dirección General en el Departamento de Recursos Humanos y Materiales 1996 – 1999
- **OTROS**

- En el Parlamento Nacional cumplí funciones de Coordinador General de la Bancada Parlamentaria del Partido Socialista (Senado y Representantes) (lista 90) 1985 – 1989
- Integré la Junta Departamental de Montevideo, en carácter de Edil suplente 1985-1989
- Integré la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional en carácter de diputado suplente 1990 -1993
- Trabajé como Profesor en Enseñanza Secundaria en los Liceo IAVA y 10. 1996-1997
- Trabajé como Profesor en el Liceo Departamental de Colonia- Colonia del Sacramento (1985)

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Dirigí la producción y organización de eventos y espectáculos musicales de porte mediano y grande (Palacio Peñarol, Club Atenas, Asociación Cristiana de Jóvenes) 1981 -1983
- Integrante de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) en representación de la ASCEEP en 1984, especialmente en las Comisiones de Educación, Cultura e institucionalización de la Concertación.
- Invitado por la Fundación Friedrich Ebert de la República Federal de Alemania realicé durante dos meses, pasantías por diversas reparticiones estatales en Alemania Federal y España, tomando conocimiento in situ de prácticas de gobierno y ejecución de políticas públicas (1984)
- Participé como docente y expositor en Cabueñes , Encuentros de Líderes Juveniles Iberoamericanos en Gijón, España, auspiciados por el Ministerio de Cultura y la Agencia Española de Cooperación (1985)
- Organicé primera y segunda edición de "MunicipARTE ", muestra anual de Arte y Cultura de los Trabajadores Municipales, con exposición general en el Atrio de la Intendencia. 2003/2004
- Colaboré periódicamente con publicaciones , , columnas y artículos periodísticos en Cinco Días, La hora, Posdata, Tres, Brecha, LA República, Alternativa , Voces y como columnista o panelista en El Espectador (Tertulias)
- He participado en múltiples conferencias , talleres , presentaciones de Libros, Muestras, Exposiciones de Arte y elaborado artículos o prólogos para publicaciones de ideas, pensamiento, sociedad, arte y cultura
- Invitado por el Gobierno de Alemania, realicé durante 15 días una visita programada a organismos e instituciones culturales públicas y privadas, nacionales y municipales, interiorizándome sobre el modelo alemán de política y gestión cultural (2007).
- Invitado por Junta de Extremadura, España, realicé durante dos semanas una visita programada a organismos e instituciones de la educación y la cultura, especialmente sus Universidades Populares (que inspiraran el posterior proyecto Centros MEC implementado •en URUGUAY) (2007)
- Con el auspicio de UNESCO y en coordinación con múltiples agencias de cooperación impulso y concreto un Programa para el Desarrollo de las Industrias

Creativas en el Uruguay (2008). Este programa dio lugar a la creación de DICREA (Dirección de Industrias. Creativas) en la órbita de la Dirección Nacional de Cultura.

- Invitado por el Gobierno Colombiano y la Agencia Española de Cooperación participo como expositor en diversas mesas en Encuentros de Gestión Cultural en Cartagena de Indias (2008)
- Actúo como editor y corrector de estilo de diversas publicaciones de autor nacional (2009 -2014)
- En 2016 me incorporo a la organización de las charlas TEDxMontevideo encargado del área de producción de contenidos.
- En 2017 soy invitado a integrarme a la Tecnicatura y a la Licenciatura de Gestión Cultural del Claeh en diversos módulos y conversatorios.
- En 2017 soy invitado a incorporarme como columnista en el Portal Cultural de la librería Escaramuza, Sección "Pensamiento , Cultura y Sociedad"
- En 2018 me encuentro a cargo, como editor invitado de la publicación del primer número de año de los Cuadernos del Claeh.

- **Publicaciones**

- Salirse de la Línea - Seminario de Gestión Cultural en clave de descentralización.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R.M.Nº 181/2017.

Montevideo, 28 ABR 2017

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: (I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;-----

(II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;-----

CONSIDERANDO: (I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Luis Gerardo Mardones Delle Piane para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro;-----

(II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011;-----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripto a la señor Luis Gerardo Mardones Delle Piane, titular de la cédula de identidad Nº 1.602.106-0.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde la fecha de la presente Resolución hasta el fin del mandato del señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos uruguayos) por una carga horaria de cuarenta horas semanales efectivas de labor, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la ley N° 18.719 c diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el cor adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
DIRECCION DE PERSONAL	
NOTIFICACIONES	
Notificado	<i>[Handwritten signature]</i>
Notificación	<i>[Handwritten signature]</i> MARDONES
Fecha	4/05/17

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Julio Omar Pérez Rodríguez	26/06/1952

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesor

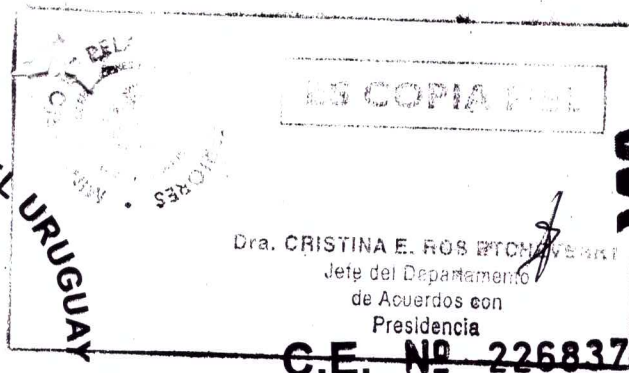
Estudios Cursados

- Bachillerato Completo - 1972

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Asesor 2010 – 2015
- **PODER LEGISLATIVO**
 - Representante Nacional (suplente) Lista 738 Frente Amplio 2005 – 2010
- **UNICAMBIO**
 - Gerente 1995 - 2004

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R.M.Nº 256/2015

Montevideo, 26 MAY 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: (I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;-----
(II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;-----

CONSIDERANDO: (I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Julio Omar Pérez Rodríguez para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro;-----
(II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011;-----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto al señor Julio Omar Pérez Rodríguez, titular de la cédula de identidad Nº 1.277.900-1.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de estas resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

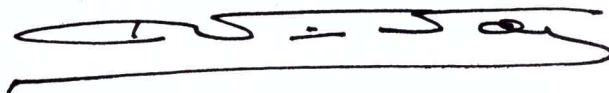
3°.- El plazo de la contratación dispuesta será a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el fin del mandato del señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 39.000.- (treinta y nueve mil pesos uruguayos) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
DIRECCION DE PERSONAL	
NOTIFICACIONES	
Notificado:	
Declaración:	JULIO PEREZ
Fecha:	28/05/15

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombres y Apellidos

Soledad Veiga Lamaison

Fecha de Nacimiento

27/09/1984

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctora en Ciencias Veterinarias

Estudios Cursados

- Udelar – Dra en Ciencias Veterinarias – 2013
- Instituto Latinoamericano de Ciencia, Fondo Verde – Diplomado Monitor en Educación Ambiental - 2009

Formación complementaria y principales logros

- Buenas Prácticas en las Empresas Alimentarias, UNIT
- Gestión de la Documentación, UNIT
- Herramientas para la Mejora en la Calidad (Inocuidad Alimentaria), UNIT
- Gestión de la Calidad de las Empresas Alimentarias, UNIT
- Auditorias de las Empresas Alimentarias, UNIT
- Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos (UNIT-ISO-22000), UNIT
- Trazabilidad en el Sector Agropecuario y La Industria Alimentaria, UNIT
- Análisis de Peligro y Puntos Críticos de Control, HACCP, UNIT
- Tecnicatura Operativa en Comercio Exterior, Escuela de Negocios Internacionales, en curso.
- Tecnicatura en Comercialización Internacional, Escuela de Negocios Internacionales, en curso
- Ambiente y Ciencias Sociales, Vida Silvestre Uruguay. Setiembre 2009.
- Biología de la conservación y Áreas Protegidas, Vida Silvestre Uruguay, Junio 2009
- Cirugía oncológica y traumatología, WSAVA (World Small Animal Veterinary Association), Montevideo, Setiembre 2008

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 - Adscripta 2015 – 2018

- **CLÍNICA VETERINARIA DEL MAR**
 - Titular y Encargada 2009 – 2015
- **OTROS**
 - Voluntaria en Parque Lecoq 2007
 - Voluntaria en Proyecto tortuga Laúd en la playa de Mexiquillo, Mich, México 2005
 - Voluntaria en Centro de Recuperación de Animales Marinos de la Fundación CRAM, Premiá de Mar, Barcelona, España 2005

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- XIII Reunión de trabajo de especialistas en mamíferos acuáticos de América del Sur y 7º Congreso SOLAMAC “Estatus de los Mamíferos Marinos en Latinoamérica”, Montevideo, Octubre de 2008
- III Jornadas de Conservación e Investigación de Tortugas Marinas en el Atlántico Sur Occidental, Piriápolis, 2007

C.E. Nº 248611

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

R.M.Nº 464/2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, - 9 SEP 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: (I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;-----

(II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;-----

CONSIDERANDO: (I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la señora Soledad Veiga Lamaison para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro;-----

(II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;-----

(III) que la señora Soledad Veiga Lamaison deberá renunciar al contrato de asistente directa del señor Ministro de Relaciones Exteriores que mantiene actualmente antes de suscribir el contrato de adscripción con esta Secretaría de Estado;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011;-----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripta a la señora Soledad Veiga Lamaison, titular de la cédula de identidad Nº 3.885.254-0.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde la fecha de la presente Resolución hasta el fin del mandato del señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa.-----

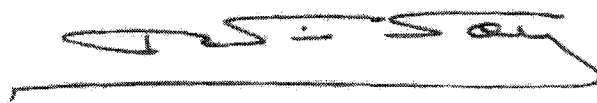
4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 77.740.- (setenta y siete mil setecientos cuarenta pesos uruguayos) por una carga horaria de cuarenta horas semanales efectivas de labor, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- La señora Soledad Veiga Lamaison (C.I. 3.885.254-0) deberá renunciar al contrato de asistente directa del señor Ministro de Relaciones Exteriores que mantiene en la actualidad, antes de suscribir el contrato de adscripción con esta Secretaría de Estado.-----

7°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombres y Apellidos

Tomás Florencio Vera
Suárez

Fecha de Nacimiento

16/10/1944

Profesión, oficio u ocupación principal

Locutor, Informativista

Estudios Cursados

- Secundaria Ciclo Básico – Completado
- Secundaria Preparatorios – Sin Completar

Formación complementaria y principales logros

- Técnico en Selección y Manejo de Lanas y Lanares - Curso aprobado por SUL (Secretariado Uruguayo de la Lana)

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 - Adscripto 2009 – Actualidad
- **CX36 RADIO CENTENARIO**
 - Jefe del Departamento de Prensa 1991 – 2008
- **TEVE CIUDAD**
 - Locutor y Periodista 1997 – 2001
- **OTROS**
 - Locutor/Operador, CW53 La Voz de Melo, Melo, Cerro Largo 1964 - 1966
 - Locutor/Operador, CX152 Radio Cerro Largo, Melo, Cerro Largo 1967
 - Informativista, CW1 Radio Colonia, Colonia del Sacramento 1968
 - Informativista, CW53 La Voz de Melo y Melo TV Canal 12, Cerro Largo 1969 - 1972
 - Informativista, Canal 8 SODRE, Melo, Cerro Largo 1973 - 1974
 - Periodista, Dpto. de Prensa CX16 Radio Carve, Montevideo 1975 - 1982

- Periodista, Dpto. de Prensa CX44 Radio-Noticias Panamericana, Montevideo 1982 - 1984
- Periodista, Dpto. de Prensa CX30 La Radio (Radio Nacional), Montevideo 1985 - 1990
- Crónicas Parlamentarias para Diario Cooperativo La Hora, Montevideo 1988 - 1990
- Cronista sección Deportes, Diario Últimas Noticias, Montevideo 1988
- Trabajos de locución para Agencias de Publicidad (Emeka, Punto, Perfil, La Mayor, Viceversa) a efectos de inserción de marcas en medios de comunicación

C.E. Nº 227185

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

R.M.Nº 194/2015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 ABR 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: (I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;-----

(II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;-----

CONSIDERANDO: (I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Tomás Florencio Vera Suárez para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro;-----

(II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011;-----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto al señor Tomás Florencio Vera Suárez, titular de la cédula de identidad Nº 3.035.867-1.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de estas resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el día 2 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa.-----

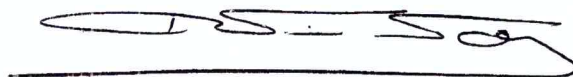
4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 37.890.- (treinta y siete mil ochocientos noventa pesos uruguayos) por una carga horaria de cuarenta horas efectivas de labor, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunida -

des y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
DIRECCIÓN DE PERSONAL	
NOTIFICACIONES	
Notificado.	
Aclaración	...TOMAS VERA...
Fecha	30/04/2015

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombres y Apellidos

Julio Javier Vidal Alaggia

Fecha de Nacimiento

30/10/1961

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Ciencias Antropológicas

Estudios Cursados

- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Licenciado en Ciencias Antropológicas - 1989

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 - Subdirector General de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos 2015 – Actualidad
 - Presidente de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta de Río Cuareim 2016 – Actualidad
 - Delegado Alterno en el Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata 2014 – Actualidad
 - Asesor de la Delegación Uruguaya en la Comisión para el Desarrollo de las Zonas de Frontera Uruguay-Argentina CODEFRO 2011-2015
 - Delegado en la Comisión Mixta de Río Cuareim 2014-2015
 - Subdirector de la Dirección de Asuntos Límites 2011- 2015
 - Secretario Ejecutivo del Programa de Vinculación del D20 (Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación) 2005 – 2011
 - Integrante del equipo redactor de la Ley 18.250 -Migración 2008
- **FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua)**
 - Director del Centro de Formación 1992 – 2014
- **UDELAR**
 - Instituto de Teoría y Urbanismo de Facultad de Arquitectura 2008 - 2009

- Centro de Posgrados de Facultad de Arquitectura 2010
- **ONG IDES**
 - Investigador en conflictividad laboral y formación sindical 1987 – 1988
- **COPENCO (Coordinadora de Pensiones y Casas Ocupadas)**
 - Asesor 1985 – 1988

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Coordinador del Primer Relevamiento Nacional de Entidades Cooperativas del Uruguay (Proyecto OENMTSS/UDELAR) 1989
- Profesor visitante del Swedish Co-operative Centre y el Kolpi Institute de Suecia (1995)
- Conferencista invitado por "Lodgement pour Tous" (preparatorio de Hábitat II) Francia 1995.
- Redactor de la Plataforma Hábitat de Uruguay hacia Hábitat II Estambul 1995.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ES COPIA FIEL

Dra. CRISTINA E. ROS FERNANDEZ
Jefe del Departamento
de Acuerdos con
Prestitos

C.E. Nº 226894

JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

R.M.Nº 254/2015

Montevideo,

26 MAY 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: (I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;-----

(II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;-----

CONSIDERANDO: (I) que se entiende necesario proceder a la contratación del señor Julio Javier Vidal Alaggia para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro;-----

(II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011;-----

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto al señor Julio Javier Vidal Alaggia, titular de la cédula de identidad Nº 3.223.449-7.-----

2°.- La contratación dispuesta en el numeral 1° de esta Resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el día 2 de marzo de 2015 hasta el fin del mandato del señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 43.990.- (cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos uruguayos) por una carga horaria de cuarenta horas semanales efectivas de labor, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

..//

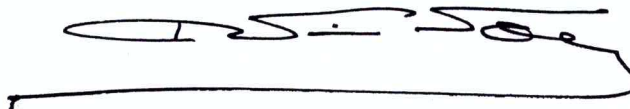
F,

..//

5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE PERSONAL
NOTIFICACIONES

Notificado:  _____

Notificación: DAVID UGAR _____

Fecha: 28/1/2015 _____

Inciso 07

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Anny Daniela Alfaro
González

Fecha de Nacimiento

09/02/1972

Profesión, oficio u ocupación principal

Master en Economía

Estudios Cursados

- Udelar – Master en Economía – 2006
- Udelar – Licenciada en Economía - 1998

Formación complementaria y principales logros

- Programa de formación e investigación "La Economía Política de Estados Unidos y rol en el Sistema Global Económico" (Junio 2005- Agosto 2005).
- Pasantía de investigación en la Australian Bureau of Agriculture and Resource Economics (ABARE), Canberra, Australia (Abril 2002 - Julio 2002)
- Curso sobre los Instrumentos Jurídicos de la Relaciones económicas Internacionales e integración regional, Universidad de Barcelona .Curso online + 1 semana presencial en Madrid (Abril- Junio 2009) Beca de la UNCTAD.
- Curso sobre Negociaciones Agrícolas Internacionales y Comercio Internacional - IICA - Montevideo, Uruguay- Duración una semana. Se presentó y resolvió una disputa comercial agrícola en el marco de la normativa del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC (Octubre 2003)
- Securitización, UPAE, Montevideo, Uruguay. Duración dos semanas (Año 2000)
- Tributación al Sector agropecuario, UPAE, Montevideo, Uruguay - Duración un mes (Año 1999).
- Taller de Sustentabilidad: "Autosuficiencia: Costos, Precios y Mercado"- Cartagena de India, Colombia. Duración una semana. (Diciembre de 1995)
- Taller sobre Ventaja Competitiva: "La aplicación de la teoría de la ventaja competitiva a los países en vías de desarrollo", a cargo de Michael Fairbanks y Stace Lindsay, Consultores Seniors de la empresa Michael Porter y Mark Fuller- Cambridge EEUU- Instituto de investigación Empresarial- Universidad Católica del Uruguay. (Octubre 1994).
- Taller de Evaluación, Finanzas y Sistemas: "Expansión y mejoramiento de Servicios de Planificación Familiar en América Latina y el Caribe - La transición a Programa de Autosuficiencia- Río de Janeiro, Brasil - Duración una semana. (Noviembre de 1993).

- Cursillo de Optimización Dinámica, Cátedras de Matemática II y Economía II de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Montevideo, Uruguay- Duración un mes. (1992).

Experiencia Laboral

- **CGIAR (Consortio de Centros de Investigación Agrícola Internacional)**
 - Asesora Especial del Presidente, Secretaria de la Junta Directiva del CGIAR y asesora de política del CEO en el área de relaciones interinstitucionales/partnerships. 2010 – 2014
- **UDELAR (Universidad de la República)**
 - Docente la Cátedra Economía Agropecuaria de la licenciatura en Economía, FCEA 2000 - 2010
 - Investigadora del Equipo de Agroindustria del Instituto de Economía IECON-FCEA 2000 - 2010
- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Coordinadora/asesora de un Proyecto de Clusters de Empresas de Alimentos con Valor Agregado para mejoramiento de la competitividad e inserción internacional. 2008-2009
- **BID (Banco Interamericano de Desarrollo)**
 - Coordinadora de un programa de trabajo BID/FOMIN regional (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) denominado "Apoyo a los procesos de Apertura e Integración al Comercio Internacional" 2006 – 2008
- **ARU (Asociación Rural del Uruguay)**
 - Asesora económica 1997 – 2006
- **CONAPROLE (Cooperativa Nacional de Productores de Leche)**
 - Asesora económica 2003 – 2006
- **OTROS:**
 - Banco Mundial - Trabajo de Consultoría - "Competitividad en Costa Rica: temas seleccionados" Análisis comparativo de los acuerdos comerciales de Costa Rica en los capítulos Agrícola y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias' (Marzo 2010)
 - Ministerio de Economía - Oficina de Defensa de la Competencia - Contratación para realizar un estudio del mercado de compra venta de ganado gordo: "Transmisión de precios y Poder de Mercado: El caso del ganado vacuno para faena" (Agosto - Diciembre 2009)
 - Banco Mundial - Trabajo de Consultoría - "Uruguay: Trade and Logistics: an opportunity"; capitulo: Trade Policy (Setiembre 2009)

- ICTSD (International Centre for Trade and Sustainable Development). Trabajo de Consultoría. "Composite Index of Market Access for Uruguayan Rice" (CIMA) en coautoría. (Agosto 2009)
- FAO -Trabajo de Consultoría - "La institucionalidad agropecuaria y rural de América Latina frente a los nuevos desafíos y oportunidades". Capítulo de políticas comerciales e inserción internacional. En coautoría, editado por Martin Piñeiro. (Marzo 2009)
- Asesorías a empresas como Cargas & Servicios (operador portuario) y Grupo Mansilla (importadores de Calvin Klein y Christian Dior) (1999 - 2001).
- Asistente de Estadística en AUPF -Asociación Uruguay de Planificación Familiar, dependiente de IPPF (International Planning Parenthood Family) y AID-. Realización de cursos y seminarios en el exterior. Preparación proyectos financieros en Nueva York, EE.UU. (1993 - 1997).

Investigaciones, publicaciones y ponencias

• **Publicaciones:**

- Sustainable Agricultural Intensification - A Perspective from Latin America and the Caribbean, The 4th World Sustainability Forum. Co-autoría con Rodomiro Ortiz. 2014
- Capítulo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Libro "Derecho de la OMC". Texto de referencia sobre la OMC en Hispanoamérica. Editores. Dr. Mark Unger y Emb. Mario Matus. 2011
- "Las innovaciones en las semillas: el desarrollo en Uruguay". Realizado con el apoyo de la Cámara Uruguaya de Semillas y Financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Universidad de la República (En coautoría, 86 páginas, Febrero 2010)
- "Las Políticas Comerciales de América Latina ante el aumento de precios de alimentos" (*)1 Documento de Trabajo del ECON, UDELAR. En el documento se demuestra la integración de los mercados financiero, energético y agrícola al identificar y analizar la suba de precios de alimentos internacionales; y se analiza la potencialidad agrícola de América Latina como proveedora de alimento al mundo, identificando las falencias a nivel de políticas comerciales que permitan una internacionalización consolidada de los países latinos. (25 páginas y en coautoría, Marzo 2009)
- "La Propiedad Intelectual en las Obtenciones Vegetales" (Trabajo realizado en el marco de pre-negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con EUA) Programa ICI/BID, Junio 2007.
- "Coaliciones entre los países Latinoamericanos y del Caribe en las relaciones multilaterales del comercio agrícola" (*)1 Resumen de la Tesis de Maestría, UDELAR. El estudio analiza la consistencia de los rasgos estructurales e influencia de los procesos de integración regional de los países de América Latina y el Caribe y de la modalidad de acceso comercial en Estados Unidos en la posición adoptada en las negociaciones agrícolas multilaterales. Tres

hallazgos merecen resaltarse. El primero refiere a la posibilidad de esperar una convergencia entre los países latinoamericanos hacia una posición común en las negociaciones agrícolas de la OMC. Una segunda conclusión refiere a la influencia de los procesos de integración regional en la formación de las coaliciones para las negociaciones multilaterales. Y por último, se constató que la posición que adopten los países en las negociaciones agrícolas internacionales está "ligada" a la relación comercial con EUA. (38 páginas, Enero 2007).

- "Las compras gubernamentales en un tratado de libre Comercio" (Trabajo realizado en el marco de pre-negociaciones de un TLC con EUA) Programa ICI/BID, Noviembre de 2006.
- "Financiamiento del sector agropecuario: Alternativas existentes vs. Nuevas Oportunidades" (*)¹ -IECON, FCEA -IPA. Proyecto financiado por CSIC. Participación como responsable del proyecto. Los tres aportes más importantes fueron: i) la metodología estadística propuesta para analizar los determinantes de la rentabilidad y para desarrollar una regla de clasificación de las empresas ganaderas de carne y lana; ii) un análisis de riesgo nuevo del sector objeto de estudio; y iii) el análisis crítico de la aplicabilidad de los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgo. (122 páginas, en coautoría, Diciembre 2004)
- "Los precios de exportación de la carne vacuna: un análisis de sus relaciones de largo plazo"-IECON - FCEA. Documento de Trabajo del ECON (DT 10/03). Trabajo en coautoría, 29 páginas Abril 2003.
- "Tariff Rate Quota's far Developing Countries: an implication to beef" - ABARE (16 páginas, Julio 2002)
- "La carne vacuna en las negociaciones agrícolas internacionales desde el MERCOSUR" Documento de trabajo presentado en la Reunión del Grupo de Cairns como preparación de la reunión de Doha de la OMC" - Setiembre 2001.
- "Reflexiones sobre el sector de carne vacuna en Uruguay y su inserción en el mercado". Seguimiento del Proyecto COMISEC/BID-UE-PNUD. Coordinadora general de un grupo multidisciplinario de 15 personas. (47 páginas, Diciembre 1999).
- "Determinantes del Dinamismo Forestal en Uruguay" - Trabajo monográfico de la Licenciatura en Economía (71 págs., en co-autoría - -Diciembre 1998).

- **Investigaciones:**

- CSIC. Investigadora responsable de un proyecto de investigación a CSIC en el área productiva titulado "Las regulaciones sobre la producción, comercialización y propiedad intelectual en el proceso de innovación de las semillas". En la base académica del proyecto convergen dos líneas que se han ido trabajando en el Equipo de Agroindustria. Una, la de innovaciones biológicas a través de semillar mejoradas, y otra en el área de comercio internacional. El proyecto tiene como objetivo evaluar el impacto del fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual, tal como se demandan en los acuerdos bilaterales y multilaterales, sobre los productores

nacionales y la innovación de semillas en Uruguay. La contraparte productiva es la cámara Uruguaya de Semillas.(Julio 2008).

- CSIC. Investigadora de un proyecto en el área de +D denominado "Exportaciones Agropecuarias y agroindustriales: Predicciones de corto plazo". Investigación en coautoría. En el trabajo se realizaron: (a) proyecciones de precio y volumen físico de los productos agroindustriales que integran la canasta de bienes exportables; (b) analizaron y modelizaron las regularidades de las distintas series bajo el supuesto de que es posible su descomposición en tendencia, ciclo, estacionalidad y componente irregular y (c) se evaluaron los resultados en especial desde una perspectiva metodológica (ventajas y limitaciones de este tipo de análisis prospectivo). (Marzo 2005-Octubre 2006)
- CSIC- Investigadora responsable de un proyecto en el marco del Programa de Apoyo y vinculación con el sector productivo, modalidad 2 (llamado a proyectos de vinculación de Iniciativa universitaria). En el proyecto, denominado "Financiamiento del sector agropecuario: Alternativas existentes vs. Nuevas Oportunidades", se coordinó un equipo de trabajo conformado por dos economistas adicionales con especialidad en el área financiero y docentes de la FCEA; y un ingeniero agrónomo, especialista del Instituto Plan Agropecuario. Los tres aportes más importantes de la investigación fueron: i) la metodología estadística utilizada y adaptada para analizar los determinantes de la rentabilidad y para desarrollar una regla de clasificación de las empresas ganaderas de carne y lana; ii) el análisis de riesgo del sector objeto de estudio; y iii) el análisis crítico de la aplicabilidad de los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgo. (122 páginas, Setiembre 2003 - octubre 2004)

- **Ponencias:**

- "Mesa sobre comercio y desarrollo sostenible"- OMC, CAF y ICTSD, (Lima, Perú - Noviembre 2010)
- "El sector agrícola de América Latina en las relaciones económicas internacionales"- Universidad Sergio Arboleda, (Santa Marta, Colombia - Febrero, 2009)
- Los precios de alimentos. Implicancias y perspectivas para América Latina. Taller de preparación del Curso de Política Regional, OMC. (Ginebra, Suiza - Noviembre, 2008)
- Una experiencia de integración en el sector privado del MERCOSUR. CAMIC (CAFTA-DR) Agrifood Integration Consortium (San José, Costa Rica - Noviembre, 2007)
- Una estrategia de Interacción del MERCOSUR para apoyar las negociaciones del Comercio Agrícola. Foro "Negocios para el Desarrollo" del Centro de Comercio Internacional (CO) y AITIC (Hong Kong - Diciembre de 2005)
- Una estrategia de Interacción del MERCOSUR para apoyar las negociaciones del Comercio Agrícola. Taller del CO/OMC/UNCTAD (Buenos Aires, Argentina - Noviembre de 2005)
- En el marco del proyecto CSIC se realizaron cuatro jornadas de trabajo con productores agropecuarios para difundir y comprobar los hallazgos del

trabajo de investigación Tacuarembó, Salto, Treinta y Tres y Paso de los Toros. (Julio y Agosto del 2004)

- Reforma del comercio internacional desde la perspectiva de los Países en Desarrollo. Reunión del Grupo Cairns (Santa Cruz, Bolivia - Octubre 2002)
- La crisis financiera en el MERCOSUR. Implicancias para Argentina y Uruguay, perspectivas de Brasil - Meat & Livestock de Australia (Sydney, Australia - Julio 2002)
- Presentación del documento de trabajo "Tariff Rate Quota's for Developing Countries: an implication to beer' - ABARE (Canberra, Australia - Julio 2002)
- Las negociaciones agrícolas internacionales del MERCOSUR para cinco commodities. Reunión del Grupo Cairns como preparación para la reunión en Doha de la OMC (Punta del Este, Uruguay- Setiembre 2001)
- Organización de una conferencia en la FCEA conjuntamente con el Programa ICI promovido por las Cámaras Empresariales ARU, C U y CMPP con el Profesor Harry de Gorter de la Universidad de Cornell de Estados Unidos quién disertó sobre las negociaciones agrícolas de la OMC ("Como alcanzar el éxito en la Ronda de Doha en las negociaciones de la OMC: concesiones y ganancias de los países desarrollados y en desarrollo.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/1656/2015

Montevideo,

1 JUN 2015

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente a juicio del Jerarca;

CONSIDERANDO:

I) que se requirió el informe previo y favorable de la Oficina Nacional del servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los aspectos de su competencia, las que no formularon objeciones al procedimiento;

II) oportuno y conveniente proceder a la contratación de la Licenciada y Master en Economía Sra. Anny Daniela Alfaro González, como Adscripta de este Ministro, habida cuenta su idoneidad en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por el Art. 58 de la ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contrátase en calidad de Adscripta a este Ministro a la Licenciada y Master en Economía Sra. Anny Daniela Alfaro González.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será a partir de la firma del contrato hasta el final del mandato del Ministro, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente dicha contratación en cualquier momento, sin responsabilidad de especie alguna para el contratante.

La carga horaria será de treinta horas semanales de labor.

0455

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 52.096 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil noventa y seis) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Autorízase al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción referido precedentemente.

6º) Por la División Administración General notifíquese a la interesada y, una vez firmado el contrato de referencia, remítase una copia del mismo a la Secretaría de la Presidencia de la República.

7º) Pase a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de esta Secretaría de Estado. Cumplido, siga a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Siga a la División Contabilidad y Finanzas a sus efectos.


Ing. Agr. Enzo Benech
Ministro Interino
M.G.A.P

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Rodolfo Camarosano
Bersani

Fecha de Nacimiento

24/05/1964

Profesión, oficio u ocupación principal

Especialista en Comercio Exterior y Relaciones Internacionales

Estudios Cursados

- CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales) – Estrategia Nacional - 1998

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Estadísticas de Comercio Exterior - Banco Central del Uruguay
- Seminario sobre el Comercio en América Latina - ALADI
- Curso de Dirección de Empresas y Marketing – ADM
- III Seminario Estadístico -OPP Presidencia de la República
- Seminario sobre Funcionamiento y Oportunidades del Sistema General de Preferencias
- Seminario Sistemas de Información de Comercio Exterior -ALADI
- Seminario sobre Trading Companies en el Mundo
- Seminario sobre Seguro de Crédito a la Exportación (C.I.U. y BID)
- Seminario La Modernización de la Gestión Aduanera en los Procesos de Integración Regional - CEFIR - GRUPO DE RIO
- Seminario Taller Como Exportar al Mercado de Holanda y la Unión Europea –CBI
- Seminario sobre el Nuevo Régimen del Sistema Generalizado de Preferencias con la Unión Europea - DGCE MRREE
- ENAEX Encuentro Nacional de Comercio Exterior AEB Río de Janeiro desde el año 1996 al 2004
- CCI Centro de Comercio internacional Estrategia Nacional de Exportación – Santa Cruz – Bolivia

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Director de la Unidad de Asuntos Internacionales

- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- Embajador de Uruguay en Chile 2013 – Actualidad
- Embajador de Uruguay en México 2010 – 2013

- **AEB (Associacao de Comércio Exterior do Brasil)**
 - Consultor

- **UNION DE EXPORTADORES DEL URUGUAY**
 - Gerente de Comercio Exterior 1979 – 2010

- **OTROS**
 - Representante del Sector privado en la Estrategia Nacional de Exportación
 - Representante del Sector privado en Negociaciones Comerciales
 - Coordinador del Grupo de Comercio Exterior del Centro Artiguista para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CADESYC)
 - Desde 1988 a 2010 Organización de misiones comerciales conjuntamente con la Dirección General de Comercio Exterior, Dirección de Programación Comercial, LATU promoexport y Cámaras Empresariales Privadas, acompañando a Presidentes de la República, Vicepresidente de la República, Ministros de la Republica y Empresarios Privados de diferentes sectores a: Varsovia - POLONIA, Asunción - PARAGUAY, Buenos Aires, Rosario, Paraná, Santa Fe, Córdoba - ARGENTINA, San Pablo, Porto Alegre, Curitiba, Campo Grande MGS, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Belo Horizonte, Belén - BRASIL , Santiago - CHILE, México DF - MEXICO, Cartagena, Bogotá - COLOMBIA, Santiago de Compostela y Barcelona - ESPAÑA, Tel Aviv - ISRAEL Beijing, CHINA, Roma - ITALIA, Lisboa - PORTUGAL, Valencia - ESPAÑA, Caracas - VENEZUELA, Harbin - REPUBLICA POPULAR CHINA
 - Dirección y Organización de Ruedas de Negocios
 - Consultor en estrategia de exportación y formación de consorcios de exportación
 - Consultor Especializado en asesoramiento de empresas en estrategia, información y en materia de Comercio Exterior

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Ponencias:**
 - Toma de Decisiones para negocios de Exportación, en las ciudades de Rivera, Bella Unión, Salto, Colonia Valdense, Canelones, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Tacuarembó y Rocha.
 - Formación de consorcios de exportación, en las ciudades de Salto, Nueva Helvecia, Canelones, Maldonado, Paysandú y Río Negro
 - Mejores Prácticas de Exportación 2008 y 2009

- REDES – Amigos de la tierra (2006) en IMPO: Inserción Internacional del Uruguay y la integración regional
 - IBERPYMES(2007) - Desarrollando nuevos emprendimientos: “Apoyo a la generación de Una Estrategia Nacional de Exportaciones”
 - ONUDI (2007) - Seminario Consorcios de Exportación: La visión Institucional y mapa estratégico
 - RGX Red Global de Exportaciones (2008) - conociendo a las pymes exportadoras latinoamericanas: Estrategia Nacional de Exportación
 - CALEN - Presentación Institucional y situación actual del sector exportador
 - Universidad Católica – Market Places –Nuevas herramientas en el Comercio Internacional
 - Universidad Autónoma de México UNAM – Relación Bilateral, Oportunidades de Negocios e inversiones en Uruguay
 - Universidad Tecnológica de Monterrey – Proyecto Ceibal y Presentación País
 - Club de industriales de México – Uruguay puerta de acceso al Mercosur
 - Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - La Relación México – Uruguay un Área de Oportunidades
 - Universidad Anahuac – Relaciones Históricas México Uruguay
 - Universidad del Valle de México – La Relación México – Uruguay un Área de Oportunidades
- **Publicaciones:**
 - Inteligencia Comercial Interna (2005)
 - Inteligencia Comercial Externa (2005)
 - Agencia de Comercio Exterior (2005)
 - Gobierno Progresista País Integrado: Una visión diferente sobre la inserción internacional (2004)



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/777/2018

Montevideo, **20 FEB. 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

R 191

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación del Sr. Rodolfo Camarosano Bersani, en calidad de Adscripto del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Rodolfo Camarosano Bersani, titular de la Cédula de Identidad N° 1.591.988-4.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de enero de 2018 hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 103.662,50 (pesos uruguayos ciento tres mil seiscientos sesenta y dos con 50/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese al interesado.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.



Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Avelino Manuel Casas
Folgar

Fecha de Nacimiento

03/04/1950

Profesión, oficio u ocupación principal

Ingeniero Agrónomo, Orientación Granjera

Estudios Cursados

- Udelar – Ingeniero Agrónomo - 1975

Formación complementaria y principales logros

- Curso Básico y Advance – Alianza Uruguay-EEUU – 1977
- Curso de Fisiología Vegetal y Fertilidad de Suelos - CSIC – Universidad Complutense de Madrid - 1988

Experiencia Laboral

- **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
 - Colaborador Cátedra de Fruticultura en Facultad de Agronomía 1972 - 1973
- **CIABB-ESTACIÓN EXPERIMENTAL LAS BRUJAS**
 - Adscripto Proyecto Frutales 1973 - 1975
- **NUMA PESQUERA S.A.**
 - Técnico ayudante 1915 - 2001
- **JUMECAL**
 - Asesor Técnico Grupo Fruticultores 1975-1977
 - Gerente de la Cooperativa 1978
- **MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Encargado de la Agencia Paso de la Arena – Plan Granjero/JUNAGRA 1980-1995

- Técnico frutícola – Departamento Promoción y Asistencia Técnica – Plan Granjero/JUNAGRA/DIGEGRRA 1977 - 2012
- Asesor Frutícola – Departamento de Promoción a la Producción Norte – JUNAGRA/DIGEGRRA 1996-2009
- **CREA**
 - Asesor Grupo Ing. Luis Fernández 1981 - 1986
 - Asesor Grupo Montevideo 1986 - 2007
- **CAMM (Comisión Administradora del Mercado Modelo)**
 - Miembro 1991 - 1994 y 2005 - Actualidad
- **SUPERMERCADOS DISCO S.A.**
 - Asesor de calidad de frutas y hortalizas 2001-2011

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Trabajo Seminario FAGRO “Problemas Fisiológicos de la manzana en conservación frigorífica” – R. De Lucca, J. Maiorana, A. Casas – 1974
- Tesis FAGRO – “Adelanto de la maduración en duraznero con dos hormonas” – 1975
- Participación en Encuestas Frutícolas - MGAP-Plan Granjero/DIGEGRRA-DIEA 1980-2009
- Organización y exposición en: Seminarios y Jornadas de campo (productores y técnicos) en fruticultura – 1978-2009



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

801/786/2018

Montevideo, **20 FEB. 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

R 194

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación del Ing. Agr. Avelino Manuel Casas Folgar, en calidad de Adscripto del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Ing. Agr. Avelino Manuel Casas Folgar, titular de la Cédula de Identidad N° 1.214.930-1.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de enero de 2018 hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 87.559,08 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 08/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese al interesado.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Felipe Luis García Olaso

Fecha de Nacimiento

15/06/1980

Profesión, oficio u ocupación principal

Biólogo con Maestría en Ecología

Estudios Cursados

- 2012 - UDELAR – PEDECIBA – Maestría en Ciencias Biológicas Opción Ecología
- 2005 - UDELAR – Licenciado en Ciencias Biológicas

Formación complementaria y principales logros

- Taller “Herramientas de código abierto y plataformas colaborativas para apoyar los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero en el Sector AFOLU - Banco Mundial, CONAFOR, AMexCID, USAID, SilvaCarbon – 2018
- Semana del Clima de América Latina y el Caribe. Secretaría CMNUCC, SNRCC Uruguay – 2018
- Misión de intercambio con el gobierno de Irlanda por la experiencia en el Plan Estratégico para el sector agroalimentario *Food 2020* y las estrategias de desarrollo sustentable de la ganadería y la cadena cárnica *Origin Green* – 2017
- Primer Foro de Economía Circular de Latinoamérica. MGAP, MIEM, MVOTMA y ONUDI – 2017.
- Expositor en el Panel: “El marco nacional - Discusión sobre políticas y objetivos de desarrollo nacional”, durante el Taller de Capacitación sobre Empleos Verdes en Uruguay, organizado por la OIT y el MTSS – 2017.
- Taller internacional "National Forest Monitoring Systems" FAO Roma – 2016.
- Curso regional Inventarios de gases de efecto invernadero en el sector agropecuario. CAS, CAC, UE, IICA – 2016.
- Curso sobre utilización de la herramienta Collect Earth y ALU con fines de estimación de inventarios de gases de efecto invernadero del sector agropecuario. FAO, MGAP – 2016.
- Curso Creando capacidades en los ministerios de agricultura del Consejo Agropecuario del Sur en materia de negociación internacional de Cambio Climático. CAS, UE, IICA – 2015.
- Misión de intercambio con el gobierno de Nueva Zelanda sobre implementación de Políticas nacionales y negociación internacional en Cambio Climático. Gobierno de Nueva Zelanda – 2015.
- Curso Uso de la Carpeta Verde. IPA – 2015.

- Curso sobre la utilización de la herramienta Collect Earth para el relevamiento del cambio en el uso del suelo con fines de estimación de inventarios de gases de efecto invernadero. FAO, MGAP - 2014
- Curso sobre Utilización de Data Libraries – IRI, Universidad de Columbia, SNIA-MGAP – 2014.
- Jornada demostrativa de Uso del Software ICP Proyecto de Incentivos a la Conservación de Pastizales Naturales y SNAP – 2014.
- Taller de Capacitación para facilitadores de grupos de productores, Proyecto “Uruguay Family Farming Improvement Project” – AgResearch y Ministerio de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, INIA, IPA y MGAP – 2014.
- Curso de estadística “Aplicaciones de Modelos Mixtos en Agricultura y Forestería”. INIA – U.N. Córdoba – 2013.
- Curso Entrenamiento para moderadores de talleres y reuniones – INIA – 2012
- Curso Estadística para Ecología en R – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar– 2011
- Curso Programación en R – Facultad de Ciencias Udelar – 2011
- Seminario Biodiversidad y Producción Responsable – MGAP – 2010
- Curso Co-Innovando para una Agricultura más Sostenible – Facultad de Agronomía, Udelar – 2010
- I Congreso Latinoamericano y europeo en Co-innovación de sistemas sostenibles de sustento rural. Minas, Uruguay – 2010.
- Curso, Taller de Liderazgo y Trabajo en Equipo – Equipos Consultores – 2010
- Taller Regional sobre Indicadores de sostenibilidad – FONTAGRO – 2009
- Seminario Hacia una Agricultura Responsable y Sustentable – 2009
- Seminario Efectos de la Agricultura, la Lechería y la Ganadería en el Recurso Natural Suelo – INIA – 2009
- Capacitación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Actividades Agropecuarias – EIAR, MGAP, INIA, FONTAGRO – 2009
- XXII Reunión del Grupo Técnico en Forrajeras del Cono Sur-Grupo Campos. 2008.
- Ecología de Ecosistemas – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2008
- Ecología de Comunidades – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2008
- Videoconferencia: Normativa, certificación y desarrollo de un mercado local de Producción Orgánica en Perú – IICA – 2008
- Seminario Sistemas de siembra directa con o sin pasturas en la rotación: efectos sobre la materia orgánica del suelo en un experimento de La Estanzuela – INIA – 2008
- Taller sobre la metodología BIOGRAMA para evaluar sostenibilidad de territorios – IICA – 2008
- Curso de Presentaciones Orales Efectivas Gustavo Rey – 2008
- Curso de Investigación Participativa organizado por Proyecto EULACIAS – Facultad de Agronomía y CIAT Colombia – 2008
- Curso Bases para los sistemas integrados de gestión de calidad – Latu Sistemas Quality Austria (LSQA) - 2007
- Curso Estadística – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2007
- Curso Perspectivas biofísicas de la agricultura sustentable – Posgrados Facultad de Agronomía Udelar – 2007
- Curso Ecología y conservación de aves – Universidad de Tucumán y University of Missouri-St.Louis – 2007

- Curso Edafología – Facultad de Agronomía Udelar – 2007
- Curso Evaluación de Impacto Ambiental de la Maestría en Ciencias Ambientales – Facultad de Ciencias Udelar – 2006
- Curso Sistemas de Información Geográfica – Facultad de Ciencias Udelar – 2006
- Curso Sistemática: Métodos y principios – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2005
- Curso Principios de dinámicas de poblaciones – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2004
- Curso Introducción al diseño de estudios en biología de la conservación y campos afines – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2004
- Curso Teoría de refugios pleistocénicos y diversidad biológica – PEDECIBA, Facultad de Ciencias – 2004
- Curso Teoría ecológica aplicada a la conservación – PEDECIBA, Facultad de Ciencias Udelar – 2001
- First Certificate Examination in English de la Universidad de Cambridge, Inglaterra - 1995

Experiencia Laboral

- **MGAP (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)** Técnico en la Unidad de Sostenibilidad Agropecuaria y Cambio Climático de OPYPA. 2015 - 2019
- **FAO (Food and Agriculture Organization of United Nations)**
 - Consultor para la OPYPA – MGAP con tareas de redacción de Proyecto GEF en intensificación sostenible de la ganadería con énfasis en la mitigación de cambio climático; y de realización de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero para el sector agropecuario 2014 – 2015
- **INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)**
 - Investigador asistente del Programa de Investigación en Producción Familiar 2007 – 2014
- **UDELAR (Universidad de la República)**
 - Ayudante Gr 1 de la Sección Evolución y Sistemática del Instituto de Biología de la Facultad de Ciencias. 2002 – 2008
 - Docente del curso de Evolución. 2002 – 2007
 - Docente del curso Introducción a la Biología 1. 2004 – 2007
 - Docente en las prácticas de campo del curso de Ecología. 2006
 - Contratado como especialista en temáticas de patrimonio natural, recursos naturales, medio ambiente, ecología y diversidad biológica en el proyecto de extensión: “Diálogos y praxis en torno a los testimonios de la diversidad” financiado por la CSEAM. 2006
 - Ayudante Gr 1 interino del laboratorio de Genética de Facultad de Agronomía. 2006

- Colaborador en el Laboratorio de Biotecnología de Facultad de Agronomía. 2006
- Preparación y dictado de prácticas sobre Aves para la salida del curso de Biología Animal. 2003 – 2004
- Colaboración docente en el trabajo de campo del seminario: “Técnicas de muestreo de aves”, correspondiente al curso Introducción a la Biología. 2002
- Proyecto “Pautas para la elaboración de un plan de manejo para el área de Estero de Farrapos Primera Parte: Medio físico y fauna” en Convenio con DINAMA. 2002
- **ONG AVERAVES**
 - Miembro fundador, directivo, participante en proyectos 2001 – 2008
 - Integrante del proyecto “Arenas: Ecosistemas Costeros en Educación Ambiental” ejecutado en conjunto por Cetaceos Uruguay, Karumbé y Averaves. 2006 – 2008
- **AVESURUGUAY**
 - Contratado como Técnico para la realización de relevamientos ornitológicos en el marco del proyecto Alianzas para la conservación de Pastizales del Cono Sur 2007
- **OTROS**
 - Censista en el Censo Internacional de Aves Acuáticas en Uruguay para Wetlands International 2004 - 2011
 - Biólogo especialista en mamíferos y aves en la planificación y presentación a Licitación ante la DNH del análisis del medio biótico del EIA de los proyectos de presas “Itacuruzú” 2006. Consultora LKSur
 - Desarrollo de un programa de actividades educativas en el Colegio San Javier de Tacuarembó sobre conceptos ecológicos y de biodiversidad para jóvenes de 1er año de liceo. 2006.
 - Colaborador de campo en el proyecto Ecología y Conservación de Aves de Pastizales. Tesis de doctorado del Lic. Adrián Azpiroz por la Universidad de St. Louis – Missouri, EEUU. 2005.
 - Auxiliar administrativo en consultora de ingeniería. 1996 – 2000.
 - Clases particulares de matemática y física a estudiantes de 3° a 6° de liceo. 1996 - 2000.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Ponencias:**

- Reporte de los cambios en los stocks de carbono en los inventarios de GEI. W. Oyhançabal y F García. Taller Nacional sobre Secuestro de Carbono en Sistemas Agropecuarios INIA-MGAP-UDELAR-MVOTMA. INIA La Estanzuela. 2018.
- Intensificación ecológica en sistemas ganaderos del Este de Uruguay. Ruggia, A.; Albin, A.; Albicette, M.M.; Benvenuto, M.; Blumetto, O.; Bortagaray, I.; Cardozo, G.; Castagna, A.; Clara, P.; Del Pino, M.L.; Dogliotti, S.; García, F.; Gilsanz, J.C.; Leoni, C.; Montaldo, S.; Quintans, G.; Scarlato, M.; Scarlato, S.; Silvera, M.; Tiscornia, G.; Aguerre, V. XXIV Reunión del Grupo Técnico en Forrajes del Cono sur (Grupo Campos) 2017.
- Políticas para la sustentabilidad ambiental de la ganadería en Uruguay. XIII Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe. 2016.
- Desarrollando herramientas para evaluar el estado de los ecosistemas: El Índice de Integridad Ecosistémica (IIE). Blumetto, O.; Castagna, A.; Cardozo, G.; Ruggia, A.; Scarlato, S.; Tiscornia, G.; García, F.; Aguerre, V. 3eras. Jornadas Interdisciplinarias en Biodiversidad y Ecología. "Desafíos socio-ambientales para el Uruguay del futuro" 2016.
- Co-innovación en sistemas ganaderos familiares del Este de Uruguay. Albicette, M. M., Leoni, C., Ruggia, A., Albín, A., Benvenuto, M., Bortagaray, I., Blumetto O., Cantieri, R., Cardozo, G., Castagna, A., Clara, P., del Pino, L., Dogliotti, S., García, F., Gilsanz, J.C., Montaldo, S., Quintans, G., Scarlato, M., Scarlato, S., Silvera, M., Tiscornia, G. y Aguerre, V. XI Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos - 4to Encuentro Regional de Ingeniería Agronómica 2016.
- Ecosystem Integrity Index: A new tool for ecosystem services evaluation in livestock production systems. O. Blumetto, A. Castagna, G. Cardozo, A. Ruggia, S. Scarlato, G. Tiscornia, F. García and V. Aguerre. 10th International Rangeland Congress 2016.
- Re-designed farming systems as a key for biodiversity conservation in Uruguay. 5th International Symposium for Farming Systems Design. O. Blumetto, S. Scarlato, G. Tiscornia, A. Castagna, F. García, G. Cardozo, A. Ruggia. 5th International Symposium for Farming Systems Design 2015.
- Organizador y moderador del Simposio Producción y Conservación y autor de la presentación: Diversidad de aves según uso del suelo en sistemas ganaderos del departamento de Rocha. F. García; A. Castagna; G. Tiscornia; O. Blumetto. II Jornadas Interdisciplinarias en Biodiversidad y Ecología 2014.
- Management strategies for a win-win relationship between increasing productivity an environmental protection: proposal bases and first results. O. Blumetto, A. Castagna, F. García, S. Scarlato y G. Cardozo. 2nd International

Conference on Sustainable Environment and Agriculture (ICSEA 2014) San Diego, USA 2014.

- Co-Innovando para el desarrollo sostenible de sistemas de producción familiar de Rocha-Uruguay: Avances sobre la dimensión social del cambio y la comprensión del tipo de proceso de aprendizaje. Aguerre, Albicette, Bortagaray, Blumetto, Cardozo, Castagna, Clara, García Felipe, Gilzans, Leoni, Quintans, Ruggia, Scarlato M., Scarlato S., Tiscornia, Vilaró, Dogliotti, Albin en II Congreso de Ciencias Sociales Agrarias, Salto, Uruguay 2014
- Ruggia, A., Scarlato, S., Cardozo, G., Blumetto, O., García, F. Co-Inovação em sistemas familiares de gado de corte na região Leste do Uruguai. Impacto na sustentabilidade dos sistemas de produção en X Congresso da Sociedade Brasileira de Sistemas de Produção. Foz de Iguazú, Brasil 2014
- María Marta Albicette, Marta Chiappe, Felipe García, Juan Carlos Glisanz y Roberto Zoppolo. Avances en Investigación participativa en Uruguay: El uso de abonos verdes en la producción orgánica en II Convención Internacional Agrodesarrollo. Varadero, Cuba 2012.
- Avances en el ensayo de laboreo hortícola orgánico. Felipe García, V. Figueroa, J.J. Villamil, J.C. Gilsanz y R. Zoppolo; Jornada de Divulgación en Producción Orgánica. INIA Las Brujas 2011.
- Resultados preliminares en la producción de compost con agregados. Felipe García, V. Figueroa, J. J. Villamil y R. Zoppolo; Jornada de Divulgación en Producción Orgánica. INIA Las Brujas 2011.
- Variedades de trigo en un sistema orgánico de producción. Felipe García, V. Figueroa, J. J. Villamil y R. Zoppolo; Jornada de Divulgación en Producción Orgánica. INIA Las Brujas 2011.
- Quinoa como alternativa para sistemas de producción orgánicos. V. Figueroa, Felipe García, J. J. Villamil, J. P. Burla y R. Zoppolo. Jornada de Divulgación en Producción Orgánica. INIA Las Brujas 2011.
- Trimble, M.; Szephegyi, M.; Rios, M; Passadore, C.; Nin, M; Laporta, P.; García Olaso, F.; Fagundez, C & Castiflora, E. Teachers role for attitude changes in local communities: the importance of the formal education system for conservation. First International Marine Conservation Congress (MCC), Washington D.C., EE.UU. 2009.
- Trimble, M.; Szephegyi, M.; Rios, M; Passadore, C.; Nin, M; Laporta, P.; García Olaso, F.; Fagundez, C & Castiñeira, E. 2008. Desde niños a maestros: ampliando el alcance de la educación ambiental para la conservación de los ecosistemas costeros. En: Resúmenes de la XIII Reunión de Trabajo de Especialistas en Mamíferos Acuáticos de América del Sur y 7º Congreso SOLAMAC, 13-17 de octubre de 2008, Montevideo.
- Felipe García, G. Luscher, E. Sardi, R. Zoppolo. Rendimiento y precocidad de lechuga orgánica en invernáculo con la aplicación de distintos compuestos

biofertilizantes. Jornada de Divulgación: “Avances de resultados en producción orgánica”. INIA Las Brujas 2008.

- Felipe García, F. Ibañez, J. Paullier, R. Zoppolo. Ensayo preliminar sobre el efecto de extracto de paraíso en la abundancia y daño de dos coleópteros plaga. Jornada de Divulgación: “Avances de resultados en producción orgánica”. INIA Las Brujas 2008.
- Castiñeira E, Fagundez C, García Olaso F, Laporta P, Nin M, Passadore C, Rios M, Szephegyi M & Trimble M. Avances del Proyecto ARENAS: científicos y maestros hacia la conservación de la zona costera. Segundo Encuentro Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable. Atlántida, Canelones, Uruguay. 2008.
- Zaldúa, N., R. Tosi, F. García Olaso, J. Aldabe. La Quebrada de los Cuervos como sitio de interés para la investigación y conservación. IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas y V Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural. 2007.
- Lenzi, J.; M. Alfaro, D. Caballero, S. Jiménez, P. Laporta, F. García Olaso. Isla Verde, sitio clave para la conservación de aves. IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas y V Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural. 2007.
- Felipe García Olaso et al. Aprendizaje constructivo basado en la comparación de ambientes: Una experiencia con escuelas urbanas en Uruguay. V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental - Joinville, Brasil. 2006.
- F. García Olaso y G. D’Elia. Caracterización de una incongruencia entre árbol de genes y patrón de variación cromosómico en el límite de dos especies de género *Scapteromys*. Presentación Oral. 1° Mención a la 2° mejor presentación por parte de un estudiante. VIII Jornadas de Zoología del Uruguay. 2005.
- F. García Olaso y G. D’Elia. Corroboración de un caso de incongruencia entre árbol de genes y patrón de variación cromosómico en el límite de dos especies de ratas de pajonal del género *Scapteromys*. Presentación oral en XIX Jornadas Argentinas de Mastozoología. Puerto Madryn, Argentina 2004
- D. Caballero Sadi, F. García Olaso et al. Las aves a lo largo de un gradiente urbano de Montevideo, Uruguay. VII Congreso de Ornitología Neotropical. Parque Nacional Puyehue, Chile 2003.
- F. García Olaso et al. Comunidad de aves de Montevideo urbano VII Jornadas de Zoología del Uruguay. Montevideo, Uruguay 2003.
- F. García Olaso. Dieta de *Tyto alba* durante una estación reproductiva. VII Jornadas de Zoología del Uruguay. Montevideo, Uruguay 2003.

- **Libros:**

- M. Trimble, M. Rios, M. Szephegyi, C. Passadore, M. Nin, F. García Olasso, C. Fagundez, P. Laporta. Ecosistemas costeros uruguayos. Una guía para su conocimiento. 2010. 335pp 1º Edición. Averaves - CetaceosUruguay - Karumbé, Montevideo.

- **Publicaciones técnicas:**

- Análisis de las políticas agropecuarias en Uruguay: cuantificación de los apoyos específicos 2014 - 2016 y la vinculación con los Gases de Efecto Invernadero. M.N. Ackermann, N. Barboza, Á. Cortelezzi y F. García. En Anuario OPYPA 2018.
- Proyección a largo plazo de inventarios de ganado y estimación de emisiones de gases de efecto invernadero. J. Bervejillo y F. García. En Anuario OPYPA 2018.
- Análisis de las políticas agropecuarias en Uruguay: cuantificación de los apoyos específicos 2014-2016 y su vinculación con las emisiones de gases de efecto invernadero / M.N. Ackermann, M. Buonomo, G. Muñoz, Á. Cortelezzi, N. Barboza, F. García. Monografía del BID; 622. 2018.
- Co-innovando para el desarrollo sostenible de sistemas ganaderos familiares de Rocha – Uruguay. V. Aguerre, M.M. Albicette, A. Albín, I. Bortagaray, M. Benvenuto, O. Blumetto, G. Cardozo, A. Castagna, P. Clara, L. del Pino, S. Dogliotti, F. García, J.C. Gilzans, C. Leoni, S. Montaldo, G. Quintans, A. Ruggia, M. Scarlato, S. Scarlato, M. Silvera, G. Tiscornia. Serie Técnica N° 243, INIA. 2018.
- Importancia y evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector Agricultura. F. García y W. Oyhançabal. En Anuario OPYPA 2016.
- La nueva Unidad de Sostenibilidad Agropecuaria y Cambio Climático de OPYPA. W. Oyhançabal, M. Buonomo, F. García, C. Jones y M. E. Silva. En Anuario OPYPA 2016.
- M. Albicette, M. Chiappe, Felipe García, J. Glisanz, R. Zoppolo 2014. Avances en investigación participativa en Uruguay: Uso de abonos verdes en la producción orgánica. Estudios Agrarios 20 (55-56): 171-214.
- F. García Olasso 2012. Efectos del clima, el suelo y el manejo sobre la productividad de cultivos en un agroecosistema experimental. Tesis de Maestría en Ciencias Biológicas, opción Ecología. PEDECIBA – UDELAR.
- M.M. Albicette, M. Chiappe, Felipe García, J. Glisanz y R. Zoppolo 2012. Avances en investigación participativa en Uruguay. El uso de abonos verdes en la producción orgánica. Memorias II Convención Internacional Agrodesarrollo 2012. Estación Experimental de Pastos y Forrajes “Indio Hatvey”, Matanzas, Cuba.

- G. Capra, A. Albin, A. Ruggia, F. García Olaso, V. Aguerre, F. Vilaró, J. Glisanz, J. Arbolea, M. Rachetti 2009. Tecnología para la Producción Familiar del departamento de Rocha: Avances de acuerdo de trabajo. INIA – CNFR. Revista INIA, 18: 4044.
- F. García Olaso 2008. Evaluación de los caracteres diagnosticos de *Oxymycterus josei* Hoffmann, Lessa y Smith, 2002 (Rodenita Cricetidae) con comentarios sobre la diferenciación de las especies uruguayas del género Mastozoología Neotropial 15(1): 117 – 123
- F. García Olaso 2005. Vertebrados depredados por la lechuza de campanario *Tyto alba* en Balneario Solís, Maldonado. Informe de Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias, UDELAR, Montevideo, 36pp



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

801782/2018

Montevideo, **20 FEB. 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

R 196

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación del Lic. MSc Felipe Luis García Olaso, en calidad de Adscripto del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Lic. MSc Felipe Luis García Olaso, titular de la Cédula de Identidad N° 2.682.893-7.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de enero de 2018 hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 76.614,12 (pesos uruguayos setenta y seis mil seiscientos catorce con 12/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de treinta y cinco horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese al interesado.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Mariela Esther Ibarra Dutra

Fecha de Nacimiento

04/11/1971

Profesión, oficio u ocupación principal

Ing. Agrónoma, Magister en Ciencias Agrarias

Estudios Cursados

Magister en Ciencias Agrarias, Opción ciencias vegetales. Universidad de la República, Facultad de Agronomía, Montevideo. (2011).

Especialista en Ciencia y tecnología de Semillas, curso por tutoría a distancia, Facultad de Agronomía, Universidad Federal de Pelotas, Brasil. (2004)

Ingeniera Agrónoma. Opción agrícola-lechera. Universidad de la República, Facultad de Agronomía, Montevideo. (1997).

Formación complementaria y principales logros

- Curso: “Gestión de Proyectos de Desarrollo”. MOOC. Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del 11 de abril al 22 de mayo de 2017.
- Curso: Aspectos de los Derechos de Propiedad intelectual Relacionados con el Comercio. 21 julio al 22 agosto, 2016, E-learning, OMC.
- International Conference on Coexistence between Genetically Modified (GM) and non-GM based Agricultural Supply Chains (GMCC 15). Noviembre 17-20, 2015. Amsterdam.
- Taller de Comunicación asertiva de la Biotecnología y la Bioseguridad. TCP FAO/MGAP. Marzo 5-6, 2015. Hotel del Prado. Montevideo.
- Agricultural biotechnology Short Course. MSU/USDA program. Setiembre 7-19, 2014.

Michigan, USA.

- Seminario sobre gestión de activos de propiedad industrial para la innovación y la transferencia de tecnología. OMPI/MIEM. 2 y 3 diciembre, 2013. Montevideo.
- Taller sobre Vigilancia Tecnológica e Inteligencia competitiva, Programa de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, DNPI/MIEM. 12 diciembre, 2012. Montevideo.
- Curso general de Propiedad Intelectual DL 101, Wipo Academy Distance learning, 2012.
- Curso Patent information search DL-318, Wipo Academy Distance learning, 2012.
- Seminario Internacional en "Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual aplicada a la Investigación, Transferencia Tecnológica e Innovación" con énfasis en recursos genéticos, organismos vivos y biotecnología. INIA, MIEM, DINAPYME, UdelaR, PIPRA, UC DAVIS. 6-7 de octubre 2011. Cámara Mercantil de Productos del País, Montevideo
- Seminario normas Unit – Iso 9000-2000, IMM. Febrero 14 – 18, 2005, Montevideo.
- Workshop “Gestión Total de la Calidad” Programa Apoyo al Sector Semillas de la Unión Europea. Marzo 29 – 31, 2004. Pando, Uruguay.
- Seminario “Derechos de Propiedad Intelectual en Variedades Vegetales”. UE, INASE, CUS, URUPOV. Julio 19 – 20, 2004. Montevideo.
- Workshop “Introducción de la Gestión Total de la calidad” Organización, Comunicación y Resolución de Conflictos. Principios del Nuevo Gerenciamiento Público. Programa Apoyo al Sector Semillas de la Unión Europea. Enero 26 – 30, 2004. Pando, Uruguay.
- III Curso de Formación sobre la Protección de la Obtenciones Vegetales para Países Iberoamericanos, MAPA, UPOV, OMPI. Junio 30-Julio 11, 2003, Madrid, España.
- UPOV Technical Working Party on Automation and Computer Programs. Junio 9-14, 2003, Tjele, Dinamarca.
- Gestión de la Protección de Obtenciones Vegetales, Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales, entrenamiento en servicio. Febrero 2-3 2003, Angers, Francia
- Training Course: Quality Assurance in the Seed Sector. International Agricultural Centre (IAC) and Plant consult. Mayo 1-12, 2000. Wageningen, The Netherlands.
- 4th.International Course on Plant Variety Protection. International Agricultural Centre

(IAC) and Plant Research International. Mayo 15-26, 2000. Wageningen, The Netherlands.

- International Course on Seed production and Seed Technology. International Agricultural Centre (IAC). Abril 10 a Julio 13, 2000. Wageningen, The Netherlands.
- Seminario sobre el convenio de la UPOV, las Obligaciones del acuerdo sobre los ADPIC y la Implementación Eficaz del Derecho del Obtentor. UPOV, OMPI e INASE. Noviembre 23-24, 2000, Punta del Este, Uruguay.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

Año 2012 al presente- **Adscripta al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca**

Funciones:

- Asesoramiento a autoridades y unidades ejecutoras, brindando insumos para la definición de políticas públicas en materia de biotecnología, bioseguridad, propiedad intelectual y recursos genéticos.
- Articulación en grupos técnicos de trabajo entre MGAP y los actores de la institucionalidad agropecuaria (INASE, INAVI, INAC, INIA) e interministeriales (MIEM, MRREE, DINAMA) en temas de etiquetado, LLP, coexistencia, biotecnología, propiedad intelectual y recursos fitogenéticos.
- Delegado por MGAP/UAI en las negociaciones de los capítulos de Propiedad Intelectual e Indicaciones Geográficas en el marco de tratados de libre comercio del Mercosur (Chile, Unión Europea, Canadá, EFTA).
- Elaboración de informes técnicos, vigilancia tecnológica, mercados, seguimiento de marcos normativos nacionales y tratados internacionales en materia de biotecnología, propiedad intelectual y recursos genéticos (CDB, COP-MOP, Codex-FAO-WHO, Protocolo de Cartagena, TIRRFFA, ADPIC, Acuerdo de Lisboa)
- Apoyo en las comunicaciones interministeriales (GNBio), redacción de contenidos de difusión y actualización de información en Bioseguridad y organización de talleres de capacitación para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bioseguridad (Proyecto TCP 3403 FAO/MGAP).
- Delegada ante la comisión de Políticas públicas en Biotecnología GT5/REDPA/CAS y el Consejo Sectorial de Biotecnología (CSB)
- Colaboración en la elaboración de normativa en biotecnología (Ley N°19.317), cáñamo industrial (Dec. 372/014), cannabis medicinal (N° 46/015),
- Asesora delegada Institucional de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA).

- **AGRO BIOTECNOLOGÍAS RED DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Año 2012 al 2014 - Consultor en Propiedad Intelectual en agro-biotecnologías

Red de Propiedad Intelectual (RedPi).

Proyecto para la Generación y Desarrollo de Servicios de Propiedad Intelectual para el Sistema Nacional de Innovación. (Proyecto: Fondo Industrial N°1584/011, MIEM).

Funciones:

- Asesoramiento en herramientas de Propiedad Intelectual (marcas, patentes, denominaciones de origen, marcas colectivas, marcas de certificación), análisis de patentabilidad y libertad de operación a instituciones académicas, de I+D+i y PYMES.
- Redacción de patentes, búsquedas de patentes nacionales e internacionales, informes de vigilancia tecnológica,
- Gestión del observatorio agro alimentario como facilitador del desarrollo de productos y servicios innovadores a nivel nacional.
- Organización y dictado de cursos de capacitación y sensibilización en Propiedad Intelectual.

- **INASE (Instituto Nacional de Semillas)**

Año 2000 al 2012 - Técnico principal, Evaluación y Registro de Cultivares, Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Funciones:

- Asesoramiento a Obtentores y Empresas Semilleras en temas de registros de variedades, trámites, licencias, aspectos técnicos y normativos relacionados con la producción y comercio de semillas.
- Responsable del mantenimiento, actualización y difusión del Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y del Registro Nacional de Cultivares. Gestión y procesamiento de información elaboración de informes y estadísticas.
- Responsable de la puesta en marcha y coordinación del laboratorio de técnicas moleculares de INASE con fines de detección de OGMs e identificación varietal en semillas y plantas.
- Delegada por INASE ante grupos de trabajo en Propiedad intelectual, biotecnología y recursos fitogenéticos nacionales e internacionales (UPOV, CAS, TIRFFAA. Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad, URU-04-009. UNDP-GEF- DINAMA.)
- Representante de INASE ante el Comité de Articulación Interinstitucional (CAI) de evaluación de riesgo de OGMs, en el marco de la Normativa Nacional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, Dec. 353/008. (2009-2012)
- Asesorar al Comité para la Gestión de Riesgo (CGR) de OGMs en materia de semillas, evaluación, elaboración de protocolos y procedimientos de bioseguridad.

- Coordinación y supervisión de ensayos de evaluación nacional de variedades de cultivos agrícolas y forrajeros.

Año 1999 al 2000. **Técnico de Laboratorio de Semillas.** Instituto Nacional de Semillas Uruguay.

- **AGAR CROSS – AGROSAN**

Año 1998 al 1999. **Técnico de Laboratorio de Semillas.** Agar Cross – Agrosan Empresa Semillerista.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Conferencia: “Cáñamo Industrial en Uruguay”. MVD Cannabis Conference, LATU, 7-9 Dic, 2018. Latu, Montevideo. Link: http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/ppt_canamo_en_uruguay_expocannabis_mariela_ibarra_mgap.pdf
- Clase: “Introducción al Acuerdo sobre los ADPIC, Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio”. Curso de Comercio Internacional de Productos Agroindustriales – Universidad Católica de Uruguay. Oct. 2017.
- Conferencista: “El impacto de la Biotecnología en el Sector Alimentos y Agroindustrial”, en Seminario “La Biotecnología y su impacto en el comercio internacional” ALADI, 30 de setiembre de 2015, Montevideo.
- Clase: “Bioseguridad de Alimentos transgénicos, Sistema Regulatorio en Uruguay”, Curso de actualización permanente “Alimentos transgénicos: Una visión actualizada”. Universidad Católica del Uruguay, mayo de 2015.
- Clase: “Patentes agro-biotecnológicas en Uruguay”, curso “Biotecnología, Cultivos Transgénicos y Bioseguridad”, FAGRO. 17 de abril de 2014.
- Ponencia: “Patentes agro-biotecnológicas”. Jueves de Propiedad Intelectual. RedPI/ Instituto Pasteur. Junio 26, 2014.
- Ponencia: Tesis Maestría: “Development of Functional Markers Associated with Phenotypic Traits for Identification in Soybean”. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). BMT/13. Noviembre 22-24, 2011. Brasilia, Brasil http://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/en/bmt_13/bmt_13_9.pdf
- Ponencia: Tesis Maestría: “Development of Functional Markers Associated with Phenotypic Traits for Identification of Rice Varieties”. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). BMT/13. Noviembre 22-24, 2011. Brasilia,

Brasil. http://upov.int/edocs/mdocs/upov/en/bmt_13/bmt_13_8.pdf

- Presentación: “Registro de Propiedad de Cultivares en Uruguay”, Taller de “Impacto de la Propiedad Intelectual en la Agro biotecnología”, IICA, Comisión Agropecuaria del Sur. Diciembre 6-7, 2007. Bs. As., Argentina.
- Clase: “Transferencia Tecnológica, Propiedad Intelectual, Derechos de Obtentores vegetales”. Dictada a estudiantes de DICyT, Maestría en Gestión de la Ciencia y Tecnología de la Universidad de Sarmiento. Octubre 2007, Montevideo.
- Conferencista: “Registros y Licencias de Variedades de Arándanos”, situación actual” en el 3º Seminario de Producción y Comercialización de Arándanos. 4-5 de Mayo de 2006, Montevideo
- Panelista en el curso de Propiedad Intelectual: “Los Desafíos del Nuevo Milenio”. Milenium21, Gesta. Noviembre 19, 2004, Montevideo.
- Panelista: “Procedimiento para la solicitud de Títulos de Propiedad y la Inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares”, Seminario, Derechos de Propiedad Intelectual en Variedades Vegetales. UE, INASE, URUPOV. Julio 19, 2004, Montevideo.
- Panelista: “El Derecho de Obtentor en los Países y el Acta 91”, XIX Seminario Panamericano de Semillas. FELAS. Julio 14, 2004, Asunción, Paraguay.
- Exposición: “Procedimiento para la solicitud de Título de Propiedad”. Jornada de actualización sobre La Protección de Obtenciones Vegetales en Uruguay. URUPOV, CUS e INASE. Marzo 2001. Montevideo, Uruguay.



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/787/2018

Montevideo, **20 FEB. 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación de la Ing. Agr. Mariela Ibarra Dutra, en calidad de Adscripta del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripta a la Ing. Agr. Mariela Ibarra Dutra, titular de la Cédula de Identidad N° 2.578.943-1.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de enero de 2018 hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

R 193

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 87.559,08 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 08/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese a la interesada.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Alicia Martins Rodriguez

Fecha de Nacimiento

21/07/1958

Profesión, oficio u ocupación principal

Magister en Desarrollo Regional y Local

Cooperación internacional

Diseño y Negociación proyectos de endeudamiento para sector agropecuario

Gestión de proyectos de inversión

Estudios Cursados

- Universidad Católica – Magister en Desarrollo Regional y Local – 2000
- Udelar – Ingeniera Agrónoma - 1984

Formación complementaria y principales logros

- Relaciones internacionales, oct.2017
- Cooperación Internacional, SS y Triangular, AECI, nov 2014
- Planificación Estratégica para el Desarrollo Territorial Sustentable.- Durazno, ROU.- (16-17 agosto 2007)
- Taller de Matemática Financiera.- Universidad ORT (mayo/junio 2006).
- Administración Financiera - Universidad ORT (junio / julio de 2006).
- Finanzas de empresas - Universidad ORT (marzo-abril 2006)
- Seminario “Cooperación Internacional e intercambio para América Latina y Caribe”, dic 26 - enero 15, 2006, Beijing, China
- Curso usuario IMPROMPTU. 9 – 13 mayo 2005, Grupo QUANAM. Montevideo.
- Liderazgo y comunicación, junio 2003 Excel Convention Center, Londres
- Gestión de Proyectos, agosto 2001 Universidad de Montevideo, Montevideo.
- Curso de Sistemas de Gestión de Calidad y Auditoría Interna, marzo 2000. Latu Sistemas, OVQ, Montevideo.
- Especialista Marco Lógico II, junio 1999. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Montevideo
- Gestión de Proyectos, mayo 1999. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Montevideo

- Desarrollo Gerencial, marzo 1999. Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Universidad ORT Presidencia de la República, Montevideo. Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE)
- Especialista Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos I y II Junio 1998. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Montevideo Conflict Management Group (CMG)
- Especialista en Cooperativas Agrarias, Mayo 1996. Institute for the Development of Agricultural Cooperation in Asia, Japón.
- Curso posgrado en Economía Agrícola, Marzo 1987. Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" (ESALQ) Universidad de San Pablo, Brasil
- Curso de posgrado en Integración vertical, 1988 Universidad de Berkeley, California, USA
- Pasantía Manejo y Reconocimiento de pastizales naturales, ganadería, manejo de rodeo y sanidad animal, 1986. Estación experimental agropecuaria de Concepción del Uruguay, Argentina.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Asesora del Ministro 2010 – 2019
- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Directora Programa de Apoyo al Sector Productivo 2006 – 2010
 - Dirección de Proyectos de Desarrollo 2000 - 2005
 - Coordinadora de la Unidad de Proyectos de la Dirección de Proyectos de Desarrollo 1997 – 2000
 - Asesora agropecuaria, Coordinadora del Programa de Infraestructura de Transporte de Productos Forestales y Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Reconversión del Sector Azucarero Nacional 1995 – 1997
 - Asesora agropecuaria en la Comisión Sectorial del MERCOSUR 1991 – 1994
 - Asesora agropecuaria para la Dirección Técnica y Operaciones 1989 – 1991
- **IICA (Instituto de Cooperación para la Agricultura)**
 - Proyecto de Evaluación y Transferencia de Tecnología
- **UDELAR**
 - Técnico de la Estación Experimental de Bañado de Medina, Cerro Largo
- **OTROS**

- Técnico contratado por distintas consultoras nacionales para realizar proyectos de inversión agropecuaria a nivel regional, OIKOS, INYPSA, AGRO 2000, 2000 – 2004



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/780/2018

Montevideo, **20 FEB. 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

R 197

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación de la Ing. Agr. Alicia Martins Rodríguez, en calidad de Adscripta del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripta a la Ing. Agr. Alicia Martins Rodríguez, titular de la Cédula de Identidad N° 1.502.501-5.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será a partir de la firma del contrato y hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 87.559,08 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 08/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese a la interesada.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Laura Elizabeth

Piedrabuena Perdomo

Fecha de Nacimiento

05/04/1981

Profesión, oficio u ocupación principal

Magister en Ciencias Agrarias

Estudios Cursados

- Udelar – Magister en Ciencias Agrarias – 2013
- Udelar – Licenciada en Economía – 2008

Formación complementaria y principales logros

- Curso de "Cooperativismo y Asociativismo". Universidad de la República y Proas. Carga horaria: 36 horas. 2003
- Curso "Planeamiento Estratégico: una herramienta para la gestión organizacional". Centro Universitario de Paysandú. Udelar. Montevideo, Uruguay. Carga horaria: 24 horas. 2011
- Actividad de KIM Uruguay. Curso "Metodología KIM en Gestión de la Innovación". Primera parte. Cámara de Industrias del Uruguay. Montevideo, Uruguay. Carga horaria: 40 horas. 2011
- Actividad de KIM Uruguay. Curso "Metodología KIM en Gestión de la Innovación". Segunda parte. Cámara de Industrias del Uruguay. Montevideo, Uruguay. Carga horaria: 20 horas. 2012
- Inter 2013. Seminario sobre interdisciplina. Espacio Interdisciplinario. Udelar. Montevideo, Uruguay. Carga horaria: 10 horas. 2013
- Curso: "Enfoque trans-disciplinarios para la investigación de los procesos territoriales rurales". Facultad de Agronomía. Udelar. Montevideo, Uruguay. Carga horaria: 8 horas. 2014

Experiencia Laboral

- **INIA (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)**
 - Secretaria Técnica del Consorcio Regional de Innovación de la Cadena Láctea del Litoral (CRI Lechero del Litoral) 2009 – Actualidad

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

- Participación en la construcción del SIS "Sistema de Indicadores Sociales", en las áreas de mercado de trabajo, macroeconomía y medio ambiente. Trabajo coordinado junto con la división de Monitoreo 2008 - 2009
- Supervisora de Crítica de la División Evaluación en la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo 2008 – 2009
- Crítica de la División Evaluación en la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo 2007 – 2008

- **UDELAR**

- Ayudante de investigación. Grado 1. Unidad de Hidrología. Departamento de Suelos y Aguas. Facultad de Agronomía. 2008 - 2009
- Asistente de Cátedra. Grado 2. Docencia en Teoría Económica (CCSS 2). Departamento de Ciencias Sociales de la EEMAC. Facultad de Agronomía. 2009 - 2011
- Asistente de Cátedra. Grado 2 Docencia en Teoría Económica (CCSS 2). Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía. Regional Norte - EEMAC (03/2011- 01/2014). Montevideo - Sayago (desde 02/2014).

- **OTROS**

- Docente Nivel I. Responsable de los cursos Economía 2 (Microeconomía) y Economía 5 (Enlomo Económico de la Empresa). Licenciatura en Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Empresariales. En Universidad Católica del Uruguay Dámaso A. Larrañaga. Regional Norte. 2011 – 2012
- Docente de Economía y Finanzas. Carrera: Rematador en Instituto: Aldey. 2008 - 2009

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**

- Trabajo de Investigación Monográfica para Licenciatura. Título: "El riego agrario en Uruguay: una aproximación económica a su desarrollo. 1985-2005". Integrantes del equipo: An. Ec. Julio Pivel, An. Ec. Carlos Scarsi. Tutor de la investigación: Dr. Nicolás Reig, Grado 5 de la Cátedra de Economía Agropecuaria de la FCEA-UdelaR y director e investigador del área de Proyectos Agroindustriales del Instituto de Economía. Nota de aprobación: 10 Rol: Monografista. 2007 - 2008
- Participación en proyecto de investigación en riego. Título: "Estudio de la respuesta física y económica a la aplicación de riego suplementario en cultivos y pasturas, ajustes del método de riego y la eficiencia de uso del agua". Integrantes del equipo: Ing. Agr. Luis Giménez, Ing. Agr. Pablo Boggiano, Dr. Mario García Petillo (docentes e investigadores de FAGRO-UdelaR). Programa: FPTA-INIA. Rol: Responsable de la Evaluación Económica. 2008 - 2013
- Participación en proyecto MIDES. Título: "Observatorio Social de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social". Integrantes: Equipo de

investigadores de la Dirección de Evaluación y Monitoreo del MIDES. Rol: Investigador área Macroeconomía, Mercado de Trabajo y Medio Ambiente. 2008 -2009

- Participación en Proyecto para el relevamiento de los productores remitentes a industrias lácteas de Río Negro y Paysandú. Título: "Relevamiento de productores remitentes a plantas industriales de las cuencas lecheras de Río Negro y Paysandú". Integrantes: Investigadores y técnicos de LATU, INIA, FAGRO, FVET, PILI, CLALDY. Cofinanciado por el CRI Lechero del Litoral y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Rol: Responsable general. 2009 - 2010
- Trabajo de Investigación Monográfica para Maestría. Título: "Complejo Agroindustrial Lácteo: experiencias de las industrias locales en la Cuenca Lechera del Litoral Norte". Tutor de la investigación: Ing. Agr. Pedro Arbeletche, docente e investigador del Departamento de Ciencias Sociales. FAGRO- UdelaR. Rol: Responsable científico. 2009 - 2013
- Participación en Proyecto de investigación en pesca artesanal de agua dulce. Título: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal en el Río Uruguay", y alternativas productivas de diversificación". Integrantes: Docentes de CUP, Regional Norte, FVET, y FAGRO. Convenio UdelaR - Fundación Desarrollo Regional de Salto Grande. Rol: Responsable del área de comercialización. 2010 - 2011
- Participación en Proyecto para la construcción del Plan Estratégico del CRI Lechero del Litoral. Título: "Planificación y Gestión Estratégica del Consorcio Regional de Innovación de la Cadena Láctea del Litoral". Integrantes: Investigadores y técnicos de LATU, INIA, FAGRO, FVET, PILI, CLALDY y Markestrat - Brasil. Cofinanciado por el CRI Lechero del Litoral y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Rol: Co-Responsable general. 2010 - 2012
- Participación en Proyecto de investigación en calidad de leche. Título: "Patrones de variación de la caseína en leche en el Litoral Noroeste: su relación con sistemas productivos y producto final". Integrantes: Investigadores y técnicos de LATU, INIA, FAGRO, FVET, PILI y CLALDY. Cofinanciado por el CRI Lechero del Litoral y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Rol: en-Responsable general. 2012 - 2014
- Participación en Proyecto Interdisciplinario de Investigación, Enseñanza y Extensión. Título: "Núcleo Interdisciplinario para Estudios de la Pesca en el Uruguay (NIEPU)". Integrantes: Docentes de CUP, Regional Norte, FCIEN, FACVET, SCEAM, FAGRO, Escuela de Nutrición. Espacio Interdisciplinario. UdelaR. Rol: Referente del área de comercialización y estadísticas pesqueras. 2013 - 2015
- Participación en Proyecto de Evento Interdisciplinario. Título: "Territorio y Complejos Productivos en Uruguay. El Caso de la Pesca, Miradas interdisciplinarias y transdisciplinarias.". Integrantes: Docentes de CUP, Regional Norte, FCIEN, FACVET, SCEAM, FAGRO, Escuela de Nutrición. Espacio Interdisciplinario. UdelaR. Rol: en-Responsable general. 2015
- Proyecto de reactivación de la planta de frío de la Cooperativa de Pescadores de Nuevo Berlín. Proyecto interinstitucional: CCU, UdelaR, IMRN,

DINAPYME - MIEM, MGAP, MIDES. Participación en calidad de docente de la Universidad de la República en el marco del proyecto: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal en el Río Uruguay, y alternativas productivas de diversificación". Rol: Co- Responsable del proyecto productivo. 2010 - 2012

- **Publicaciones:**

- Título: "Es viable económicamente el riego extensivo en Uruguay?" Capto. 15, Título del Libro: "Potencial del riego extensivo en cultivos y pasturas". Primer seminario internacional de riego. En calidad de autor del capítulo. Grupo de Desarrollo del Riego. Editorial Boscana. 2010
- Título: "Complejo Agroindustrial Lácteo: experiencias de las industrias locales en la Cuenca Lechera del Litoral Norte". Artículo presentado en ALASRU 2010. VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. En calidad de autor. Porto de Galinhas, Brasil. 2010
- Título: "Food chain strategic plan method (chainplan) applied to the dairy sector in Uruguay". Artículo presentado en IFAMA 2011. Internacional Food and Agribusiness Management Association. 21 st. Annual IFAMA Forum and Symposium. En calidad de co-autor. Frankfurt, Alemania. 2011
- Título: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal del Río Uruguay y alternativas productivas de diversificación". Resumen y Poster presentado en XI Congreso Iberoamericano de Extensión. En calidad de co-autor. Santa Fe, Argentina. 2011
- Título: "El Consorcio Regional de Innovación: un abordaje regional de la cuenca lechera del Litoral". Revista del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). En calidad de co-autor. Montevideo, Uruguay. 2011
- Título: "Cadena de comercialización de la pesca artesanal en el río Uruguay", en Proyecto "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal del Río Uruguay y alternativas productivas de diversificación". Informe técnico en calidad de autor principal. Montevideo, Uruguay. 2011
- Título: "Capítulo Introductorio". Capto. 1. Título del Libro: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal del Río Uruguay y alternativas productivas de diversificación". En calidad de co-autor del capítulo. Editorial Rolypel. 2011
- Título: "Cadena de comercialización de la pesca artesanal en el Río Uruguay". Capto. 2. Título del Libro: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal del Río Uruguay y alternativas productivas de diversificación". En calidad de autor principal del capítulo. Editorial Rolypel. 2011
- Título: "Importancia de abordaje interdisciplinario e interinstitucional en el proyecto". Capto. 5. Título del Libro: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal del Río Uruguay y alternativas productivas de diversificación". En calidad de co-autor del capítulo. Editorial Rolypel. 2011

- Título: "Introducción". Capto. 1. Título del Libro: "La cadena láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". En calidad de autor principal del capítulo. Editorial Mangangá. 2011
- Título: "El Consorcio Regional de Innovación de la Cadena Láctea del Litoral". Capto. 3. Título del Libro: "La cadena láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". En calidad de autor principal del capítulo. Editorial Mangangá. 2011
- Título: "Mapeo y Cuantificación de la cadena láctea Uruguay". Capto. 7. Título del libro: "La cadena láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". En calidad de autor principal del capítulo. Editorial Mangangá. 2011
- Título: "Análisis estratégico del CRI Lechero del Litoral". Capto. 8. Título del Libro: "La cadena láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". En calidad de autor principal del capítulo. Editorial Mangangá. 2011
- Título: "Plan Estratégico del CRI Lechero del Litoral". Capto. 9. Título del Libro: "La cadena láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". En calidad de autor principal del capítulo. Editorial Mangangá. 2011
- Título: "Cadena de comercialización de la pesca artesanal en el Río Uruguay: un área a explorar". Artículo presentado en: "Primer Congreso de Ciencias Sociales Agrarias". En calidad de autor principal. Montevideo, Uruguay. 2012
- Título: "Cadena de comercialización de la pesca artesanal en el Río Uruguay. Un ejemplo de intervención universitaria en el territorio". En calidad de autor. Revista Cangué digital. Vol. 33. 2013
- Título: "Presentación de libro: "La cadena láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". En calidad de autor. Revista Cangué digital. Vol. 33. 2013
- Título: "Localisation/Globalisation: Diversity of processes in eight Dairy Basins". Resumen y poster presentado en: "64 th Meeting of Federation Animal Production of Science. EAAP 2013". En calidad de co-autor. Nantes, Francia. 2013
- Título: "Evolution et Transformation du Bassin Laitier de Salto - Uruguay". Título del E-Book: "Entre localisation et mondialisation un double processus qui pese dans les reconfigurations des systemes d'élevage et des filieres dans les territoires.". En calidad de co-autor del capítulo. Francia. 2013
- Título: "LA CASEÍNA Y EL RENDIMIENTO QUESERO: "Un estudio sobre los patrones de variación de la Caseína en leche en el Litoral Noroeste Uruguayo". Resumen y poster presentado en: (1) "Jornada de difusión de proyectos de I+D". ANIL. (2) "13 a. Congreso Panamericano de la Leche". FEPALE. En calidad de co-autor. (1) Montevideo, Uruguay. (2) Queretaro, México. 2014
- Título: "Complejo lácteo del litoral norte uruguayo: estudio de las estrategias empresariales de las industrias lácteas locales". Artículo presentado en: "Segundo Congreso de Ciencias Sociales Agrarias". En calidad de autor principal. Salto, Uruguay. 2014

- Título: "Evaluación económica del riego suplementario en cultivos y pasturas". Título de la Revista: "Riego suplementario en cultivos y pasturas". En calidad de autor del capítulo. Serie Técnica de INIA. Vol. 55. 2014
- Título: "Estrategias empresariales en el Complejo lácteo del Litoral Norte". En calidad de co - autor. Revista Agrociencia. FAGRO - INIA. 2014
- Título: "Efectos de la caseína, su perfil y otros componentes de la leche en el rendimiento del queso Dambo". En calidad de co-autor del capítulo. Revista Técnica del LATU. Innotec. 2014
- Título del Libro: "La Cadena Láctea en Uruguay: Planeamiento Estratégico para el Litoral Oeste". Editorial Mangangá. 2012

- **Ponencias:**

- Participación en el Panel: "Sistema de generación y transferencia de tecnología". En calidad de disertante. Curso de "Introducción a las Ciencias Sociales"(CCSS 1). Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía Regional Norte - Universidad de la República. Salto, Uruguay. 2009
- Participación en Seminario: "Producción animal limpia, verde y ética". En calidad de asistente. Organizado por: Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. INIA - Tacuarembó, Uruguay. 2009
- Participación en el Panel: "Sistema de generación y transferencia de tecnología". En calidad de disertante. Curso de "Introducción a las Ciencias Sociales" (CCSS1). Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Agronomía. Regional Norte - Universidad de la República. Salto, Uruguay. 2010
- Presentación en Primer Seminario Internacional de Riego. Grupo de Desarrollo del Riego. En calidad de disertante. Título de la presentación: "¿Es viable económicamente el riego extensivo en Uruguay?" Paysandú, Uruguay. 2010
- Presentación en VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural Seminario de Sociología Agraria. En calidad de disertante. Asociación Latinoamericana de Sociología Rural - ALASRU. Título de la Presentación: "Complejo Agroindustrial Lácteo: experiencias de las industrias locales en la Cuenca Lechera del Litoral Norte". Porto de Galinhas - Brasil. 2010
- Participación en el Panel: "Redes tecnológicas y alianza. de innovación para el desarrollo social y productivo". En calidad de disertante. Foro de Innovación de las Américas. FIA 2012. ANII. Montevideo, Uruguay. 2011
- Participación en el Seminario: "Hacia la Construcción de la Cadena de Comercialización de la Pesca Artesanal del Río Uruguay y Actividades de Diversificación: desafíos y logros". En calidad de disertante. Centro Universitario de Paysandú. Primera Jornada 11/2011. Regional Norte - UdelaR. Segunda Jornada 12/2011. Paysandú-Salto, Uruguay.
- Participación en el Panel: "Sistema de generación y transferencia de tecnología". En calidad de disertante. Curso de "Introducción a las Ciencias Sociales" (CCSS 1). Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de

Agronomía. Regional Norte - Universidad de la República. Salto, Uruguay. 2012

- Participación en Encuentro de Pesca: "La Universidad y el Sector Pesquero". En calidad de organizador del encuentro y disertante. Título de la presentación: "Estudio de la cadena de comercialización de la pesca artesanal del Río Uruguay y alternativas productivas de diversificación". Organización: Centro Universitario de Paysandú, Regional Norte y Extensión Universitaria. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. 2012
- Participación en: "Jornada de difusión de proyectos de I+D: exposición de posters y presentación oral". En calidad de co- disertante. Organización: Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Título de la presentación: "LA CASEÍNA Y EL RENDIMIENTO QUESERO: "Un estudio sobre los patrones de variación de la Caseína en leche en el Litoral Noroeste Uruguayo". Montevideo, Uruguay. 2014
- Presentación en Tercer Seminario Internacional de Riego. Grupo de Desarrollo del Riego. En calidad de Integrante de la Comisión Organizadora. Paysandú, Uruguay. 2014



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 28 SEP 2015

001/7532/2015

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) por la citada disposición se faculta a los Ministros de Estado a contratar Adscriptos que colaboren directamente con ellos, por el término que se determine, y no más allá del respectivo mandato;

II) las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

CONSIDERANDO:

I) necesario proceder a la contratación de la Lic. en Economía Laura Elizabeth Piedrabuena Perdomo, en calidad de Adscripta;

II) que corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Autorízase la contratación, en calidad de Adscripta, de la Lic. en Economía Laura Elizabeth Piedrabuena Perdomo, titular de la Cédula de Identidad N° 3.925.028-4.

2º) El plazo de la contratación se contabilizará desde la firma del contrato respectivo hasta la finalización del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado.

3º) La contratación dispuesta podrá ser rescindida unilateralmente y

0769

en cualquier momento por el Ministro, sin que ello implique responsabilidad de su parte ni derecho al cobro de compensación alguna.

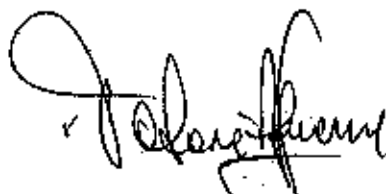
4º) La remuneración nominal mensual de la contratada ascenderá a \$ 69.461,79 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 79/100) a valores de enero de 2015, por 40 horas semanales de labor, y se reajustará a partir del 1º de enero de 2016 por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central en cada oportunidad.

5º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

6º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Alberto Castelar, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

7º) Pase a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de la Secretaría de Estado.

8º) Cumplido, pase a la División Recursos Humanos para su conocimiento, inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado a través del módulo Organización y Funcionario del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.) de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y oportuna remisión de una copia del contrato suscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República.



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Verificado en la fecha

Firma:

Aclaración:

C.I.:

Es copia del original
que tuve a la vista

255/547

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Verificado en la fecha

Firma:

Aclaración:

C.I.:

06/10/15

Laura Piespasena

3.925.028-4

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Julio Miguel Pintos Ruiz

Fecha de Nacimiento

30/12/1953

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Desarrollo. Asesor en COTRYBA (Gerente) y Comisión Honoraria Desarrollo Apícola (Presidente)

Estudios Cursados

- Udelar – Carrera Licenciatura en Desarrollo. Título de grado. 6/6/2018.

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Desarrollo Local
- Curso de Desarrollo Territorial
- Curso de Descentralización (Udelar)
- Curso de Cooperativismo
- Curso de Formación Gremial
- Curso de Lechería, Producción de Pasturas, Ordeño e Inseminación
- Curso de Administración de Empresa Agropecuaria
- Curso de Clasificación de Lana
- Curso de Apicultura
- Curso de Cría de Reinas y Producción de Polen

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Asesor. 2013-2014
- **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**
 - Intendente 2005 – 2010
- **CNFR (Comisión Nacional de Fomento Rural)**
 - Vocal y Vicepresidente 1995 - 2005
- **OTROS**

- Productor rural 1985 – Actualidad
- Apicultor 1982 – Actualidad
- Trabajador rural 1978 - 1982

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Los gabinetes ministeriales del Frente amplio. 2005-2017. Monografía.



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/778/2018

Montevideo,

20 FEB. 2018

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación del Sr. Julio Miguel Pintos Ruiz, en calidad de Adscripto del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Sr. Julio Miguel Pintos Ruiz, titular de la Cédula de Identidad N° 3.726.517-2.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de enero de 2018 hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralemente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 103.662,50 (pesos uruguayos ciento tres mil seiscientos sesenta y dos con 50/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese al interesado.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Nombres y Apellidos

Daniel Carlos Silveira Soto

Fecha de Nacimiento

02/01/1952

Profesión, oficio u ocupación principal

Ingeniero Agrónomo

Estudios Cursados

- Udelar – Ingeniero Agrónomo – 1990

Formación complementaria y principales logros

- Taller sobre Normas Técnicas de Calidad de Frutas y Hortalizas Frescas desarrollado en el Salón Dorado de la Intendencia Municipal de Montevideo los días 3 y 4 de mayo de 2011.
- Curso de Prevención y Defensa contra siniestros. Organizado por Greenfrozen S.A. y la Dirección Nacional de Bomberos.
- "Curso habilitante de formulación de proyectos, sobre Manejo Integrado de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", desarrollado en la Cooperativa CALAGUA el 18 de agosto de 2006. Organizado por Producción Responsable.
- "Curso de producción y comercialización de arándanos, frambuesas y moras, desarrollado desde el 21 al 23 de agosto del 2003 en la ciudad de Montevideo. El mismo fue organizado por la Sociedad Uruguaya de Hortifruticultura- SUHF y dictado por el Dr. José Patricio San Martín.
- Curso "HACCP para la gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria", desarrollado en la ciudad de Paysandú en junio del 2001. El mismo fue organizado por CRECE y Dictado por la Ing. Quím. Paola Ghio, Máster en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos.
- Gira técnica organizada por la empresa Greenfrozen S.A. desde el 27/08/2000 hasta el 31/08/2000 por los Estados de Nueva York y California, visitando distintas firmas vendedoras de maquinaria para la industria alimentaria.
- "Tour de Procesadores, USA 2000" organizado por la firma Novartis, en el período 20/08/2000 hasta el 26/08/2000 en los Estados de Minnesota y Wisconsin. En el mismo se visitó la Estación de Investigación de Novartis en Stanton, el Laboratorio de Biotecnología y Marcadores Moleculares, Plantas procesadoras de alimentos, campos de producción en cosecha, Fábricas de Maquinaria para la Industria de la alimentación

- Curso de Actualización Profesional “Congelación y Descongelación de Alimentos: Principios, Metodología y Efectos del Proceso”, realizado por el Instituto de Ingeniería Química del 31.08.98 al 16.09.98.
- Curso "ISO 9000 - Elementos de Gestión, dictado los días 4,5 y 6 de Mayo de 1998, realizado en Paysandú y organizado por CRECE y la Cámara de Industria del Uruguay.
- Participante y organizador conjuntamente con técnicos del Banco de Seguros del Estado del curso "Control de Pérdidas en el Uso de Autoelevadores", realizado en Bella Unión el 1º de Octubre de 1996.
- Taller "satisfacción y atención a los clientes" realizado el 10 de Diciembre de 1994 en la ciudad de Paysandú.
- Curso de Manejo de Enfermedades, realizado en el período 21 al 24 de Noviembre de 1988, dictado por el Dr. Hasemi Tokeshi.
- Curso de Extensión Rural, realizado en la Facultad de Agronomía del 3 al 7 de Octubre de 1988.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Director Técnico de la Dirección General de la Granja 01/10/2018 a la Actualidad.
 - Por Resolución Ministerial N° 2047 del 10 de diciembre de 2018 designado como representante alterno para integrar la Comisión Administradora del Mercado Modelo (CMM)
 - Por resolución 651 del 24 de junio de 2018 designado como integrante de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para actuar en la Licitación Pública N° 1/18 (“Contratación de una Empresa de Comunicación o Agencia de Publicidad para la sensibilización de la opinión pública en el consumo de frutas y verduras producidas en el Uruguay”)
 - Adscripto al titular del MGAP desde 2012 a la actualidad
 - Por resolución N° 0058 del 16 de enero de 2013 por parte del Ministro Interino del MGAP, se me designó como miembro integrante de la Comisión Técnica del Fondo de Fomento de la Granja, ex Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, hasta el 6 de Noviembre de 2018.
 - Coordinador para desarrollar y ejecutar el "plan piloto de compras públicas y comercialización colectiva de productos hortícolas", en el marco del Proyecto Uruguay Rural 2010 – 2011
- **FUNDACIÓN JULIO RICALDONI**
 - Coordinador del Proyecto “Plataforma Tecnológica Poscosecha Frutihortícola” 2012 – 2014

- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Contratado para realizar un Estudio de tendencias en mercados y tecnologías para frutas y hortalizas procesadas o mínimamente elaboradas en la zona rural de Montevideo 2011 – 2012
- **UNIVERSIDAD CATÓLICA**
 - Docente del curso "Tecnología para la conservación y procesamiento de Frutas y Hortalizas" en el marco del Posgrado de especialización en Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías 2011 – 2014.
 - Docente en el curso de "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" que dicta en el marco de la Maestría de Nutrición teniendo a cargo el desarrollo del Módulo "Tecnología de Congelación para Frutas y Hortalizas" 2011 – 2014.
- **GREENFROZEN SA**
 - Gerencia de Planta Industrial 2002 – 2009
 - Gerencia General 2001 – 2002
 - Gerencia de Planta Industrial 1999 – 2001
 - Sub-gerente de Planta Industrial 1992 – 1999
- **VIÑEDOS Y BODEGAS LÁZARO REDIN**
 - Encargado general 1989 – 1992
- **VIVERO "PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY"**
 - Participación en la zafra para la obtención de plantas de vid libres de virus 1989 – 1990
- **IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)**
 - Becario en el relevamiento de montes cítricos de la zona Sur, en el marco de la Campaña de Prevención y Erradicación del Cancro Cítrico, llevada a cabo por la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 1989
- **OTROS**
 - Asesoramiento agronómico a los socios productores de la Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico 1987 - 1989.
 - Coadministración de la empresa remitente a CONAPROLE con matrícula 26.156, a nombre del Ing. Agr. Germán Irigoin, 1982 - 1985.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- III Jornadas Técnicas de Investigación, en carácter de expositor del Trabajo "Estudio sobre distintos manejos en cambio de Copa en Citrus". Las mismas se llevaron a cabo entre el 27 y 28 de Noviembre de 1990, en la Facultad de Agronomía
- Participación como delegado del CREA "Viticultores de Canelones" en el encuentro de celebración de los 25 años de FUCREA, que se desarrolló entre el 12 y 14 de Setiembre en el Centro Internacional de Piriápolis (ACJ) bajo la consigna "La Empresa Agropecuaria ¿incertidumbre o desafío?"
- Representante de la Cooperativa Totoral del Sauce en el "Programa de Intercambio y Cooperación de Experiencias sobre el Modelo de Gestión de Política de Compras Públicas de la Agricultura Familiar", que se desarrolla en el marco de la REAF en el encuentro realizado en Brasil del 7/8/2011 al 14/8/2011.



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/784/2018

Montevideo, **20 FEB. 2018**

VISTO: lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO:

I) dicha norma prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren con el Ministro de cada Cartera por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar la idoneidad suficiente;

III) se solicitaron los correspondientes informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación en los ámbitos de sus respectivas competencias;

R 195

CONSIDERANDO:

I) pertinente proceder a la contratación del Ing. Agr. Daniel Carlos Silveira Soto, en calidad de Adscripto del Sr. Ministro;

II) que a tales fines corresponde autorizar al Sr. Director General de Secretaría a suscribir el contrato de Adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de Adscripto al Ing. Agr. Daniel Carlos Silveira Soto, titular de la Cédula de Identidad N° 1.245.619-8.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 15 de enero de 2018 hasta el final del mandato del actual titular de la Secretaría de Estado, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución mensual por todo concepto asciende a \$ 87.559,08 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 08/100), a valores enero de 2018, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

4º) La erogación resultante se imputará a la partida presupuestal autorizada por el Art. 58 de la ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

5º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

6º) Por la División Administración General notifíquese al interesado.

7º) Pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, a efectos de la publicación de la presente resolución en la página Web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

8º) Cumplido, siga a la División Contabilidad y Finanzas.


Ing. Agr. ENZO BENECH
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca

Inciso 08

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Nombres y Apellidos

Fernando Tomas Angeloro
Correa

Fecha de Nacimiento

26/01/1967

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciatura en Electrónica Técnico en electrónica Digital

Estudios Cursados

- ORT – Licenciatura en Electrónica – 1988
- Escuela Superior Electrónica Sarasota. Florida, Estados Unidos – 1982 - 1983

Formación complementaria y principales logros

- Cursos de instalaciones eléctricas
- Cursos dictados por JVC JapanVictorCompany
- Cursos de tecnología reparación y mantenimiento
 - Cámaras digitales (introducción al ccd y cmos)
 - Sistemas VHS, VHSC, SVHS, DVHS, DV. HIFI en video grabadoras
 - Audio digital CD, DAT
 - Tecnología del DVD
 - Televisión, LCD reparación y ajuste
 - Programación, renovación y cargas de firmware
 - Sistemas de almacenamiento y compresiones de video y audio
 - Grabación en sistemas de memoria sólidas
 - Cámaras y DVVR en formato HDD.
 - Sistemas broadcast HDV
- Seguridad industrial (planta de armado de televisión y video JVC) - Banco de seguros
- Técnica en energías renovables - Jilin compañía
 - Paneles fotovoltaicos instalación y proyectos.
 - Sistemas eólicos generación y aerodinámica.
 - Sistemas de calentamiento de fluidos por energía solar.
- Technical Service S.R.L.

- Sistemas de seguridad alarmas sensores
- Conexionado alarmas programación instalación
- Fibra óptica (curso de instalación)
- Detectores de metales (reparación e instalación)
- Control de acceso desarrollo
- Mantenimientos de sistemas industriales (electromecánica)
- Imagen y sonido profesional S.R.L.
 - I. S .p. Srl representante Sony en seguridad y broadcast
 - Harris, Jampro, Axis, Infinova
 - Modelos de equipos en sistemas digitales Harris (Serial Storage Architecture)
 - Características en transmisión de televisión digital Jampro
 - Desarrollos de sistemas de seguridad y control de acceso Axis, Infinova
 - Sistemas de monitorización de circuitos cerrados de video Sony
 - En el área del servicio técnico para los productos comercializados
 - Reparación y mantenimiento
 - Sistemas de grabación digital DVR.
 - Trasmisión de imágenes digitales
 - Cámaras IP
 - Proyectoras, plasmas, monitores
 - Almacenamiento de datos digitales
- Computación
 - Sistemas operativos: Windows, Linux, Android
 - Multimedia Edition, Adobe y Estudio 10
 - Microsoft Office.
 - Redes y conexión
 - Armado, configuración y reparación de PC
- Participe de los cursos de mantenimiento y reparación de los transmisores de TV Digital instalados para TNU en Antel dictados por la empresa TOSHIBA
- Instalación en TNU de la cabecera de los equipos de TV digital ,cursos realizados por TOSHIBA
- Dinatel: Recibí cursos para el funcionamiento y mantenimiento de equipos EiTV para el Laboratorio de TV digital Latu dictado por el Ing. Tiao Lacerda
- Dinatel: Capacitación de la implementación del protocolo de pruebas para los ensayos de Homologación de los equipos con recepción de la norma ISDB-T .
- Curso de antenas UHF Para la TV digital empresa PROELECTRONIC.
- Participación de curso de seguridad aérea en FIDAE Chile para Vehículos aéreos no tripulados.
- Dinatel: curso de interactividad GINGA dictado por el Ing.Freddy Acosta de Ecuador
- Dinatel: curso de ISDB-T dictado por Federico Balaguer del LIFIA Argentina
- Curso de capacitación en reparación mantenimiento y programación de impresoras industriales Citronix inkjet dictado por el Ing. Perry Askins

- Armado y puesta en marcha del sistema **MAM**, Media Asset Management software avanzado para la gestión de contenidos en el Laboratorio de TV digital
- Sistema de reproducción de Play Out y captura de imágenes en HD Y 4K de la empresa **HARDATA**.
- Introducción a contenidos e imágenes **High Dynamic Range dictado** por la compañía **SONY 2108** Seminario y certificación de participación en **HDR**
- Curso de manipulación y vuelo del **Dron Phantom 4 Pro DJI** por la empresa **BAYNAL S.A.**
- Capacitación y Certificación de operaciones de la línea de equipos **NewTek** para Tricaster. Ing. Victor Dupret empresa **ONALUR**
- Curso y seminario se la empresa **NewTek** sobre la tecnología de comunicación NDI.

Experiencia Laboral

- **DIGITAL DATA**

- Asesoramiento y desarrollo de sistema de monitoreo satelital, aplicado para vehículos agrarios. (2016 - 2018)
- Desarrollo de un sistema de rastreo satelital y envío de información para vehículos aéreos destinados al agro. (2015-2018)
- Diseño de sistema de rastreo satelital y seguridad para vehículos viales.(2018)
- Reacondicionamiento del sistema automático Arapico para la empresa **Montes Del Palta .** (2018)

- **MINISTERIO DEL INTERIOR**

- Asesoría en la conformación de Proyectos y Obras aplicado a la seguridad electrónica 2014
- Desarrollo y Asesoría de vehículos no tripulados 2013

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

- Encargado del Laboratorio de Televisión Digital 2011 a la fecha.

- **SERVICE Y PROYECTOS S.R.L.**

- Director Supervisor General 2003 – 2010

- **I. S .P. S.R.L.**

- Gerente Técnico de proyectos y deL servicio técnico. 2001 – 2010

- **ROBOTICA FUTABA**

- Desarrollo de sistemas robóticos y control. 2006 – 2008

- **TECNICAL SERVICE SRL**

- Director Técnico 1997 – 2000
- **LLOPART S.A.**
 - Encargado técnico. 1986 – 1996
 - Gerente de service. 1996 – 2002
- **OTROS**
 - Armado de productoras de video y mantenimiento.
 - Desarrollo de sistemas de seguridad y sala de monitoreo para el BROU.
 - Sistema de videoconferencias instalación y puesta en marcha.
 - Armado de circuitos cerrado de videos.
 - Instalaciones de sistemas audio visuales con proyectores, plasmas y LCD.
 - Control de instalaciones en proyectos en Broadcast. (Productoras de video)
 - Trabajos realizados para canal 4 Motecarlo. (Reparaciones de equipos)
 - Trabajos realizados para canal 12. (reparaciones de equipos)
 - Azul FM (mantenimiento)
 - Del Sol FM (mantenimiento)
 - Armado de Drones para la empresa AEROCAM
 - Instalaciones del estudio de HDTV en Laboratorio de TV Digital.
 - Desarrollo de sistemas de seguridad Ciudadana para Montevideo SCATI , SONY
 - Programación de impresoras Citronix inkjet en fabricas de procesamiento de Alimentos.
 - Instalación de impresoras Citronix inkjet en lineas de producción.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Participación en Bs As de CAPER (2014) conferencias de Avances en el proyecto de la TDA y en el despliegue de la plataforma Digital.
- Participación en el 1 y 2º Seminario de Capacitación en Televisión Digital para Radiodifusores
- Curso de operación de la Línea Tricaster, dictado por el Sr. Victor Dupret
- Curso de iluminación de estudios de televisión con iluminarias de led, dictado por el Ing. Fabio Baudio
- Curso de programación de consolas de iluminación dictado por el Ing. Brian Rojas de la empresa **ALFACOM**
- Curso e instalación de consola digital de audio con tecnología de comunicación Dante dictado por el Ing. Ing. Brian Rojas empresa **ALFACOM**
- Participación de exposición de TV y curso a la introducción de imágenes HDR ,procesamientos de las mismas, sistemas de captura, línea de procesos. Dictado por el Ing. Pablo Espinosa. (SONY)
- Producción de imágenes en 4k y 4k HDR.
- Colaboración en el estudio Quali Of Experience de Videos en Resoluciones 4k de la **UDELAR**

- Desarrollo y colocación de sistemas de monitoreo para el **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**.
- Desarrollo del primer equipo Uruguayo aeronáutico para rastreo satelital de las aplicaciones de agroquímicos en Aeronaves Fumigadoras, presentado y aprobado ante la **Dinacia**.
- Colaboración en la transmisión de imágenes en 4k para sistemas móviles de **Antel Vera +** en el mundial Rusia 2018
- Curso de programación del sistema de Play Out e Ingesta de contenidos audiovisuales de **HARDATA** dictado por el Ing. Ariel Villar Puesta en funcionamiento.



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
4381 / m

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **14 AGO 2011**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Fernando Angeloro, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 057/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. Fernando Angeloro, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.933.122-2.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde la suscripción del contrato hasta la finalización del mandato del Sr. Ministro de Industria,

Energía y Minería, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005"*.-----

7º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8º.- Comuníquese, publíquese, y pase por su orden al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Roberto Kraimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Nombres y Apellidos

Marcela Isabel Bermúdez
Sánchez

Fecha de Nacimiento

03/09/1976

Profesión, oficio u ocupación principal

Asistente, Secretaria

Estudios Cursados

- Facultad de Ciencias Sociales Udelar – Carrera Licenciatura en Sociología

Formación complementaria y principales logros

- Alianza Cultural Uruguay – Estados Unidos, Inglés Intermediate Intensive Course, diciembre 2013.
- Curso de Capacitación en Gestión de Proyectos, basado en el PMBOK, de 30 horas de duración. Auspiciado por la AGESIC (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento) y dictado Luis Manuel Casacó de Projects - Ingeniería & Consultoría, entre mayo y junio de 2010.
- Formación de Usuarios de GEX EN WEB – Expediente Electrónico, en el marco de la implantación del Sistema en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los días 3 al 5 de marzo de 2009.
- Seminario de Protocolo Ceremonial y Etiqueta dictado por la Profesora Ema Vicens de Talamás, los días 1º y 8 de noviembre de 2008.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Asistente y Secretaria en la Subsecretaría 2012 – Actualidad
 - Secretaria administrativa en la Dirección General de Secretaría 2011 – 2012
- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Asistente del Subdirector 2007 – 2010
- **OLSUR (Observatorio Laboral y Social del Uruguay)**
 - Investigadora en el Programa Emergencia Social 2005 - 2007

- **OTROS**

- Investigadora Joven del proyecto “Alternativas al ALCA desde los nuevos gobiernos progresistas del Cono Sur. El caso del Frente Amplio en Uruguay”, financiado por el Programa de Becas CLACSO-Asdi, avalada por el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar. Período de la Beca 1º de diciembre de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2005.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Presentación del “Primer Informe: Análisis del Programa Trabajo por Uruguay” en las V Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2006.
- Participante en el proyecto "Elites parlamentarias iberoamericanas" en el marco del convenio CLAEH - Universidad de Salamanca, encuestando a Representantes Nacionales entre octubre y diciembre de 2000.
- Organizadora y Participante del "Primer Congreso Regional de Estudiantes del Área Social, Integración Regional - MERCOSUR", realizado del 5 al 8 de octubre de 2000.
- Coordinadora de las PRIMERAS JORNADAS: "La investigación científica en la Facultad de Ciencias Sociales", realizadas los días 30, 31 de agosto y 1º de setiembre de 2000.
- Confección y procesamiento de una base de datos para la realización del informe "La investigación científica en la Facultad de Ciencias Sociales, 1995-1999", realizado por el Ec. Juan José Calvo en carácter de Asistente Académico en FCS, julio de 2000.

- **Publicaciones:**

- Bancada progresista del parlamento del MERCOSUR. Un actor regional. Coord. Gerardo Caetano. Artículo único en Revista Cuestiones de Agenda Friedrich Ebert Stiftung en Uruguay - Instituto de Ciencia Política; Montevideo, diciembre 2009.
- Las Políticas Sociales en la región del MERCOSUR. Una marca de identidad de los gobiernos progresistas en Sudamérica, artículo en Revista Sociedad Científica del Paraguay N° 20. Ed. Sociedad Científica del Paraguay; Asunción del Paraguay, diciembre de 2006. En co-autoría.
- La Emergencia Social y las Políticas de Empleo Transitorio. Primer Informe: Análisis del Programa Trabajo por Uruguay. Ed. OLSUR; Montevideo, junio de 2006. En co-autoría.
- Evaluación y Perspectivas de la Acción Sindical en el MERCOSUR, artículo único en Revista Análisis y Propuestas Friedrich Ebert Stiftung en Uruguay; Montevideo 2004. En co-autoría.



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
3449/11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **21 JUN 2011**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Marcela Bermúdez, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 057/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. Marcela Bermúdez, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.156.478-4.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde la suscripción del contrato hasta la finalización del mandato del Sr. Ministro de Industria,

Energía y Minería, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

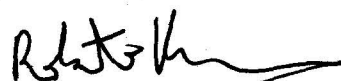
5°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6°.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005"*.-----

7°.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8°.- Comuníquese, publíquese, y pase por su orden al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

4



Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Nombres y Apellidos
Manuel Pérez Bravo

Fecha de Nacimiento
14/02/1958

Profesión, oficio u ocupación principal

Sociólogo. Magíster en Ciencia Política. Docente.

Estudios Cursados

- Facultad de Ciencias Sociales Udelar – Doctorado en Ciencia Política- actual
- Facultad de Ciencias Empresariales – UDE - Magíster en Dirección y Administración de Empresas (MBA)2005
- Facultad de Ciencias Sociales Udelar - Magíster en Ciencia Política – Opción Gobierno y Políticas Públicas 2003
- Facultad de Ciencias Sociales Udelar - Post-grado:Gobierno y Políticas Públicas 1999
- Facultad de Ciencias Sociales Udelar - Licenciado en Sociología1997
- Facultad de Ciencias Sociales Udelar - Licenciado en Ciencia Política1995
- Escuela de Administración - Facultad de Ciencias Económicas – UdelAR - Técnico en Administración de Empresas y Técnico en Administración Pública 1989-1990

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Especialización en Mediación. Fundación BankBoston – University of Montana School of Education - 2004
- Theory and tools of the Harvard Negotiation Project. CMI International Group, LLC -2004
- Habilidades Directivas. Universidad de la Empresa - 2003
- Programa de Formación Docente. Comisión Sectorial de Enseñanza – UDELAR - 2001
- Curso – Taller de Formación Pedagógica para Docentes. Departamento de Ciencias de la Administración Facultad de Ciencias Económicas. 1999
- Seminario – Taller "Los Procesos de enseñar y aprender en la Universidad..." Unidad de apoyo a la Enseñanza Facultad de Ciencias Sociales. 1999

- Curso: Administración de Empresas Familiares. Cres. Moris Cuneo y J.J. Pereyra UPAE – FCCEEA – UDELAR 1998
- Seminario Taller sobre Mediación y Conciliación. Bolsa de Comercio del Uruguay.1997
- Negociación. Metodología del Proyecto Harvard. PNUD – Programa de Formación Gerencial. 1996

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Integrante del equipo de asesores ministeriales
 - Asesor en relaciones laborales y asuntos relacionados 2015-actual
- **UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA**
 - Profesor titular de las asignaturas Sociología, Psicología Social y Negociación 1998 – Actualidad
 - Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales 2003-2006
- **UDELAR**
 - Profesor ayudante Cátedra de Organización y Métodos Administrativos 1995 – 2002
 - Investigador del Departamento de Sociología 1998 – 2001
 - Profesor ayudante en la Licenciatura de Sociología 1998 - 2001
 - Profesor asistente de Organización y Métodos Administrativos 1995 – 1999
 - Ayudante de Política Internacional Unidad Multidisciplinaria 1997
 - Investigador del Departamento de Ciencia Política 1994
- **BID-PNUD-OPP-CEPRE**
 - Consultor en Racionalización Administrativa (O y M) y Mejora de la Gestión 1996 – 1997
- **SINAFOD**
 - Coordinador del Programa de Capacitación en Hotelería 1995
- **OTROS**
 - Coordinador de programa de capacitación en hotelería Actividad desarrollada con las ONGs: El Abrojo y Gurises Unidos, conjuntamente

con la Secretaría de Juventud de la Intendencia de Montevideo 2003 – 2007

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**

- “Aspectos Comportamentales del Cambio Organizacional” Material publicado en colaboración con Miguel Penengo Editorial Técnica (1997). Facultad de Ciencias Económicas. Udelar
- "El valor de la Sociología. Herramientas para comprender la sociedad actual". Material publicado en colaboración con Fernando Salas Editorial Técnica (2004) - Universidad de la Empresa
- “Negociación Práctica” Herramientas para nuestro contexto. Negociación colectiva y Mediación. Material publicado en colaboración con Graciela Corti, Teresita Facelli y Mónica Rossi Editorial Tradinco (2005) – Universidad de la Empresa

- **Ponencias:**

- El cambio en las relaciones laborales en el Uruguay en el primer gobierno del Frente Amplio (2005-2009)
- Presentada en el Congreso de Ciencia Política, organizado por la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (Montevideo 2015)
- Expositor en diversos foros sobre temas de mi especialidad.

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

427/15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **27 MAYO 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Manuel Pérez Bravo, para que se desempeñe como adscripto a la señora Ministra.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar a la señora Directora General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.---

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 057/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. Manuel Pérez Bravo, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.472.412-7.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será a partir del 1º de mayo, hasta la finalización del mandato de la Sra. Ministra del Ministerio de Industria Energía y Minería sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.----

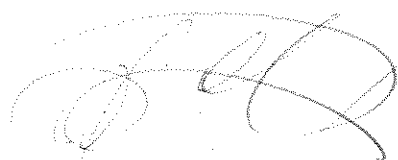
4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.461 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno) valor 2015, en régimen de 40 horas semanales, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005"*.-----

7º.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8º.- Comuníquese, publíquese, y pase por su orden al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Nombres y Apellidos

Rafael Guzmán Sotelo
Bovino

Fecha de Nacimiento

08/10/1968

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctorado en Ingeniería Telemática

Estudios Cursados

- Universidad de Vigo - Doctorado en Ingeniería Telemática – 2010
- Universidad de Montevideo - Master Profesional en Dirección y Administración de Empresas – 1999
- Universidad de Vigo – Diploma de Especialización Avanzada – 2007
- Udelar – Ingeniería Eléctrica – 1994

Formación complementaria y principales logros

- Miembro electo del Administrative Committee de la IEEE BTS. 2016 - 2018 y 2019-2021
- Miembro titular de la Academia Nacional de Ingeniería (desde 2015)
- Integrante del Sistema Nacional de Investigadores
- Chair de IEEE Uruguay Section (2015-2016)
- Primer premio concurso de tesis de posgrado 2010 Academia Nacional de Ingeniería
- Calificación de tesis doctoral Sobresaliente Cum Laude (2010)
- Social Media and Higher Education Department of State- Fulbright , Estados Unidos 2014
- Broadcasting Executives Seminar Japan International Cooperation Agency, Japón 2012
- Program on Strengthening Teaching and Learning in the STEM Fields Harvard University , Estados Unidos 2012
- Curso Internacional de Treinamento em ISDB-T Televisao Digital Terrestre Instituto Nacional de Telecomunicacoes , Brasil 2011
- Fundamentos y Efectos de las Radiofrecuencias y de los Campos Eléctricos y Magnéticos Facultad de Ciencias, Universidad de la República , Uruguay 2001
- Audio Broadcasting Engineering Japan International Cooperation Agency , Japón 1993

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Adscripto 2011 – Actualidad. Asesor DINATEL. Responsable técnico del Centro de desarrollo de contenidos y Laboratorio de Televisión Digital.
- **UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO**
 - Director Departamento de Tics 2002 – Actualidad
- **UDELAR**
 - Profesor adjunto grado 3 en Facultad de Ingeniería 1995 – Actualidad
 - Ayudante grado 1 en Facultad de Ingeniería 1989 - 1991
- **SAETA TV CANAL 10**
 - Técnico 1991 – 1994
 - Ingeniero 1995 – 2007
 - Gerente de Ingeniería 2008 – 2010
 - Consultor para capacitación de personal 2010
- **GEOCOM – SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBALES**
 - Ingeniero consultor 2002 – 2012
 - Ingeniero 2000 – 2001
- **UNIVERSIDAD DE VIGO (España)**
 - Miembro Consejo del Departamento de Ingeniería Telemática 2010 – 2012
- **UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMERICAS (Asunción, Paraguay)**
 - Par Evaluador (Coordinador) Sistema ARCUSUR 2010 – 2011, 2018.
- **UNIVERSIDAD EVANGELICA BOLIVIANA (Santa Cruz, Bolivia)**
 - Par Evaluador (Coordinador) Sistema ARCUSUR 2011
- **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (La Paz, Bolivia)**
 - Par Evaluador Sistema ARCUSUR 2018
- **UNIVERSIDAD DEL VALLE (Cali, Colombia)**
 - Par Evaluador Sistema ARCUSUR 2018
- **HOSPITAL BRITANICO**

- Ingeniero Consultor 2007 - 2009
- **MEC (Ministerio de Educación y Cultura)**
 - Consultor para el reconocimiento de carreras de grado y posgrado en Ingeniería y Gestión.
- **UNIVERSIDAD CATOLICA**
 - Consultor grado A4 2000 – 2001
- **OTROS**
 - Docente en Universidad Nacional de Cuyo, Argentina 2012
 - Docente en Universidad Nacional de San Juan, Argentina 2012

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**
 - MURRONI, M., RASSOOL, R., SONG, L. y SOTELO, R., 2018. Guest Editorial Special Issue on Quality of Experience for Advanced Broadcast Services. IEEE Transactions on Broadcasting, vol. 64, no. 2, pp. 335-340. ISSN 0018-9316.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J., PUDDU, R., GIUSTO, D.D. y ANEDDA, M., 2018. Extension to 4K Resolution of a Parametric Model for Perceptual Video Quality Estimation. 2018 IEEE Broadcast Symposium (BTS). S.l.: IEEE, pp. 1-5. ISBN 1-5386-5855-0.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J. y RONDÁN, N., 2018. An Integrated Broadcast-Broadband System That Merges ISDB-T With HbbTV 2.0. IEEE Transactions on Broadcasting, ISSN 0018-9316.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J. y RONDAN, N., 2017. Experiences on hybrid television and augmented reality on ISDB-T. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), 2017 IEEE International Symposium on. S.l.: IEEE, pp. 1-5. ISBN 1-5090-4937-1.
 - SOTELO, R. y JOSKOWICZ, J., 2017. ISDB-T and HbbTV Hybrid Receiver. Consumer Electronics (ICCE), 2017 IEEE International Conference on. S.l.: IEEE, pp. 412-413. ISBN 1-5090-5544-4.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J., ANEDDA, M., MURRONI, M. y GIUSTO, D.D., 2017. Subjective video quality assessments for 4K UHD TV. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), 2017 IEEE International Symposium on. S.l.: IEEE, pp. 1-6. ISBN 1-5090-4937-1.
 - SOTELO, R. y PÉREZ, Á., 2017. A survey on the sensitivity and selectivity of consumer ISDB-Tb receivers. Consumer Electronics (ICCE), 2017 IEEE International Conference on. S.l.: IEEE, pp. 416-417. ISBN 1-5090-5544-4.
 - GARELLA, J.P., GRAMPÍN, E., SOTELO, R., BALIOSIAN, J., JOSKOWICZ, J., GUIMERANS, G. y SIMON, M., 2016. Monitoring QoE on digital terrestrial TV: a

- comprehensive approach. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), 2016 IEEE International Symposium on. S.l.: IEEE, pp. 1-6. ISBN 1-4673-9044-5.
- JOSKOWICZ, J. y SOTELO, R., 2016. Integrating ISDB-T broadcast signals with HbbTV internet broadband services. Communications (LATINCOM), 2016 8th IEEE Latin-American Conference on. S.l.: IEEE, pp. 1-4. ISBN 1-5090-5137-6.
 - JOSKOWICZ, J., SOTELO, R., GARELLA, J.P., ZINEMANAS, P. y SIMÓN, M., 2016. Combining full reference and no reference models for broadcast digital tv quality monitoring in real time. IEEE Transactions on Broadcasting, vol. 62, no. 4, pp. 770-784. ISSN 0018-9316.
 - JUAYEK, M. y SOTELO, R., 2016. An Artificial Neural Network approach for No-Reference High Definition Video quality assessment. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), 2016 IEEE International Symposium on. S.l.: IEEE, pp. 1-3. ISBN 1-4673-9044-5.
 - SOTELO, R. y JOSKOWICZ, J., 2016. A proposal to include video quality assessment as an integral part of Hybrid TV Systems. Communications (LATINCOM), 2016 8th IEEE Latin-American Conference on. S.l.: IEEE, pp. 1-6. ISBN 1-5090-5137-6.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J., UVIEDO, Nicolás y RONDÁN, N., 2016. Estándares de Interactividad en Televisión Híbrida. Memoria Investigaciones en Ingeniería, no. 14. ISSN 2301-1092.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J., UVIEDO, Nicolas y RONDAN, N., 2016. Interactivity Standards in Hybrid TV. MEMORIA-INVESTIGACIONES EN INGENIERIA, no. 14, pp. 7-14. ISSN 2301-1092.
 - SOTELO, R., JOSKOWICZ, J., GARELLA, J.P., DURÁN, D. y JUAYEK, M., 2015. Subjective video quality test: methodology, database and experience. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), 2015 IEEE International Symposium on. S.l.: IEEE, pp. 1-6. ISBN 1-4799-5865-4.
 - SOTELO, R. y JUAYEK, M., 2015. Incidence of specific semantic characteristics on the performance of recommender systems of audiovisual content. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), 2015 IEEE International Symposium on. S.l.: IEEE, pp. 1-4. ISBN 1-4799-5865-4.
 - SOTELO, R., 2015b. Subjective and objective video quality assessment. A parametric model for digital television coded with H. 264. Electrical, Electronics Engineering, Information and Communication Technologies (CHILECON), 2015 CHILEAN Conference on. S.l.: IEEE, pp. 437-440. ISBN 1-4673-8756-8.
 - FLORES-GURIDI, P., GUIMERANS, G., GARELLA, J.P., BALIOSIAN, J., GRAMPÍN, E., SOTELO, R. y SIMON, M., 2015. Development of a digital TV receivers test suite. Dyna, vol. 82, no. 193, pp. 127-136. ISSN 0012-7353.
 - SAGRERA, M., TUYARE, V., COMPAGNONE, G. y SOTELO, R., 2015. Design, construction and manually or autonomously control of an unmanned aerial vehicle. MEMORIA-INVESTIGACIONES EN INGENIERIA, no. 13, pp. 95-105. ISSN 2301-1092.

- SOTELO, R., 2015a. 1. plenaria en telecomunicaciones:" subjective and objective video quality assessment. a parametric model for digital television coded with h. 264". Electrical, Electronics Engineering, Information and Communication Technologies (CHILECON), 2015 CHILEAN Conference on. S.l.: IEEE, pp. xxii-xxv. ISBN 1-4673-8756-8.
- JOSKOWICZ, J.; SOTELO, RAFAEL A Model for Video Quality Assessment Considering Packet Loss for Broadcast Digital Television Coded in H.264. International Journal of Digital Multimedia Broadcasting, *v.*: 2014, 2014
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J. Measuring the incidence of packet loss on video quality in Digital Television. Conference Record - IEEE Instrumentation and Measurement Technology Conference, *v.*: 2014, *p.*: 1167 - 1170, 2014
- DURÁN, D.; GARELLA, JP; JUAYEK, M.; JOSKOWICZ, J.; SOTELO, RAFAEL Estimación automática de calidad de video en Televisión Digital Abierta ISDB-T basada en indicadores objetivos y subjetivos. Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica, *v.*: 12, 2014
- FORMOSO, A.; MAZZILLI, A.; SOTELO, RAFAEL ParkIt - Plataforma inteligente de estacionamiento público. Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica, 2014
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J.; LÓPEZ ARDAO, J. C. Towards a General Parametric Model for Perceptual Video Quality Estimation. IEEE Transactions on Broadcasting, *v.*: 99, 2013
- JOSE JOSKOWICZ; SOTELO, RAFAEL Advances in video quality estimation models: An Overview. IEEE Revista Latinoamericana, *v.*: 11 6, *p.*: 1279 - 1285, 2013
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J. Video quality indicators for ISDB-Tb free to air digital television. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), IEEE International Symposium on, 2013
- SOTELO, RAFAEL; JUAYEK, M.; SCUOTEGUAZZA, A. A comparison of audiovisual content recommender systems performance: Collaborative vs. semantic approaches. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), IEEE International Symposium on, 2013
- JOSKOWICZ, J.; LÓPEZ ARDAO, J. C.; SOTELO, RAFAEL Quantitative Modeling of the Impact of Video Content in the ITU-T G.1070 Video Quality Estimation Function. Informática na educação, *v.*: 14 2, *p.*: 191 - 203, 2012
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J. Modelos de Estimación de Calidad de Video: Video Quality Experts Group. Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica, 2012
- JOSKOWICZ, J.; SOTELO, RAFAEL; LÓPEZ-ARDAO, J.C. Comparison of parametric models for video quality estimation: Towards a general model. Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), IEEE International Symposium on, 2012
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J.; GIL-SOLLA, A. An affordable and inclusive system to provide interesting contents to DTV using recommender systems.

Broadband Multimedia Systems and Broadcasting (BMSB), IEEE International Symposium on, 2012

- SOTELO, RAFAEL; GIL SOLLA, A. Predicción de Audiencias de Televisión basada en Sistemas Recomendadores. *Cadernos de informática*, v.: 6 1, p.: 219 - 226, 2011
- JOSKOWICZ, J.; SOTELO, RAFAEL; LÓPEZ ARDAO, J. C. Including the Effects of Video Content in the ITU-T G.1070 Video Quality Function. *Cadernos de informática*, v.: 6 1, p.: 227 - 232, 2011
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J.; DURÁN, D. El Sistema de Transmisión ISDB-T. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2011
- SOTELO, RAFAEL; GIL SOLLA, A. Utilizando Sistemas Recomendadores para Predecir Ratings en TV. *Informática na educação*, v.: 14 1, p.: 11 - 27, 2011
- SOTELO, RAFAEL; BLANCO, Y.; GIL SOLLA, A.; RAMOS CABRER, M.; LÓPEZ NORES, M. Prediction of TV-Station Ratings Based on Content Recommenders. *Digest of Technical Papers - IEEE International Conference on Consumer Electronics*, p.: 355 - 356, 2011
- SOTELO, RAFAEL. Recomendación de contenidos audiovisuales para familias y grupos de amigos, basado en clasificaciones TV-anytime multidimensionales. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2010
- SOTELO, RAFAEL; BLANCO, Y.; LÓPEZ NORES, M.; GIL SOLLA, A.; PAZOS ARIAS, J. TV Program Recommendation for Groups based on Muldimensional TV-Anytime Classifications. *IEEE Transactions on Consumer Electronics*, v.: 55 1, p.: 248 - 256, 2009
- SOTELO, RAFAEL. La Norma TV-ANYTIME: Haciendo posible el futuro de la Televisión Digital. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2009
- SOTELO, RAFAEL; BLANCO, Y.; LÓPEZ NORES, M.; GIL SOLLA, A.; PAZOS ARIAS, J. TV program recommendation for groups based on multidimensional TV-Anytime classifications. *Digest of Technical Papers - IEEE International Conference on Consumer Electronics*, 2009
- SOTELO, RAFAEL; DURÁN, D. Modulación Digital. Aplicación a la Televisión Digital en DVB. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2008
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J. Medida de calidad de voz en Redes IP. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2007
- SOTELO, RAFAEL. La Televisión Digital, adopción de una norma a nivel nacional. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2007
- SOTELO, RAFAEL; JOSKOWICZ, J. Año internacional de la Física. A 100 de los artículos de 1905 de Einstein y a 80 años de su visita a Montevideo. *Memoria de Trabajos de Difusión Científica y Técnica*, 2005
- SOTELO, RAFAEL; GIL SOLLA, A. TV-Anytime: Hacia una TV personalizada. 2013. Número de volúmenes: 1, Nro. de páginas: 270, Editorial: Andavira , Santiago de Compostela, España
- SOTELO, RAFAEL; GIL SOLLA, A. TV-Anytime - Paving the Way for

Personalized Television. 2012. Número de volúmenes: 1, Nro. de páginas: 270, Edición: 1, Editorial: Springer

- SOTELO, RAFAEL; GIL SOLLA, A.; RAMOS CABRER, M. La Recomendación para Grupos aplicada a los Contenidos Audiovisuales. 2011. Número de volúmenes: 1, Nro. de páginas: 214, Editorial: Editorial Académica Española
- RODRIGUEZ-TUBIO, R.; SOTELO, RAFAEL; BLANCO, Y.; LOPEZ-NORES, M.; GIL-SOLLA, A.; PAZOS-ARIAS, J.; RAMOS-CABRER, M. A TV-anytime metadata approach to TV program recommendation for groups , Proceedings of the International Symposium on Consumer Electronics, ISCE , v: , p: , 2008

- **Ponencias:**

- Estimación Automática de Calidad de Video en ISDB-T, 2013. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: Punta Show; Nombre de la institución promotora: Grupo ISOS Congreso
- Estimación Automática de Calidad de Video en ISDB-T , 2013 Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: Jornadas Informáticas del Uruguay;
- Future of Broadcast Television - FOBTV, 2013. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: Jornadas Informáticas del Uruguay; Nombre de la institución promotora: ASIAP
- Considerations on Packet Loss Incidence on the Perceived Video Quality in Digital Television, 2013. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: Workshop on Communications-IEEE LATINCOM, Chile
- ISDB-Tb. El estándar de TV Digital en Uruguay, 2012. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Jornadas Informáticas del Uruguay - JIAP 2012; Invitado por IEEE y por FIUM.
- Congreso La importancia de la Auditoria, Seguridad, Gobierno y Riesgos de TI en las carreras universitarias , 2011 Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: II Congreso Internacional sobre Gobierno, Riesgos, Auditoria y Seguridad de TI, CIGRAS 2011; Nombre de la institución promotora: ISACA Montevideo Chapter
- Panel: Iniciativas y aplicaciones de la televisión digital brasileña para la Salud y Educación, 2011. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: CITA 2011 VI Congresso Ibero-americano de Telemática, Brasil. Invitado al Panel de TV Digital (evento central de CITA 2011) junto a distinguidos colegas de Brasil: Luiz Fernando Gomes Soares (PUC-RJ), Marco Munhoz (Dataprev), Sady Ros (SBT), Valter Roesler (UFRGS)
- TV Program Recommendation for Groups based on Multidimensional TV-Anytime Classifications , 2009 Tipo de participación: Poster, Nombre del evento: IEEE International Conference on Consumer Electronics, 2009. ICCE 2009; EEUU
- Java en sistemas embebidos. Control de un transmisor de FM vía web, 2004

Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: 1as. Jornadas sobre Electrónica Industrial y Control Automático; Nombre de la institución promotora: Universidad de la República y la Asociación de Ingenieros del Uruguay

- Generador de señales de sincronismo en norma PAL-B, utilizando PLD. , 1995
Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: II Jornadas de Jóvenes Investigadores del Grupo de Universidades de Montevideo; Realizado en Concordia y Salto Seminario
- Medición subjetiva y objetiva de calidad de video. Un modelo paramétrico para televisión digital terrestre codificada con H.264, 2014. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Carga horaria: 2; Nombre del evento: Charla de seminario; Nombre de la institución promotora: Departamento de Tratamiento de la Señal y Radiocomunicación - Universidad del País Vasco. Diciembre de 2014. En Bilbao, España. Coordinado a través del capítulo España de la IEEE Broadcast Technology Society.
- Medición subjetiva y objetiva de calidad de video. Un modelo paramétrico para televisión digital terrestre codificada con H.264, 2014. Tipo de participación: Expositor oral, Carga horaria: 2. Nombre del evento: Medición subjetiva y objetiva de calidad de video. Un modelo paramétrico para televisión digital terrestre codificada con H.264; Nombre de la institución promotora: Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control, TECNUN de diciembre de 2014. En San Sebastián, España.
- Estimación Automática de Calidad de Video en ISDB-T, 2013. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: Primer Foro Tecnológico de la Organización Internacional de Telecomunicaciones de las Américas; Nombre de la institución promotora: OITA - IEEE R9, en Argentina
- Televisión Digital Interactiva, 2007. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Megaconferencia de las Telecomunicaciones; Simposio, en Paraguay
- Proyecto VQI, Video Quality Indicators - Estimación Automática de Calidad de Video en ISDB-T, 2014. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Carga horaria: 1. Nombre del evento: TRAMA PROYECTA; Nombre de la institución promotora: ANII, Uruguay
- Open Discussion – Shaping an Agenda for Latin America, 2014. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Carga horaria: 1. Nombre del evento: Forum on Saving the Planet through ICT: The Role of Academia; Nombre de la institución promotora: International Telecommunication Union (ITU) and the United Nations Education Scientific and Cultural Organization (UNESCO), en Uruguay
- TELEVISIÓN DIGITAL INTERACTIVA: Situación en la región. , 2011. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: JIAP 2011; Nombre de la institución promotora: ASIAP en Uruguay
- Televisión Digital Interactiva: T-Government, T-Administration, 2010. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: Jornadas Informáticas de la

Administración Pública - JIAP 2010; Conferencia aceptada para JIAP 2010 a llevarse a cabo del 11 al 13 de agosto de 2010, en Uruguay

- A TV-anytime metadata approach to TV program recommendation for groups, 2008. Tipo de participación: Expositor oral, Nombre del evento: IEEE International Symposium on Consumer Electronics, 2008. ISCE 2008, en Portugal.
- Presentación Caso GEOCOM, 2011. Tipo de participación: Conferencista Invitado; Nombre del evento: Taller Nacional en el marco del Programa Regional de Emrendedorismo e Innovación en Ingeniería; Nombre de la institución promotora: ANII - PRECITYE
- El mantenimiento de la adopción de la norma DVB-T en Uruguay, 2010. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Punta Show 2010
- Novedades en Transmisión en el último año, 2009. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Punta Show 2009;
- Televisión en Alta Definición, 2008. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Punta Show 2008
- Convergencia de Contenidos Multiplataformas: TV/Internet/Móvil. La importancia de la Metainformación y su normalización. El estándar TV-Anytime, 2007. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: ChileMediaShow;
- Norma TV-Anytime, 2007. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: PuntaShow 2007
- Televisión Digital Interactiva: Una amplia puerta a la Sociedad de la Información, 2006. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Primer encuentro de Telecomunicaciones: Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento; Torre de las Telecomunicaciones, ANTEL
- Televisión Digital, 2006. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Día Mundial de las Telecomunicaciones; Nombre de la institución promotora: URSEC
- Televisión Digital Interactiva: estándares y estado de despliegue, 2006. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Punta Show 2006. Primera conferencia en que se hace pública las posibilidades de Uruguay en desarrollo de software para la Televisión Digital Interactiva, en abril de 2006. Luego se repite el concepto en la conferencia en URSEC en mayo de 2006 y en el Primer Encuentro de Telecomunicaciones en el auditorio de la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL en noviembre de 2006
- Convergencia telemática. Producción y post-producción en un canal uruguayo. , 2005. Tipo de participación: Conferencista Invitado, Nombre del evento: Punta Show 2005
- Convergencia y Crisis, 2004. Tipo de participación: Conferencista Invitado; Nombre del evento: Punta Show 2004.
- Audio en Televisión, 1997. Tipo de participación: Conferencista Invitado,

Nombre del evento: Conferencia; Nombre de la institución promotora: Audio Engineering Society capítulo Montevideo



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

2632/11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 MAY 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Rafael Guzmán SOTELO BOVINO, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57 /011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. Rafael Guzmán SOTELO BOVINO, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.726.405-3.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde la fecha de suscripción del contrato de adscripción y hasta la finalización del mandato del Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40.000.- (pesos uruguayos cuarenta mil), valor enero 2011, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005"*.-----

7º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8º.- Comuníquese, publíquese y pase por su orden al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----




Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Nombres y Apellidos
Florencia Ualde Garderes

Fecha de Nacimiento
22/09/1987

Profesión, oficio u ocupación principal

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales

Estudios Cursados

- Udelar – Doctora en Derecho y Ciencias Sociales – 2014
- Udelar – Procuradora – 2013
- Universidad de Buenos Aires – Carrera de Especialización en elaboración de normas jurídicas (técnica legislativa)
- Universidad Católica – Carrera Maestría en Políticas Públicas

Formación complementaria y principales logros

- Certificación en facilitación y articulación. Centro Latinoamericano de Economía Humana –CLAEH 72 hs. presenciales. 2014
- Curso para graduados “Fundamentos de Derecho Administrativo Económico” Universidad de Montevideo - Montevideo, Uruguay - 20hs. 2015
- Curso para graduados de educación permanente: “Derecho Ambiental Clásico” Escuela de Posgrados - Facultad de Derecho, Universidad de la República - Montevideo, Uruguay - 20 hs. 2015
- Curso para graduados de educación permanente: “Derecho de Minería” Escuela de Posgrados – Facultad de Derecho, Universidad de la República -Montevideo, Uruguay - 32 hs. 2015
- Curso para graduados: “Procesos Colectivos y Constitucionales” Universidad de Montevideo -Especialización en Derecho Procesal Práctico - Montevideo, Uruguay - 20 hs. 2015
- Curso sobre Derecho Administrativo Disciplinario a cargo del Dr. Miguel Larramendi. Organiza: La Ley. 8 y 9 de setiembre. 2015
- Curso para graduados de educación permanente: “Taller en Técnicas de Producción Normativa de Origen Convencional”. Escuela de Posgrados – Facultad de Derecho, Universidad de la República -Montevideo, Uruguay - 25 hs. 2016
- Curso “Procedimiento Disciplinario para Profesionales” Escuela Nacional de Administración Pública, Oficina Nacional de Servicio Civil - Montevideo, Uruguay - 14 hs. 2017

- Curso de posgrado “Las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información”
Universidad de Montevideo - Montevideo, Uruguay - 20hs. 2017

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Asesora de Ministra 2016 – Actualidad
 - Asistente Directa de Ministra 2015
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
 - Procuradora del Departamento Contencioso Letrado de la Dirección Nacional de Aduanas 2014 – 2015
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Procuradora de Consultorios Jurídicos Barriales del Centro Estudiantes de Derecho 2008 - 2011

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Ponencia en Seminario “Empresas Transnacionales y Derechos Humanos”. Tema: “Obligaciones directas para las ETN y responsabilidad solidaria de las ETN por violaciones a lo largo de sus cadenas de suministro y valor” - Escuela de Gobierno, Poder Legislativo. 28 de agosto de 2017.
- Publicación de la ponencia en libro: “Empresas Transnacionales y Derechos Humanos” - Escuela de Gobierno, Poder Legislativo. Noviembre 2017.
- Ponencia en Curso “Perfeccionamiento en Derecho Administrativo”. Tema: “Técnica y Acto: redacción de resoluciones”. 25 de octubre de 2017

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **31 MAYO 2016**

VISTO: lo dispuesto por los artículos 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y 11 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

RESULTANDO: I) que por dichas normas se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Florencia Ualde Garderes, para que se desempeñe como adscripta a la señora Ministra.-----

II) que a tal fin corresponde autorizar a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, 11 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 057/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. Florencia Ualde Garderes, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.738.352-8.-----

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3º.- El plazo de la contratación dispuesta será a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la finalización del mandato de la Sra. Ministra de Estado.-----

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 85.000.- (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) valor 2016, en régimen de 40 horas semanales, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".*-----

7º.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

8º.- Comuníquese, publíquese, y pase por su orden al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----


Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

Inciso 09

Ministerio de
Turismo

Ministerio de Turismo

Nombres y Apellidos

Héctor Acosta García

Fecha de Nacimiento

04/11/1944

Profesión, oficio u ocupación principal

Bancario jubilado

Estudios Cursados

- Academias Pitman – Diplomado Tenedor de Libros
- IAVA – Preparatorios de Ciencias Económicas (incompleto)

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Especialización en el uso de maquinaria del área agropecuaria. MGAP.
- Rematador Público.
- El sistema electoral uruguayo. CLAEH
- Las ideas y el discurso político. CLAEH

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TURISMO**
 - Adscripto 2012 - Actualidad
 - Servicios de clasificación, selección y archivo de documentación 2007 - 2012
- **OTROS:**
 - Secretario de la Representante Nacional Liliam Kechichian 2005 – 2007
 - Colaborador del Representante Nacional Victor Homero Rossi 2000 – 2004
 - Colaborador del Senador Albérico César Segovia 1995 – 1999
 - Secretario de la Bancada de Ediles del Frente Amplio en el Depto. de Rivera 1991
 - Secretario de la Comisión Nacional Pro – Referéndum de la Ley de Empresas Públicas 1991
 - Selección, clasificación, seguimiento histórico y ordenamiento de materiales de prensa y documentos en la Secretaría de la Presidencia del Frente Amplio 1984 – 1990
 - Dirigente bancario, Presidente de la Comisión Representativa del Banco do Brasil 1970 - 1975
- Coautor del libro "20 años del I.R.P. Cronología de un despojo."



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

Id 51436
MOTIVO 52756
PUESTO 65722
PLAZA 6

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

AyR 0555/15

AA/aa

Montevideo, 27 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Señor Héctor Acosta García, para que se desempeñe como Adscripto a la Señora Ministra.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.

III) Que han producido sus informes favorables la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011.

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Contratar en calidad de Adscripto, al Señor Héctor Acosta García, titular de

la Cédula de Identidad N° 975.968-4.-----

2) La contratación dispuesta en el numeral 1) de esta resolución, podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

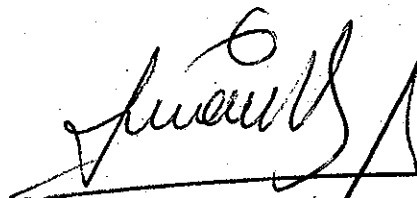
3) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta la finalización del mandato de la Señora Ministra de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichián, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

4) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a la suma de \$ 65.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----

5) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

OK 6) Autorízase a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido.-----

7) Comuníquese, publíquese, etc.-----


Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte

Ministerio de Turismo

Nombres y Apellidos
José Luis Bonilla Pailos

Fecha de Nacimiento
04/08/1950

Profesión, oficio u ocupación principal

Técnico Electrónica Digital

Estudios Cursados

- UTU – Técnico Electrónica Digital
- ORT – Analista en Marketing. Técnico en Gerencia
- ADM – Técnicas de Marketing. Comunicación Corporativa

Formación complementaria y principales logros

- Cursado en los Institutos de Capacitación de la NCR:
 - Buenos Aires - Procesamiento de Datos/Sistemas Informáticos 1969
 - San Pablo - Equipamiento Informático para el Area de Servicios 1971
 - México - Equipamiento Informático para el Area Administrativa 1973
 - México - Equipamiento informático para Instituciones bancarias; software aplicado 1974

Experiencia Laboral

- **DEVNET NETWORK ASSOCIATION (Roma, Italia)**
 - Consultor 2010
- **DEVNET URUGUAY**
 - Director de Red de Oficinas Nacionales América Latina 2000
 - Coordinador Regional 1999 – 2000
- **CONFERENCIA VITAL VOICE (BID – Dpto. de Estado EEUU)**
 - Coordinador de proyecto 1998
- **PARTENARIAT UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR**
 - Coordinador de proyecto 1997
- **GLOBAL COMMUNICATIONS & MARKETING**
 - Director Comercial 1994

- **EMPRESAS GATTUS, LINTERPRESENT MON, LEDA (Rep. Checa, Rep. Eslovaca, Hungría)**
 - Operations Manager 1993
- **CLARICOR S.A. TRADING**
 - Director Comercial 1992 – 1993
- **REPRESENTACIÓN EN URUGUAY, FLOTA PESQUERA DEL MAR NEGRO (Yugryba)**
 - Asesor Comercial 1988 – 1992
- **MARPLATENSE S.A. (Montevideo –Uruguay)**
 - Departamento Comercial 1985
- **TEED-TASHKENT (Rep. Uzbekistán)**
 - Asesor Técnico en Equipos "Robotron" (Alemania) 1978
- **NCR del Uruguay (National Cash Register),**
 - Técnico en Electrónica Digital 1966



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 17 ABR 2015

AyR 0548/15

AA/aa

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Señor José Luis Bonilla Pailos, para que se desempeñe como Adscripto a la Señora Ministra.-----

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.-----

III) Que han producido sus informes favorables la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

1) Contratar en calidad de Adscripto, al Señor José Luis Bonilla Pailos, titular

de la Cédula de Identidad N° 1.207.555-6.-----

2) La contratación dispuesta en el numeral 1) de esta resolución, podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

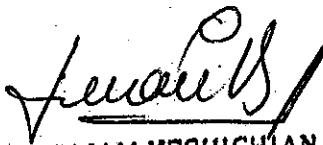
3) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta la finalización del mandato de la Señora Ministra de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichian; sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

4) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a la suma de \$ 39.676,15 (pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos setenta y seis con 15/100), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----

5) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

6) Autorízase a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido.-----

7) Comuníquese, publíquese, etc.-----


Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte

Ministerio de Turismo

Nombres y Apellidos

Eduardo Luis Leon Duter

Fecha de Nacimiento

25/01/1949

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesor

Estudios Cursados

- Facultad de Medicina: 4to. Año Aprobado.
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Licenciatura en Antropología: 4 semestres aprobados años 2001 y 2002.

Experiencia Laboral

- Director de División Promoción Cultural abril 2008 - julio 2010
- Asesor Departamento de Cultura de Intendencia de Montevideo. julio 2005 - abril 2008

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Elaboración del expediente para la postulación del Tango a la inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial por UNESCO, en conjunto con Gobierno de Ciudad de Buenos Aires. El Tango se inscribe en la Lista Representativa del Patrimonio cultural Inmaterial en setiembre de 2009.
- Participación en Coloquio sobre patrimonio en La Paz, Bolivia. Diciembre 2010
- Participación en Seminario Internacional en San Bartolomé de las Casas, Chiapas, México, Julio 2011

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2018-9-1-0000265

Montevideo, 04 JUN 2018

AyR 0754/18

AA/jh

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Señor Eduardo Luis León Duter, para que se desempeñe como Adscripto a la Señora Ministra.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.

III) Que han producido sus informes favorables la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011, de fecha 7 de febrero de 2011.

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Contratar en calidad de Adscripto al Señor Eduardo Luis León Duter, titular de la Cédula de Identidad N° 1.574.318-6.
- 2) La contratación dispuesta en el numeral 1) de esta resolución, podrá ser

- rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2018 y hasta la finalización del mandato de la Señora Ministra de Turismo, Sra. Liliam Kechichian, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a la suma de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de treinta (30) horas semanales.-----
- 5) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010.-----
- 6) Autorízase a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido.-----
- 7) Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano para proseguir tramitación.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo

Ministerio de Turismo

Nombres y Apellidos

María Magdalena Montero
Pinczak

Fecha de Nacimiento

29/07/1979

Profesión, oficio u ocupación principal

Abogada

Estudios Cursados

- Udelar – Doctora en Derecho y Ciencias Sociales - 2008

Experiencia Laboral

- Ejercicio libre de la profesión, especialización en civil, laboral y familia 2009 - Actualidad
- Secretaria administrativa de la Representante Nacional Liliam Kechichian 2009 – 2010
- Asesora parlamentaria del Representante Nacional Dr. Juan Andrés Roballo 2006 – 2009
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Dirección Nacional de Políticas Sociales. 2005 – 2006
 - Coordinación administrativa del Programa Rutas de Salida – PANES 2005 - 2006.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Participación y coordinación seminarios sobre planificación estratégica y acción política, Instituto Juan Pablo Terra, Kolping, 2006.
- Miembro de la delegación uruguaya en el programa del American Council of Young Political Leaders del 2006.ACYPL, Estados Unidos junio - julio 2006.
- Coordinación talleres Fe y Política, A.C.J, Instituto Juan Pablo Terra, CLAI, OBSUR 2007-2008.
- Coordinadora de la delegación de jóvenes en la Misión Internacional de Observación Electoral "Claridad Paraguay", enero –abril 2008.



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

AyR 0545/15

Montevideo, 17 ABR 2015

AA/aa

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación de la Dra. María Magdalena Montero Pinczak, para que se desempeñe como Adscripta a la Señora Ministra.-----

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.-----

III) Que han producido sus informes favorables la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Contratar en calidad de Adscripta, a la Dra. María Magdalena Montero

Pinczak, titular de la Cédula de Identidad número 3.093.929-5.-----

2) La contratación dispuesta en el numeral 1) de esta resolución, podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1º de marzo de 2015 y hasta la finalización del mandato de la Señora Ministra de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichián, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

4) La retribución nominal mensual por todo concepto de la contratada asciende a la suma de \$ 69.461,95 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 95/100), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----

5) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

6) Autorízase a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido.-----

7) Comuníquese, publíquese, etc.-----


Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte

Ministerio de Turismo

Nombres y Apellidos

Jorge Walter Morandeira
Saenz

Fecha de Nacimiento

29/10/1962

Profesión, oficio u ocupación principal

Adscripto a la señora Ministra de Turismo

Estudios Cursados

- Instituto Filosófico Miguel Rúa Congregación Salesiana - Bachiller en Filosofía 1984.
- Universidad del trabajo del Uruguay - Idóneo en Electricidad 1975.

Formación complementaria y principales logros

- Udelar Facultad de Ciencias Sociales - Introducción a la Sociología. (Sin concluir 2001-2003)
- Udelar Facultad de Ciencias Sociales –Posgrado Diplomado de Carnaval y Patrimonio (Totalidad de Exámenes aprobados - 2014)

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TURISMO**
 - Adscripto desde 2011 - Actualidad
- **Centro de Participación Popular (ONG) Turismo Social -MIDES-Programa Uruguay Trabaja**
 - Coordinación y Recreación, año 2010.
- **INTENDENCIA DE SALTO**
 - Jefe de la Oficina Administrativa, Comunal y de Promoción Turística 2005 - 2010
- **Asesoría Parlamentaria del Diputado Ramón Fonticiella. Jefe del despacho 2000 - 2005**
- **RAYCOM COMUNICACIONES**

- Jefe del equipo de vendedores 1999 – 2000.
- Jefe de Salón de Ventas 1996 - 1999.
- **OTROS**
 - Coordinador y Presidente del jurado Desfile Inaugural de Carnaval de Montevideo 2007 - 2010, 2015 - 2016.
 - Presidente del jurado del Concurso Oficial de Carnaval de Montevideo 2011-2013.
 - Coordinador y Presidente del Desfile de Llamadas de Montevideo 2009 - 2010.
 - Coordinador proyecto ambiental "Árbol que te quiero Árbol" 2008.
 - Edil (alterno) Departamental de Montevideo 2005 – 2010

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Barcelona - España, 21 de noviembre de 2018. IV Seminario Internacional sobre Explotación Sexual Infantil y Adolescente: Agresores en Movimiento: la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo.**
 Ponencia: Uruguay y la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.
 El grupo de Acción Regional de las Américas- GARA: una experiencia de coordinación y cooperación. FAPMI-ECPAT.
- **Oviedo - España, 26 de noviembre de 2018.**
 Ponencia: Uruguay y la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.
 El grupo de Acción Regional de las Américas- GARA: una experiencia de coordinación y cooperación. FAPMI-ECPAT.
- **La Antigua - Guatemala, 7 al 9 de noviembre. XI Reunión Presencial del Grupo de Acción Regional de las Américas**
Foro Combatiendo la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con los viajes y el turismo y su relación con las tecnologías, de la información y la comunicación TIC. Expositor y participante.
- **Bogotá - Colombia, 6 y 7 de junio de 2018. I Cumbre Mundial sobre la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y adolescentes en Viajes y Turismo.** Ponente, moderador, relator y participante.
- **Ciudad de México- México, 21 al 24 de noviembre de 2017. X Reunión Presencial del Grupo de Acción Regional de las Américas. Foro: La trata de personas con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Prevención: avances y retos en actividades relacionadas con los viajes y el turismo.** Expositor y participante.
- **San José de Costa Rica - Costa Rica, 11 al 14 de setiembre de 2017. Congreso Internacional Contra el Delito de Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes relacionados a viajes y Turismo.** Expositor y participante.

- **Montevideo - Uruguay, 18 al 20 de octubre de 2016. IX Reunión Presencial Anual del Grupo de Acción Regional de las Américas-GARA. Seminario Internacional: la Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la formación y capacitación del sector turístico. Coordinación General- relator.**
- **Bogotá - Colombia, 7 al 9 de octubre de 2015. VIII Reunión Presencial del Grupo de Acción Regional de las Américas-GARA. II Encuentro Internacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de Viajes y Turismo. Expositor y Participante**
- **Quito - Ecuador, 20 al 23 de noviembre de 2014. VII Reunión Presencial del Grupo de Acción Regional de las Américas-GARA. III Conferencia Internacional sobre Seguridad Turística. Expositor y Participante**
- **Cádiz - España, 20 de noviembre de 2013. La incidencia de los Concursos en el Carnaval de Montevideo. Expositor.**
- **Washington DC, Indiana, Memphis, Nashville. Estados Unidos, 1 al 14 de mayo de 2004. American Council of Young Political Leaders Estados Unidos 2004. Participante.**
- **Actividades de intercambio y conocimiento de procesos electorales en Venezuela (1990), Argentina (2002) y México (2009).**



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 17 ABR 2015

AyR 0547/15

AA/aa

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Señor Jorge Walter Morandeira Saénz, para que se desempeñe como Adscripto a la Señora Ministra.-----

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.-----

III) Que han producido sus informes favorables la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Contratar en calidad de Adscripto, al Señor Jorge Walter Morandeira Saénz,

titular de la Cédula de Identidad N° 1.793.085-8.-----

2) La contratación dispuesta en el numeral 1) de esta resolución, podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

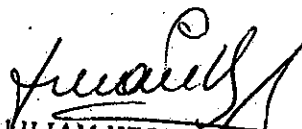
3) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta la finalización del mandato de la Señora Ministra de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichián, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a la suma de \$ 69.461,51 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno con 51/100), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----

5) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

6) Autorízase a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido.-----

7) Comuníquese, publíquese, etc.-----


Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte

Ministerio de Turismo

Nombres y Apellidos

Gloria Susana Prats Almada

Fecha de Nacimiento

11/11/1951

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesora

Estudios Cursados

- Secundaria Completa

Experiencia Laboral

- **IMC (Intendencia Municipal de Canelones)**
 - Directora de Turismo de Canelones 2005 – 2014
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - División Turismo, Departamento de Cultura 1991 – 2005
- **BSE (Banco de Seguros del Estado)**
 - Funcionaria 1977 - 1991

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2016-9-1-0002726

AyR 0131/17

AA/jh

Montevideo, 15 FEB 2017

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación de la Señora Gloria Susana Prats Almada, para que se desempeñe como Adscripta a la Señora Ministra.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.

III) Que han producido sus informes favorables la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

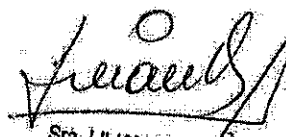
ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011, de 7 de febrero de 2011.

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

1) Contratar en calidad de Adscripta a la Señora Gloria Susana Prats Almada,

- titular de la Cédula de Identidad N° 1.245.727-7.-----
- 2) La contratación dispuesta en el numeral 1) de esta resolución, podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 5 de diciembre de 2016 y hasta la finalización del mandato de la Señora Ministra de Turismo, Sra. Lilliam Kechichian, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4) La retribución nominal mensual por todo concepto de la contratada asciende a la suma de \$ 24.874,69 (pesos uruguayos veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro con 69/100) valores de enero 2016, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----
- 5) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----
- 6) Autorízase a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción referido.-----
- 7) Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano para proseguir tramitación.-----


Sra LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo

Inciso 10

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos

Heidelberg Luz Carla
Cererols Cardozo

Fecha de Nacimiento

23/04/1962

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesora

Estudios Cursados

- Udelar – Formación en Trabajo Social

Formación complementaria y principales logros

- Curso "Técnicas Legislativas y Políticas Sub-Nacionales", a cargo de la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, se desarrolló en el mes de octubre de 2015, en la junta Departamental de Montevideo, Montevideo, Uruguay.
- Curso "Formulación de Proyectos de Reconversión", FUNDASOL, abril - mayo de 2008, Montevideo, Uruguay.
- Curso "Alimentarnos para vivir mejor", organizado por la Secretaría de Infancia de la Intendencia Municipal de Montevideo y a cargo de la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas (AUDYN), se desarrolló entre los meses de octubre a diciembre de 2005, en la IMM, Montevideo, Uruguay.
- Formulación, ejecución y evaluación del proyecto "Capacitación de promotores en salud para la tercera edad"; desarrollado en la Asociación de Jubilados del Cerro (AJUPEN), año 2005. Dicho proyecto fue parte de la práctica pre-profesional de la Licenciatura en Trabajo Social, el mismo se llevó a cabo en el marco del convenio entre la FCS-UdelaR, el APEX y la AJUPEN.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Coordinadora del Programa Realizar 2012 – 2015
 - Delegada Alterna al Órgano de Control de Transporte de Carga 2015 – a la fecha
- **GUARDERIA CAPURRO**
 - Educadora Alimentaria 2001 – 2007

- **COPROCA (Cooperativa de Propietarios de Camiones)**
 - Auxiliar administrativa 1988 – 1991
- **EQUIPOS CONSULTORES**
 - Digitadora y encuestadora 1986 – 1987
- **KENIA LTDA**
 - Operaria de mano 1983 - 1985

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Proyecto de investigación "Caso FUNSA: ¿Tradición o Innovación?", desarrollado en el marco del Taller de Investigación de la Licenciatura de Trabajo Social, año 2006. El objetivo era identificar las semejanzas y diferencias entre las formas de organización del trabajo que se desarrolla actual mente en FUSACOOOP, con los modelos tradicionales.



IVP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 27 de marzo de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, de la Sra. Heidelberg Luz Carla Cererols Cardozo al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación de la Sra. Heidelberg Luz Cererols Cardozo, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de la Sra. Heidelberg Luz Cererols

Cardozo, C.I. N° 1.409.498-6, Credencial Cívica BUA 24875, con una retribución mensual de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

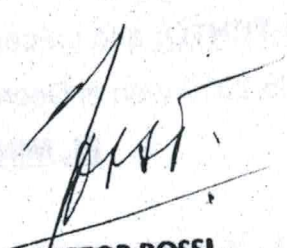
2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaria de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos
Damián Álvaro Da Cunha
De Martino

Fecha de Nacimiento
04/02/1994

Profesión, oficio u ocupación principal
Asesor

Estudios Cursados

- Udelar Facultad de Ciencias Económicas y Administración – 1er año

Formación complementaria y principales logros

- Auxiliar de Estadísticas de Salud y Registros Médicos - Escuela Nacional de Enfermería 2014.
- Herramientas de Trabajo en Equipo – ENAP 2015

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Adscripto 2015 – Actualidad
- **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL**
 - Tareas de reparación y mantenimiento 2013 – 2015
- **MOTOCICLO**
 - Cadete – vendedor 2013



/VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 8 de abril de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Sr. Damián Álvaro da Cunha de Martino al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Sr. Damián da Cunha, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras

Públicas del Sr. Damián Álvaro da Cunha de Martino, C.I. N° 4.726.411-0, Credencial Cívica CMI N° 16554, con una retribución mensual de \$ 23.500 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

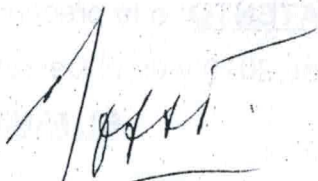
2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS



2015/10/001/2/447

VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 15 de junio de 2015.-

VISTO: que por resolución ministerial de fecha 8 de abril de 2015 se autorizó la contratación, a partir del 13 de abril de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Damián Álvaro da Cunha de Martino.-----

RESULTANDO: I) que se padeció error en el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución donde se debió disponer que el monto de retribución mensual sea de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil).-----

II) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio informa que existe crédito disponible para atender dicha erogación.-----

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no realizó observaciones a la modificación de contratación propuesta.-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución de referencia.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución ministerial de fecha 8 de abril de 2015, entendiéndose que debió decir que la retribución mensual es de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil).-----

2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y modificación del contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.--

Ministerio de Transportes y Obras Públicas

Nombres y Apellidos
Víctor Hugo Díaz De León

Fecha de Nacimiento
22/05/1956

Profesión, oficio u ocupación principal
Asesor

Estudios Cursados

- Secundaria Ciclo Básico, liceo 17

Formación complementaria y principales logros

- Curso de programación Audi - Olivetti Uruguay 1976
- Curso de programación IBM 1977
- Curso de administración de empresas - Capacitación Bancaria - Instituto Platón 1978
- Curso de Negocios con el Exterior - Importaciones - Exportaciones Lloyds Bank Int. 1980
- Curso de "Técnicas y Funciones Legislativas" convenio de la Junta Departamental de Montevideo 2011

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Asesor 2015 - Actualidad
- Asesor de Edmundo Estavillo Giro 2007 – 2010
- Asesor de Rosana Paredes Demedici 2010 – 2015
- **ALIANZA PROGRESISTA.**
 - Auxiliar 2007 – 2009
- **DÍAZ, VÍCTOR HUGO.**
 - ATYR 1998 – 2001
 - ATYR 1996 – 1997

- ATYR 1987 – 1994
- **CEPAS LTDA.**
 - Auxiliar de Ventas 1998
- **S.I.A.M. S.A.**
 - Aux. de Ventas 1995 – 1996
- **LLOYDS BANK INT.**
 - Auxiliar Administrativo 1979 – 1987
- **CONCORDE LTDA.**
 - Aux. General 1979
- **PEREYRA Y GARCIA S.R.L.**
 - Aux. General 1977 – 1978
- **C.A.M.B.A.D.U.** –
 - Auxiliar Administrativo 1976 – 1977
- **C.A.I.E.F.S.A.**
 - Cadete 1972 – 1973



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

/VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 26 de marzo de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Sr. Víctor Hugo Díaz De León al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Sr. Víctor Díaz, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Víctor Hugo Díaz De León,

C.I. N° 1.240.053-1, Credencial Cívica BMA 22015, con una retribución mensual de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos
Rodolfo Díaz Acuña

Fecha de Nacimiento
11/05/1969

Profesión, oficio u ocupación principal

Ejecutivo especialista en dirección del área ventas y logística.

Estudios Cursados

- Universidad de Montevideo – Programa de Desarrollo Directivo IEMM

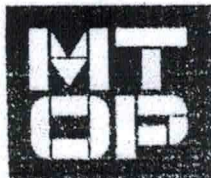
Formación complementaria y principales logros

- Perito en Logística; dictado por Possum Consulting. 2015-2016
- Modelos de Comunicación Eficaz para Gerentes, Supervisores y Jefes; dictado por la Escuela de Negocios Managerial. 2011
- Programa de Formación de Supervisión de Mandos Medios; dictado por la Escuela de Negocios Managerial. 2010
- Técnicas y Prácticas de Argumentación Eficaz; dictado por la Escuela de Negocios Managerial. 2010
- Teambuilding, Construcción de Equipos de Trabajo; dictado por la Escuela de Negocios Managerial. 2010
- Cisco CCNA; dictado por la Universidad de Montevideo (Preu) 2003- 2004

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Asesor full time del Subsecretario 2014 – Actual
- **AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado)**
 - Asesor full time del Subsecretario 2013
- **INTCOMEX URUGUAY – TGM SA**
 - Gerente de ventas de unidad de negocios core 2007 - 2011
 - Vendedor senior 2002 – 2007
 - Product Manager Palm y LiteOn 2002 - 2007
 - Vendedor junior 2000 – 2002

- **NORTE REPUESTOS. CARLOS J. RAMOS Y CÍA.**
 - Encargado de Compras en el Exterior 1993 – 1999
 - Departamento de Ventas 1993 – 1999
 - Encargado del Departamento Financiero Contable 1990 – 1993
 - Auxiliar del Departamento Financiero Contable 1987 - 1990



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 27 de marzo de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Sr. Rodolfo Díaz Acuña al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Sr. Rodolfo Díaz Acuña, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Rodolfo Díaz Acuña, C.I. N

1.754.482-1, Credencial Cívica BZC N° 422 con una retribución mensual de \$ 57.000 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

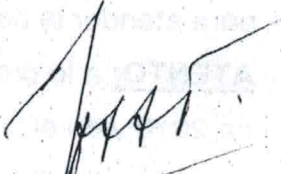
2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos Fecha de Nacimiento
Horacio Gustavo Fernández 08/07/1949
Di Maggio

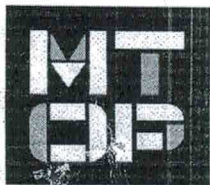
Profesión, oficio u ocupación principal
Escribano Público

Estudios Cursados

- Udelar – Escribano Público - 1974

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Director General de Secretaria 2015 – Actualidad
 - Director General de Secretaria 2005 - 2010
- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Director General de Secretaria 2010 - 2015
- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
 - Secretario General 1990 – 2005
- **PODER JUDICIAL**
 - Actuario de los Juzgados de Paz 14° Turno y 5° Turno, Juzgado 1era Instancia en lo Civil de 2° y 1° Turno



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

145.36902

TCOT.88384

PUESTO. 31889

PLAZO. 33

Alta sign v.
AP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 18 de febrero de 2016.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Esc. Horacio Gustavo Fernández Di Maggio al amparo de lo establecido en los Artículos 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Art. 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

RESULTANDO: Que los Artículos citados y el Decreto reglamentario N° 57/011 de 7 de febrero de 2011, facultan a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Esc. Horacio Gustavo Fernández Di Maggio, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso, asesorando al Sr. Ministro directamente en funciones de Asesor General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en las Leyes y Decreto precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en los Artículos 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Art. 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y en el Decreto N° 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día 22 de enero de 2016, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Esc. Horacio Gustavo Fernández Di Maggio, C.I. N° 1.110.192-0, Credencial Cívica BAA 19382, con una retribución mensual de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en funciones de Asesor General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

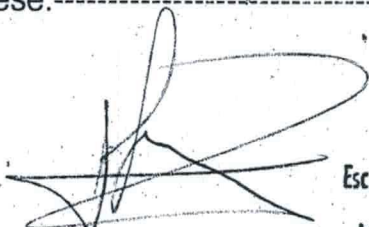
2º.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3º.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4º.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5º.- Autorízase a la Señora Directora General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


1.110.192-0

Esc. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO
ASESOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS
19/2/16


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Flavia María García Peluffo	22/07/1975

Profesión, oficio u ocupación principal

Contadora Pública

Estudios Cursados

- Udelar – Contadora Pública – 2003
- Udelar – Analista Universitario en Administración y Contabilidad – 2001
- Universidad Europea del Atlántico – Carrera Maestría en Dirección Estratégica (en curso)

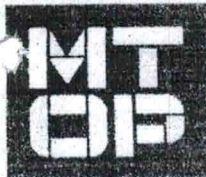
Formación complementaria y principales logros

- Especialización en Legislación Laboral -Escuela de Alta Gerencia OECC 04
- Actualización en Impuestos - Universidad ORT de Montevideo
- Análisis Costo-Beneficio de Proyectos – Banco Mundial LAC
- Portugués – Universidad de la República Facultad de Humanidades
- Inglés – Instituto Particular exámenes Dickens N.6
- Informática y Tecnología – Programas Contables, Office, Redes
- Seminarios: XI Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna/ Seminario Internacional de Logística y Transporte / Encuentro Nacional de Universitarios en Dirección y Administración / Seminarios de nuevas leyes impositivas en Universidad ORT/ Jornadas de PYMES en Colegio de Contadores / Actualización en Zonas Francas-Depósitos Aduaneros-Puerto Libre en Colegio de Contadores / Análisis Financiero Latinoamericano en Wachovia Securities / Seguros en BSE / Análisis de Presupuestos Públicos en Intendencia de Montevideo

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Asesora en Dirección Nacional de Planificación y Logística 2011 – 2012
 - Asesora en Dirección General 2012-2014
 - Directora General de Transporte por Carretera 2014-2015
 - Directora Nacional de Transporte (por Suplencia) - 2015
 - Asesora en Área Presupuestal 2015-2016
 - Asesora en Dirección Nacional de Planificación y Logística 2016

- Asesora en Financiamiento Exterior 2017-Actualidad
- Gerente Financiero en Topografía 2018-Actualidad
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
 - Asesora en Dirección General 2009-2010
- **BID (Banco Interamericano de Desarrollo)**
 - Consultor en proyecto IIRSA 2010
 - Disertante y Represente de Uruguay en varios países de Latinoamérica (Panamá, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile)
- **POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO – UTU - LATU**
 - Docente en Administración y Gestión empresarial 2013
- **PLUNA**
 - Representante de Pluna Ente Autónomo en el órgano de control de Pluna S.A. 2005-2012
 - Integrante de Comisión Fiscal de Pluna S.A. 2005-2012
 - Trabajos para la defensa del Estado junto a Rueda Abadi & Pereira, Van Rafelghem & Asociados y Otros en procesos judiciales 2012-2018
- **OTROS**
 - Auditora, Contadora y Asesora particular de empresas y organizaciones culturales y sociales 2003 – Actualidad
 - Concejala y Edila Local en CCZ16 Montevideo 2000-2004



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

/VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 26 de marzo de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, de la Cra. Flavia María García Peluffo al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación de la Cra. Flavia García Peluffo, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENCIÓN: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de la Cra. Flavia María García

Peluffo, C.I. N° 3.101.989-4, Credencial Cívica BUB 27139, con una retribución mensual de \$ 69.460 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.--

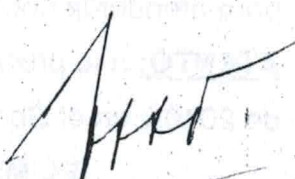
2º.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3º.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4º.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5º.- Autorízase al Señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos

Washington Antonio
Marrochi Costa

Fecha de Nacimiento

05/12/1959

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesor

Estudios Cursados

- Secundaria Completa

Formación complementaria y principales logros

- Varios cursos técnicos en Centro de Talleres Mecánicos.
- Marketing y atención al cliente en AFSA - SADAR.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Encargado de mantenimiento automotor 2011 – Actualidad
- **SUIPORC LTDA. AGROINDUSTRIA PORCINA.**
 - Encargado de mantenimiento automotor 2002 – 2011
- **TALLER PIEDRA ALTA (TECNOPLUS SA)**
 - Encargado de Taller y flota autos de alquiler. 1996 - 2002
- **GRUPO FIANCAR**
 - Capataz de Taller y Encargado División Usados 1995-1996
- **OTROS**
 - Jefe de taller en HYUNDAI FIDOCAR 1994 – 1995
 - Taller propio 1992 – 1994
 - Jefe de taller en DIELMAR SRL 1979 - 1992



IVP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 8 de abril de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Sr. Washington Antonio Marrochi Costa al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Sr. Washington Marrochi, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Washington Antonio Marrochi

Costa, C.I. N° 1.612.617-5, Credencial Cívica CMF 12491, con una retribución mensual de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

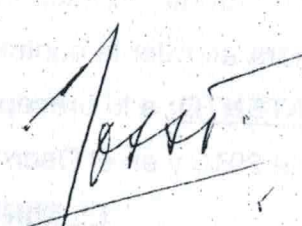
2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS



2015/10/001/2/446

VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 12 de junio de 2015.-

VISTO: que por resolución ministerial de fecha 8 de abril de 2015 se autorizó la contratación, a partir del 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Washington Antonio Marrochi Costa.-----

RESULTANDO: I) que se padeció error en el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución donde se debió disponer que el monto de retribución mensual sea de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil).-----

II) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio informa que existe crédito disponible para atender dicha erogación.-----

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no realizó observaciones a la modificación de contratación propuesta.-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución de referencia.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución ministerial de fecha 8 de abril de 2015, entendiéndose que debió decir que la retribución mensual es de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil).-----

2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y modificación del contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.--


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos
Máximo Oleaurre Suárez

Fecha de Nacimiento
13/06/1948

Profesión, oficio u ocupación principal
Organización de sistemas de transporte de pasajeros

Estudios Cursados

- Udelar – Facultad de Química

Formación complementaria y principales logros

- Curso sobre organización de sistemas de transporte, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 1990

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO de TRANSPORTE y OBRAS PÚBLICAS**
 - Asesor de la Dirección Nacional de Transporte 2018 – Actualidad
- **INTENDENCIA de MONTEVIDEO**
 - Director de la División Transporte 2015 – 2018
 - Asesor de la División Tránsito y Transporte 1990 - 2005
- **INTENDENCIA de MALDONADO**
 - Director de la Unidad de Tránsito y Transporte 2010 – 2015
 - Asesor de la Dirección General de Tránsito y Transporte 2005 - 2010



2015/10/001/2/446

VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 12 de junio de 2015.-

VISTO: que por resolución ministerial de fecha 8 de abril de 2015 se autorizó la contratación, a partir del 1º de marzo de 2015, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Washington Antonio Marrochi Costa.-----

RESULTANDO: I) que se padeció error en el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución donde se debió disponer que el monto de retribución mensual sea de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil).-----

II) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio informa que existe crédito disponible para atender dicha erogación.-----

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no realizó observaciones a la modificación de contratación propuesta.-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución de referencia.-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Numeral 1º de la parte resolutive de la resolución ministerial de fecha 8 de abril de 2015, entendiéndose que debió decir que la retribución mensual es de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil).-----

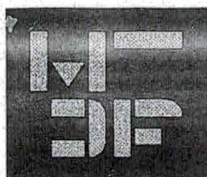
2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y modificación del contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.--

VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

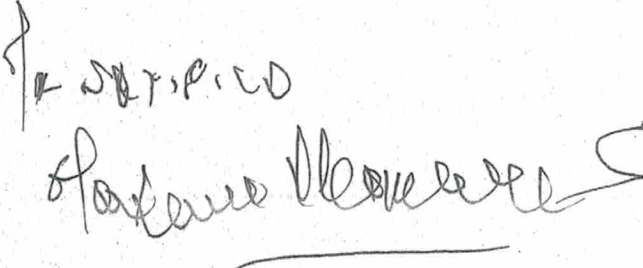
- 1º.-** Autorízase la contratación, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas del Sr. Máximo Oleaurre Suárez, C.I. N° 1.544.447-9, Credencial Cívica BGA 6102, con una retribución mensual de \$ 118.000 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca asesorando en tareas inherentes al Sistema de Transporte, estudios de costos, análisis de la demanda, análisis de nuevas líneas y fundamentalmente todo aquello vinculado a la integración del Sistema Metropolitano de Transporte.-----
- 2º.-** El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá desde la suscripción del contrato y hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 3º.-** La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----
- 4º.-** La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----
- 5º.-** El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 3º del Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011, reglamentario del artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y 21 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 6º.-** Autorízase a la Señora Directora General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----
- 7º.-** Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido,
archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS


Francisco Domínguez

19-7-2018

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos
Jorge Alberto Quintana
Acuña

Fecha de Nacimiento
24/11/1959

Profesión, oficio u ocupación principal
Asesor

Estudios Cursados

- [Escriba el nombre de la institución – Nivel Alcanzado – Fecha de finalización]

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Administración de Empresas. Academia "Alfa". Montevideo 1980
- Curso sobre Descentralización y Poder Local. Fundación Friedrich Ebert Stiftung 2007
- Curso para Delegados del MTSS a las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales. Planificación, trabajo en equipo, gestión de reuniones. ENAP (Escuela Nacional de Administración Pública). 2012
- Curso sobre Planificación Estratégica (ENAP)- 2017
- Seminario sobre “Modo Ferroviario” dictado por la Ing. Paula Bunster (INALOG)- 2018

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Coordinador General de los Coordinadores Regionales 2010 – 2015
- **OTROS**
 - Edil Departamental de Cerro Largo. 2000 - 2010
 - Asesor del Director de Recursos Humanos Jorge Castillos, de la Intendencia de Treinta y Tres. 2007
 - Asesor parlamentario del Senador Mariano Arana y del Diputado Edgardo Ortuño. 2005
 - Titular de una pequeña empresa distribuidora de alimentos. 1989 - 1998
 - Titular de una pequeña empresa comercial. Artículos de tienda y electrodomésticos. 1985 a 1989

- Administrativo en el área de contralor de sueldos y de stock en la Compañía Comercial Greco-Uruguay. 1981



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

REG. 54091

TOT. 55479

Puesto 31889

Plaza 21

IVP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 17 de agosto de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Sr. Jorge Alberto Quintana Acuña, al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario N° 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Sr. Jorge Quintana, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto N° 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1°.- Autorízase la contratación -a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución- como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras

Públicas del Sr. Jorge Alberto Quintana Acuña, C.I. N° 3.398.565-1, Credencial Cívica BCB N° 76347, con una retribución mensual de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

26/8/2015

VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Marisa Carmen Solís Gómez	07/09/1959

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesor

Estudios Cursados

- Instituto Tecnológico ORT – Carrera de Analista de Sistemas - Tres semestres – 1994
- Instituto Francisco Bauzá Liceo N° 6 – Bachillerato de Ingeniería – 1979

Formación complementaria y principales logros

- Alianza Uruguay-EEUU – Certificate of Intermediate Competency in English - 2006
- Alianza Uruguay-EEUU – Certificate of Basic Competency in English – 2005
- Universidad Católica del Uruguay. Gestión de Marketing I. Instituto de Gestión Empresarial – 2001

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
 - Responsable del Área de Secretaria 2015 - 2016
- **CLINICA XIKOS**
 - Gerenta administrativa y responsable de Recursos Humanos 2012 – 2015
- **ESTUDIO CONTABLE CR. JAVIER RIERA**
 - Tareas de administración y atención al público 2007 – 2015
- **REVISTA CARAS Y CARETAS**
 - Asistente de Dirección y Control de Gestión 2001 – 2012
- **MEDIO Y MEDIO PRODUCCIONES**
 - Secretaría de Dirección 2000 – 2001
- **PARLAMENTO NACIONAL**
 - Representante Nacional suplente. 1996-2000

- Secretaria de Sector Parlamentario. 1995-2000
 - Secretaria de Representante Nacional. 1987-1994
- **BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
 - Funcionaria administrativa del Banco de Seguros del Estado. 1979-1987
- **COLEGIO Y LICEO PEDRO POVEDA**
 - Tareas administrativas de secretaría y adscripción. Colegio y Liceo Pedro Poveda. 1977-1979



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

2015-1-2-282

/VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 27 de marzo de 2015

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripta, de la Sra. Marisa Carmen Solís Gómez al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación de la Sra. Marisa Solís, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día 1º de marzo de 2015, como Adscripta del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de la Sra. Marisa Carmen Solís

Gómez, C.I. N° 1.229.192-0, Credencial Cívica BQA N° 16048, con una retribución mensual de \$ 69.000 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

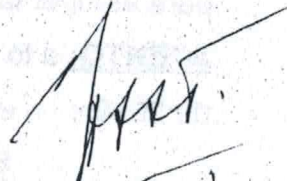
2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Nombres y Apellidos

Juan Pablo Trinchitella
Machado

Fecha de Nacimiento

21/11/1989

Profesión, oficio u ocupación principal

Técnico en Redes y Software

Estudios Cursados

- I.T.I. – Tecnicatura en Redes y Software - 2015

Formación complementaria y principales logros

- Curso de computación - armado y reparación de pc - instituto proet (Proyecto Educación y Trabajo) - 2009
- Curso administración de servidores Linux - Instituto Empower – 2015
- Curso administración de servidores Windows – Instituto Empower – 2015
- Curso WAF – CertUY – 2016
- Curso BPM – Agesic - 2018

Experiencia Laboral

- **CIAME LTDA**
 - Asistente Técnico
- **ESTUDIO CONTABLE AEE**
 - Asistente Técnico
- **OTROS**
 - Profesor de informática para adultos mayores
 - Editor de video en castineras y productoras



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

/VP

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 8 de abril de 2015.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la contratación como Adscripto, del Sr. Juan Pablo Trinchitella Machado al amparo de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el Artículo citado y su Decreto reglamentario Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011, faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con ellos por el término que determinen y no más allá de sus respectivos mandatos.-----

CONSIDERANDO: I) Que en esta oportunidad se gestiona la contratación del Sr. Juan Pablo Trinchitella, cuya colaboración se considera imprescindible y conveniente para el logro de los cometidos de este Inciso.-----

II) Que conforme a lo preceptuado en la Ley y Decretos precitados los adscriptos no adquirirán ni la calidad ni la condición de funcionarios públicos.-----

III) Que la persona a contratar deberá acreditar idoneidad suficiente de acuerdo a las tareas a desempeñar.-----

IV) Que el Área Financiero Contable de este Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.-----

V) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil no ha opuesto objeciones a la contratación precitada.-----

VI) Que la Contaduría General de la Nación manifiesta que existe crédito suficiente para atender la contratación del Adscripto que se gestiona en la presente resolución.

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011.-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, como Adscripto del Sr. Ministro de Transporte y Obras

Públicas del Sr. Juan Pablo Trinchitella Machado, C.I. N° 4.614.896-3, Credencial Cívica BJB 23975, con una retribución mensual de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) por un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, para colaborar directamente con dicho jerarca en aquellas materias y/o tareas que éste determine.-----

2°.- El plazo de la contratación a que se refiere el Numeral anterior se extenderá hasta la fecha de finalización del mandato del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la potestad de la Administración de rescindir unilateralmente, en cualquier momento, dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

3°.- La retribución señalada, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes, se incrementará en la misma oportunidad y porcentaje que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para todos los funcionarios pertenecientes a la Administración Central, con posterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación.-----

4°.- La erogación pertinente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 000, Objeto del Gasto 057.010, Financiamiento 1.1.-----

5°.- Autorízase al Señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

6°.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República (resolución y contrato) y demás oficinas que corresponda, tómese nota, notifíquese, inclúyase en SGH, GAFI, etc. y pase al Área Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


VICTOR ROSSI
MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Inciso 11

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

Joaquín Lázaro Costanzo
Ruiz

Fecha de Nacimiento

22/02/1951

Profesión, oficio u ocupación principal

Periodista

Estudios Cursados

- Facultad de Química, 1969-70 (no terminó)
- Bachillerato Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, 1967-68
- Enseñanza Secundaria. Liceo Zorrilla, 1963-66
- Enseñanza Primaria. Escuela Evaristo Ciganda, 1956-62

Formación complementaria y principales logros

Inglés, Instituto Anglo Uruguayo, First Certificate.

Experiencia Laboral

- **TELEVISION NACIONAL**
 - Director de Canal 5. 2015
- **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
 - Sub Director y Director de la Secretaría de Comunicación. 2013 – 2015
- **IPS INTER PRESS SERVICE**
 - Director Regional para América Latina 2006 – 2012
 - Director de Desarrollo para América Latina 2003 – 2005
 - Jefe de Redacción para América Latina 1994 – 1997
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Director de informativos de Teveciudad 1998 – 2002
- **DIARIO LA REPÚBLICA**
 - Jefe de las Secciones Política y Sociedad 1991-1993

- **RADIO CX 30**
 - Periodista y luego Director de Informativos.1986-1990
- **DIARIO LA HORA**
 - Jefe de Información Política 1985-1986
- **AGENCIA DE NOTICIAS URUGUAYA PRESSUR**
 - Editor Jefe 1983- 1985
- **REVISTA ITALIA ECONÓMICA**
 - Fundó y dirigió la revista, dedicada a las relaciones económicas bilaterales ítalo-uruguayas. 1997 - 2014

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Como Director de IPS América Latina diseñó y dirigió (coordinación y ejecución) entre 2006 y 2010, un proyecto para la creación de una plataforma de comunicación sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, auspiciado por el PNUD y el gobierno italiano.
- Dirigió desde 2003 y hasta 2012 el proyecto de comunicación sobre desarrollo sostenible y ambiente Tierramérica, promovido por el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial.
- Diseñó y dirigió varios proyectos de comunicación con la FAO y el FIDA, sobre temas de alimentación y crisis alimentaria, con el GWP América Latina, sobre uso racional del agua, y con el FNUAP, sobre población, migraciones y poblaciones marginalizadas.
- Encabezó durante un decenio la organización de numerosos seminarios y foros de debate sobre temas de comunicación, desarrollo sostenible y ambiente en Uruguay y América Latina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4-167/16

Montevideo, 3 Mar 2016

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Joaquín Costanzo, para que se desempeñe como adscripto a la señora Ministra.-----

II) A tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

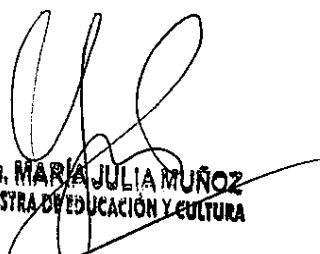
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1) **CONTRÁTASE** en calidad de adscripto, al Sr. **Joaquín Costanzo**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.217.232-4.-----
- 2) **LA** contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3) **EL** plazo de la contratación dispuesta será a partir del 15 de marzo de 2016 y no más allá del fin del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4) **LA** retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 67.572,36 (pesos uruguayos sesenta y siete mil quinientos setenta y dos con 36/100), valores 2016, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----
- 5) **LA** erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----
- 6) **AUTORIZÁSE** al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.-----
- 7) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos sus efectos.-----
- 8) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Secretaría.-----

2016-11-0001-0009

SV.sv
cf/lzd


Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
370/547

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

Fernando González
Rodríguez

Fecha de Nacimiento

20/04/1962

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesor

Estudios Cursados

- FLACSO – Carrera Posgrado Internacional Gestión y Política en Cultura y Comunicación

Formación complementaria y principales logros

Logros:

- Premio Nacional de Literatura del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en seis oportunidades.
- Premio Municipal de Literatura (1992)
- Premio Bartolomé Hidalgo (1994)
- Premio “Canta Pirulero” de Poesía Latinoamericana en Venezuela (2000).
- Finalista en concursos en Ecuador, Venezuela y Argentina.
- Seleccionado para distintas ferias internacionales de libros y literatura: Buenos Aires, Guadalajara, Caracas, Bologna y para “The White Ravens” de Alemania en 2005.
- Miembro de la Comisión Asesora del Museo del Carnaval, institución ganadora del premio Reina Sofía.

Experiencia Laboral

- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Gerente de eventos del Departamento de Cultura 2010 – 2015
 - Director de la División Turismo 2005 – 2010
- **RED DE MERCOCIUDADES**
 - Coordinador de la Unidad Temática de Turismo. 2007 – 2010
- **FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL**
 - Miembro de la Secretaría Ejecutiva. 2000 – 2005

- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
 - Vicepresidente 2003-2004
 - Edil y presidente en distinto períodos de las comisiones de Actividades Productivas, Relaciones, Cooperación e Integración Regional y de Cultura, Deportes y Turismo, y de la comisión mixta honoraria de Carnaval. 1995 – 2005
- **OTROS**
 - Presentación del proyecto de Conglomerado de Turismo de Montevideo a OPP- BID y participación en el mismo a partir de su aprobación. 2007 - 2010
 - Funcionario de la Salud Privada. 1980 - 2004

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**
 - Artículos en revistas y medios vinculados al turismo y al carnaval; “Montevideo se presenta”, “La Criolla, Fiesta de la Patria Grande”, “M Diario”, etcétera. 2005 - 2010
 - Publicación conjunta en el libro “La mirada local. Los Desafíos de la Integración Regional en MERCOSUR.”, presentado en Tandil en el mes de mayo, editado por Mercociudades y el Municipio de Tandil. 2008
 - Escritor de literatura infantil y juvenil con 23 títulos publicados en Uruguay, España, Estados Unidos y Argentina. Algunos de estos libros son utilizados como material de lectura en las escuelas públicas e integran la Biblioteca del Plan Ceibal.
 - Ilustrador para material propio, textos de educación primaria y el libro “La casa encantada”, de José Carvajal “El sabalero”.
- **Ponencias en:**
 - 1ª Jornada de Capacitación y Concientización organizada por CIPETUR, en 2011.
 - VII Congreso de Turismo de Mercociudades en 2010.
 - “Actitud PyMES”, Punta del Este en 2010.
 - Participación de la reunión ordinaria de la red de Ciudades-Puerto Turísticas, en Cádiz, España, en 2009.
 - “La mirada local. Los Desafíos de la Integración Regional en MERCOSUR.”, realizado en Tandil en el mes de mayo de 2008, organizado por Mercociudades y el Municipio de Tandil.
 - Participación en la reunión fundacional de la red de Ciudades-Puerto Turísticas, en San José de Costa Rica, Costa Rica en 2008.
 - Ronda de Integración Productiva del MERCOSUR, realizada en Foz do Iguazú, Brasil en agosto-setiembre de 2008.
 - Presentación del Destino Montevideo en México DF y en Aguas Calientes, México, en 2008.

- Presentación del carnaval de Montevideo en Los Carnavales Culturales de Valparaíso, Chile, en diciembre de 2007.
- Presentación del destino Montevideo en Madrid (en Casa de América, en coordinación con la SEGIB), Valencia y Barcelona, España, en octubre de 2007.
- VI Congreso de Turismo de MERCOCIUDADES en Montevideo, Uruguay, en setiembre de 2006.
- Escuelas, liceos e instituciones públicas (Cámara de Diputados, entre otras). Jurado en concursos literarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 Jul 2015

VISTO: Lo dispuesto por el art. 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Fernando González, para que se desempeñe como adscripto a la señora Ministra.-----

II) A tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1) **CONTRÁTASE** en calidad de adscripto, al Sr. **Fernando González**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.738.109-3.-----

2) **LA** contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3) **EL** plazo de la contratación dispuesta será a partir del 11 de mayo de 2015 y no más allá del fin del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

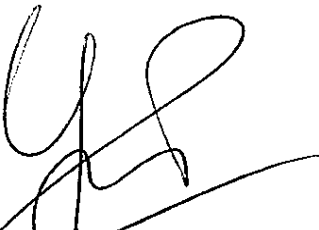
4) **LA** retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 61.743,75 (pesos uruguayos sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres con 75/100) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5) **LA** erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el art. 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----

6) **AUTORIZASE** al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Centros MEC y a las Divisiones Desarrollo Informático y Gestión Documental y Electrónica.-----

8) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano a los efectos que corresponda.-----
Electr. 2123/015



Dra. MARIA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

Sergio Lijtenstein
Neulaender

Fecha de Nacimiento

05/11/1965

Profesión, oficio u ocupación principal

Sociólogo

Estudios Cursados

- Udelar – Cursos de Ciclo Básico de Ingeniería. . 1984-1985
- Udelar – CELADE – Especialista en Métodos y Técnicas de Análisis Demográfico 1991 (Diploma de posgrado)
- Udelar – Licenciado en Sociología – 1993 (Título de grado)
- Universidad Complutense de Madrid - Cursos de Doctorado. Departamento de Sociología I, Facultad de Sociología y Ciencias Políticas. Curso 1999-2000
- Udelar – Cursos de Maestría en Demografía y Estudio de Población. 2013-2015

Formación complementaria y principales logros

-
- Curso para Formación de tutores virtuales para el Curso de Gerencia para resultados en el Desarrollo. Curso virtual INDES-BID, Washington, DC, 9 semanas, 2005.
- Curso para Formadores en Gerencia Social. INDES-BID, Washington, DC, setiembre de 2003.
- Psicometría y medición en educación. U.M.R.E., Proyecto ME.CAE.P./Administración Nacional de Educación Pública BIRF, 1994.
- Formulación y evaluación de proyectos sociales. Equipos Consultores Asociados, 1992.
- Análisis cualitativo. Instrumentos y perspectivas. Equipos Consultores Asociados, 1992.
- Análisis y procesamiento de datos con SPSS/PC+ Avanzado. Equipos Consultores Asociados, 1992.
- Introducción al análisis y procesamiento de datos con SPSSIPC. Equipos Consultores Asociados, 1992.
- Ciclo de Formación de Usuarios Profesionales de PC: Introducción a los microcomputadores; Sistema operativo 0.0.S.; Operación de redes Novell; Operación LOTUS 123. Escuela de Informática, 1991.

Experiencia Laboral

- **UNIVERSIDAD CATOLICA**
 - Investigador en el Instituto de Investigación sobre Integración, Pobreza y Exclusión Social 2000 – 2012
 - Depto. de Sociología y Ciencias Políticas 2012 – 2013
 - Docencia en Laboratorio Metodológico. Co-coordinador Licenciaturas en Ciencias Sociales. 2005-2006
 - Docencia en Estadística I. Profesor adjunto (Encargado de curso). Licenciaturas en Ciencias Sociales. 2005
 - Docencia en Introducción a la Metodología de la Investigación. Profesor Asistente del Curso de Analista de Medios co-organizado por la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Católica del Uruguay y Equipos Consultores Asociados. 1994
- **BID – ANEP (Administración Nacional de Educación Pública)**
 - Investigador Principal del Equipo Operativo para la implementación del "Observatorio Educación y Trabajo". 2011 – 2012. CETP **(Consejo de Educación Técnico Profesional) – PAEMFE (Proyecto de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación)**
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Consultor responsable del "Diagnóstico sobre empleo juvenil" 2010 – 2011
- **IDES (Instituto de Investigación y Desarrollo)**
 - Director ejecutivo 2006 – 2010
 - Coordinador de Proyectos 2005 – 2010
- **CIM & Asociados**
 - Profesional Asociado. Coordinador de estudios cuantitativos. 2000 a 2007
- **Cinterfor/OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo)**
 - Consultor 1996-1999
- **UDELAR**
 - Docencia en Estadística Social. Profesor Ayudante. Facultad de Ciencias Sociales. 1996-1999
- **CIESU (Centro de Investigaciones y Estudios Sociales del Uruguay)**
 - Investigador 1998

- Asistente de investigación 1991
- **BANCO MUNDIAL - ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) –**
 - Consultor especialista en ciencias sociales de la Unidad de Medición de Resultados Educativos del Proyecto MECAEP (Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria). 1994 - 1996
- **EQUIPOS CONSULTORES ASOCIADOS**
 - Asistente de investigación. Consultoría en Desarrollo Social 1992-1995
- **UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG**
 - Asistente de investigación en proyecto sobre rol de la prensa en los procesos de democratización. Instituto de Ciencia Política - 1991
- **OTROS**
 - Docencia en Curso Continental AUSJAL sobre Pobreza en América Latina. Coordinador Nacional para Uruguay y tutor en modalidad virtual. Universidad Católica de Córdoba (Argentina), Unisinos (Brasil), Universidad Alberto Hurtado (Chile), Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia), Universidad Javeriana de Cali (Colombia), Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Universidad Centroamericana (El Salvador), Universidad Rafael Landívar (Guatemala), Universidad Iberoamericana - Puebla (México), Universidad Iberoamericana - León (México), ITESO-Guadalajara (México), Universidad Centroamericana (Nicaragua), Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela) y Universidad Católica del Uruguay. 2003 - 2006
 - Productor rural. Rubros granjeros; cría de animales de granja, cultivos hortícolas y frutícolas. 1986-2006

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones**
 - (en coautoría) "Uruguay: Estructura de riesgos sociales y respuesta de políticas públicas" en Informe del Observatorio Latinoamericano de Pobreza 2010. Análisis de la arquitectura de /as heterogeneidades socia/es, los riesgos sociales y las políticas públicas aplicadas en 9 países de América Latina PP- 109-128. Universidad Iberoamericana de Puebla, Puebla, 2011. Coautores: Pablo Alegre, Juan Bogliaccini, Federico Rodríguez, Cecilia Rosen.
 - (en coautoría) "Moving toward Comprehensive Social Policy: The Case of Uruguay" en Estanislao Gacitúa-Marió, Andrew Norton, and Sophia V_ Georgieva, [eds.]. Building Equality and Opportunity through Social Guarantees_ New Approaches to Public Policy and the Realization of Rights.

- World Bank, Washington, DC. 2009. Coautores: Fernando Filgueira y Sophia V. Georgieva
- (en coautoría) "Desigualdad, demografía y familia. Viejos y nuevos rostros de la vulnerabilidad en América Latina" en Los rostros de la pobreza Vol. V. Sistema Universitario Jesuita de México, 2009 Coautor: Fernando Filgueira
 - (en coautoría) "El enfoque de los Derechos Humanos y su interacción con las transformaciones de las políticas públicas en el Uruguay", Documento de Trabajo para estudio comparado en América Latina (Chile, Guatemala, Perú, Uruguay) sobre políticas sociales y enfoque de derechos coordinado por Estanislao Gacitúa-Marió, World Bank, Social Development. Borrador, 2007. Coautores: Fernando Filgueira (coordinador), Denisse Gelber, Ruben Kaztman, Claudia Rafaniello y Federico Rodríguez.
 - (en coautoría) "La izquierda y las políticas sociales: desafíos y encrucijadas" en ¿Y ahora? El primer ciclo del gobierno de izquierda en Uruguay. Informe de Coyuntura N° 6. Observatorio Político. Instituto de Ciencia Política-Udelar, Montevideo, 2006, pp. 59-68. Coautor: Fernando Filgueira.
 - (en coautoría) "Los límites de la promesa educativa en América Latina: una constatación global y cinco hipótesis «antipáticas»" en Xavier Bonald [ed.] Globalización, educación y pobreza en América Latina. ¿Hacia una nueva agenda política? Fundació CIDOB, Barcelona, 2006, pp. 101-141. Coautores: Fernando Filgueira, Juan Bogliacini y Federico Rodríguez
 - (en coautoría) "Estructura de riesgo y arquitectura de protección social en el Uruguay actual: crónica de un divorcio anunciado" en Revista PRISMA N° 21. UCU, Montevideo, 2005, pp. 7-42. Coautores: Fernando Filgueira, Federico Rodríguez, Pablo Alegre y Claudia Rafaniello.
 - (en coautoría) "Calidad democrática y gobernabilidad" en Antonia Martínez Rodríguez, Ismael Crespo Martínez [coord.] Política y Gobierno en América Latina. Ediciones Tiran! lo Blanch, Valencia, 2005, pp. 87-129. Coautores: Juan Andrés Moraes, Fernando Filgueira, Carlos H. Filgueira.
 - (coordinador) Informe de investigación: Estudio sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en escuelas de tiempo completo. ANEP - Proyecto MECAEP, Montevideo, 2004. Coautor: Juan Bogliaccini.
 - (en coautoría) Informe de investigación Determinantes de la regularidad de la asistencia y de la deserción en la educación inicial uruguaya. ANEP - Proyecto MECAEP, Montevideo, 2003. Coautor: Ruben Kaztman
 - "Políticas de promoción del empleo juvenil en el Cono Sur: algunas consideraciones para una estrategia de desarrollo incluyente" en Dacil Acevedo, Marce! Peralta, Valeria Tallarico, Marcelo Wiñazky (compiladores) Alternativas Frente al Desempleo Juvenil. BID, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Argentina, Asociación Civil INTEGRACIÓN JOVEN, Buenos Aires, 1998, pp. 86-94.
 - "Juventud y capacitación laboral. El desafío del acceso, la calidad y la adecuación institucional" en Juventud, educación y empleo. Cinterfor/OIT, Montevideo, 1998. pp. 119-173
 - Coordinador de edición de Juventud, educación y empleo. Cinterfor/OIT, Montevideo, 1998. 276 pp.

- Coordinador de edición del Boletín Cinterfor/OIT N° 139-140. Jóvenes, formación y empleabilidad. Cinterfor/OIT, Montevideo, abril-setiembre de 1998. 250 pp.
- (en coautoría) "Cambio económico, exclusión social y minimalismo democrático"; en Alcántara, M., Crespo, I. (eds.): Los límites de la consolidación democrática en América Latina. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995. pp. 239-253. Coautores: Fernando Filgueira y George Avelino.

- **Ponencias:**

- "Estudio: Caso Uruguay". Seminario Latinoamericano de pobreza y políticas sociales. Puebla, Junio de 2011.
- "Desigualdad, pobreza, familia y política social en el Uruguay". IV Seminario Sistemático Itinerante. Campo Estratégico de Acción en Pobreza y Exclusión/Sistema Universitario Jesuita, Universidad Iberoamericana de Puebla. Puebla, 9 y 10 de noviembre de 2006.
- Seminario "Pobreza y Políticas Sociales: Nuestro Compromiso". Panelista junto a Carmen Midaglia y Cristian Mirza en el Módulo 1: "Pobreza y políticas sociales". Organizado por Un techo para mi país. Paraninfo de la Udelar, Montevideo, 18 de octubre de 2006.
- Seminario Internacional sobre Pobreza en América Latina. Santiago de Cali Colombia 20, 21 y 22 de Septiembre de 2004. AUSJAL/Univ. Javeriana de Cali.
- Conferencia "Situación social de la infancia en Uruguay". II Congreso uruguayo de pediatría ambulatoria y social. II Congreso uruguayo de lactancia materna. Sociedad Uruguaya de Pediatría. Setiembre de 2004
- Curso Formación y Empleo de Jóvenes: Análisis comparativo de experiencias europeas y latinoamericanas. Centro Internacional de Formación de la OIT, Cinterfor/OIT, Instituto de la Juventud de España, Organización Iberoamericana de Juventud. Mollina, Málaga, noviembre de 1998. Co-coordinador.
- Primer Encuentro Iberoamericano de la Juventud: Gobernar para ciudades de jóvenes. Gobierno de la Ciudad de México, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. México DF, octubre de 1998.
- II Encuentro Iberoamericano de políticas de empleo juvenil: el desafío desde lo local. Alcaldía de Medellín, Corporación Paisajoven. Medellín, setiembre de 1998.
- Seminario Juventud y Formación para el Trabajo. Fundación W. K. Kellogg. Campos do Jordão, San Pablo, mayo de 1998.
- Primer Foro de Jóvenes del Mercosur, Bolivia y Chile: Alternativas frente al desempleo juvenil. Banco Interamericano de Desarrollo, Asociación Civil Integración Joven. Buenos Aires, noviembre de 1997.
- Seminario Nacional Capacitación Laboral y Empleo para Jóvenes. Secretaría de Estado de Trabajo y Dirección General de Promoción de la Juventud de República Dominicana. Santo Domingo, agosto de 1997.
- Encuentro Internacional sobre Juventud, Educación y Empleo en Iberoamérica. Organización Iberoamericana de Juventud, Ministerios de

Trabajo y de Educación de Brasil y Fundación MUDES. Río de Janeiro, julio de 1997.

- 2º Encuentro Regional de Políticas Municipales de Juventud. Red de Organismos Municipales de Juventud del Cono Sur, Intendencia Municipal de Montevideo. Montevideo, mayo de 1997.
- Seminario "Los jóvenes y el Mercosur: ¿Capital social en el proceso de integración?". Foro Juvenil-Fundación Friedrich Ebert. Montevideo, 1993.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo,

4-395/15
24 May 2015

VISTO: Lo dispuesto por el art. 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Sergio Lijtenstein, para que se desempeñe como adscripto a la señora Ministra.-----

II) A tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1) **CONTRÁTASE** en calidad de adscripto, al Sr. **Sergio Lijtenstein**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.347.856-3.-----
- 2) **LA** contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3) **EL** plazo de la contratación dispuesta será a partir del 2 de marzo de 2015 y no más allá del fin del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4) **LA** retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 61.743,75 (pesos uruguayos sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres con 75/100) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----
- 5) **LA** erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el art. 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----
- 6) **AUTORIZASE** al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----
- 7) **COMUNÍQUESE**, publíquese y cumplido, pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos sus efectos.-----

2015-11-0001-0941


Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

José María Mignone
Gebara

Fecha de Nacimiento

13/05/1973

Profesión, oficio u ocupación principal

Analista de Sistema

Estudios Cursados

- Universitario Autónomo del Sur – Analista de Sistemas – 2007
- Universitario Autónomo del Sur – Programador Java - 2006
- CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de Información) Programador PHP Avanzado - 2009.
- Udelar - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Licenciatura en Educación (cursando 4 año).

Formación complementaria y principales logros

- Curso: Programador PHP Avanzado. CUTI (Cámara Uruguaya de Tecnologías de Información). Montevideo, 2009
- Operador de Computadores. I.L.D.E.C.A. Instituto de Computación. Carmelo, 07/07/1989.
- Curso de Programación en Lenguaje Basic. I.L.D.E.C.A. Instituto de Computación. Carmelo, 23/11/1989.
- Sistema Operativo MSD.O.S. I.L.D.E.C.A. Instituto de Computación. Carmelo, 05/10/1990.
- Operador PC. I.L.D.E.C.A. Instituto de Computación. Carmelo, 04/12/1991.
- La Pedagogía: Núcleos Fundamentales. Curso dictado en Carmelo por la Docente María Camino Trapero. Universidad Católica del Uruguay. Carmelo, 27/07/1992.
- Operación de Bases de Datos en dBase III+ Plus. Organización Nacional de Capacitación en Informática (ONCI). Montevideo, 19/11/1993.
- Programación dBase III+. ADI Academia de Informática. Carmelo, 14/12/1993.
- Diseño Gráfico Profesional (Capacitación para Docentes). Universidad ORT Uruguay. Departamento de Educación Externa. Materias: Windows, CorelDraw, PhotoShop, PageMaker. Colonia, 12/1999.
- Operador PC Windows Office. Universidad ORT Uruguay. Departamento de Educación Externa. Materias: Windows, Word, Excel, Access, PowerPoint, Outlook, Internet. Montevideo, 24/02/2000.

- Introducción al Linux. Universidad Politécnica de Valencia. Universidad Católica. Centro Politécnico del Cono Sur. Dictado por el Prof. Pablo Chazzara. Colonia, 27 al 30 de agosto del 2002.
- Alta Dirección de Empresas. Universidad Politécnica de Valencia. Universidad Católica. Centro Politécnico del Cono Sur. Dictado por el Profesor D. Enrique de Miguel Fernández (Catedrático de Administración de Empresas). Colonia, 23 al 27 de setiembre del 2002.
- Capacitación en Sistemas: ContaWin Contabilidad y ContaWin Pymes. Wais Consultores. Montevideo, 01/06/2006.
- Postgrado: Pensar la Pedagogía en el Contexto Tecnológico. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Lic. José Miguel García (Coordinador del Programa de FLACSO Virtual). Marzo Agosto 2009.
- QlikView: Workshop de Implementación y Programación. Destinado a QlikView Developers (Business Intelligent). Dictado por DataIQ – QlikView Argentina Master Reseller. Buenos Aires (Argentina) 18 y 19 de noviembre de 2009.
- Curso: Gestión Estratégica de la Seguridad incorporando normativas ISO/IEC 27000. Arcanus Group. Montevideo, 12 y 13 de abril 2011. Enviado por ADP Agronegocios del Plata (Dolores Soriano).
- Curso: Ethical Hacking. Dictado por “Arcanus Group”. Enviado por ADP Agronegocios del Plata (Dolores Soriano). Montevideo, 27 y 28 de abril 2011.
- Curso: Computing Forensics. Dictado por “Arcanus Group”. Enviado por ADP Agronegocios del Plata (Dolores Soriano). Montevideo, 12 y 13 de julio 2011.
- Desarrollo en Android. Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional de Buenos Aires Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria Enviado por ADP Agronegocios del Plata (Dolores Soriano). Buenos Aires, 16/08/2013.
- Certificación en Programación en Video Juegos y Scratch. Aprobado con 100/100. Plan Ceibal Universidad ORT. Montevideo, 12/12/2013.
- Curso: Seguridad Informática. Aprobado con 100/100. BIOS, Educación a Distancia. Montevideo, 20/12/2013.
- Curso: Bootcamp CISSP. Dictado por “Arcanus Group”. Enviado por ADP Agronegocios del Plata (Dolores Soriano). Montevideo, 13 al 17 de enero de 2014.
- Certificación de Instalaciones en DataCenters Siemon (usuarios finales). DACAS, Representante Oficial para Uruguay. Montevideo, 10 y 11 de setiembre de 2014.
- Certificación en Diseño de Centro de Datos (DataCenters) Siemon. DACAS, Representante Oficial Siemon para Uruguay. Montevideo, 8, 9 y 10 de octubre de 2014.
- Curso: GeneXus X Evolution 3. Dictado por GeneXus Training (Artech). Aprobado con 77%. Montevideo, 15/08/2014.
- Curso: Work With Plus Genexus X Evolution 3. Dictado por Envelop Solutions. Aprobado con 88%. Montevideo, 1 al 5 de diciembre de 2014.
- Apia Documentum Tramitación Básica (Gestión OnLine) Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Consejo Directivo Central (CODICEN). Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y Formación en Educación Montevideo, 13/02/2015.
- Curso Virtual de CREA2. Duración 10 días, 10 horas. Aprobación 100%. Centro Ceibal. Montevideo, 07/2015.

Experiencia Laboral

- **MEC (Ministerio de Educación y Cultura)**
 - Secretario Técnico de la Dirección Nacional de Educación (2015 a la fecha).
- **ANEP (Administración Nacional de Educación Pública)**
 - Coordinador Logístico del Consejo de Formación en Educación (CFE) con Centro CEIBAL 2013 – Actualidad
- **ADEC Informática: Academia de Estudios en Computación.**
 - Profesor y Director 1995 – Actualidad
- **ADP (Agronegocios del Plata)**
 - Desarrollo de Proyectos de Aplicación. Miembro del equipo de Tecnologías de la Información 2009 – 2011 y 2013 – 2015
- **SEMANARIO “El Eco”**
 - Responsable del equipo de requerimientos y desarrollo del “Sistema de Gestión de Publicidades y Suscriptores, Gestión Contable y Facturación Web” 2009 – Actualidad
- **Plan Ceibal**
 - Miembro Voluntario de la Red de Apoyo. Responsable del Blog del RAP CEIBAL del Departamento de Colonia 2008 – 2014.
 - Docente de Coordinación con el área de Logística 2013.
- **UTU (Universidad del Trabajo)**
 - Profesor de Informática (Áreas: 381, 786 y 915) 2011
- **CES (Consejo de Educación Secundaria)**
 - Profesor de Informática 2012
 - Profesor de Informática 2002.
 - Profesor de Informática 1993.
- **Casa de la Cultura de Carmelo – IMC (Intendencia Municipal de Colonia)**
 - Profesor Titular de los Cursos de Computación. Secretaría de Cultura. 1990 – 1995
- **ILDECA (Instituto Local de Estudios Computados y Administrativos)**
 - Profesor 1989 – 1992.
- **OTROS**
 - Profesor honorario de los Talleres de Informática Educativa dictados en las Escuelas Nº 92 y Nº 114 de la ciudad de Carmelo. 1992 - 1994

- Profesor de los Talleres de Informática Educativa del Liceo de Nueva Palmira (1993/1994), y el Liceo N° 1 "Dr. David Bonjour" de Carmelo (1994/1997).
- Profesor de Informática en el área del Programa "Memory" en la ciudad de Nueva Palmira a través de Kolping en los cursos de reinserción laboral. 1998
- Profesor autorizado para dictar cursos de Informática pertenecientes a la Universidad ORT Uruguay a través del Convenio Educativo firmado entre ADEC Informática, el Instituto Tecnológico CTC y el Instituto Tecnológico Colonia (Centro de Extensión de la Universidad ORT Uruguay Colonia). 1999 - 2000
- Profesor y Coordinador de los cursos de Informática y Facturación en el marco de la capacitación brindada por PROJOVEN en Carmelo a través de la entidad de capacitación "Tercer Milenio" de Colonia. 2006
- Estudio de requerimientos y desarrollo de un sistema realizado en Java, con estructura de Servidor/Cliente para administrar los alumnos, inscripciones y deudas de los alumnos del Colegio Liceo J. L. Zorrilla de Solymar (Montevideo). 2008
- Profesor y Coordinador de los cursos de Informática y Facturación en el marco de la capacitación brindada por PROJOVEN en Carmelo a través de la entidad de capacitación "Tercer Milenio" de Colonia. 2009

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Expositor en el Primer Encuentro Departamental de Profesores de Logo. Intendencia Municipal de Colonia. Prof. Ana Dutrenit de Díaz (organizadora). Carmelo, 01/12/1990.
- Organizador y Participante de la 5ª Jornada de Actualización Logo. Asociación Logo del Uruguay. Carmelo, 06/06/1993.
- Primeras Jornadas Carmelitano Bonaerenses sobre Educación Especial. Clínica Educacional del Discapacitado Auditivo. Carmelo, 10/12/1995.
- Disertante en la Charla/Taller: Conociendo la XO. Dirigido a padres, docentes y niños de las Escuelas de Carmelo y su zona. Escuela N° 5. Carmelo, 03/04/2009.
- Organizador del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL) 2009. Sede Departamental de Colonia en Carmelo, y Expositor en las charlas que se dictaron. Sala de Conferencias, Escuela N° 6 "Manuela T. Noaín". Carmelo, 25/04/2009.
- Jornada: La XO y la Educación. Organizador General y Disertante en las siguientes Charlas: Introducción a la XO, TortugArte: la geometría de la tortuga. Escuela Pública N° 100. Granja San José. Juan Lacaze, 15/08/2009.
- Disertante: Introducción a la XO y uso de Internet. Charla organizada por la Dirección de la Escuela N° 92 de Carmelo. Carmelo, 21/08/2009.
- Segunda Jornada "BuscOpciones 2009". Presentación de ofertas educativas para el año 2009 2010. Liceo N° 2 de Carmelo. Carmelo, 03/09/2009.
- Disertante: Introducción a la XO y uso de Internet. Invitado y organizado por la Dirección de la UTU Carmelo. Carmelo, 05/10/2009.
- Disertante: Blogs: nuestra bitácora en Internet. Taller organizado por ADEC Informática. Carmelo, 13/10/2009.
- Disertante: Aplicación de la XO en Redes IntraAula. Taller organizado por la Dirección de la Escuela N° 92 de Carmelo. Dirigido a Docentes y Padres. Carmelo, 14/10/2009.

- Trabajo Colaborativo en Redes IntraAula Creando nuestra Wiki. Trabajando con TortugArte. Taller organizado localmente por la Prof. Graciela Fernández Cal. Invitados por la Directora del Liceo AUIC Prof. Martha Alfonso. Coordinador General, Disertante. Rosario, 30/10/2009.
- Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL) 2010. Sede Departamental de Colonia en Carmelo Organizador y Expositor en las charlas. Instituto de Formación Docente de Carmelo. Carmelo, 24/04/2010.
- Expositor en: Jornada de Charlas y Talleres. eXeLearning, TortugArte y Redes IntraAula. Liceo de Rosario, Departamento de Colonia. 29/05/2010.
- Charla: Introducción a la XO y uso de Internet. Organizado por Profesores de Informática de UTU Juan Lacaze. Juan Lacaze (Dpto. Colonia), 02/10/2010.
- Evento: Lanzamiento a Nivel Nacional de la Distribución Ubuntu 10.10. Organizador, responsable general. Realizado en el Instituto de Formación Docente de Carmelo. Carmelo, 16/10/2010.
- Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL) 2011. Organizador General y Expositor en charlas. Sede Departamental de Colonia en Carmelo. Instituto de Formación Docente de Carmelo. Carmelo, 09/04/2011.
- Expositor en la Charla: La Informática Aplicada en la Educación. Organizado por Profesores de Informática del Liceo N° 2 de Dolores. Dolores, 29/07/2011.
- Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL) 2012. Coordinador General. CERP del Norte (Rivera). 28/04/2012.
- Charla / Taller: Trabajo de Clase Colaborativo: Redes IntraAula. Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL). CERP del Norte (Rivera). 28/04/2012.
- Coordinador para Carmelo del LibreBus.org. Carmelo, 05/09/2012.
- Jornadas de Capacitación en el Uso de Sensores Plan Ceibal. Coordinación general. Montevideo, 21 y 29/10/2013.
- LabTeD para Profesores Encargados de Sala CFE Plan Ceibal. Coordinación general. Montevideo, 25 y 28/10/2013.
- LabTeD para Profesores de Informática del CFE Plan Ceibal. Coordinación general. Montevideo, 11 y 15/11/2013.
- Jornadas de Investigación sobre el Desarrollo Profesional Docente. Coordinador General, Asistente. Consejo de Formación en Educación Uruguay. unipe: Universidad Pedagógica de Buenos Aires Argentina. IPES. Montevideo, 14/02/2014.
- LabTeD, Jornada de Laboratorios Digitales, Plan Ceibal. Coordinador, Organizador, Asistente. Consejo de Formación en Educación y Plan Ceibal. Destinatarios: Encargados de Sala de Informática CFE. LATU. Montevideo, 24/02/2014.
- LabTeD, Jornada de Laboratorios Digitales, Plan Ceibal. Coordinador, Organizador, Asistente. Consejo de Formación en Educación y Plan Ceibal. Destinatarios: Profesores MENTA CFE. LATU. Montevideo, 25/02/2014.
- 1º Wikiencuentro: Proyecto Wikipedia en la Educación. Organizador, Coordinador, Asistente. Consejo de Formación en Educación – Plan Ceibal – Wikimedia Uy. CERP del Este. Maldonado, 7 y 8 de marzo de 2014.
- LabTeD, Jornada de Laboratorios Digitales, Plan Ceibal. Coordinador, Organizador, Asistente. Consejo de Formación en Educación y Plan Ceibal. Destinatarios: Profesores de Aula Informática CFE. Montevideo, 19/03/2014.
- LabTeD, Jornada de Laboratorios Digitales, Plan Ceibal. Coordinador, Organizador, Asistente. Consejo de Formación en Educación y Plan Ceibal. Destinatarios: Formadores Digitales CFE. LATU. Montevideo, 20/03/2014.

- LabTeD, Jornada de Laboratorios Digitales, Plan Ceibal. Coordinador, Organizador, Asistente. Consejo de Formación en Educación y Plan Ceibal. Destinatarios: Profesores DOL de Física, Química y Biología CFE. LATU. Montevideo, 27/03/2014.
- Ciclo de Charlas y Talleres de Robótica Educativa. Dictadas por el Lic. José Miguel García (Tecnología Educativa CODICEN). Coordinación general por CFE. Montevideo, junio a setiembre 2014.
- Ciclo de Videoconferencias: Compartiendo Experiencias. Coordinador por CFE (en conjunto con CODICEN y CES). Montevideo, agosto a octubre 2014.
- LabTeD Robótica Plan Ceibal. Coordinador general. Montevideo, 17/07/2014.
- 1a. Jornada de Informática y Formación en Educación. Coordinador General, Tallerista y Asistente. IPES. Montevideo, 12/09/2014.
- Plan Ceibal: LabTeD: Olimpiadas de Programación, Videojuegos y Robótica. Asistente y Juez. Montevideo, 14/10/2014.
- Jornada: Wikipedia en la Educación. Coordinador. Consejo de Formación en Educación (CFE ANEP). Montevideo, 10/11/2014.
- Presentación de Proyectos para Impresoras 3D. Plan Ceibal. Miembro del Jurado evaluador de propuestas (Año 2014). Laboratorios Digitales Centro Ceibal.
- Capacitación para Docentes de Educación Media Rural (7°/8°/9°) CFE. Coordinador de agenda y capacitaciones en TIC. Montevideo, 10/02/2015.
- WikiConferencia 2015 Proyecto Wikipedia en la Educación. Coordinador general. La Paloma, 20 y 21/03/2015.
- Jornada / Videoconferencia de Capacitación en el Uso del Portal Timbó (ANII). Coordinador de agenda y centros CFE. Montevideo 30/04/2015.
- Jornada / Videoconferencia de Capacitación en el Uso del Portal Timbó (ANII). Coordinador de agenda y centros CFE. Montevideo 23/07/2015.
- Jornada de Red DidáTICa CFE. Coordinación General. Montevideo, 25/07/2015.
- Presentación de Proyectos para Impresoras 3D. Plan Ceibal. Miembro del Jurado evaluador de propuestas (Año 2015). Laboratorios Digitales Centro Ceibal.
- 2a. Jornada de Informática y Formación en Educación. Coordinador General. Asistente. IPES. Montevideo, 31/07/2015.
- Capacitación para Docentes de Educación Media Rural (7°/8°/9°) CFE. Coordinador de agenda y capacitaciones en TIC. Montevideo, 05/09/2015.
- Jornada Nodo Uruguay PASEM. Coordinador general. Montevideo, 11/09/2015.
- Incorporación de las TIC con Sentido Pedagógico en la Formación Docente del MERCOSUR. Políticas y Perspectivas para la mejora educativa. Participante y coordinador de grupos de discusión. PASEM Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR. Buenos Aires, 24 y 25 de setiembre de 2015.
- LabTeD Ceibal para Profesores de Ciencias del CFE. Coordinador general. Montevideo, 01/10/2015.
- Formación Docente se Expone. Coordinación de agenda y actividades. Montevideo, 5 al 10/10/2015.
- Jornada Red DidáTICa. Coordinación general. Montevideo, 17/10/2015.
- Foro Nacional de Red DidáTICa 2015. Coordinación general. Montevideo, 14/11/2015.
- Plan Ceibal: LabTeD: Olimpiadas de Programación, Videojuegos y Robótica. Asistente y Juez. Montevideo, 26/11/2015.
- CERP Atlántida 2017. Encuentro del Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación.
- MEC 2017. Conferencia Wikipedia en la Educación. Fernando da Rosa.

- CFE / ANEP 2018. Hiperconectados?. Oportunidades y dificultades para poder educarnos en la Sociedad Digital.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4- 0093/16

Montevideo, - 3 Feb 2016

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. José Mignone, para que se desempeñe como adscripto a la señora Ministra.-----

II) A tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

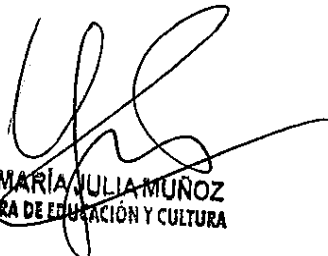
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1) **CONTRÁTASE** en calidad de adscripto, al Sr. **José Mignone**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.036.673-7.-----
 - 2) **LA** contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
 - 3) **EL** plazo de la contratación dispuesta será a partir del 1° de diciembre de 2015 y no más allá del fin del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
 - 4) **LA** retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 61.743,75 (pesos uruguayos sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres con 75/100) a valores 2015, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----
 - 5) **LA** erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----
 - 6) **AUTORIZASE** al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----
 - 7) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos sus efectos.-----
 - 8) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Secretaría y a la Dirección de Educación.-----
- 2015-11-0001-5956

DC.dc

cf/lsc



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

Juan Luis Mila Demarchi

Fecha de Nacimiento

19/03/1960

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Psicomotricidad Facultad de Medicina Universidad de la República

Doctor de Educación. Universidad de Murcia España

Estudios Cursados

- Udelar – Licenciado en Psicomotricidad
- Universidad de Murcia – Diploma de Estudio Avanzados en Educación
- Universidad de Murcia – Doctor en Educación

Formación complementaria y principales logros

Logros:

- Profesor Honoris Causa. Organisation Internationale de Psychomotricité et de Relaxation. París Francia. 2009.

Experiencia Laboral

- **UDELAR**
 - Profesor Director Grado 5 de la Licenciatura de Psicomotricidad 2010 – a la actualidad
 - Investigador integrante del Grupo Interdisciplinario de Estudios de Familia
 - Responsable del Convenio Educación Psicomotriz
 - Integrante de la Delegación Docente al Consejo de Facultad de Medicina. 2010 - 2014.
 - Ex Director de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Universidad de la República 2002-2010
- **Red Latinoamericana de Universidades con Formación en Psicomotricidad**
 - Presidente. 1998- 2015
- **Revista Iberoamericana de Psicomotricidad y Técnicas Corporales.**
 - Director. 2000- 2018

- **OTROS**

- Profesor Invitado. I' Institut Supérieur de Rééducation Psychomotrice. Paris - Francia. 2005 – 2016
- Profesor Invitado. Master en Educación y Terapia Psicomotriz. Departamento de Psicología de la Universitat Rovira Virgili. Tarragona - Barcelona - España. 2006 - 2018
- Profesor Invitado. Postgrado de Psicomotricidad y Educación. Departamento de Psicología y Sociología. Universidad de Zaragoza - España 2003 – 2010
- Profesor Invitado: Posgrado de Formación de Especialistas de Psicomotricidad. Universidad Ramón Llul. Facultad de Psicología. Barcelona España 2005 - 2014
- Profesor Invitado: Master de Psicomotricidad. Instituto Superior de Psicología. Madrid. España. 2014
- Profesor Invitado. Curso de Especialización de Psicomotricidad Clínica. Departamento de Salud Materno Infantil. Instituto Primera Infancia. Facultad de Medicina. Universidad Federal de Ceará. Fortaleza. Brasil. 2008 - 2014
- Profesor Invitado. Master Internacional Unité Européenne de Formation Permanente en Psychomotricité et Relaxation de l'Institut Supérieur de Rééducation Psychomotrice. Paris - Francia. 2008 - 2009

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Investigador en Desarrollo Infantil y Educación con trabajos, libros y capítulos de libros, publicados a nivel nacional e internacional.
- Miembro de los Comités de Redacción de Revistas Especializadas en Psicomotricidad de España, Francia, Italia y Portugal.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo,

Y- 394/15
4 May 2015

VISTO: Lo dispuesto por el art. 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Juan Mila, para que se desempeñe como adscripto a la señora Ministra.-----

II) A tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

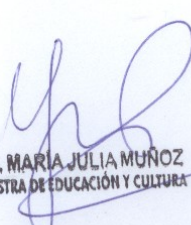
ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1) **CONTRÁTASE** en calidad de adscripto, al Sr. **Juan Mila**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.563.209-6.-----
- 2) **LA** contratación dispuesta en el numeral 1° de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----
- 3) **EL** plazo de la contratación dispuesta será a partir del 2 de marzo de 2015 y no más allá del fin del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----
- 4) **LA** retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 61.743,75 (pesos uruguayos sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres con 75/100) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----
- 5) **LA** erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el art. 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----
- 6) **AUTORIZASE** al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----
- 7) **COMUNÍQUESE**, publíquese y cumplido, pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos sus efectos.-----

2015-11-0001-0940


Dra. MARIA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

María Begoña Ojeda
Marchi

Fecha de Nacimiento

02/11/1970

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciada en Ciencias Antropológicas

Estudios Cursados

- Udelar - Licenciada en Ciencias Antropológicas, orientación antropología social, opción docencia - 1996

Formación complementaria y principales logros

- Maestría en Enseñanza Universitaria, Comisión Sectorial de Enseñanza: FHCE. Udelar. En curso
- Diploma de Experto Universitario en Administración de la Educación, 2008 2009 (MEC – OEI - UNED) aprobado 2008
- Especialización sobre Didáctica de los Museos, a cargo de Isabel Torres, Unidad de Postgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, 2006
- Especialización en Antropología y Comunicación, Unidad de Profundización y postgrado. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación 2006
- Curso en Investigación Cualitativa en Educación, a cargo de Remi Hess (Paris 8, Francia) organizado por la Unidad Opción Docencia de la FHCE, Udelar 2006
- Especialización en Museología y Gestión Cultural; Unidad de Profundización y postgrado, Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. 2004
- Diploma en Gestión Cultural, otorgado por la Fundación Bank Boston. 2003
- Formación en Sociología Clínica avalada por la Asociación Internacional de Sociología Clínica. 2000
- Especialización en Antropología Urbana, UPEP, Especialización y Postgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1996

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Directora de Programas y Proyectos Culturales de la Dirección Nacional de Cultura - Actualidad
 - Coordinadora del Fondo Concursable para la Cultura 2009 –2015
 - Responsable del área de seguimiento y evaluación de los proyectos artísticos culturales 2007 – 2009

- **UDELAR**

- Docente Asistente (Grado 2, 15 hs) de Práctica Docente, Unidad de Opción Docencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 2005 – Actualidad.
- Docente del Taller de Metodología del Aprendizaje Tecnicatura en Gestión Universitaria. (Grado 2, 10 hs), 2010.
- Docente Ayudante (Grado 1, 20 hs) de Introducción a la Universidad, Ciclo Básico de la Facultad de Humanidades y Ciencia de la Educación 2002- 2007.
- Ayudante G°1 para proyecto CSIC de Nicolás Guigou Acceso al cargo por extensión horaria del cargo base de introducción a la Universidad. 2004
- Docente Asistente (Grado 2, 15 hs) de la cátedra de Antropología Cultural, Licenciatura Ciencias de la Comunicación 2006.
- Docente Ayudante (Grado 1, 15 hs.) de la cátedra de Antropología Cultural, Licenciatura Ciencias de la Comunicación 1999 – 2005
- Docente Ayudante (Grado 1, 10 hs) del curso Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1995 - 1996
- Colaboradora Honoraria del curso Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1994 – 1995
- Ayudante (Grado 1, 10 hs) en el proyecto "Relocalización Urbana y descompensación social", financiado por la CSIC, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1995 – 1996
- Colaboradora Honoraria del Departamento de Antropología Social y Cultural. (Proyecto de trabajo conjunto con la cátedra de sociología de la Facultad de Arquitectura, financiado por la CSIC), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1994

- **MUSEO TORRES GARCÍA**

- Coordinadora del área de Gestión Cultural y Comunicación, y asistente de Dirección. 2002 – 2005
- Organización y gestión de la Exposición "Picasso desde Málaga". 2003
- Gestión Cultural de la exposición Universalismo Constructivo de Joaquín Torres García 2004.

- **GALERÍA OSCAR PRATO**

- Coordinadora de Prensa y Gestión de las muestras. 2003 – 2007

- **UNOD, FHCE - UDELAR**

- Participación en la Organización de las actividades que se desarrollaron en el marco de la estadía en Uruguay de Elsa Meinardi UBA 2005.

- Participación en la Organización de las actividades que se desarrollaron en el marco de la estadía en Uruguay de Remi Hess (París 8, Francia) 2006
- Miembro del equipo de investigación 2005 -2014
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Contratada para relevamiento de obra del Museo de Arte Precolombino Colección Francisco Matto. 1998
 - Pasante del Museo de Historia del Arte, en el marco del convenio entre Facultad de Humanidades y la IMM. 1996-1997
 - Organización e instrumentación del Ciclo Americanos "Mayas", apto para todo público, efectuado en el Museo Historia del Arte en el marco de una pasantía realizada en el mismo, 22 al 27 de julio de 1997
- **MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA - MEC**
 - Colaboradora honoraria participando en el proyecto de "Relevamiento de juegos y juguetes tradicionales" 1994
 - Pasante para ser Guía Educativa en el espacio "Arqueólogos en acción" efectuado en el LATU 1996
- **OTROS**
 - Participación de la investigación llevada a cabo en los archivos del Palacio Legislativo sobre el Origen de la Creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias 2005

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**
 - Coautora de Las artes escénicas en Uruguay, Teatro y danza desde las políticas y el consumo cultural en Seminario de Públicos y artes escénicas, editor Gonzalo Vicci, CIDDAE, Teatro Solís, 2012 127p ISBN978-9974-600-82-9
 - Autora de Miradas a la Implementación e Impacto del Fondo Concursable para la Cultura (2006-2010) en Análisis y Perspectivas 2006-2010, publicación de FCC, DNC, MEC 2010.
 - Editora de Miradas y Conclusiones Primeras Jornadas de Evaluación, FCC, DNC, MEC 2010.
 - Autora de Saberes universitarios en extensión. Formulación y aplicación de proyectos culturales - educativos, en ¿Se puede ayudar a enseñar? ¿Se puede ayudar a aprender? Miradas desde la Unidad de Opción Docencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Coord. Carmen Caamaño. CSE, UDELAR, 2009, 543 p. ISBN 978-9974-0-0557-0
 - Coautora de Proceso Reflexivo-Critico-Dialógico en la Practica Docente: de la Construcción Social en la Comunidad, en Aprender em rede na Educacao em

Ciencias/ organizadores María do Carmo Gallazzi....et al. Ijuí: Ed. Unijui, 2008. 304 p. ISBN 978-85-7429-667-8

- Autora de Lactancia Materna, apuntes desde la antropología, en Trayectos Antropológicos comp. Nicolás Giugou, Ed Nordam 2007. ISBN 978-9974-42-145-5
- Coautora de "Universidad - Sociedad una Relación Imperativa" en Memorias de las XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, UBA, Buenos Aires del 9 al 11 de agosto de 2007 Tomo III, págs. 414-416. 2007
- Coautora del artículo: Proceso reflexivo-critico-dialógico en la práctica docente: de la construcción social en la Comunidad de Aprendizaje a la (re)construcción personal, trabajo aceptado para su publicación en el marco del Provento de Ciberencias, Brasil. Autores: María Inés Copello, Begoña Ojeda, Juan José Dimuro, Ana Cuesta. Se puede ver el artículo en formato digital en el Sitio www.ceamecim.furg.br/avatoool 2 clickear en ciberencias 2007
- Co autora del Material didáctico: Portafolio Digital de la Práctica Docente Soporte CD. Autores: Copello María Inés, Ojeda Begoña colab. Ana Cruz. 2006
- Compiladora de Discusiones para la creación de la Opción Docencia, en Ficha N° 14 del curso de Introducción a la Universidad. Servicio de publicaciones y Fotocopiadora del CEFHCE. 2006
- Compiladora de Situación actual de la Opción Docencia, en Ficha N° 15 del curso de Introducción a la Universidad, Servicio de Publicaciones y Fotocopiadora del CEFHCE. 2006
- Co-autora de Educación y Antropología. Reflexiones desde la experiencia en ámbitos de educación no formal, autores; Lic. Begoña Ojeda; Mag. Virginia Pacheco Prado; Lic. Javier Royer, en el Anuario de Antropología Social, editorial Nordam, 2006.
- Coautora de Docencia No Formal: Formación para la Educación Universitaria Extra-Muros. autores: Copello María Inés, Ojeda Begoña, Caamaño Carmen, Royer Javier, Trabajo presentado en II Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Publicación de los Anuales de las Jornadas. 2006.
- Autora de "Opción Docencia", Edición corregida y actualizada. En Ficha N° 6 Introducción a la Universidad, Servicio de Publicaciones y Fotocopiadora del CEFHCE. 2005.
- Autora de "Opción Docencia: Diez años después de su puesta en práctica". En Ficha N° 6 Introducción a la Universidad, Servicio de Publicaciones y Fotocopiadora del CEFHCE. 2004.
- Autora de Amamanta, análisis antropológico aplicado a la lactancia materna publicación digital en CD del 2º Congreso uruguayo de pediatría ambulatoria y social 2º Congreso Uruguayo de Lactancia Materna Sociedad de Pediatría Uruguay 2004.
- Autora de Exilio e Identidad obra para publicar como material del Encuentro con la Antropología Social y Cultural en Uruguay, Museo Nacional de Antropología, Montevideo. 2000
- Autora de Institución pedagógica una mirada desde la intervención e implicación y la construcción de la subjetividad. Inédito 1997

- **Ponencias:**

- Presentación del Impacto de la Danza en las políticas públicas en Jornadas de trabajo para la danza uruguaya, realizadas el 25 y 26 de abril en el Instituto Nacional de Artes Escénicas. INAE. DNC, MEC.
- Presentación de la ponencia Práctica Docente Reflexiva-Crítica Dialógica. Una mirada al proceso de investigación e innovación educativa, presentada en la primer mesa de las Jornadas Regionales sobre la Formación en Docencia Universitaria. FHCE, 5 y 6 de agosto de 2010.
- Presentación de la ponencia Mirada a los Efis desde la práctica docente. Análisis de las experiencias de interacción con GGUU y CNR presentada en las III Jornadas de Investigación y las II Jornadas de extensión, FHCE 22, 23, 24 de noviembre 2010
- Coordinadora de la mesa redonda Estado actual de la formación docente de los universitarios en el Uruguay y en la Región de las Jornadas Regionales sobre la Formación en Docencia Universitaria. FHCE, 13 y 14 de mayo 2010.
- Presentadora de la mesa redonda La educación y su comprensión: Múltiples miradas. ¿Cómo abordar científicamente el campo de la Educación? Congreso de Educación en el Uruguay, Paraninfo de la Universidad de 03 al 05 de julio de 2009
- Presentación de la ponencia: Proceso reflexivo-critico-dialógico en la práctica docente. Análisis de casos. En coautoría con María Inés Collo, Juan José Dimuro y Ana Victoria Cuesta, presentado en el Congreso de Educación en el Uruguay Paraninfo de la Universidad de 03 al 05 de julio 2009.
- Presentación de ponencia: Proceso reflexivo-critico-dialógico en la práctica docente. De la construcción social en la Comunidad de Aprendizaje a la (re)construcción personal, en coautoría con María Inés Copello, presentada en el II Foro de Innovaciones Educativas, CSE, Udelar, 2007
- Presentación de Ponencia Antropología y Educación. Reflexiones desde la práctica de educación no -formal, VI Reunión de Antropología del MERCOSUR (VI RAM) FHCE, Udelar, Montevideo (2005, 16 al 18 de noviembre)
- Participante de la mesa redonda sobre Lactancia Materna: aspectos sociales y desarrollo neuropsíquico. Presentando la Ponencia Amamanta en el 2º Congreso uruguayo de pediatría ambulatoria y social 2º Congreso Uruguayo de Lactancia Materna. Organizado por Sociedad de Pediatría Uruguay en la Torre de las Telecomunicaciones. (2004 , 1 al 4 de septiembre)
- Coordinadora de la Mesa Perspectivas de la Opción Docencia de la FHCE, de la Jornada sobre Formación en la Universidad: Situación y Alternativas. FHCE, Udelar (2004, 30 de septiembre)
- Exilio e Identidad ponencia presentada en la Mesa de Identidades Culturales del Encuentro con la Antropología Social y Cultural en Uruguay, Museo Nacional de Antropología, Montevideo. (2000, noviembre)
- Disertante en la conferencia Relocalización Urbana y Descompensación social en el Montevideo Contemporáneo, Instituto Goethe, Montevideo. (1997, octubre)

- Disertante en la conferencia sobre Investigaciones en Antropología Social en el Ciclo "Antropología en el Uruguay, hablan los investigadores" los días 15 y 16 de octubre. Museo de Historia Natural "Carlos A. Torres de la Llosa", Montevideo (1996, octubre)
- Disertante en la conferencia Ecología Urbana, dentro del ciclo "Miradas Ecológicas de Nuestra Realidad", organizado por Redes AT, Casa Gandhi, Montevideo. (1996. Junio)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

M-0805/15

Montevideo,

14 AGO 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.-----

II) Las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) Se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Begoña Ojeda, para que se desempeñe como adscripta a la señora Ministra.-----

II) A tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1) **AUTORIZASE** a contratar en calidad de adscripta, a la Sra. **Begoña Ojeda**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.654.341-8.-----

2) **PREVIO** a la contratación, dicha funcionaria deberá realizar la reserva de su cargo presupuestal.-----

3) **EL** plazo de la contratación dispuesta será a partir de la firma del contrato y hasta no más allá del fin del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4) **LA** retribución nominal mensual por todo concepto del contrato asciende a \$ 61.743,75 (pesos uruguayos sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres con 75/100) sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5) **LA** erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----

6) **AUTORIZASE** al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.-----

7) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura y a las Divisiones Desarrollo Informático y Gestión Documental y Electrónica.-----

8) **PASE** al Área Gestión y Desarrollo Humano a los efectos que corresponda.-----
Electr. 3134/015



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos Fecha de Nacimiento
José Miguel Onaindia Testa 17/03/1954

Profesión, oficio u ocupación principal

Abogado

Estudios Cursados

- Universidad Católica Argentina – Abogado – 1977

Formación complementaria y principales logros

- Carrera Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Egresado como Profesor Universitario 1986.
- Curso Intensivo para Docentes Universitarios sobre La Protección de los Derechos Humanos organizado por el Centro de Estudios Constitucionales de España, la Universidad Complutense de Madrid y la Sub-Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina en la Facultad de Derecho de la UBA agosto a diciembre de 1987.
- Universidad Carlos III de Madrid. V curso de Justicia Constitucional. Setiembre /octubre de 2003.
- "La producción escénica en la era digital", MAPI (Museo de Arte Precolombino), Montevideo, ROU, agosto/octubre 2012.
- "Debates sobre la organización escénica de la Ciudad de Buenos Aires", Teatro San Martín de Buenos Aires, en homenaje a su cincuentenario, 2010.
- "Artes escénicas: regulación normativa", ARTILARIA, Buenos Aires, mayo a septiembre, 2009.
- "Artes escénicas e industrias culturales", ARTILARIA, Buenos Aires, agosto/octubre, 2008.
- Curso sobre Las Normas internacionales del Trabajo y el Derecho Argentino, organizado por la O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo) y la Universidad de Belgrano, en la sede de esta última, con entrega de monografía sobre La incorporación del Convenio 156 al Derecho Argentino, de mayo a diciembre de 1986., Buenos Aires, República Argentina.

Logros:

- Designado "Personalidad Destacada de la Cultura" por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 2016.

- Cruz del Orden del Mérito Civil, otorgada por Su Majestad el Rey Juan Carlos I, por sus antecedentes jurídicos y culturales y su colaboración en las relaciones bilaterales y en la promoción de la cultura iberoamericana (Embajada de España en Argentina, octubre de 2014).
- Premio María Guerrero en Reconocimiento a la Gestión Cultural otorgado por la Embajada de España en la República Argentina y la Asociación de Amigos del Teatro Cervantes (2010).
- Premio a la Vocación Académica otorgado por la Fundación El Libro, República Argentina, 2002.
- Designado Ponente Oficial en el Congreso de la Lengua en Valladolid, España, 2001.
- Premio al Mejor Trabajo Científico, Fundación Caja de Ahorro de la República Argentina, 1987.
- Convocado por la Embajada de Francia en la República Oriental del Uruguay para integrar el jurado del Premio Molière a las Artes Escénicas año 2015 y 2017.
- Convocado por el Centro Cultural de España en Montevideo para integrar el jurado para el ciclo "Microteatros", año 2014 y 2016.
- Convocado por la Casa del Teatro de la República Argentina para ser miembro del jurado otorgante del premio Florencio Sánchez a la actividad teatral argentina en los años 2010, 2011 y 2012.
- Integrante del jurado de los Premios Konex (Fundación Konex, República Argentina) al Espectáculo de la década 2001/2010, entregados en el año 2011.
- Integrante del Jurado de Selección de la Dirección Jurídica del Instituto de Teatro de la República Argentina, año 2006.
- Integrante del Jurado de la Sección Almagro Off, Festival de Almagro (España), año 2017.
- Integrante de la Comisión Redactora del proyecto de Ley de Cultura y Derechos Culturales de Uruguay, año 2018.

Experiencia Laboral

- **INAE (Instituto Nacional de Artes Escénicas)**
 - Coordinador General 2015 – Actualidad
- **TEATRO SOLIS**
 - Asesor Artístico y de Contenidos 2013 – 2015
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Contratado para la elaboración de un proyecto normativo sobre el "Distrito de las Artes" 2012
- **UBA (Universidad de Buenos Aires)**
 - Coordinador General de Cultura 2007 – 2008
 - Creador y Director del Programa de Especialización en Cultura y Derecho en el Departamento de Pos-Grado de la Facultad de Derecho 2004

- Profesor del curso profesional intensivo (CPO) de Derechos Culturales y Legislación Cultural, en la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- **Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina.**
 - Asesor de la Presidencia 2002 – 2003
- **INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) de la República Argentina**
 - Presidente, con rango de Subsecretario de Estado. 2000 – 2001
- **Institución Richard Wagner**
 - Secretario de la Comisión Directiva 1986 - 1994, entidad que organizó en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires el concierto de José Carreras y Agnes Baltza en 1986, entre otras actividades vinculadas a la lírica y danza.
- **OTROS**
 - Director Artístico del Festival Cervantino de Montevideo, junto a Ricardo Ramón Jame y Augusto Techara. 2016.
 - Director Artístico del II Festival Cervantino de Montevideo, junto a Ricardo Ramón Jarne y Xurxo Ponce, año 2018.
 - Director Artístico del Festival Internacional de Artes Escénicas de Uruguay (FIDAE, IV edición, del 5 al 18 de octubre de 2015)
 - Director Artístico del Festival Internacional de Artes Escénicas de Uruguay, (FIDAE, V edición, del 2 al 15 de octubre de 2017).
 - Profesor invitado de la Universidad de Tours (Francia) y Universidad de la República (UDELAR, Uruguay).
 - Profesor invitado por la Universidad de Salamanca (España), curso de posgrado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - Profesor de las Maestrías en Gestión Cultural de la Universidad Nacional de Córdoba (República Argentina), Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Económicas.
 - Profesor de la Maestría en Propiedad Intelectual en la materia "Derechos culturales y Legislación Cultural", FLACSO, República Argentina.
 - Profesor del Master en Industrias del Entretenimiento en la materia "Producción y Distribución de Cine", Universidad de Palermo, República Argentina.
 - Fundador y Presidente de la Fundación Internacional Argentina, entidad no gubernamental sin fines de lucro, creada en el año 2003 en la República

Argentina. La institución ha organizado la muestra "PRESENCIAS", en homenaje a Julio Cortázar que desde su presentación en la Feria del Libro de Bogotá en abril de 2004 ha visitado veinticinco ciudades, entre ellas Montevideo y Madrid en el año 2006 y convocado a más de dos millones de espectadores. Para la Fundación ha sido productor artístico de las obras de teatro "Misterio del ramo de rosas", de Manuel Puig, dirección de Luciano Suardi, con la interpretación de Dominique Sanda y Cristina Banegas (2006), "Vivir en el fuego", con música de Sofía Gubaidulina y textos de Marina Svetaieva, dirigida por Alejandro Tantanian, con Elena Tasisto y Marcela Roggeri como pianista en los años 2008/2009; "El beso de la mujer araña", de Manuel Puig, dirigida por Rubén Szuchmacher, con Humberto Tortonese y Martín Urbaneja (2009), "A Chopin: Alexis o el tratado del inútil combate" dirigida por Alejandro Maci, con Martín Urbaneja y Marcela Roggeri como pianista, 2010 y 2013.

- Fue curador de la muestra "Manuel Puig presenta...", realizada en el Centro Cultural Borges de la ciudad de Buenos Aires en junio de 2006 y ciudades del interior de la República Argentina.
- Director de libro "Manuel Puig presenta...", en homenaje al mencionado escritor, editado por la Fundación Internacional Argentina en 2006.
- Curador por Argentina del libro "Imágenes Compartidas" (relaciones entre el cine argentino y español), 2011, editado por Centro Cultural de España en Buenos Aires.
- Miembro adherente de la Fundación Teatro Colón, Buenos Aires, Argentina (1990/94)
- Miembro de la Comisión de CADRA (asociación de autores y editores de libros y otras publicaciones que protege y gestiona colectivamente los derechos de autor en Argentina),
- Vice-Presidente de la Asociación de Amigos del Museo del Cine de la Ciudad de Buenos Aires
- Ex Presidente de ADC (Asociación por los Derechos Civiles).
- Productor asociado de las películas "Tres de corazones", dirigida por Sergio Renán sobre cuento de Juan José Saer en el año 2006 y "Dormir al sol", de Alejandro Chomsky, sobre la novela de Adolfo Bioy Casares en el año 2009.
- En el ejercicio de la profesión de abogado en la República Argentina ha intervenido e interviene en numerosos casos vinculados a la defensa de la actividad cultural, de artistas y entidades a ella dedicada, tales como la Asociación de Teatro Independiente (ARTEI) e integrantes del Ballet Estable del Teatro Colón

Investigaciones, publicaciones y ponencias

• **Publicaciones:**

- "Corte Suprema Argentina. Luces y sombras", El Ateneo, 2016. Argentina.(con distribución en Uruguay).
-
- Director y autor de "Cultura en un mundo global", Errepar, 2011. Argentina.
- Director argentino del libro "Imágenes compartidas", publicado por el CCEBA (Centro Cultural de España en Buenos Aires), 2011. Argentina.
- "Artes e Industrias Culturales", co-autor EDUNTREF, coordinado por Oscar Moreno, 2010. Argentina.
- "Problemas y Desafíos de la Gestión Cultural: Aportes y Perspectivas", co-autor, Universidad Nacional de Mar del Plata, República Argentina., 2010, Argentina.
- "La teoría literaria hoy", Universidad de La Plata, capítulo sobre "Cine y literatura", 2007, Argentina.
- Curador del Libro Manuel Puig Presenta, editado por la Fundación Internacional Argentina en junio de 2006. Argentina.
- "La Constitución de los argentinos", en co-autoría con Daniel Sabsay, Editorial Errepar, 1ra. Edición 1994, 7ma. Edición 2008. Argentina.
- "La Constitución de los porteños", en co-autoría con Daniel Sabsay, Editorial Errepar, 1998. Argentina.
- "Ley Nacional de Empleo, Comentada", 1ra. Edición 1992, 3ra. Edición 1994., Editorial Errepar, Argentina.
- Asiduo colaborador en temas constitucionales y de política cultural de medios de prensa gráfica y audiovisual (diarios argentinos, La Nación, Perfil, Página 12, Clarín, entre otros).

• **Ponencias:**

- Invitado por la Universidad de Palermo para Seminario sobre Cine, 19 de agosto de 2008.
- Invitado por la 30° Feria Internacional de Libro de Buenos Aires para participar en la mesa sobre el tema: "Identidad y oferta cultural argentina para el mundo global", 19 de Abril de 2004.
- Invitado por la Universidad Nacional 3 de Febrero para dar conferencia sobre "Financiamiento privado en la producción de las artes", 11 de septiembre de 2004.
- Invitado al 1ª Festival Internacional de Teatro de las 3 Fronteras- Foro de expertos de los países del Mercosur / Derechos Culturales de los artistas/ Legislación Comparada: Derechos Laborales y Previsionales. Fecha: del 20 al 25 de Junio de 2003
- Invitado por la Asociación Conciencia y la Casa de Cultura de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, como expositor sobre el tema "La Constitución como cultura: la idoneidad", 15 de octubre de 2003.
- Ponente Oficial en el 11 Congreso Internacional de la Lengua Española, realizado en la ciudad de Valladolid del 16 al 19 de octubre de 2001.

- Miembro ponente no oficial en el Congreso organizado por la Universidad del Museo Social Argentino sobre Las cuestiones socia/es en el Mercosur, 8, 9 y 10 de junio de 1994. Ponencia presentada en colaboración con la Doctora Silvia Julia Jabif sobre En busca de nuevas modalidades de contratación en el Mercosur. Una propuesta concreta.
- Miembro ponente en las Jornadas sobre la Protección Jurídica de la Persona Humana, organizadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, conjuntamente con la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, 5 y 6 de julio de 1990.
- Seminario sobre Las ideas políticas en vídeo-filmes clásicos, dictado por el Doctor Tulio Ortiz, en el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., de abril a septiembre de 1989.

RESOLUCIÓN M.E.C. 0373/017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-0663

Montevideo, **19 MAYO 2017**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que por dicha Norma se prevé la contratación de personas en calidad de Adscriptos para colaborar directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá de su mandato.-----

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Doctor José Onaindia, para que se desempeñe como Adscripto de la señora Ministra.----

II) que a tal fin corresponde autorizar a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato de Adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto 57/011 de 7 de febrero de 2011 y al artículo 11 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Contrátase en calidad de Adscripto, al Doctor José Onaindia, titular de la Cédula de Identidad 5.969.147-2.-----

2do.- La presente contratación podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación será a partir del 1º de abril de 2017 y no más allá del fin del mandato de la actual Ministra de Educación y Cultura, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto asciende a \$ 82.176,44 (pesos uruguayos ochenta y dos mil ciento setenta y seis con 44/100), valores 2017, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las

mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

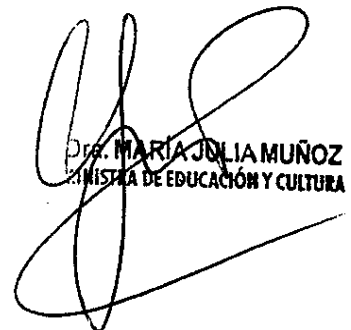
5to.- La erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6to.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el Contrato referido.-----

7mo.- Comuníquese a la Dirección General de Secretaría.-----

8vo.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a los efectos correspondientes.-----

9no.- Cumplido, archívese.-----



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

Nombres y Apellidos

Glenda Rondán Freira

Fecha de Nacimiento

03/02/1946

Profesión, oficio u ocupación principal

Docente- Profesora titulada. – Directora de Centros MEC

Estudios Cursados

Literatura IPA- 1º, 2º y 3º.

Experiencia Laboral

- 1973-1995 Docente.
- 2000- 2005 Cámara de representantes.
- 2005- 2010 Edila, Junta Departamental de Montevideo.
- 2010- 2015 Asesora de Género en el Ministerio de Educación y Cultura.

RESOLUCIÓN M.E.C. 0062/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-3881

Montevideo, 18 ENE. 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) por dicha norma se prevé la contratación de personas en calidad de Adscriptos, para colaborar directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá de su mandato.-----

II) las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la señora Glenda Rondán, para desempeñarse como adscripta a la señora Ministra.-----

II) a tal fin corresponde autorizar a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el Decreto N° 57/011 de 7 de febrero de 2011 y al artículo 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Contrátase en calidad de Adscripta, a la señora Glenda Rondán, titular de la cédula de identidad 1.042.493-9.-----

2do.- La presente contratación podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-----

3ro.- El plazo de la contratación será a partir del 1° de enero de 2018 y no más allá del fin del mandato de la actual Ministra de Educación y Cultura, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-----

4to.- La retribución nominal mensual por todo concepto asciende a \$ 119.481 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil cuatrocientos ochenta y uno) a valores de 2017, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las

mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

5to.- La erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

6to.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.-----

7mo.- Comuníquese a la Dirección General de Secretaría.-----

8vo.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a los efectos correspondientes.-----

9no.- Cumplido, archívese.-----



Edith Moraes
Ministra (i)
Ministerio de Educación y Cultura

Inciso 12

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Nombres y Apellidos

Lucía Beneditto Frugoni

Fecha de Nacimiento

10/05/1984

Profesión, oficio u ocupación principal

Psicóloga

Estudios Cursados

- Universidad Católica – Licenciada en Psicología - 2015

Formación complementaria y principales logros

- Instituto Metodista Universitario Crandon (IMUC) Licenciatura en Gestión de Empresas - Título obtenido Asistente Empresarial 2003- 2004
- Curso "Investigación Cualitativa" Departamento de educación y psicología. UCUDAL 2014
- Curso "Desarrollo Humano, desigualdades, y políticas públicas". PNUD, IECON 2012
- Curso "Advanced Security in the field". Certificado por United Nations Department of Safety and Security. 20 de Marzo de 2009
- Curso "Acoso Sexual y Abuso de Autoridad" Certificado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 19 de Febrero de 2009

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
 - Adjunta 2015 – Actualidad
- **UNIVERSIDAD CATÓLICA**
 - Profesora aspirante en la materia: Psicología del Desarrollo 2014 – 2015
- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Asistente técnico y administrativo Programa Uruguay Crece Contigo 2012 – 2015
- **PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)**

- Asistente técnico en el área de pobreza e inequidad de la Unidad de Políticas y Programas 2011 – 2012
- Asistente administrativo Proyecto Desarrolla 2009 – 2011
- Asistente de finanzas Unidad de Políticas y Programas 2007 – 2009
- Auxiliar Recursos Humanos 2006 – 2007
- Unidad de Gestión de Operaciones 2003 – 2005
- **OTROS**
 - Animadora / Educadora Voluntaria - Centro de Promoción Barrial "Aires Puros". Trabajando con niños/as adolescentes y sus familias 2003 - 2006

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Ponencias:**
 - "Un tema de adaptación" N. Alves, L. Beneditto, S. Gabrielli, M. Miranda. Área Taller (2º ciclo) Universidad de la República. Facultad de Psicología. 2007
 - Presentación de la publicación "Buenas Prácticas de Atención en Salud Sexual y Reproductiva" De la legislación y las normativas a los servicios de salud y la vida cotidiana; realizada en conjunto con el Hospital de las Piedras - ASSE. 24 de marzo de 2010
 - Presentación, junto a autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, de la publicación "Puentes y Fronteras; entre el barrio y el centro educativo". 28 de setiembre de 2010
 - Participación en grupo de discusión "Hacia la construcción de un protocolo de protección y atención para madres consumidoras, sus hijos/as y familias. Dic. 2010
 - Participación en el proceso de discusión estructurado en tres jornadas consecutivas sobre la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010 – 2030 (2009)
 - Participación en mesas de diálogo "la paternidad y maternidad en la adolescencia " INFAMILIA, PNUD ONG Casa Lunas. 2009

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **28 MAYO 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Lucia Beneditto Frugoni, C. I.3.922.873-2, para que se desempeñe como adscripta al suscripto;

II) que a tal fin corresponde autorizar a la Dirección General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Contratar en calidad de adscripta a la Sra. Lucia Beneditto Frugoni, C. I.3.922.873-2.
- 2º) La contratación dispuesta en el numeral 1º) de esta Ordenanza podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.

- 3º) El plazo de la contratación dispuesta será desde la firma del contrato correspondiente hasta la finalización del mandato del suscrito, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.
- 4º) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.400 (pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.
- 5º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.
- 6º) Autorízase a la Dirección General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.
- 7º) Comuníquese, publíquese.

Ord. N° 334

Ref. 12-001-1-1620-2015

NM


Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud Pública

Nombres y Apellidos
Ana Teresa Catalogne Da
Silveira

Fecha de Nacimiento
29/05/1960

Profesión, oficio u ocupación principal
Escribana Pública

Estudios Cursados

- Udelar – Escribana Pública - 1987

Formación complementaria y principales logros

- Capacitación en la Universidad Tecnológica de Queensland, Brisbane, Australia en "Fortalecimiento Institucional hacia una Organización de Excelencia" y visita a una Mina a Cielo Abierto de Zinc en Cairns Febrero- Marzo 2012
- CURSO INTEGRAL DE MINERÍA dictado por la Consultora Hatch. Junio 2012
- Curso de SMICSRM (Centro de Responsabilidad Social en Minería) sobre Actividades conexas con la Minería para el desarrollo humano en SANTIAGO de CHILE Noviembre 2013
- Curso de Literatura dictado por el Prof. Leonardo Garet. (Salto)
- Curso de Historia del Arte dictado por la Prof. Arq. Ana María Sciandro.
- Curso de Oratoria dictado por el Prof. Sociólogo Ulises Graseras.
- Curso de Contabilidad y Preparación Bancaria en la Academia "José Luis Rosas Riolfo".-
- Estudios de Firma Digital y Encriptación, asistiendo a los módulos 1 y 2 de los cursos sobre "Comercio Electrónico" en la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Logros:

- Reconocimiento de la Asociación de Escribanos de Salto por el continuo trabajo y prolongado esfuerzo al servicio de las mejores causas.- 29 de Noviembre de 2002.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Adscripta, Subdirectora en la Dirección Nacional de Minería y Geología 2011 – Actualidad

- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
 - Asistente letrada adjunta del Sr Ministro 2010 – 2011
 - Directora General de Secretaría 2009 – 2010
 - Asesora jurídica notarial 2006 – 2011

- **OTROS**
 - Actas de Licitaciones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Zona de Obra). 1991 - 1999
 - Estudio de Títulos de los expedientes radicados en los Juzgados de Paz Departamentales de Salto. 1997
 - Coordinadora de la Comisión de Reglamentos de Propiedad del Barrio "General José de San Martín" de la ciudad de Salto. (Actividad honoraria). 1994
 - Integrante de la Comisión de Estudios de Casos Prácticos para ser tratados en la Consultoría Notarial de la Regional Norte de la Universidad de la República. (Actividad Honoraria). 1996 – 1998
 - Coordinadora de la Comisión de Escrituración de los Complejos Habitacionales de los Núcleos Básicos Evolutivos del Sistema Integrados de Acceso a la Vivienda (M.V.O.T. y M.A.) del Departamento de Salto (Actividad honoraria). 1997 -1998
 - Como asistente de la Dirección de la empresa "I-Lex", creada en ese año, presidí el Grupo de Trabajo que desarrolla "Lexis - Hipertexto jurídico", Base de Datos de texto completo editada en CD-ROM, con más de 100 Mb. de contenido, y que cuenta entre sus usuarios a Ministerios, Oficinas Gubernamentales, Empresas, Estudios Jurídicos y Profesionales . Noviembre 1994 hasta 2010
 - Prof. de Educación Moral y Cívica e Introducción al Derecho (U.TU. Montevideo)
 - Presidenta del Instituto Cultural Uruguayo Alemán de Salto. 1998 - 2000

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **5 JUN. 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Esc. Ana Teresa Catalogne Da Silveira, C. I. 1.659.477-8, para que se desempeñe como adscripta al suscripto;

II) que a tal fin corresponde autorizar a la Dirección General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Contratar en calidad de adscripta a la **Esc. Ana Teresa Catalogne Da Silveira, C. I. 1.659.477-8.**
- 2º) La contratación dispuesta en el numeral 1º) de esta Ordenanza podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.

- 3º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1º de junio del presente año hasta la finalización del mandato del suscrito, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.
- 4º) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.400 (pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.
- 5º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.
- 6º) Autorízase a la Dirección General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.
- 7º) Comuníquese, publíquese. Fase al Área de Gestión Humana y Económico Financiero.

Ord. N° 342

NM


Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud Pública

Nombres y Apellidos

Nora Helena D'Oliveira
Frioni

Fecha de Nacimiento

15/06/1959

Profesión, oficio u ocupación principal

Psicóloga, Magister en Sistemas de Salud y Seguridad Social

Estudios Cursados

- Universidad Isalud Argentina – Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social 2011
- Universidad Católica – Psicóloga - 1984

Formación complementaria y principales logros

- Diploma de Especialización en Psicología Perinatal otorgado por competencia notoria, Agora (Centro de Estudios en Psicoterapia Focalizada). 2011
- Certificado Uruguayo de Psicoterapia otorgado por las Federación Uruguaya de Psicoterapia. 2011
- Especialización en Psicoterapias Breves, Centro de Estudios en Psicoterapia, Argentina. 1986
- Título de Coordinador de Grupos otorgado por el Instituto de Filosofía Ciencias y Letras, Universidad Católica, Uruguay. 1984
- Especialización en Psicología Perinatal, Centro PERINAT, Bs. As. Argentina. 1984
- Experta en el Modelo de Gestión de Calidad con Equidad, UNIT, Programa de Calidad con Equidad de Género INMUJERES/PNUD/UNIFEM/OPP (curso en desarrollo). 2010
- Evaluadora acreditada por el MSP para las Buenas Prácticas de Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño. 2008
- Curso de post grado de Gestión de Recursos Humanos, Centros de Estudios de Psicodiagnóstico. 2003
- Evaluadora para la Iniciativa Hospital Amigo del Niño de OMS-UNICEF- Ministerio de Salud Pública. 1996
- Certificado de Experta en Lactancia otorgado por "La Liga de la Leche" filial Argentina. 1988
- Curso organizado por el BID sobre Desarrollo Infantil Temprano. 2013
- Curso de "Formación de Auditoría del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género de 40 horas de duración. 2010

- Curso anual post grado sobre "Práctica de la Investigación en Psicología: Diseño y Etapas. Integrando Paradigmas" realizado en la Unidad de Formación Permanente para Graduados de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República. 2001
- Participación, organización y docencia en todas las actividades de capacitación organizadas por el Programa de Promoción de la Lactancia Materna del M.S.P del que formé parte: cursos de capacitación en el manejo clínico de la lactancia materna, organización de actividades para Semana Mundial de la Lactancia Materna, capacitación para evaluadores de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño OMS/UNICEF, etc. 2000 - 1996
- Curso sobre Formulación de Proyectos dictado por el Fondo de las Américas (80 horas}. 1999
- Participación en el taller Planificación Estratégica para las Organizaciones no Gubernamentales, organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América. 1999
- Módulo Internacional sobre Sistema de Salud de Chile, 40 hs, Santiago de Chile (organizado por la Universidad Isalud, Argentina). 2009
- Taller de Capacitación de Capacitadores de "Monitoras en Lactancia Materna y Alimentación Optima del niño/a de 0-24 meses" organizado por UNICEF, La Liga de la Leche de Guatemala y Linkages, Arecibo, Puerto Rico. 2000
- Curso de "Actualización de la Lactancia Materna", de 60 horas de duración, realizado en la Universidad Católica de Chile, CELUC. Centro de Lactancia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. 1996
- Curso anual post-grado sobre "Enfoque médico-psicológico en obstetricia y neonatología". Incluye formación para el trabajo en la preparación psicosomática del embarazo, parto y puerperio (República Argentina). 1984

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
 - Adjunta 2015 – Actualidad
 - Asesoramiento técnico y de gestión a la Coordinadora Nacional de Lactancia Materna y la Comisión de Buenas Prácticas del Hospital Pereira Rossell. 2005 - 2010
 - Asesoramiento técnico al Programa de la Niñez y al Área de Niñez y Adolescencia de ASSE. 2005 – 2010
 - Miembro del Equipo Operativo del Programa de Promoción de la Lactancia Materna. Responsable de coordinar la sub-comisión de Clínicas de Lactancia y Extensión Comunitaria 1996 – 2000
 - Colaboración en el equipo de Psicología Médica del Hospital de Clínicas en el área de Psicología Perinatal. 1990 - 1995
- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Adjunta a la Coordinación General. Responsable del Área de Desarrollo Infantil y Capacitación 2012- 2015

- **UNIVERSIDAD CATÓLICA**
 - Coordinadora del Diploma de Lactancia Materna y Alimentación del Niño Pequeño 2012 – Actualidad
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Contratada como consultora en la Coordinación Técnica en el Área Salud del Programa de Apoyo a la ENIA (Infamilia) 2011 – 2012
- **INSTITUTO AGORA**
 - Docente del post- grado en Psicoterapia Psicoanalítica Focalizada para Niños y en el post grado de psicología perinatal. 1994 – Actualidad
- **LIGA de la LECHE INTERNATIONAL GRUPO URUGUAY**
 - Presidenta y fundadora. 1997 – 2011
- **PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)**
 - Consultora y miembro del equipo técnico del Proyecto Desarrolla. Contratada como consultora especializada en salud, primera infancia y gestión de servicios. 2004 – 2010
- **RED URUGUAYA de APOYO a la NUTRICION Y DESARROLLO INFANTIL**
 - Vice presidenta. Desarrollo de investigaciones, publicaciones y seminarios en el área. 1998 – 2010
- **OTROS**
 - Docente invitada a cursos organizados por: curso de post-grado del Instituto Nacional de Enfermería, Escuela de Parteras, Cátedra de Nutrición Básica de la Escuela de Nutrición, talleres de post- grado del Instituto de Toxicología (Hospital de Clínicas), Instituto Agora, Instituto Perinatal del Uruguay, área de Psicología Médica del Hospital de Clínicas, Jornadas de Manejo Clínico de la Lactancia Materna organizadas por la Medica Uruguay, "Curso sobre Manejo Clínico de la Lactancia Materna" organizado por el SMI, Jornada de Enfermería Neonatal, Hospital Pereira Rossell, Cuarto Curso Superior del Manejo de la Lactancia Materna M.S.P, Docente del teórico y práctico del Primero y Segundo Curso Nacional sobre Actualización en el Manejo Clínico de la Lactancia Materna. M.S.P. 1996 - 2012
 - Incorporación al equipo de Psicología Preventiva de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Zonal General de Agudos "General Manuel Belgrano " (Provincia de Buenos Aires, Argentina). 1984 - 1988

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**

- Primera investigación sobre prevalencia de Depresión Materna en el primer año de post-parto (informe en imprenta). Investigación realizada en Montevideo, con instituciones públicas y privadas. Se realizó en el marco de un acuerdo con MSP, ASSE, Facultad de Medicina y PNUD. 2010
 - Investigación sobre necesidad de servicios de cuidados y prácticas de crianza en jóvenes madres. Investigación realizada en el contexto del desarrollo del trabajo en Proyectos de Vida, Proinmujer -Proyecto Desarrolla. 2010
 - Valores y actitudes en salud sexual y reproductiva, vínculos entre varones y mujeres y perfiles de crianza en estudiantes del CECAP (resultados en la publicación "Puentes y Fronteras; entre el barrio y el centro educativo"). 2010
 - Encuesta Nacional de Lactancia Materna, responsable de la coordinación del trabajo de campo. 2004
 - Co responsable de la investigación y posterior publicación llevada a cabo por la Red Uruguaya de Apoyo a la Nutrición y Desarrollo en los Centros CAIF sobre "Prácticas de alimentación en los niños menores de 2 años que concurren a los Centros CAIF" y "Actitudes y opiniones del personal de los Centros CAIF sobre la práctica de la lactancia materna". 2002
 - Validación de la metodología para la capacitación de Promotoras Comunitarias de Lactancia Materna. 2001
 - Participación en la investigación "Mujer y Climaterio". Además de su publicación en revistas internacionales, fue el trabajo ganador del premio 1998 de la Asociación de Psicología Médica de la Facultad de Medicina. 1998
- **Publicaciones:**
 - "Lactancia materna en bebé con Trisomía 21 (Síndrome de Down)", Programa de la Niñez MSP. 2011
 - "Vida con Proyectos o Vida Condicionada?" INEFOP, PRINMUJER, PNUD Proyecto Desarrolla. 2010
 - "Puentes y Fronteras; entre el barrio y el centro educativo", MEC, CECAP, PNUD 2010
 - "Buenas prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño en Maternidades. Guía de orientación para equipos técnicos". MSP, PNUD. 2010
 - "Del centro al hogar, tendiendo puentes. Experiencias Oportunas en el hogar de los niños de 0 a 3 años. Guía para el trabajo en el hogar" CAIF, PNUD 2010
 - "Vida con proyectos. Guía metodológica para la elaboración de proyectos desde una perspectiva de equidad de género y competencias". PROINMUJER, PNUD. 2009
 - Buenas Prácticas de Alimentación del Lactante y del Niño/a Pequeño/a para su aplicación en Consultorios y Maternidades en el marco del proyecto PNUD Cooperación Italiana. 2006
 - Buenas Prácticas de Alimentación del niño/a de 6 a 24 meses. Aportes para la acción. Asesoramiento para los grupos de discusión. 2006
 - Responsable del trabajo de campo para la Tercera Encuesta Nacional de Lactancia Materna, proyecto de la Red Uruguaya de Apoyo a la Nutrición y Desarrollo Infantil junto a UNICEF. 2003
 - Trabajo sobre "Riesgos laborales y Lactancia Materna. Aspectos psicológicos" publicado en el libro "Riesgo reproductivo en el ambiente de trabajo" del

Departamento de Toxicología y el Depto de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina. 2003

- Autora de la publicación "Lactancia Materna Prolongada: elementos para la reflexión". 2002
- Presentación de trabajo en carácter de invitada en el Primer Congreso Uruguayo de Medicina Social y Lactancia Materna. 2001
- Autora del trabajo "Estructura de un grupo de apoyo a la lactancia materna" presentado en el XII Congreso Latinoamericano de Pediatría, noviembre del 2000.
- Co-autora de un rotafolio sobre lactancia materna publicado por el M.S.P. 1999
- Realización del guion y coordinación general del video "Hacia una Lactancia Feliz" editado por el Programa de Promoción de la Lactancia Materna del M.S.P. 1998
- Coordinación técnica y revisión del Manual de Procedimientos para la instalación de una Clínica de Lactancia Materna publicado por el M.S.P. 1998

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **28 MAYO 2015**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Nora Helena d'Oliveira Frioni C.I. 1.692.100-2, para que se desempeñe como adscripta al suscripto;

II) que a tal fin corresponde autorizar a la Dirección General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N°57/011 de 7 de febrero de 2011;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Contratar en calidad de adscripta a la **Sra. Nora Helena d'Oliveira Frioni** C.I. 1.692.100-2.
- 2º) La contratación dispuesta en el numeral 1º) de esta Ordenanza podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.

- 3º) El plazo de la contratación dispuesta será desde la firma del contrato correspondiente hasta la finalización del mandato del suscrito, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.
- 4º) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.400 (pesos sesenta y nueve mil cuatrocientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.
- 5º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.
- 6º) Autorízase a la Dirección General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.
- 7º) Comuníquese, publíquese.

Ord. N° 335

Ref. 12-001-1-1619-2015

NM


Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Inciso 13

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos

Edison Anibal Aldao
Morales

Fecha de Nacimiento

13/05/1976

Profesión, oficio u ocupación principal

Agricultor, hortofrutícola, ganadero

Estudios Cursados

- Primaria Completa

Formación complementaria y principales logros

- Curso hortícola 2003 - 2004.
- Curso maquinarias agrícolas 2012

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Asesor del Ministro en temas rurales, integrante de la Unidad Rural del MTSS relacionándose con distintos actores en la aplicación de las políticas hacia dicho sector. 2018 – Actualidad
- **COOPERATIVA NUEVA ESPERANZA V**
 - Presidente/administrador 2016.
 - Socio fundador 2013.
- **SFR TALA**
 - Coordinador de maquinarias 2011 – 2013
 - Secretario Ejecutivo 2008 – 2010
- **CNFR (Comisión Nacional de Fomento Rural)**
 - Segundo secretario 2010 – 2012
 - Integrante mesa ejecutiva 2006 – 2010
- **OTROS**
 - Integrante fundador grupo nueva esperanza 2001.

- Integrante comisión reapertura Sociedad de Fomento rural de Tala 2005
- Presidente sociedad de Fomento rural de Tala 2006- 2008.
- Formación cooperativa Calesfra y formación cooperativa apícola Villa del Rosario 2007.
- Electo concejal por el FA período 2015 - 2020

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIALMontevideo, **3 OCT 2018**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Edinson Aníbal Aldao Morales, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**RESUELVE:**

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. **EDINSON ANIBAL ALDAO MORALES**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.123.391-7.

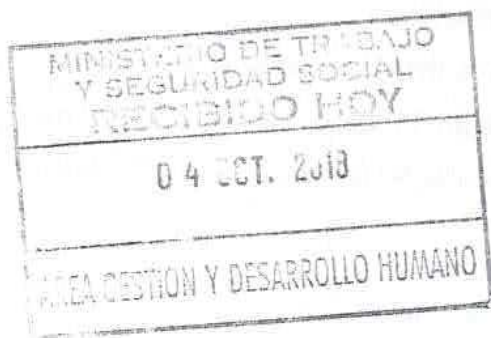
2°.- El plazo de la contratación dispuesta será por un año a partir de la firma del contrato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos

Matilde Caamaño Vitureira

Fecha de Nacimiento

03/08/1983

Profesión, oficio u ocupación principal

Adscripta al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Estudios Cursados

- Udelar – Carrera Trabajo Social en curso.

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Administración Deportiva (C.O.I.), Diciembre 2002.
- Curso R.U.P.E. para todos los roles (A.C.C.E.), junio 2016.
- Curso S.I.C.E. Básico presencial (A.C.C.E.), junio / julio 2016.
- Capacitación Procedimiento Pregón Electrónico, julio 2016.
- Taller de Redacción de Resoluciones, O.N.S.C. Agosto 2016.
- Curso Compras y Contrataciones del Estado, Noviembre 2016.
- Curso Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria, Diciembre 2016.
- Taller de construcción de visión y análisis de contexto organizacional” 2016.
- Curso de Testing funcional en el marco del Programa Fortalecimiento de la Gestión Presupuestal, marzo 2017.
- Taller de formación de Equipos de Cambio, mayo/junio 2017.
- Jornada de sensibilización en regímenes de preferencia, Mayo 2018.
- 5tas. Jornadas Técnicas de Compras y Contrataciones Estatales, octubre 2018.
- Evento de Compras Públicas Sostenibles, noviembre 2018.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Adscripta, ejerciendo funciones en el Dpto. de Adquisiciones y Proveeduría. desde el 1° de marzo de 2015 a la actualidad.
 - Adscripta, Secretaría del Ministro, desde el 1° julio de 2012 al 28 febrero de 2015.
- **GIAMO S.R.L.**
 - Auxiliar administrativa 2008 – 2012
- **OPTICA LUX**
 - Atención al cliente, cajera 2007 – 2008

- **CRÉDITOS DIRECTOS S.A.**
 - Auxiliar administrativa y gestión telefónica 2006 – 2007
- **DISMONT LTDA.**
 - Cadete 2004 – 2006
- **CLUB LAGO AVENTURA Y ACAL NÁUTICO CLUB**
 - Instructora de Canotaje 1999 - 2005



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Matilde Caamaño Vitoreira, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. **MATILDE CAAMAÑO VITUREIRA**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.889.634 - 4, Credencial Cívica BCB 64.369.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende

a \$ 33.726 (pesos uruguayos treinta y tres mil setecientos veintiséis), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc..



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL



Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos
Álvaro Andrés Coronel
Raimúndez

Fecha de Nacimiento
28/11/1968

Profesión, oficio u ocupación principal

Coordinador del Proyecto Sindical Regional de la Fundación Friedrich Ebert

Estudios Cursados

- Udelar - Licenciatura en Ciencia Política, cuatro años.

Formación complementaria y principales logros

- Inglés Intermedio en La Alianza Cultural Uruguay – Estados Unidos
- 4 años Consejero por Orden Estudiantil en Facultad de Ciencias Sociales

Experiencia Laboral

- **FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT**
 - Coordinador del Proyecto Sindical Regional 2009 – Actualidad
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Coordinador Nacional del MERCOSUR Socio Laboral 2012 – Actualidad
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Asesor de la Unidad de Asuntos Internacionales 2007 – 2012
- **CEFIR (Centro de Formación para la Integración Regional)**
 - Investigador y Docente 2009 – 2011
- **UDELAR**
 - Investigador del Instituto de Ciencia Política 2003 – 2006
- **CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana)**
 - Investigador junior 2000

- **OTROS**

- Coordinador del Grupo Progresista del Parlamento del MERCOSUR. 2009 - 2015

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**

- “Las políticas sociales en la región del MERCOSUR” en Revista Sociedad Científica del Paraguay. N° 20, Tercera Época, Año 21”. 2007. En colaboración.
- “Batlle, los progresistas y el nuevo MERCOSUR” en Informe de Coyuntura N° 5 del Observatorio Político: “La política en el umbral del cambio”. Banda Oriental – Instituto de Ciencia Política, Montevideo octubre de 2004
- “Evaluación y perspectivas de la acción sindical en el MERCOSUR”, artículo único en: Revista Análisis y Propuestas FESUR, Montevideo 2004
- “La dimensión parlamentaria en la nueva institucionalidad del MERCOSUR: enfoques normativo y decisional” en: La encrucijada política del MERCOSUR. Parlamentos y nueva institucionalidad. CLAEH – UPD-OEA, Montevideo 2003. (en colaboración)
- "El MERCOSUR como flujo de decisiones: el núcleo oculto" en: MERCOSUR desafío político. Fundación Konrad Adenauer, Bs.As. 2001. (en colaboración)



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Alvaro Andrés Coronel Raimúndez, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. **ALVARO ANDRES CORONEL RAIMÚNDEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.742.313-4, Credencial Cívica BNA 46.500.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 43.872 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL



MA. ISABEL TERRANOVA
DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos
Juan Pablo Martínez Ortiz
de Taranco

Fecha de Nacimiento
13/08/1979

Profesión, oficio u ocupación principal
Licenciado en Economía

Estudios Cursados

- Udelar – Licenciado en Economía

Formación complementaria y principales logros

- Curso Software Estadístico Stata: Data Analysis and Statistical Software. Instituto de Economía, UPAE, Udelar. 2012
- Formación en Promoción del Emprendedurismo, Institución Formaper de la Cámara de Comercio de Milán, Italia. En el marco del programa “Youth in action. Guiding Young women towards entrepreneurship”, Unión Europea (EACEA/03/07). 2008
- Curso de Economía Solidaria y Desarrollo Local, dictado por el Prof. Luis Razeto, Vice-rector académico de la Universidad Bolivariana de Chile. 2006
- Curso de Negociación Methods of the Harvard Negotiation Project dictado por CMI INTERNATIONAL GROUP, LLC. 2001
- Idioma inglés, Aprobación del First Certificate Examination. 1996

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Adscripto, Coordinador de la Unidad Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 2016 - Actualidad
 - Adscripto, Asesor del Inspector General de Trabajo y Seguridad Social. 2011 – 2016
- **ASOCIACIÓN CIVIL GURISES UNIDOS**
 - Integrante del equipo de Dirección 2007 – 2011
 - Coordinador y operador social 2001 - 2007

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Integrante del equipo técnico del INJU (Instituto Nacional de la Juventud) 2008 - 2009

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**
 - Estudio Formalización del trabajo. Propuestas para la economía formal e informal. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra, Documento #12. 2015
 - Integrante del equipo de investigación del estudio La docencia en Uruguay, condiciones de trabajo y carrera docente, Equipos Mori, Instituto Nacional de Evaluación Educativa. 2014
 - Co-realizador del estudio Las relaciones entre Estado, mercado y sociedad: una exploración del debate internacional, Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra, Documentos #2. 2012
 - Co-realizador del estudio Desafío: el empleo juvenil en el Uruguay actual (2010 – 2014), fundación Friedrich Ebert Stiftung. 2012
 - Co-realizador del estudio Los y las adolescentes que trabajan, buscan trabajo o no estudian, no trabajan y no buscan trabajo: Identificación y dimensionamiento económico de alternativas para favorecer la permanencia o motivar el retorno a la educación media , Dimensionamiento económico de propuestas en el Plan de Acción 2010-2015 de la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia (ENIA), Estudio N°4. 2009 - 2010
 - Trabajo monográfico para la Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas / Udelar. La escuela importa. Incidencia de los factores asociados a la Escuela Pública sobre las competencias de los estudiantes de PISA 2006. Orientadora Ec. Verónica Amarante. 2010



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Juan Pablo Martínez Ortiz de Taranco, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. **JUAN PABLO MARTINEZ ORTIZ DE TARANCO**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.732.793-2, Credencial Cívica AXA 29.994.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 55.104 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil ciento cuatro), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL



Ma. ISABEL TERRANOVA
Jefa DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos	Fecha de Nacimiento
Ricardo Julio Martínez Sosa	06/10/1986

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Sociología

Estudios Cursados

- Udelar – Licenciado en Sociología
- Udelar – Maestrando en Sociología

Formación complementaria y principales logros

- Curso Sistemas Estadísticos con SPSS 4 meses, 48 horas de clase. Instituto BIOS, Escuela de Economía y Finanzas. 2015
- Manejo de los paquetes estadísticos Stata, SPSS y RStudio.

Experiencia Laboral

- **SOCIEDAD MÉDICA UNIVERSAL**
 - Administrativo y Asistente - investigador del equipo de tratamiento de adicciones 2013-2018
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Procesamiento de datos en el Programa de Soluciones Habitacionales Transitorias, del departamento de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres) 2012



223

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIALMontevideo, **7 NOV 2018**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Lic. Ricardo Julio Martínez Sosa, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**RESUELVE:**

- 1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Lic. Ricardo Julio Martínez Sosa, titular de la Cédula de Identidad N° 4.926.736-8, Credencial Cívica BMB 32005
- 2°.- El plazo de la contratación dispuesta es hasta el 28 de febrero de 2020 a partir de la firma del contrato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

- 3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.
- 4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.
- 5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.
- 6°.- Comuníquese, publíquese, etc.


Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos

Alba Mariana Mendy
Sentena

Fecha de Nacimiento

20/01/1966

Profesión, oficio u ocupación principal

Magister en Sociología

Estudios Cursados

- Udelar – Maestría en Sociología – 2002
- Udelar – Diploma de Especialización en Sociología del Trabajo – 1996
- Udelar – Licenciada en Sociología - 1992

Formación complementaria y principales logros

- Políticas de Empleo y Desarrollo Económico Local, Centro de Formación OIT Turín. Beca del Proyecto Redel 2006
- Gestión de Políticas Públicas. Escuela Nacional de Servicio Civil 2003
- Curso “Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos Sociales 1995”, CEPAL – OEA. Santiago de Chile. Beca parcial de CEPAL 1995
- Taller de capacitación para la identificación y selección de ideas y emprendedores. 2003
- Competencias relacionales para el trabajo. MTSS 2001
- Sistemas de información georreferenciados. Programa Mapinfow. DINA 1997
- Tecnología y Sustentabilidad. Universidad de Chile 1995
- Primer Ciclo Regional sobre Diseño y Análisis de Políticas Públicas de Investigación y Desarrollo. Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. 1994
- Cambio Tecnológico y Desarrollo. Ubicación histórica y perspectivas en Uruguay. CLAEH 1994
- La crisis de la modernidad en América Latina. Universidad de Chile 1993
- Posmodernidad y Consumo. Universidad de Chile 1993
- Estrategias de investigación orientada por intereses prácticos CLAEH 1992
- La Juventud como categoría sociológica. Foro Juvenil Montevideo 1992
- Procesamiento de Encuestas en Ciencias Sociales. Equipos Consultores Asociados 1991
- Metodología y Materialismo Histórico en Ciencias Sociales. Revista Trabajo y Capital 1989

- El Capital. Instituto de Investigación y Desarrollo 1989

Experiencia Laboral

- **UDELAR**
 - Profesor adjunto Grado 3, 40 hs Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio 2009 – Actualidad
 - Docente Grado 2, 40 hs Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio 2003 – 2009
 - Docente Grado 2 Dirección General de Relaciones y Cooperación 1999
 - Docente Grado 2, 30 hs Departamento de Sociología 1996 – 1998
 - Asistente Grado 2 Departamento de Sociología 1996
 - Ayudante Encuestador, Docente Grado 1, 20 hs Departamento de Sociología 1992
- **COCAP (Consejo de Capacitación Profesional)**
 - Integrante del Consejo Directivo Honorario 2015 – Actualidad
- **UTU (Universidad del Trabajo de Uruguay)**
 - Asesoramiento y elaboración de proyectos 2015 – Actualidad
 - Coordinación y asesoramiento en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro 2014 – 2015
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Asesora 1994 – 2010
- **OTROS**
 - Consultoría sobre “Consultoría en capacitación, sistematización y documentación”, para el Fondo de Mujeres del Sur. Entidad no gubernamental financiadora de actividades de apoyo a organizaciones de mujeres 2014 – 2015
 - Consultor de la ANEP, Universidad del Trabajo, en el proyecto “Bachilleratos Tecnológicos Elementos para el diseño de Tecnicaturas en las áreas de Electromecánica y Electrónica”. 2000 – 2001
 - Estudio de la experiencia del Consejo de Capacitación y Formación Profesional de la ciudad de Rosario y su entorno. Consultoría OIT – MTSS. Rosario, Argentina. Noviembre 2001
 - Colaboración en la consultoría nacional sobre “Relevamiento de servicios de información orientados al sector empresarial en el Mercosur”. BID-INTAL 1999
 - Consultoría TIPS-PNUD: “ONUNET Uruguay. Potencialidad de desarrollo” 1999

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**

- Investigadora responsable del Proyecto “Abordaje de los problemas productivos del Complejo Pesquero Uruguayo”, desarrollado entre 2011 y 2013 y financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica a través de fondos concursables del Programa “Universidad, Sociedad y Producción”
- Investigadora responsable (junto al Mag. Nicolás Rodríguez) del proyecto “Los trabajadores arroceros de la Cuenca de la Laguna Merín, un análisis de su situación de Salud”, desarrollado entre 2011 y 2013 y financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica a través de fondos concursables del Programa Inclusión Social
- Coordinadora (junto con el Prof. Agregado Walter Norbis), del Núcleo Interdisciplinario de Estudios de la Pesca en Uruguay, financiado entre 2013 y 2015, por el Espacio Interdisciplinario a través de fondos concursables
- Investigador Responsable “Análisis de la construcción de la profesión de curtidor a partir del abordaje del proceso de trabajo” CSIC
- Responsable de la línea “Análisis del Sector Vestimenta”, en el marco del cargo docente en SCEAM. 2010 – 2012
- Responsable por la línea de investigación: Mapeo Productivo de los Zonales 6 y 9 de Montevideo, en el marco del cargo docente en SCEAM 2009 – 2011
- Proyecto “La organización productiva en la visión de los trabajadores. El caso del Automóvil Club del Uruguay”, responsable del proyecto en el marco del cargo docente de SCEAM. 2009
- Responsable por la línea de investigación “Organización y gestión de la producción”. En este marco se desarrollaron los siguientes trabajos: “Construcción de la productividad en Tsakos Industriales Navales”, “Concepción de la productividad en la empresa CIR. La visión de los trabajadores”, “Gestión del trabajo en los programas de empleo del MIDES” (en conjunto con la comisión de trabajo del SUNCA). 2004 – 2008
- Responsable de la línea de investigación sobre Empresas Recuperadas por sus Trabajadores, en el marco del cargo docente de SCEAM. 2003 – 2007
- Proyecto “La construcción de competencias en el Sector Metalúrgico”. Unidad de Relacionamiento con el Sector Productivo. Udelar. Integrante del equipo 1999
- Integrante del equipo de trabajo del proyecto “Trabajo y contrato en un estrategia competitiva de calidad. MAK S.A.” en el marco del cargo docente, grado 2, de la Facultad de Ciencias Sociales. 1996 – 1998
- Asistente del Proyecto “Red de Asistencia Técnica Integral a la Empresa”. Convenio Udelar – Cámara de Industrias – TIPS 1995

- **Publicaciones:**

- “Abordaje de la Salud Laboral de los Trabajadores del Arroz desde una perspectiva interdisciplinaria. El modelo obrero italiano como herramienta para la co-producción de conocimientos”. Revista Digital Universitaria de la UNAM. V. 13, 5, 2012. México. ISSN 16076079. Arbitrado

- “Los trabajadores arroceros de la Cuenca de la Laguna Merín. Un análisis de su situación de salud” (libro completo). En coautoría. Presentado al llamado a publicaciones interdisciplinarias del Espacio Interdisciplinario de la Udelar y aprobado para su financiamiento. Colección Interdisciplinarias. Espacio Interdisciplinario de la Udelar. 2014
- “Cartilla para trabajadores y trabajadoras del arroz. Riesgos, prevención y reglamentaciones sobre salud en el trabajo” (libro completo) En coautoría. Sello Editorial de Extensión. Montevideo 2013
- “Presentación de la mesa de Proyectos de Estudiantes de Grado”. En: En Clave_Inter. Interdisciplina, instituciones y políticas públicas. Espacio Interdisciplinario Udelar. ISBN: 978-9974-0-1147-2. Montevideo, 2014
- “El proceso de construcción de interdisciplina a partir de una investigación sobre el complejo pesquero uruguayo”. En coautoría. En Clave inter. Procesos, contextos y resultados del trabajo interdisciplinario. Espacio Interdisciplinario Udelar. ISBN: 978-9974-0-0981-3. Montevideo, 2013.
- “Empresas recuperadas por sus trabajadores en Uruguay. Algunos elementos para la reflexión”, 2012. ALADI. Montevideo.
- “El territorio PIM como espacio productivo” En: Laboratorio Barrial de Experiencias ISBN: 978-9974-0-0853-3. Sello Editorial de Extensión. Montevideo, 2012.
- “La sustentabilidad del complejo pesquero desde una perspectiva interdisciplinaria” En coautoría. En: Seminario En Clave Inter 2010. Reflexiones sobre la interdisciplina en la Universidad de la República. Espacio Interdisciplinario Udelar. ISBN: 978-9974-0-0614-0. Montevideo. Setiembre 2011.
- “Modelo agotado, trabajadores explotados: el caso de la pesca en el Uruguay”. En coautoría. En Investigaciones e intervenciones innovadoras en el campo de la Psicología de las Organizaciones y el Trabajo: el estado del arte. Ed. Facultad de Psicología, Montevideo, ISBN 978-9974-8260-8-3. 2011
- “Empresas recuperadas por sus trabajadores. Formas de hacer, formas de ser”. 2010. Libro: Gestión Obrera. Del Fragmento a la Utopía. P: 31 – 45, Organizadores: Servicio de Extensión y Actividades en el Medio Editorial: Editorial Nordam y Extensión Libros, Montevideo ISSN/ISBN: 9789974006690
- “Empresas recuperadas por sus trabajadores. ¿Empresas nuevas?, 2004. Libro: Trabajo e innovación en Uruguay. p: 61-76, organizadores: Ema Julia Massera (coordinadora) Editorial: Trilce, Montevideo. Medio de divulgación: Papel; ISSN/ISBN: 9974323622
- “Conhecimento em acao. A mobilizacao de conhecimento. Uma ferramenta competitiva em contextos adversos. Uma experiencia no Uruguai”, 2013. En coautoría. Libro: Gestão do conhecimento em pequenas e médias empresas. p: 55 – 77, Organizadores: Isak Kruglianskas y José Terra. Editorial: Negocio Editora, Rio de Janeiro. Medio de divulgación: Papel; ISSN/ISBN: 8575890085
- 2014 “La construcción de la subjetividad en la Industria de la Construcción. Efectos de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial en los significados del trabajo. Estudio de Caso”. Mariana Mendy y Jorge Peloeche. Unidad de Relacionamento con el Sector Productivo. Setiembre de 2014.

- 2013. Informe final de investigación. Proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo”. En coautoría. CSIC. SCEAM.
- 2012 Informe final del proyecto “Los trabajadores arroceros de la cuenca de la Laguna Merín”. Análisis de su situación de Salud”. En coautoría. CSIC, SCEAM.
- 2009. “Automóvil Club del Uruguay, construyendo la organización productiva: la visión de los trabajadores”.
- 2008: “Componentes de la productividad en CIR S.A La perspectiva de los trabajadores”. Unidad de Relacionamento con el Sector Productivo. Inédito.
- 2005. “La recuperación de Unidades Productivas Cerradas. Reflexiones a partir del II Encuentro”. En: “Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los trabajadores”. Publicación del Departamento de Industria del PIT – CNT. En coautoría.
- 2005. “Proyecto mejora de la gestión de Unidad Cooperativa Lavadero. Informe de Resultados”. En coautoría. Mayo de 2015. Universidad de la República. Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo. 2005
- 2004. “Coopdy: algunos elementos de diagnóstico. Informe Reservado”. Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo, Montevideo, julio de 2004. 65 p.
- 2002. “La construcción de la identidad sindical. Estudio de caso del sindicato metalúrgico”. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Sociales. Febrero de 2002
- 2000. “La problemática de la construcción de las competencias laborales. Experiencias en cuatro empresas del sector metalúrgico” (En coautoría). Serie documentos de Trabajo N° 12. Centro de Documentación. Relaciones y Cooperación. Universidad de la Republica. Montevideo, 2000
- 1998 “Informe de encuesta a 26 empresas del sector metalúrgico”. (En coautoría). Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo. Universidad de la Republica
- 1997 y 1998: Informes de investigación proyecto “Trabajo y Contrato en una estrategia competitiva de calidad”: “Perfil del personal de planta de Mak SA” “Perfil de los trabajadores administrativos y técnicos”, “Hacia un nuevo concepto de capacitación”, “Informe final de investigación”, “Informe de Evaluación” (Equipo de Investigación). Facultad de Ciencias Sociales, 1997 y 1998
- En prensa: “Análisis del Complejo Pesquero Uruguayo: una experiencia de investigación y extensión con los trabajadores del mar”(libro completo) En coautoría. Publicación presentada al Fondo de Publicaciones Ruben Cassina y aprobado en 2015 para su publicación. Autora (en coautoría) de tres capítulos: “Una mirada a la organización y condiciones de trabajo”, “Reflexiones en torno al método de construcción de conocimiento” y “Reflexiones en torno al método de construcción de alternativas”. Realización de las actividades de revisión y edición.
- La Diaria. Mar de fondo II. Agosto 2013

- El Timón. Periódico sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines. “El abordaje de la organización del trabajo como dimensión clave para el estudio del complejo”. Mayo 2011
- En Diálogo. Revista del Servicio de Extensión: “Virar el rumbo. Investigación y extensión con los trabajadores del Mar”. Nº 18, Mayo 2011. En coautoría

Ponencias:

- Obreras y reclusas ¿En Encuentro entre dos mundos diferentes? La experiencia del Sindicato Único de la Aguja con las Reclusas del CNR. V Jornadas de investigación y VI Jornadas de Extensión. GT Personas privadas de libertad. Una perspectiva de género. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Octubre 2015
- “La fuerza de Trabajo como variable de ajuste en el complejo pesquero uruguayo”. Congreso Uruguayo de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Julio 2015
- “La pesca en el Uruguay: una mirada a la organización y condiciones de trabajo”. Mariana Mendy y Cecilia Etchebehere (exposición conjunta). XIII Jornadas de Investigación. Facultad de Ciencias Sociales. Setiembre 2014
- “Contrato Estado, Capital y Trabajo en el gobierno de Izquierda. Análisis comparativo sectorial”. Mariana Mendy y Fátima Otormín (presentadora). V Encuentro Regional de Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias Humanas, Facultad Nacional del Centro. Tandil. Junio 2013
- “La productividad como dimensión del trabajo en extensión con los sindicatos. Algunas reflexiones”. Mariana Mendy y Victoria González. I Congreso de Extensión de la AUGM. Montevideo. Noviembre 2013
- “Experiencia de trabajo sobre salud en el ámbito laboral con el SUTAA. El modelo obrero como herramienta para la valorización y recuperación del saber de los trabajadores” Alegre, M; Fonsalía, A; Frank, N; Guigou, B; Hahn, M; Heinzen, J; Mendy, M; Quintero, J (expositora); Rodríguez, N (expositor); Russi, E; Vadell, M. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Santa Fe. Noviembre 2011
- “Modelo agotado, trabajadores explotados: el caso de la pesca en el Uruguay”. Mariana Mendy, Alicia Migliario (presentadora) y Cecilia Etchebehere. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Santa Fe. Noviembre 2011
- “Modelo agotado, trabajadores explotados: el caso de la pesca en el Uruguay”. Mariana Mendy, Alicia Migliario y Cecilia Etchebehere (presentación compartida). XII Jornadas de Psicología de las Organizaciones del Trabajo. Facultad de Psicología. Agosto 2011
- “El territorio como ámbito de expresión de las desigualdades sociales”. Mariana Mendy, Victoria González (expositora). IV Jornadas de Economía Crítica. Universidad de Córdoba. Agosto de 2011
- “Organización del trabajo, procesos de salud – enfermedad y organización de la clase trabajadora en el sector arrocerero” Alegre, M; Fonsalía, A; Frank, N; Guigou, B; Hahn, M; Heinzen, J; Mendy, M; Quintero, J (expositora); Rodríguez, N (expositor); Russi, E; Vadell, M. Encuentro de Pensamiento Crítico, Sujetos Colectivos y Universidad. Facultad de Ciencias Sociales. Agosto 2011

- “El complejo pesquero: una experiencia de investigación y extensión con los sindicatos de trabajadores del mar”. En coautoría. III Jornadas de Investigación y II de Extensión de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo. Noviembre 2010
- “Mapeo Productivo: una herramienta para desarrollar acciones integrales”. X Congreso Iberoamericano de Extensión. Montevideo, noviembre 2009
- “Las empresas recuperadas por los trabajadores, algunos elementos para comprender la experiencia uruguaya”. Ponencia Presentada al 1er Congreso Latinoamericano de Historia Económica, 5 al 7 de diciembre de 2007
- “¿Qué se necesita para innovar? Fortalezas y debilidades del sector productivo uruguayo”. Ponencia presentada al II Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Grupo de Trabajo 05 “Modelos de competencia, política industrial, nuevas formas de productividad y trabajo”. 1 al 5 de diciembre de 1996
- Disertante en la mesa “Trabajo y generación de renta. Propuesta extensionista para el Siglo XXI”. Segundo Congreso de Extensión de la AUGM. Octubre 2015. Universidad de Campinas.
- Exposición sobre “Buenas Prácticas gubernamentales en el apoyo a empresas recuperadas. La experiencia de la Dirección Nacional de Empleo”. I Exposición Latinoamericana y II Exposición Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores. Buenos Aires 23 – 25 de noviembre de 2007
- Exposición sobre “Políticas de Empleo en Uruguay”. Seminario Internacional “Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo en el MERCOSUR y la Unión Europea”. Buenos Aires, 24 – 26 de setiembre de 2007
- Exposición sobre “Políticas activas de empleo y formación profesional en Uruguay” en la “Reunión sobre Crecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe” organizada por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Rio de Janeiro, octubre 1997
- Presentación del “Caso Fripur”, ciclo de charlas “La pesca en debate”. Núcleo Interdisciplinario de Estudios de la Pesca. Espacio Interdisciplinario, 5 de mayo 2016
- Coordinación de la mesa “Trabajo de Extensión con Sindicatos y otras organizaciones sociales”. Primer Congreso de la AUGM, Montevideo. Noviembre de 2013
- Presentación de los resultados del proyecto “Mapeo de la Producción de los zonales 6 y 9 de Montevideo” en el Consejo Zonal correspondiente. Noviembre de 2013
- Participación como moderadora en la mesa “Investigación y extensión con organizaciones sociales” en las IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 2013
- Presentación en la Asociación de Veterinarios de la Pesca de los resultados del proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo”. Octubre de 2013
- Participación en mesa redonda “Situación y perspectiva del sector Vestimenta en Uruguay”. Invitada por el Sindicato y Cámara de la Vestimenta. Agosto 2013
- Participación como expositora en el Seminario sobre Políticas Pesqueras, organizado por la Intergremial Marítima y realizado en el Palacio Legislativo con participación de Presidencia de la Republica, Ministerios, Sindicatos y Cámaras Empresariales. Exposición sobre el diagnóstico del Sector Pesquero realizada como resultado del proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo”. Julio de 2013

- Participación como disertante en las II Jornadas de Actualización y Perfeccionamiento Docente del Liceo N° 58: “Aproximación a las características sociales, demográficas y productivas del Este de Montevideo: la expresión territorial de las desigualdades sociales”. Agosto 2012
- Presentación en el Zonal Maroñas del PIT – CNT, de los resultados del proyecto “Mapeo de la Producción de los zonales 6 y 9 de Montevideo”. Junio de 2012
- Expositora en el encuentro “La Universidad de la Republica y el Sector Pesquero”, organizado por el SCEAM, Centro Universitario de Paysandú, y Regional Norte. Junio de 2012. Montevideo
- Expositora en el Encuentro sobre Educación y Trabajo realizado por la UTU y el Departamento de Desarrollo Productivo del PIT – CNT, agosto de 2011
- Expositora en el Seminario Nacional sobre Formación Profesional, organizado por el Sindicato de la Construcción
- Participación por el MTSS en la mesa redonda sobre “Empleabilidad”. Jornadas de Psicología del Trabajo y sus Organizaciones (Facultad de Psicología) 2006

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Montevideo, **27 JUL 2016**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Alba Mariana Mendy, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**RESUELVE**

1º.- Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. **ALBA MARIANA MENDY**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.953.791-3, Credencial Cívica BNB 43076.

2º.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1º de julio de

2016 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



M. T. S. S.
ES COPIA FIEL
Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos
Mario Enrique Menéndez
García

Fecha de Nacimiento
06/11/1940

Profesión, oficio u ocupación principal

Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Estudios Cursados

- Universidad de Alcalá de Henares de España – Master Universitario en Prevención y Protección de Riesgos Laborales - 2003

Formación complementaria y principales logros

- Curso de Alta Formación de Directivos en Seguridad Social para el Cono Sur, dictado por la OIT 2004

Logros:

- Condecorado de Honor corno: Magíster en Gestión Educativa en Iberoamérica y Dr. Honoris Causa por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa. (Panamá, 14 setiembre de 2007)
- Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana 2008 (Centro Latinoamericano de Desarrollo), Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, Montevideo - Uruguay (02/10/08).
- Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana 2009 (Centro Latinoamericano de Desarrollo), Salón Azul de La Intendencia Municipal de Montevideo, Montevideo - Uruguay (20/08/09).
- Doctor Honoris Causa - Honorable Academia Mundial de la Educación. Hotel "Los Delfines", Lima - Perú (Resolución N° 08112009) (20/08/09).
- Maestría en Tecnología Educativa de Iberoamérica - Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa (Resolución N° 162/2009), Lima -Perú.
- Master Internacional en Liderazgo Empresarial - Éxito Award 2009 - The Latin Business Organization (Folio N° 150 - Asiento 4544), Panamá 2009.
- Doctor Dignitas Principium de la Honorable Academia Mundial de Educación, San Pablo - Brasil. 2010
- Ciudadano de Oro (Centro Latinoamericano de Desarrollo), Salón Azul de La Intendencia Municipal de Montevideo, Montevideo - Uruguay (28/08/10)

Experiencia Laboral

- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA EN SOCORROS MUTUOS**
 - Integrante de la Comisión Directiva 2014 –
 - Presidente de la Sociedad de Amigos 2012 –
 - Integrante de la Asamblea Representativa 2001 - 2009
- **CAMBADU (Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay)**
 - Presidente 2013 –
 - Presidente de Honor 2011 – 2013
 - Presidente 1999 -
 - Presidente 1993 - 1997
 - Pro Secretario de Prensa y Relaciones Públicas 1991 – 1993
- **CLUB NACIONAL DE FOOTBALL**
 - Vicepresidente 2012 –
 - 2do Vicepresidente 2009 -
 - Integrante de la Comisión Administradora del Gran Parque Central 2008 - 2009
 - Secretario de la SAD (Sociedad Anónima Deportiva) Administradora del Gran Parque Central 2007 - 2008
 - Directivo 2006
 - Integrante de la Comisión del Centenario 1997 - 1998
- **CONFEDERACIÓN DEL COMERCIO DETALLISTA DE LAS AMÉRICAS**
 - Presidente 2010 - 2011
 - Coordinador para América del Sur 2000 - 2001
 - Vicepresidente 1999
 - Presidente 1996
 - Vicepresidente 1993 – 1995
- **BPS (Banco de Previsión Social)**
 - Director Empresarial. 2001 - 2006
- **CASA DE ASTURIAS**
 - Presidente. 1994 – 2001
- **CÁMARA NACIONAL DE LA ALIMENTACIÓN**
 - Presidente. 2000
 - Secretario. 2000 – 2001
- **CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY**
 - Miembro titular. 2010 –

- Miembro titular. 1995 – 2004

- **OTROS**

- Presidente de la Comisión de Amigos de la Biblioteca Nacional. 2002 - 2004
- Integrante de la Comisión de Apoyo al Hospital Pereira Rossell. 1999 – 2004
- Secretario de la Sociedad de Criadores de Charolais del Uruguay. 1994 - 1998

138

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 AGO 2017

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Mario Enrique Menéndez García, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2017

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto al Sr. MARIO ENRIQUE MENÉNDEZ GARCÍA, titular de la Cédula de Identidad N° 848.656-5, Credencial Cívica BOB 7960

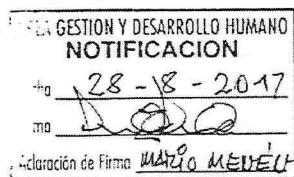
2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de setiembre de 2017 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

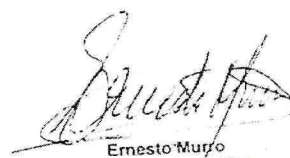
3°.- La remuneración de la persona contratada se establece en el monto mensual de \$ 82.156 (pesos uruguayos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis), sobre los que se efectuarán las retenciones legales correspondientes. La mencionada remuneración salarial se incrementará de acuerdo a los aumentos generales que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

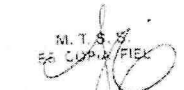
4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.




Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social


M. T. S. S.
Sr. C. P. A. F. I. E. L.
Srta. ISABEL TERRANOVA
Jefa de Departamento
RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos

Diego Gonzalo
Montesdeoca Perazza

Fecha de Nacimiento

29/05/1983

Profesión, oficio u ocupación principal

Periodista - Técnico en Comunicación Social

Estudios Cursados

- CETP – Técnico en Comunicación Social

Formación complementaria y principales logros

- Diseñador Profesional de Sitios Web - Escuela de Diseño y Comunicación BIOS 2011

Experiencia Laboral

- **CX 20 RADIO MONTE CARLO 930AM**
 - Periodista 2017 – Actualidad
- **OH! ESTUDIO**
 - Diseñador y realizador audiovisual 2012 – 2017
- **METROPOLITANO.COM.UY**
 - Webmaster 2015 - 2017
- **REVISTA 121.COM**
 - Webmaster 2015 - 2017
- **CX22 RADIO UNIVERSAL 970AM**
 - Informativista y Subjefe de Prensa 2006 – 2016
 - Diseño y administración de las apps en sistemas Android e iOS. 2015 – 2016
 - Webmaster de los portales 970universal.com y 22universal.com. 2008 - 2016
- **OTROS**
 - Maestro de Ceremonias de la Asociación de Informáticos del Uruguay (AsIAP). 2006 - 2012

- El Capital. Instituto de Investigación y Desarrollo 1989

Experiencia Laboral

- **UDELAR**
 - Profesor adjunto Grado 3, 40 hs Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio 2009 – Actualidad
 - Docente Grado 2, 40 hs Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio 2003 – 2009
 - Docente Grado 2 Dirección General de Relaciones y Cooperación 1999
 - Docente Grado 2, 30 hs Departamento de Sociología 1996 – 1998
 - Asistente Grado 2 Departamento de Sociología 1996
 - Ayudante Encuestador, Docente Grado 1, 20 hs Departamento de Sociología 1992
- **COCAP (Consejo de Capacitación Profesional)**
 - Integrante del Consejo Directivo Honorario 2015 – Actualidad
- **UTU (Universidad del Trabajo de Uruguay)**
 - Asesoramiento y elaboración de proyectos 2015 – Actualidad
 - Coordinación y asesoramiento en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro 2014 – 2015
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Asesora 1994 – 2010
- **OTROS**
 - Consultoría sobre “Consultoría en capacitación, sistematización y documentación”, para el Fondo de Mujeres del Sur. Entidad no gubernamental financiadora de actividades de apoyo a organizaciones de mujeres 2014 – 2015
 - Consultor de la ANEP, Universidad del Trabajo, en el proyecto “Bachilleratos Tecnológicos Elementos para el diseño de Tecnicaturas en las áreas de Electromecánica y Electrónica”. 2000 – 2001
 - Estudio de la experiencia del Consejo de Capacitación y Formación Profesional de la ciudad de Rosario y su entorno. Consultoría OIT – MTSS. Rosario, Argentina. Noviembre 2001
 - Colaboración en la consultoría nacional sobre “Relevamiento de servicios de información orientados al sector empresarial en el Mercosur”. BID-INTAL 1999
 - Consultoría TIPS-PNUD: “ONUNET Uruguay. Potencialidad de desarrollo” 1999

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**

- Investigadora responsable del Proyecto “Abordaje de los problemas productivos del Complejo Pesquero Uruguayo”, desarrollado entre 2011 y 2013 y financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica a través de fondos concursables del Programa “Universidad, Sociedad y Producción”
- Investigadora responsable (junto al Mag. Nicolás Rodríguez) del proyecto “Los trabajadores arroceros de la Cuenca de la Laguna Merín, un análisis de su situación de Salud”, desarrollado entre 2011 y 2013 y financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica a través de fondos concursables del Programa Inclusión Social
- Coordinadora (junto con el Prof. Agregado Walter Norbis), del Núcleo Interdisciplinario de Estudios de la Pesca en Uruguay, financiado entre 2013 y 2015, por el Espacio Interdisciplinario a través de fondos concursables
- Investigador Responsable “Análisis de la construcción de la profesión de curtidor a partir del abordaje del proceso de trabajo” CSIC
- Responsable de la línea “Análisis del Sector Vestimenta”, en el marco del cargo docente en SCEAM. 2010 – 2012
- Responsable por la línea de investigación: Mapeo Productivo de los Zonales 6 y 9 de Montevideo, en el marco del cargo docente en SCEAM 2009 – 2011
- Proyecto “La organización productiva en la visión de los trabajadores. El caso del Automóvil Club del Uruguay”, responsable del proyecto en el marco del cargo docente de SCEAM. 2009
- Responsable por la línea de investigación “Organización y gestión de la producción”. En este marco se desarrollaron los siguientes trabajos: “Construcción de la productividad en Tsakos Industriales Navales”, “Concepción de la productividad en la empresa CIR. La visión de los trabajadores”, “Gestión del trabajo en los programas de empleo del MIDES” (en conjunto con la comisión de trabajo del SUNCA). 2004 – 2008
- Responsable de la línea de investigación sobre Empresas Recuperadas por sus Trabajadores, en el marco del cargo docente de SCEAM. 2003 – 2007
- Proyecto “La construcción de competencias en el Sector Metalúrgico”. Unidad de Relacionamiento con el Sector Productivo. Udelar. Integrante del equipo 1999
- Integrante del equipo de trabajo del proyecto “Trabajo y contrato en un estrategia competitiva de calidad. MAK S.A.” en el marco del cargo docente, grado 2, de la Facultad de Ciencias Sociales. 1996 – 1998
- Asistente del Proyecto “Red de Asistencia Técnica Integral a la Empresa”. Convenio Udelar – Cámara de Industrias – TIPS 1995

- **Publicaciones:**

- “Abordaje de la Salud Laboral de los Trabajadores del Arroz desde una perspectiva interdisciplinaria. El modelo obrero italiano como herramienta para la co-producción de conocimientos”. Revista Digital Universitaria de la UNAM. V. 13, 5, 2012. México. ISSN 16076079. Arbitrado

- “Los trabajadores arroceros de la Cuenca de la Laguna Merín. Un análisis de su situación de salud” (libro completo). En coautoría. Presentado al llamado a publicaciones interdisciplinarias del Espacio Interdisciplinario de la Udelar y aprobado para su financiamiento. Colección Interdisciplinarias. Espacio Interdisciplinario de la Udelar. 2014
- “Cartilla para trabajadores y trabajadoras del arroz. Riesgos, prevención y reglamentaciones sobre salud en el trabajo” (libro completo) En coautoría. Sello Editorial de Extensión. Montevideo 2013
- “Presentación de la mesa de Proyectos de Estudiantes de Grado”. En: En Clave_Inter. Interdisciplina, instituciones y políticas públicas. Espacio Interdisciplinario Udelar. ISBN: 978-9974-0-1147-2. Montevideo, 2014
- “El proceso de construcción de interdisciplina a partir de una investigación sobre el complejo pesquero uruguayo”. En coautoría. En Clave inter. Procesos, contextos y resultados del trabajo interdisciplinario. Espacio Interdisciplinario Udelar. ISBN: 978-9974-0-0981-3. Montevideo, 2013.
- “Empresas recuperadas por sus trabajadores en Uruguay. Algunos elementos para la reflexión”, 2012. ALADI. Montevideo.
- “El territorio PIM como espacio productivo” En: Laboratorio Barrial de Experiencias ISBN: 978-9974-0-0853-3. Sello Editorial de Extensión. Montevideo, 2012.
- “La sustentabilidad del complejo pesquero desde una perspectiva interdisciplinaria” En coautoría. En: Seminario En Clave Inter 2010. Reflexiones sobre la interdisciplina en la Universidad de la República. Espacio Interdisciplinario Udelar. ISBN: 978-9974-0-0614-0. Montevideo. Setiembre 2011.
- “Modelo agotado, trabajadores explotados: el caso de la pesca en el Uruguay”. En coautoría. En Investigaciones e intervenciones innovadoras en el campo de la Psicología de las Organizaciones y el Trabajo: el estado del arte. Ed. Facultad de Psicología, Montevideo, ISBN 978-9974-8260-8-3. 2011
- “Empresas recuperadas por sus trabajadores. Formas de hacer, formas de ser”. 2010. Libro: Gestión Obrera. Del Fragmento a la Utopía. P: 31 – 45, Organizadores: Servicio de Extensión y Actividades en el Medio Editorial: Editorial Nordam y Extensión Libros, Montevideo ISSN/ISBN: 9789974006690
- “Empresas recuperadas por sus trabajadores. ¿Empresas nuevas?, 2004. Libro: Trabajo e innovación en Uruguay. p: 61-76, organizadores: Ema Julia Massera (coordinadora) Editorial: Trilce, Montevideo. Medio de divulgación: Papel; ISSN/ISBN: 9974323622
- “Conhecimento em acao. A mobilizacao de conhecimento. Uma ferramenta competitiva em contextos adversos. Uma experiencia no Uruguai”, 2013. En coautoría. Libro: Gestão do conhecimento em pequenas e médias empresas. p: 55 – 77, Organizadores: Isak Kruglianskas y José Terra. Editorial: Negocio Editora, Rio de Janeiro. Medio de divulgación: Papel; ISSN/ISBN: 8575890085
- 2014 “La construcción de la subjetividad en la Industria de la Construcción. Efectos de la aprobación de la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial en los significados del trabajo. Estudio de Caso”. Mariana Mendy y Jorge Peloeche. Unidad de Relacionamiento con el Sector Productivo. Setiembre de 2014.

- 2013. Informe final de investigación. Proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo”. En coautoría. CSIC. SCEAM.
- 2012 Informe final del proyecto “Los trabajadores arroceros de la cuenca de la Laguna Merín”. Análisis de su situación de Salud”. En coautoría. CSIC, SCEAM.
- 2009. “Automóvil Club del Uruguay, construyendo la organización productiva: la visión de los trabajadores”.
- 2008: “Componentes de la productividad en CIR S.A La perspectiva de los trabajadores”. Unidad de Relacionamento con el Sector Productivo. Inédito.
- 2005. “La recuperación de Unidades Productivas Cerradas. Reflexiones a partir del II Encuentro”. En: “Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los trabajadores”. Publicación del Departamento de Industria del PIT – CNT. En coautoría.
- 2005. “Proyecto mejora de la gestión de Unidad Cooperativa Lavadero. Informe de Resultados”. En coautoría. Mayo de 2015. Universidad de la República. Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo. 2005
- 2004. “Coopdy: algunos elementos de diagnóstico. Informe Reservado”. Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo, Montevideo, julio de 2004. 65 p.
- 2002. “La construcción de la identidad sindical. Estudio de caso del sindicato metalúrgico”. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Sociales. Febrero de 2002
- 2000. “La problemática de la construcción de las competencias laborales. Experiencias en cuatro empresas del sector metalúrgico” (En coautoría). Serie documentos de Trabajo N° 12. Centro de Documentación. Relaciones y Cooperación. Universidad de la Republica. Montevideo, 2000
- 1998 “Informe de encuesta a 26 empresas del sector metalúrgico”. (En coautoría). Unidad de Relaciones y Cooperación con el Sector Productivo. Universidad de la Republica
- 1997 y 1998: Informes de investigación proyecto “Trabajo y Contrato en una estrategia competitiva de calidad”: “Perfil del personal de planta de Mak SA” “Perfil de los trabajadores administrativos y técnicos”, “Hacia un nuevo concepto de capacitación”, “Informe final de investigación”, “Informe de Evaluación” (Equipo de Investigación). Facultad de Ciencias Sociales, 1997 y 1998
- En prensa: “Análisis del Complejo Pesquero Uruguayo: una experiencia de investigación y extensión con los trabajadores del mar”(libro completo) En coautoría. Publicación presentada al Fondo de Publicaciones Ruben Cassina y aprobado en 2015 para su publicación. Autora (en coautoría) de tres capítulos: “Una mirada a la organización y condiciones de trabajo”, “Reflexiones en torno al método de construcción de conocimiento” y “Reflexiones en torno al método de construcción de alternativas”. Realización de las actividades de revisión y edición.
- La Diaria. Mar de fondo II. Agosto 2013

- El Timón. Periódico sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines. “El abordaje de la organización del trabajo como dimensión clave para el estudio del complejo”. Mayo 2011
- En Diálogo. Revista del Servicio de Extensión: “Virar el rumbo. Investigación y extensión con los trabajadores del Mar”. Nº 18, Mayo 2011. En coautoría

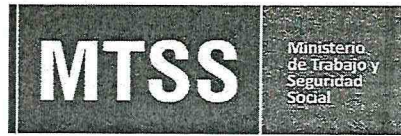
Ponencias:

- Obreras y reclusas ¿En Encuentro entre dos mundos diferentes? La experiencia del Sindicato Único de la Aguja con las Reclusas del CNR. V Jornadas de investigación y VI Jornadas de Extensión. GT Personas privadas de libertad. Una perspectiva de género. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Octubre 2015
- “La fuerza de Trabajo como variable de ajuste en el complejo pesquero uruguayo”. Congreso Uruguayo de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Julio 2015
- “La pesca en el Uruguay: una mirada a la organización y condiciones de trabajo”. Mariana Mendy y Cecilia Etchebehere (exposición conjunta). XIII Jornadas de Investigación. Facultad de Ciencias Sociales. Setiembre 2014
- “Contrato Estado, Capital y Trabajo en el gobierno de Izquierda. Análisis comparativo sectorial”. Mariana Mendy y Fátima Otormín (presentadora). V Encuentro Regional de Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias Humanas, Facultad Nacional del Centro. Tandil. Junio 2013
- “La productividad como dimensión del trabajo en extensión con los sindicatos. Algunas reflexiones”. Mariana Mendy y Victoria González. I Congreso de Extensión de la AUGM. Montevideo. Noviembre 2013
- “Experiencia de trabajo sobre salud en el ámbito laboral con el SUTAA. El modelo obrero como herramienta para la valorización y recuperación del saber de los trabajadores” Alegre, M; Fonsalía, A; Frank, N; Guigou, B; Hahn, M; Heinzen, J; Mendy, M; Quintero, J (expositora); Rodríguez, N (expositor); Russi, E; Vadell, M. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Santa Fe. Noviembre 2011
- “Modelo agotado, trabajadores explotados: el caso de la pesca en el Uruguay”. Mariana Mendy, Alicia Migliario (presentadora) y Cecilia Etchebehere. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Santa Fe. Noviembre 2011
- “Modelo agotado, trabajadores explotados: el caso de la pesca en el Uruguay”. Mariana Mendy, Alicia Migliario y Cecilia Etchebehere (presentación compartida). XII Jornadas de Psicología de las Organizaciones del Trabajo. Facultad de Psicología. Agosto 2011
- “El territorio como ámbito de expresión de las desigualdades sociales”. Mariana Mendy, Victoria González (expositora). IV Jornadas de Economía Crítica. Universidad de Córdoba. Agosto de 2011
- “Organización del trabajo, procesos de salud – enfermedad y organización de la clase trabajadora en el sector arrocerero” Alegre, M; Fonsalía, A; Frank, N; Guigou, B; Hahn, M; Heinzen, J; Mendy, M; Quintero, J (expositora); Rodríguez, N (expositor); Russi, E; Vadell, M. Encuentro de Pensamiento Crítico, Sujetos Colectivos y Universidad. Facultad de Ciencias Sociales. Agosto 2011

- “El complejo pesquero: una experiencia de investigación y extensión con los sindicatos de trabajadores del mar”. En coautoría. III Jornadas de Investigación y II de Extensión de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo. Noviembre 2010
- “Mapeo Productivo: una herramienta para desarrollar acciones integrales”. X Congreso Iberoamericano de Extensión. Montevideo, noviembre 2009
- “Las empresas recuperadas por los trabajadores, algunos elementos para comprender la experiencia uruguaya”. Ponencia Presentada al 1er Congreso Latinoamericano de Historia Económica, 5 al 7 de diciembre de 2007
- “¿Qué se necesita para innovar? Fortalezas y debilidades del sector productivo uruguayo”. Ponencia presentada al II Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Grupo de Trabajo 05 “Modelos de competencia, política industrial, nuevas formas de productividad y trabajo”. 1 al 5 de diciembre de 1996
- Disertante en la mesa “Trabajo y generación de renta. Propuesta extensionista para el Siglo XXI”. Segundo Congreso de Extensión de la AUGM. Octubre 2015. Universidad de Campinas.
- Exposición sobre “Buenas Prácticas gubernamentales en el apoyo a empresas recuperadas. La experiencia de la Dirección Nacional de Empleo”. I Exposición Latinoamericana y II Exposición Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores. Buenos Aires 23 – 25 de noviembre de 2007
- Exposición sobre “Políticas de Empleo en Uruguay”. Seminario Internacional “Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo en el MERCOSUR y la Unión Europea”. Buenos Aires, 24 – 26 de setiembre de 2007
- Exposición sobre “Políticas activas de empleo y formación profesional en Uruguay” en la “Reunión sobre Crecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe” organizada por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Rio de Janeiro, octubre 1997
- Presentación del “Caso Fripor”, ciclo de charlas “La pesca en debate”. Núcleo Interdisciplinario de Estudios de la Pesca. Espacio Interdisciplinario, 5 de mayo 2016
- Coordinación de la mesa “Trabajo de Extensión con Sindicatos y otras organizaciones sociales”. Primer Congreso de la AUGM, Montevideo. Noviembre de 2013
- Presentación de los resultados del proyecto “Mapeo de la Producción de los zonales 6 y 9 de Montevideo” en el Consejo Zonal correspondiente. Noviembre de 2013
- Participación como moderadora en la mesa “Investigación y extensión con organizaciones sociales” en las IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 2013
- Presentación en la Asociación de Veterinarios de la Pesca de los resultados del proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo”. Octubre de 2013
- Participación en mesa redonda “Situación y perspectiva del sector Vestimenta en Uruguay”. Invitada por el Sindicato y Cámara de la Vestimenta. Agosto 2013
- Participación como expositora en el Seminario sobre Políticas Pesqueras, organizado por la Intergremial Marítima y realizado en el Palacio Legislativo con participación de Presidencia de la Republica, Ministerios, Sindicatos y Cámaras Empresariales. Exposición sobre el diagnóstico del Sector Pesquero realizada como resultado del proyecto “Abordaje de los problemas productivos del complejo pesquero uruguayo”. Julio de 2013

- Participación como disertante en las II Jornadas de Actualización y Perfeccionamiento Docente del Liceo Nº 58: “Aproximación a las características sociales, demográficas y productivas del Este de Montevideo: la expresión territorial de las desigualdades sociales”. Agosto 2012
- Presentación en el Zonal Maroñas del PIT – CNT, de los resultados del proyecto “Mapeo de la Producción de los zonales 6 y 9 de Montevideo”. Junio de 2012
- Expositora en el encuentro “La Universidad de la Republica y el Sector Pesquero”, organizado por el SCEAM, Centro Universitario de Paysandú, y Regional Norte. Junio de 2012. Montevideo
- Expositora en el Encuentro sobre Educación y Trabajo realizado por la UTU y el Departamento de Desarrollo Productivo del PIT – CNT, agosto de 2011
- Expositora en el Seminario Nacional sobre Formación Profesional, organizado por el Sindicato de la Construcción
- Participación por el MTSS en la mesa redonda sobre “Empleabilidad”. Jornadas de Psicología del Trabajo y sus Organizaciones (Facultad de Psicología) 2006

173



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **18 OCT 2017**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Diego Montesdeoca Perazza, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al **Sr. DIEGO MONTESDEOCA PERAZZA**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.251.747-7, Credencial Cívica ASA 20569.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será a partir de la firma y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 38.600 (pesos uruguayos treinta y ocho mil seiscientos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

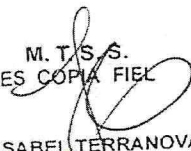
4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



M. T. S. S.
ES COPIA FIEL
Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos
Karina Pagés López

Fecha de Nacimiento
19/10/1974

Profesión, oficio u ocupación principal

Técnico Asesor en Relaciones Laborales

Estudios Cursados

- Udelar - Técnico Asesor en Relaciones Laborales - 2002

Formación complementaria y principales logros

- Curso de actualización en Derecho Laboral: Responsabilidad penal del empleador, sindicatos, acoso. Red Actualiza.
- Seminario Internacional: Rumbos de las reformas laborales en América Latina y España Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- Seminario Internacional: El derecho laboral en Iberoamérica. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “Actualización en Relaciones Laborales”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “Actualización sobre la nueva legislación laboral uruguaya”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “Tres aristas de actualidad en Derecho del Trabajo”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “La nueva legislación sobre libertad sindical”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- Curso sobre Consejos de Salarios y Negociación Colectiva”. Colegio de Abogados del Uruguay.
- Régimen de los Consejos de Salarios”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “Seguro por Desempleo”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “Conflicto Colectivo de trabajo y medios de solución. Seguridad Social: teoría y práctica”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.
- “Estructuras, Estrategias y Tendencias de la Nueva Negociación Colectiva”. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República.

Experiencia Laboral

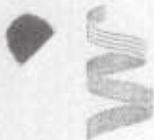
- **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
 - Adscripta
- **BLADORAL SA**
 - Asesor externo en Relaciones Laborales
- **ULISOL SA**
 - Asesor externo en Relaciones Laborales
- **UDELAR**
 - Aspirante a Profesor Adscripto en la Cátedra de Teoría de las Relaciones Laborales de la Carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho. 2011 - Actualidad
 - Aspirante a Profesor Adscripto en las Cátedras de Organización del Trabajo (Administración de Recursos Humanos) e Introducción a las Relaciones Laborales de la Carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho. 2006 -2011
 - Docente Grado III. Profesor Adjunto. Curso Introductorio. Carrera de Relaciones Laborales. Facultad de Derecho. 2004-2006
 - Docente Grado II. Proyecto de Fortalecimiento de una oferta de Grado de la Carrera de Relaciones Laborales. Educación a distancia. Facultad de Derecho. 2003
 - Docente Grado I. Ayudante Coordinación de Relaciones Laborales. Carrera de Relaciones Laborales. Facultad de Derecho. 2001 – 2002
- **OIT (Organización Internacional del Trabajo)**
 - Colaborador externo, especialista en formación profesional 2009
 - Colaborador externo, especialista en formación profesional 2007
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Integrante del equipo multidisciplinario del Proyecto Uruguay Activo 2007
- **ALAST (Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo)**
 - Realización y preparación de actividades académicas 2006
- **INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO**
 - Pasante voluntario en el Departamento de Recursos Humanos. Interacción con el sindicato; asesoramiento en materia laboral y de políticas de gestión del capital humano. 2005 -2006

- **BONPROLE**

- Supervisión encuesta de clima organizacional. 2004

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- Reflexiones sobre las dificultades “intrasindicales” que ponen en jaque la eficacia de la libertad sindical como derecho humano fundamental, en co-autoría con la Dra. Beatriz Bugallo y el Dr. Marcos Lima. XXI Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en homenaje al PROF. OSCAR ERMIDA URIARTE. Montevideo, Noviembre 2011.
- Investigación de mercado de trabajo para el Sector Lácteo “**SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDUSTRIA LÁCTEA URUGUAYA**”. Resolución de INEFOP N°032/10, marzo 2010.
- Formas atípicas de contratación: Daños colaterales de la globalización económica., en co-autoría con Marcos Lima. VI Congreso Regional de las Américas 2008 Relaciones Laborales “Claves para el Desarrollo Económico con Inclusión Social”. Buenos Aires, Argentina. Setiembre de 2008.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MTSS

131

Montevideo, 23 JUL 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. Karina Pagés López, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º) Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. **KARINA PAGÉS LÓPEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.952.770-0, Credencial Cívica ATB 12.459.

2º) El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1º de junio de 2015 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3º) La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil), sobre la que se efectuarán

las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4º) La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5º) Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6º) Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

AREA GESTION Y DESARROLLO HUMANO	
NOTIFICACION	
Fecha	07/08/2015
Firma	
Aclaración de Firma	ICALINA PARRIS

M.T.S.S.
ES COPIA DEL

Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos

María Florencia Quijano
Zarazola

Fecha de Nacimiento

22/04/1984

Profesión, oficio u ocupación principal

Analista en Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas

Estudios Cursados

- ORT – Título Analista en Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas – 2014
- Udelar – Carrera Licenciatura en Comunicación
- Udelar – Carrera Ingeniería Civil

Formación complementaria y principales logros

- Curso “Redes Sociales en el Estado Uruguayo”- Facultad de Información y Comunicación Udelar 2018
- Curso "Plan de formación para la mejora de gestión de cargos de Dirección". UDELAR 2008
- Curso Capacitación Gerencial de UDELAR. Instituto de Estudios Canarios 2007
- Programación Memory. Academias IAC 2000

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 - Apoyo al Área de Comunicaciones 2015 – Actualidad
- **INTENDENCIA DE CANELONES**
 - Secretaria privada del Intendente 2005 – 2015
- **LICEO SAN JUAN BOSCO**
 - Coordinación de grupos 2001 - 2004



BICENTENARIO.UY

MTSSMinisterio
de Trabajo y
Seguridad
Social**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Montevideo, **31 MAR 2016**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación de la Sra. María Florencia Quijano Zarazola, para que se desempeñe como adscripta al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**RESUELVE:**

1°.- Contratar en calidad de adscripta, a la Sra. **MARÍA FLORENCIA QUIJANO ZARAZOLA**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.474.249-2, Credencial Cívica CDA 96079.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2016 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 60.305 (pesos uruguayos sesenta mil trescientos cinco), a valores enero de 2016, sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se

incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

T. S. S.
E. J. GONZALEZ

D. P. R. TERRANOVA
PARTAMENTO
ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos

Juan Marcelo Ríos Fraga

Fecha de Nacimiento

25/10/1979

Profesión, oficio u ocupación principal

Contador Público

Estudios Cursados

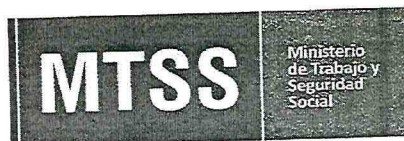
- Udelar – Contador Público - 2004

Experiencia Laboral

- **UNIÓN DE VENDEDORES DE CARNE**
 - Gerente General y Contador 2005 – Actualidad
- **CÁMARA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN**
 - Coordinador General y Contador Asesor 2007 – Actualidad
- **CIET (Centro de Investigación para la Epidemia del Tabaquismo)**
 - Contador
- **CÁMARA URUGUAYA DE FABRICANTES DE PASTA**
 - Contador 2008 - Actualidad
- **CÁMARA DE FERRETEROS Y BAZARISTA DEL URUGUAY**
 - Contador 2015 – Actualidad
- **SIN RIVAL SA**
 - Gerente General 2012 – Actualidad
- **OTROS**
 - Socio en Empresa de Comercio y Servicios “Solución M S.R.L.”
 - Titular de Estudio Contable, en la actualidad con más de 120 empresas de todas las dimensiones. 2004 - Actualidad
 - Representante Titular de la Cámara Nacional de 1a Alimentación (CNA) y CAMBADU en el consejo de Economía Nacional cuando fue convocado en el año 2009

- Gestión Económica Financiera de Proyecto financiado por el BID "Clínica de la Empresa Familiar". Período 2010 - 2013.
- Representante Empresarial en Consejos de Salarios: Grupo 11, Grupo 20 y Grupo 1 subgrupo 12
- Desarrollo de tareas en áreas de gestión, contables, tributarias, laborales y de seguridad social, auditorías, presupuestos y proyecciones además tareas de índole comercial y negociación
- Tesorero y Contador Honorario de la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell
- Director de Empresa de Panificados - Galletería y Confitería "La Barcelona"

174



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 OCT 2017

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Cr. Juan Marcelo Ríos Fraga, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y artículo 11 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Cr. JUAN MARCELO RÍOS FRAGA, titular de la Cédula de Identidad N° 2.866.924-8, Credencial Cívica BCA 101.747.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será por un año a partir de la firma del contrato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.

17

- 3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 82.156 (pesos uruguayos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.
- 4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.
- 5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.
- 6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL



Ma. ISABEL TERRANOVA
JEFA DEPARTAMENTO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos
Alvaro Santiago Martinez

Fecha de Nacimiento
17/09/1966

Profesión, oficio u ocupación principal

Magister en Ciencias de la Ingeniería – Transporte

Estudios Cursados

- Universidad Nacional de Córdoba - Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Transporte – 2005
- Udelar – Contador Público – 1992
- UTU – Auxiliar Contable - 1981

Experiencia Laboral

- **CUTCSA**
 - Sub Gerente General 2005 – 2014
 - Gerente de Transporte y Producción 2001 – 2005
 - Supervisor General Departamento de Transporte 1998 – 2001
 - Sub Contador General 1995 – 1998
 - Supervisor de Contabilidad y Costos, Planta Industrial 1993 – 1994
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Unidad Ejecutora Saneamiento Urbano 1987 – 1993
 - Servicio de Compras, asesoramiento a Comisión de Adjudicaciones 1984 – 1987
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Unidad Ejecutora Programa de Erradicación de Marginados 1982 – 1984
- **OTROS**
 - Unión Internacional de Transporte Público, Bruselas 2007 - 2014
 - Miembro alterno del Comité de Buses (círculo de referentes empresariales y académicos de nivel mundial); Titular: Sr. Juan A. Salgado
 - Asistente del Vicepresidente de División América Latina; Sr. Juan A. Salgado.



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Alvaro Santiago Martínez, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. **ALVARO SANTIAGO MARTINEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.372.386-5, Credencial Cívica CMF 36.979.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.286 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y seis), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Min. T. S. S.
COPIA FIEL
MARCEL TERRANOVA
PARTAMENTO
ADMINISTRATIVOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombres y Apellidos
Alejandro Vieira Colman

Fecha de Nacimiento
18/08/1969

Profesión, oficio u ocupación principal

Magister en Administración de Empresas

Estudios Cursados

- Universidad Católica – Master en Administración de Empresas – 2007
- Universidad Católica – Posgrado en Administración de Empresas – 2004
- UDE – Programa de Desarrollo Gerencial – 2001
- Udelar – Ingeniero Químico - 1999

Formación complementaria y principales logros

- Asistente en Comercio Exterior Cámara de Comercio Uruguayo-Alemana. 2002
- Logística Industrial. GTZ, Alemania. Cámara de Industrias del Uruguay, Montevideo. 1998
- Calidad Total en la Industria, ISO 9000. Gerencia de la Calidad. Laboratorio Tecnológico del Uruguay, LATU, Montevideo. 1996

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
 - Coordinador del Gabinete Productivo del Sector Textil – Vestimenta
 - Coordinador del Gabinete Productivo del Sector Farmacéutico
 - Gerente Ejecutivo de la Unidad de Apoyo a la Competitividad de los Conglomerados de la Vestimenta
 - Coordinador e Inspector del Equipo de Inspectores Técnicos de la DNI
 - Coordinador del relacionamiento del Cluster del Calzado y Marroquinería con el Estado
 - Coordinador e Inspector del Equipo de Inspectores del Cobre
- **ALFAJORES PUNTA BALLENA**
 - Director del proyecto de instalación de la planta industrial en la zona de Colon

- **LABORATORIO CAILLON & HAMONET**
 - Asesor en temas referidos a la Ingeniería de Planta
- **4 ASES**
 - Director del proyecto de instalación de Centro Logístico de Distribución en la zona de El Prado 2007 - 2008
- **GRUPO PARISIEN**
 - Asesoramiento en la optimización de la gestión 2005 – 2006
- **RODENSTOCK URUGUAY SA**
 - Jefe de Producción / Jefe de Mantenimiento 2002 – 2005
 - Jefe de Filial 2003 – 2005
 - Ingeniero de Proyecto 2002
- **VESSENA LTDA**
 - Jefe del sector de Mantenimiento 1997 – 2001
 - Planificación y Optimización de los Procesos de Producción 1999 – 2001
 - Jefe de Planta 2000 – 2001
- **CRISTALPET SA**
 - Supervisión de Producción 1996 – 1997
 - Supervisión del Mantenimiento de Planta y Encargado del Stock de Repuestos y Encargado de Compras 1995 – 1997
 - Instalación de Laboratorios de Control de Calidad Físico y Químico 1994
- **OTROS**
 - Docente del Diploma de Alta Dirección en Logística & Estrategia de Cadenas de Abastecimiento del Latin America Logistics Center (LALC) 2007 - 2010



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 ABR 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato.

II) Que las personas a contratar deberán acreditar idoneidad suficiente.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario proceder a la contratación del Sr. Alejandro Vieira, para que se desempeñe como adscripto al señor Ministro.

II) Que a tal fin corresponde autorizar a la Señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción correspondiente.

III) Que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1°.- Contratar en calidad de adscripto, al Sr. **ALEJANDRO VIEIRA COLMAN**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.743.891-1, Credencial Cívica CMJ 1943.

2°.- El plazo de la contratación dispuesta será desde el 1° de marzo de 2015 y hasta el final del mandato, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

3°.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas

oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.

4°.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

5°.- Autorízase a la señora Directora General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido.

6°.- Comuníquese, publíquese, etc.



Ernesto Murro
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.
ES COPIA FIEL



Ma ISABEL TERRANOVA
DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN

Inciso 14

Ministerio de
Vivienda, Ordenamiento Territorial y
Medio Ambiente.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Nombres y Apellidos

Roberto Gerardo Bettini
Bonneric

Fecha de Nacimiento

29/09/1959

Profesión, oficio u ocupación principal

Ingeniero Agrónomo

Estudios Cursados

- Udelar – Ingeniero Agrónomo
- Universidad de Chile – Posgrado en Producción Vegetal

Formación complementaria y principales logros

- Curso de diseño y consultoría en arquitectura permacultural. Ipep. Brasil, 2003.
- Seminario taller arquitectura en tierra, facultad de arquitectura, unidad regional de estudios y gestión del hábitat, salto, 2003.
- Curso de construcción natural. Batoví Instituto Orgánico Uruguay - Internacional. Granja abambaé - bio-uruguay, 2011
- Marco lógico para el diseño de proyectos - banco interamericano de desarrollo - fondo multilateral de inversiones Fomin cooperación interamericana de inversiones cii. E-curso en desarrollo año 2006
- Gestión y comunicación para la sostenibilidad del territorio, fundación doñana, diputación de huelva, grupama, bella unión, julio 2011.
- Monitoreo y evaluación de proyectos - Banco Interamericano de Desarrollo - fondo multilateral de inversiones Fomin - cooperación interamericana de inversiones cii. E-curso en desarrollo año 2006
- Curso de proyectos de inversión - facultad de ingeniería. 2001.
- Evaluación de impacto ambiental - Banco Interamericano de Desarrollo - fondo multilateral de inversiones Fomin - cooperación interamericana de inversiones cii. E-curso en desarrollo año 2006
- Curso de organización de marketing y comercialización de insumos agropecuarios: seminario especial de capacitación. Atención al cliente. Desarrollo empresarial consultores. Cámara nacional de comercio, Montevideo 1984.
- Curso técnicas profesionales de ventas. Asociación de dirigentes de marketing del Uruguay, Montevideo 11 al 15 de julio de 1994.

- Curso para formadores de empresas: marketing, recursos humanos, gestión empresarial, finanzas, 1997 centro latinoamericano de economía humana.
- Curso de gestión empresarial- enfoque en marketing. Instituto kolping. 1996
- Curso de actualización profesional: análisis de costos y presupuestación - facultad de ingeniería - Universidad de la República. 2001
- Curso de apicultura(1976). Sociedad apícola uruguaya. Cooperativa agropecuaria limitada de Tacuarembó.
- Curso de citricultura (1983). Asociación de ingenieros agrónomos del Uruguay (Montevideo).
- Curso técnico de actualización profesional: aspectos de interés en tecnología de semillas (1984). Asociación de ingenieros agrónomos del Uruguay. (Montevideo).
- Curso de manejo de enfermedades. 3er. Congreso latinoamericano de horticultura. Montevideo, Uruguay. 21 al 24 de noviembre de 1988.
- Curso cría de ñandúes. Eucrinea - sala de conferencias I.M.M, 2001
- Curso - taller internacional de investigación y producción de semillas de hortalizas. Oficina regional de la Fao para América Latina y el Caribe. Instituto de investigaciones agropecuarias la platina, chile. 12 al 16 de diciembre de 1988.
- Curso de producción de semillas. Pontificia universidad católica de chile. Santiago, chile. Marzo a julio de 1989.
- Curso de producción de hortalizas. Pontificia universidad católica de chile. Santiago, chile. Marzo a julio de 1989.
- Curso de actualización técnico: manejo de enfermedades y plagas de invernaderos. Sociedad uruguaya de horticultura. Montevideo. Agosto de 1989
- Curso internacional sobre cultivo de batata. Centro internacional de la papa, Instituto Nacional de Tecnología
- Agropecuaria; san pedro, argentina. 12 al 30 de marzo de 1990.
- Cursos, pasantías y giras técnicas varias, sobre producción orgánica. 1996-99
- 4º curso Fao/ España sobre uso de germoplasma y tecnología de semillas. Servicios de semillas y recursos fitogenéticos de la Fao. Dirección nacional de certificación de semillas del ministerio de asuntos campesinos y agropecuarios de Bolivia. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 15 al 26 de octubre de 1990.
- 1er. Curso sobre producción y biotecnología del ajo. Cosquín, Córdoba (Argentina), 7 al 11 de octubre de 1991.
- 2do. Curso - taller sobre producción. Comercialización e Industrialización del ajo. E.e."laconsulta", Mendoza (Argentina), 24 al 29 de junio de 1991.
- Conservación de frutas y vegetales frescos. Cátedra de Tecnología de los alimentos. Docente: Dra. Ma. Cristina Añón. Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Crio Tecnología de Alimentos. Facultad de química. 28- 29/ abril/ 99.
- Curso sobre frutas y hortalizas mínimamente procesadas y seguridad alimentaria. Dr. Watada. - usda. Canelones. I.n.i.a las brujas. 14/ 10/88.-
- Curso de capacitación sobre tecnología para fortalecimiento de las pymes agroalimentarias convenio OEA- LATU. 2001-2003.
- Bases para la implementación de un programa haccp alimentario- 2000- facultad de química
- Curso general de gastronomía- 1997 y 1998- instituto crandon

- Pasantías varias en empresas de congelado y procesado de alimentos. Chile - Santiago de Chile. Universidad católica.
- Curso de comidas para diabéticos y celíacos-1998- facultad de química
- Curso de comidas para microondas- 1999- instituto crandon
- Curso-taller de ciencia y tecnología de alimentos: "desarrollo de alimentos para diabéticos" 10/08/99 Sociedad Uruguaya de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Curso de freezer. 1999. Instituto Crandon 5tas jornadas uruguayas de ciencia y tecnología de los alimentos. Mdeo, 11, 12, 13 de agosto de 1999.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
 - Adscripto, Coordinador Regional 2011 – 2015
 - Facilitador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2007 - 2011
- **CETP (Consejo de Educación Técnico Profesional)**
 - Sub Director Escuela Agraria de Rivera 2007 – 2009
 - Profesor de prácticas profesionales agrícolas en la Escuela Agraria de Tacuarembó 2006 – 2007
- **PROGRAMA PAOF (Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios)**
 - Gerente Comercial, Docente en Comercialización y Encargado de Relaciones Públicas 2004 – 2006
- **AGROINDUSTRIAS ECONAL SA**
 - Proyectista y Director 1994 – 2003
- **SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY**
 - Coordinador en el equipo técnico del departamento de horti-fruticultura. 1993 – 1994
- **IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)**
 - Consultor, en convenio con el ministerio de agricultura y pesca, en tareas de seguimiento y evaluación de proyectos de validación. 1993
- **INIA (Instituto de Investigación Agropecuaria)**
 - Técnico investigador y transferencista. Encargado proyectos de investigación y de organizar jornadas técnicas, transferencia de tecnología e investigación, publicaciones y jornadas de campo. 1990 – 1993
- **F.A.O (Food and Agriculture Organization of the United Nations)**

- Consultor de la oficina regional para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago de Chile. Funciones: elaboración, edición y establecimiento de bases para una serie de publicaciones relacionadas al área de capacitación. 1989
- Comisión de servicio capacitación en el curso de entrenamiento organizado por la oficina central de la F.A.O., con sede en Roma, de esa forma, se inició el proceso de capacitación continua en actividades de articulación de actores, formación de formadores, facilitación y docencia de mayores. 1990
- **UDELAR**
 - Docente, grado 2, facultad de agronomía. 1988 – 1989
- **PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)**
 - Docente instructor "proyecto de capacitación a técnicos y productores", convenio junagra - programa de las naciones unidas para el desarrollo. 1993
 - Consultor del proyecto Ciaa b- bid de generación y transferencia de tecnología. 1989
- **PEDRO MACCIÓ Y CIA**
 - Encargado técnico-comercial, en el sector agroquímicos y semillas. 1982 - 1989
 - Auxiliar de ventas y ayudante técnico. 1980 – 1982
- **OTROS**
 - Coordinador técnico equipos multidisciplinarios de asistencia en proyectos mides. 2007 - 2009
 - Coordinador técnico equipo multidisciplinario de asistencia de proyecto imt - mides - p.cardijn 2006 - 2007
 - Director del equipo multidisciplinario proyecto "eco-granja el unicornio", de ecología permacultural, como base de desarrollo local. Montevideo rural. 2003 - 2005
 - Docente-instructor cursos de actualización profesional, organizados por el programa de desarrollo de la granja, universidad de la república, instituto nacional de investigación agropecuaria, universidad católica. 1998 -1999.
 - Docente-instructor cursos de actualización profesional, organizados por la sociedad uruguaya de horticultura y el programa de desarrollo de la granja. 1996
 - Consultor convenio entre la agencia alemana de cooperación internacional (gtz) y la junta nacional de la granja orientado hacia el fortalecimiento de los pequeños productores y asalariados. 1994
 - Docente en cursos para pequeñas/ os productores y asalariadas/ os hortícolas, en diferentes localidades del país, en el marco del programa Fida-Mgap. 1994
 - Técnico investigador y transferencista del convenio entre el instituto interamericano para la cooperación para la agricultura y el ciaab, en la estación experimental litoral norte. 1990
 - Coordinador y director de equipos multidisciplinarios de elaboración y dirección de los proyectos varios: "granja lagomar" dedicado - en primera instancia - a la

producción de hortalizas, para transformarse, luego de la reingeniería correspondiente, en una empresa artesanal de producción de plantines y plantas de vivero. "eco - granja el chaparral", establecimiento cuyo objetivo era el de producir en forma sustentable - económica y ambientalmente - hortalizas orgánicas certificadas, para el abastecimiento a supermercados. 1990 - 1999

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**

- Situación actual de la investigación en el tema "relaciones, agua, crecimiento y producción del cultivo del boniato. In: publicación del taller sobre la problemática de la producción y uso del boniato. Montevideo. Ciaa b-lica. Co - autoría en prensa. 1998
- Evaluación de la respuesta al régimen hídrico y a la fertilización nitrogenada de cuatro cultivares de boniato (ipomoea batatas). L. (lam) de ciclos diferentes. Tesis de grado. Facultad de agronomía. 1988
- Actas. Trabajo editorial del curso internacional en investigación y producción de semillas de hortalizas en co - autoría. Santiago de Chile. Fao.
- Informe del 1er. Curso internacional de investigación y producción de semillas de hortalizas. Oficina regional de la Fao para América Latina y el Caribe.
- Diagnostico nacional del cultivo del boniato. Región litoral- norte. Co-autoría en "resúmenes del III congreso nacional de horticultura". 10 al 13 de octubre de 1990.
- La encuesta informal como método de diagnóstico. Co- autoría en "resúmenes del II congreso nacional de horticultura". 10 al 13 de octubre de 1990.
- Caracterización tecnológica de la producción de hortalizas bajo invernáculos, en la zona sur de Uruguay. Co - autoría en "resúmenes del I congreso iberoamericano, v latinoamericano, iv nacional de horticultura". Montevideo. 23 al 27 de marzo de 1993.
- Mejoramiento genético del ajo en el Uruguay. Co - autoría en "1er. Congreso iberoamericano, v latinoamericano, iv nacional de horticultura". Mdeo. 23 al 27 de marzo- 1993.
- Producción de hortalizas de exportación bajo macrotúneles de polietileno. En "III simposio de integración hortícola del sur y V congreso nacional de horticultura, Montevideo. 22 al 24 de junio de 1994.
- Introducción y validación productiva - comercial de espacios y variedades de hortalizas no tradicionales y/o exóticas. En resúmenes de III simposio de integración hortícola del sur, y v congreso nacional de horticultura, Montevideo. 22 al 24 de junio de 1994.
- El cultivo de la lechuga en el Uruguay; situación productiva y comercial. Mgap (junagra) / pndv. 80 paginas en co - autoría. 1994.
- Video "el cultivo del ajo", en co - autoría. Instituto nacional de investigación agropecuaria. 1992.

- **Ponencias:**

- Malezas en el cultivo de lechuga. Importancia, dinámica y control curso de manejo de maleza en horticultura. V congreso nacional de horticultura, Montevideo. 22 al 24 de junio de 1994.
- Curso para productores hortícolas. Programa fida, melo y noblia. Octubre de 1994.
- Construcción de estructuras de protección, micro-túneles y macro-túneles. 1er. Seminario taller de cultivos protegidos. Estación experimental "las brujas". 1 y 2 de setiembre de 1994.
- El cultivo del apio. Jornada de cultivo hortícolas de hoja para exportación. Toledo chico. 20 de julio de 1994.
- El cultivo de la lechuga en el Uruguay. Jornada sobre producción de lechuga para exportación. Montevideo. Agosto de 1993.
- Cultivos protegidos de lechugas y su complementación a campo. 1er. Seminario - taller de cultivos protegidos. Estación experimental "las brujas". 1 y 2 de setiembre de 1994.
- Aspectos sanitarios del cultivo del ajo. División promoción a la producción de la jungra, agencia zonal sauce. 8 y 9 de Noviembre de 1991.
- La lechuga para exportación. Producción y post - cosecha 2das. Jornadas hortícolas maragatas. Colonia wilson, Jungra lica. 30 de noviembre al 1 de diciembre de 1993.
- Curso de superior de actualización en horticultura para ing. Agrónomos. Predeg-suh. 1996.
- Curso de actualización para técnicos asesores de grupos de productores hortícolas. 1998-99.- i.n.i.a. - p.r.e.d.e.g -universidad católica del uruguay.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.2015/03183

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M.441/2015

Montevideo, 23 ABR 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que el Ingeniero Agrónomo Roberto Gerardo Bettini Bonneric, ha acreditado idoneidad suficiente para llevar adelante las tareas encomendadas por la señora Ministra, Arq. Eneida de León;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del profesional Ing. Agrom. Roberto Gerardo Bettini Bonneric, para que se desempeñe como adscripto, a efectos de colaborar directamente con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto Nº 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Ing. Agrom. Roberto Gerardo Bettini Bonneric, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.942.411-8, Credencia Cívica BLB Nº 29.920.-

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-

3º.- El presente contrato regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo y como máximo hasta el fin del mandato de la señora Ministra, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.462 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".-*

7º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.

8º.- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Nombres y Apellidos

Robert Gabriel Frugoni
Vega

Fecha de Nacimiento

21/05/1965

Profesión, oficio u ocupación principal

Economista

Estudios Cursados

- Universidad Mayor de República – Economista

Experiencia Laboral

- **OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)**
 - Director 2010 – 2015
- **MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Coordinador de la Dirección General de Desarrollo Rural 2008 – 2009
 - Gerente del Componente II, del Programa Ganadero 2006 – 2008
- **FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ**
 - Jefatura en Compras, Gestión de Stock y Almacenes, Coordinación de grupos y Logística 1991 – 2006
- **OTROS**
 - Estudio de Coyuntura de la Cadena Cárnica de Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) Estudio Gabinete Productivo de la Cadena Cárnica.
 - Trabajos específicos en consultoría en áreas vinculadas al estudio de la evolución de precios de algunos commodities: Arroz, Carne bovina; evolución de las principales variables macroeconómicas, así como también la evolución del tipo de cambio real.

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Publicaciones:**

- Proyecciones sobre el precio internacional del arroz. (Asociación de Cultivadores de Arroz, Julio de 2006): estudio de las relaciones de largo plazo entre los precios internacionales y el stock mundial de arroz.
- Otra forma de ver la economía, una propuesta de mayor oferta con una demanda interna adecuada (Mayo de 2006): trabajo sobre la relación entre el PBI, las exportaciones y la ocupación; estudio del mercado interno como contraparte para un desarrollo de las exportaciones, planificación de actividades de cadenas integradoras.
- Producción cárnica mundial y nacional (Julio de 2005): situación de los diferentes mercados y tendencias regionales e internacionales.
- Apuntes sobre competitividad (Abril de 2005): Análisis de la competitividad con los diferentes socios y comparación entre la competitividad del Arroz y la Carne Bovina.
- Estudio del grado de integración de la cadena cárnica (Diciembre de 2004): estudio de las series de tiempo de los precios promedios de exportación de la carne bovina y relación de largo plazo entre el precio del novillo en pié; estudio de la integración de la cadena y la causalidad entre esta y los precios internacionales.
- Los sectores productivos (2004): rol de los sectores productivos y el estado, papel de la inversión nacional y recomendaciones económicas.
- El sector agroindustrial arrocerero (2004): realidad de una cadena integrada, política de tierras y políticas de desarrollo.
- Características y consecuencias de la dolarización de la economía (Diciembre 2004): Trabajo de Economía Monetaria tomando el caso de la dolarización oficial en Ecuador.
- Sistema monetario Internacional ¿un nuevo agujero verde? (Febrero 2004): Sistemas monetarios en la historia y la nueva realidad del dólar frente al mercado asiático y europeo, estudio de la burbuja inmobiliaria americana y balances financieros y de cuenta corriente de EEUU.

- **Ponencias:**

- "Uruguay un País para invertir", 2010 High-level Forum on Korea-LAC Partnership Seoul, Korea - Mayo de 2010
- Seminario Subregional: "Gestión para Resultados en el Desarrollo en el MERCOSUR y Chile Sociedad civil y presupuesto público: ¿cómo potenciar la oferta y demanda de Resultados de Gobierno?" Buenos Aires, Argentina, 18 y 19 de Noviembre de 2010 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- VII reunión de la red de gestión presupuestaria por resultados 4-6 de abril de 2011 Kingston, Jamaica Banco Interamericano de Desarrollo (BID) diálogo regional de política prodev, Presentación "Uruguay: impacto y respuesta a la crisis financiera". Red de Gestión Presupuestaria por Resultados PRODEV.
- XXIV Seminario Regional de Política Fiscal - 24, 25 y 26 de Enero de 2012, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del Instituto Latinoamericano de Planificación

Económica y Social (ILPES) Presentación: "La experiencia de Uruguay en la institucionalización de los ámbitos de diálogo entre niveles de Gobierno, y su impacto en los presupuestos"

- Taller-Seminario Estado, gestión pública y calidad institucional CAF Banco de Desarrollo de América Latina. Presentación: Estado, Gestión Pública y Calidad Institucional, en Venezuela Caracas Mayo 2012.
- VIII Reunión de la Red de Gestión Presupuestaria por Resultados, Panamá 28 al 30 de Mayo de 2012
- Avances y desafíos de la planificación en Uruguay Seminario "Tendencias mundiales y los desafíos de la Planificación en América Latina y el Caribe" Lima Perú, Diciembre 2012
- El XXV Seminario Regional de Política Fiscal de marzo de 2013, CEPAL, Santiago de Chile.
- IX Reunión de la Red de Presupuesto por Resultados Presentación: armonización plan-presupuesto X Reunión de la red de presupuesto por resultados (sbo) la Santo Domingo, abril de 2013
- Seminario internacional de la red de américa latina y el caribe de planificación para el desarrollo (REDEPLAN) "Los desafíos de la Planificación en América Latina y el Caribe" III Asamblea general de la redeplan. República Dominicana, julio de 2013
Presentación Uruguay: ¿Se ha iniciado un proceso de cambio en la matriz productiva?
- XIII conferencia de ministros y jefes de planificación de américa latina y el caribe xiv reunión del consejo regional de planificación del instituto latinoamericano y del caribe de planificación económica y social (ILPES) Presentación La Inversión en Infraestructura para la Integración Regional y su Financiamiento. Brasilia, noviembre de 2013
- IX conferencia de la red latinoamericana y del caribe de monitoreo y evaluación presentación: los sistemas de monitoreo, instrumento de armonización plan presupuesto Perú diciembre 2013
- Participación en el Taller de Finanzas Públicas 2014 CEPAL, Naciones Unidas Santiago, Chile, enero de 2014
- Seminario Internacional "Experiencias innovadoras en gestión pública efectiva" OEA. Coordinación Interinstitucional de Políticas y Programas Públicos. 2014
- Certificado Nacido Vivo Electrónico (CNV) con asignación de número único de identidad. Panamá. Marzo 2014
- XLI Seminario Internacional de Presupuesto Público ASIP - AGIP - Gobierno de Guatemala. Presentación ¿Es necesario modificar los roles de los poderes públicos y de los órganos de control externo en el marco del nuevo modelo de gestión para resultados y, por tanto en materia de planificación, presupuesto y programación y administración de los recursos reales y financieros?, Mayo de 2014, Antigua Guatemala.
- X Reunión de la Red de Presupuesto por Resultados. Presentación presupuesto inercial espacios fiscales, Mayo de 2014, Guayaquil, Ecuador
- Taller de planificación integral, consejo suramericano de infraestructura y planeamiento - cosiplan junio 2014 Quito - Ecuador

- Reunión Intermedia Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional Presentación: Las políticas territoriales y el sistema de información territorial, julio 2014, México.
- Participación seminario "américa latina y el caribe a 2030: visión del mundo, miradas continentales. Santiago de Chile, Setiembre 2014.
- Presentación del plan bianual de la red de planificación de américa latina y el caribe (REDEPLAN) Comité Ejecutivo y Asamblea General I Seminario Internacional. Presentación: la planificación para la igualdad diciembre 2014 Quito, Ecuador



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2016/02355

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M. 306/2016

Montevideo, 28 MAR 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que el Economista Gabriel Frugoni Vega ha acreditado idoneidad suficiente para llevar adelante las tareas encomendadas por la señora Ministra, Arq. Eneida de León;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación del Economista Gabriel Frugoni Vega, para desempeñarse como adscripto a efectos de colaborar directamente con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en las relaciones con las Empresas y su sustentabilidad desde el punto de vista ambiental, de la realización de auditorías internas, como asimismo de los convenios internacionales y estudio de costos y presupuestos de planes de vivienda en todo el territorio nacional;

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto Nº 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

1º.- Contratar en calidad de adscripto, al Economista Gabriel Frugoni Vega, titular de la Cédula de Identidad N° 2.656.944-8 C.C. serie TAA N° 46015.-

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-

3º.- El presente contrato regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo y como máximo hasta el fin del mandato de la señora Ministra, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

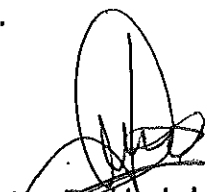
4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 105.381 (pesos uruguayos ciento cinco mil trescientos ochenta y uno), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".-*

7º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.

8º.- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.-



Ana Enríquez de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Nombres y Apellidos

Paula Mosca Tozzini

Fecha de Nacimiento

18/06/1969

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesora

Estudios Cursados

- Universidad Católica – Carrera Ciencias de la Comunicación Social

Formación complementaria y principales logros

- Participación en múltiples cursos y seminarios de especialización profesional vinculados a comunicación, planificación y elaboración de proyectos, negociación, gestión de calidad según las normas UNIT – ISO 9000, presupuestos públicos con enfoque de derechos humanos, género y diversidad, entre otros

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
 - Coordinadora del Departamento de Comunicación 2012 – Actualidad
 - Asesora de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Responsable de Comunicación 2010 – 2011
- **MUJER AHORA**
 - Integrante del equipo estable de capacitación en el marco del Programa PROIMUJER y Docente en Desarrollo de Proyecto Personal Ocupacional 2003 – Actualidad
- **CAMPAÑA “NUNCA MÁS A MI LADO”**
 - Asesora en Comunicación 2012 – Actualidad
- **ANV (Agencia Nacional de Vivienda)**
 - Asesora del Departamento de Comunicación 2011

- Jefa del Departamento de Comunicación 2010 – 2011
- **RUCVDS (Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual)**
 - Responsable de Comunicación 2001 – 2011
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**
 - Responsable de Comunicación de la Secretaría de la Mujer 2006 – 2010
- **GRUPO EA**
 - Integrante 2007 – 2009
- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Responsable de Comunicación de la Dirección Nacional de Coordinación Territorial 2008 – 2009
 - Asesora en comunicación de INMUJERES 2006 – 2008
- **PROGRAMA EL FARO – FORO JUVENIL**
 - Responsable de Comunicación 2003
- **QXXI CONSULTORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN**
 - Responsable de Marketing y Ventas 2003 – 2004
- **DEPORTES SRL**
 - Responsable de Marketing y Administración 1995 – 2002
- **PRODIM SRL**
 - Responsable de Marketing y Administración 1995 – 2002
- **PMV PRODUCCIÓN EJECUTIVA**
 - Socia 1992 - 1994
- **OTROS**
 - Producción ejecutiva de documentales, programas de televisión, comerciales, video clip y ficción



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.2015/03297

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M.442/2015

Montevideo, 23 ABR 2015

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con el Ministro por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que la señora Paula Mosca Tozzini ha acreditado idoneidad suficiente para llevar adelante las tareas encomendadas por la señora Ministra, Arq. Eneida de León;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la señora Paula Mosca Tozzini, para desempeñarse como adscripta a efectos de colaborar directamente con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la Dirección de la División Comunicación Ministerial, asesorándola en lo relativo al Plan de Comunicaciones para el próximo Plan Quinquenal;

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto Nº 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
R E S U E L V E:

1º.- Contratar en calidad de adscripta, a la señora Paula Mosca Tozzini, titular de la Cédula de Identidad N° 1.504.014-6 C.C. serie AOA N° 7941.-

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta resolución podrá ser rescindida unilateralmente en cualquier momento.-

3º.- El presente contrato regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo y como máximo hasta el fin del mandato de la señora Ministra, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

4º.- La retribución nominal mensual por todo concepto del contratado asciende a \$ 69.462 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

5º.- La erogación resultante de la presente resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

6º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".-*

7º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.

8º.- Pase al Área Financiero Contable a sus efectos.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Nombres y Apellidos Fecha de Nacimiento
María Cristina Olivera Bauzá 16/06/1956

Profesión, oficio u ocupación principal

Ingeniera Agrónoma

Estudios Cursados

- Udelar – Título Ingeniera Agrónoma, Orientación Agrícola Ganadera - 1989

Formación complementaria y principales logros

- Curso “Lanares y Lana “ SUL Montevideo julio 1977
- Curso de post grado “fijación Biológica de Nitrógeno” Programa Regional de Entrenamiento de Ciencias Biológicas PNUD/UNESCO RLA 78/024, Instituto Clemente Estable, Montevideo. Diciembre 1980
- Curso Patología de Semillas” Facultad de Agronomía Montevideo marzo a diciembre de 1980
- Título de Jardinero Especializado, otorgado por la Intendencia Municipal de Montevideo Jardín Botánico, marzo de 1990 a diciembre de 1991
- Curso de Operador PC. Lotus 123, Word, Dbase: Profesor Leandro Scasso, Maldonado 1991
- Curso de Actualización en Fertilidad de Suelos – 8 de junio 1996-carga horaria 24 horas
- Curso – Taller de capacitación para Oficinas Departamentales de Desarrollo “Planificación estratégica para el desarrollo territorial sustentable” 16 y 17 de agosto de 2007
- Capacitación Regional de Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales - 22 y 23 de Noviembre de 2007-MIDES

- Curso en línea “Agro-eco-turismo: Elementos básicos para implementar un proyecto de turismo innovador” 316 horas 10/9/2008 a 17/12/2009 OEA-IIICA
- Curso de formación política del Programa de Formación del Municipio de Maldonado Marzo – noviembre de 2008- 88 horas
- Curso virtual de “Gobiernos Locales: su papel sobre la vivienda para combatir la exclusión social” dictado por la UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas- Escuela Superior de Gobierno Local del 4 al 17 de octubre de 2010 15 horas lectivas.
- XI Encuentro de Intercambio Municipio Escuela: aprovechando lo local. Santa Cruz Bolivia del 11 al 18 de setiembre de 2011 CEPAD
- 2ª Edición de la Plataforma de Liderazgo Local, “Una agenda política comprometida con la cohesión social y territorial” -El Programa de la Unión Europea URB-AL III y el Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, curso semi presencial de 200 horas de 11 de abril al 2 de diciembre de 2011.
- Curso Virtual “Genero y Liderazgo Político en el contexto Latinoamericano y del Caribe” Escuela Superior de Administración Pública O.E.A. 144 horas, realizado 25 de julio al 19 de setiembre de 2012
- Curso de Especialización en Gerencia y Marketing Político de los Gobiernos Locales. Fase presencial del 3 al 7 de diciembre en Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala, 36 horas Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- Curso de Especialización en Gerencia y Marketing político de los Gobiernos Locales.- Unión Iberoamericana de Municipalistas Centro Iberoamericano de Gobernabilidad. Total horas lectivas 150 Curso presencial del 2 al 8 de diciembre de 2012 y Virtual del 14 de enero al 29 de febrero de 2013
- Curso de Liderazgo público para la gobernabilidad – Institut Barcelona d estudis Internacionals, el Instituto Universitario de Investigación Jose Ortega y Gasset – Escuela Governa y la Diputacio de Barcelona del 30 de junio al 3 de julio de 2014 – Barcelona España-
- Curso Virtual Relaciones intersectoriales Público-Privadas en Gobiernos Subnacionales (9ª edición) del 29 de marzo al 06 de junio de 2016 – 72 horas acreditadas – BID (Banco Interamericano de Desarrollo) – INDES (Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social)
- Curso Virtual Monitoreo Evaluativo de proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante el SIMER, dedicación de 100 horas del 25 de abril al 6 de julio de 2016 - FAO (Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura) Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas-

- Curso Programa Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública – Edición 2017 – Maldonado Uruguay. Del 9 de junio y el 25 de noviembre de 2017 – 110 horas de clase presencial – CAF (banco de Desarrollo de América Latina) The George Washington University- Washington D.C. - Universidad de la República del Uruguay

Experiencia Laboral

- Integró un grupo informal de estudiantes con los cuales concurrió en reiteradas oportunidades a la Unidad Cooperaria Nº2 COLOLO (Soriano, Uruguay), en las que participo en todas sus actividades productivas y sociales 1975 – 1976
- Trabajo en la Cátedra de Bovinos de Leche, durante el año que curso en la Estación Experimental Dr. Mario Casinoni, departamento de Paysandú 1979, desempeñando tareas en los Sistemas Lecheros, Presupuestación Forrajera, los Registros de las Vacas y las debidas Rotaciones de Pasturas.
- Integro un grupo informal de estudiantes con los cuales concurrió en reiteradas oportunidades a tambos modelos de la zona, participando de las actividades de los mismos. Paysandú 1979.
- Participo en Plan Piloto de Facultad de Agronomía que tenía por objetivo el vincular al estudiante con el productor y su actividad, 1980. Seguimiento de Predios Lecheros y sus respectivos controles.
- Ejercicio libre de la profesión (Asesoramiento en Proyectos de Licitaciones Públicas, Diseños de Jardines, Elaboración de proyectos de explotación ante el BROU como requisito en la solicitud de créditos) años 1989 - 1994.
- Productor rural de establecimiento de cría de ganado ovino y vacuno, ubicado en “Paraje Campanero”, Lavalleja, desde 1986 hasta 2006.
- Encargada de Cambio Dominus (nombre de fantasía), Liborelco S.A. sito en la esquina de 18 de Julio y 25 de mayo (Maldonado ciudad), del año 1998 a julio de 2005.
- Coordinadora General de Políticas Sociales de la Dirección General de Integración y Desarrollo Social, de la Intendencia Municipal de Maldonado 8 de julio de 2005 – 5 de febrero de 2010
- Directora General de Integración y Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Maldonado. 5 de febrero de 2010 al 8 de julio de 2010.
- Concejal del Municipio de Maldonado – Periodo julio 2010 a julio 2015
- Alcaldesa Interina periodos:
 - del 23 al 28 noviembre de 2010
 - 30 de mayo al 3 de junio de 2011

- 16 de agosto al 16 de setiembre de 2011
- 28 de marzo al 10 de abril de 2012
- 1 de julio al 31 de agosto de 2012
- del 10 al 14 de junio de 2013
- 2 de setiembre al 1 de octubre de 2013

OTROS

- Integro la Asociación de Ingenieros Agrónomos desde 1989
- Participo en la reorganización de la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar y fui miembro de la misma
- Integre el Comité Local de Empleo de Maldonado como presidenta cuando cumplí mis funciones de Coordinadora General de Políticas Sociales en la Intendencia Municipal de Maldonado
- Integre la Mesa de Desarrollo Rural representando a la Intendencia Municipal de Maldonado-
- Integre el Concejo Agropecuario Rural de Maldonado representando a la Intendencia Municipal de Maldonado.
- Integre la Mesa Interinstitucional del MIDES del Departamento de Maldonado, representando a la Intendencia Municipal de Maldonado en el período julio 2005 – julio 2010-
- Concejel titular y suplente del alcalde del Municipio de Maldonado periodo 2010 2015
- Integrante del directorio de la Comisión Nacional Honoraria de MEVIR desde el 16 de julio del 2014

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- “Como influyen los factores socio-económicos en la erosión des Departamento de Canelones”. Trabajo de tesis presentado como requisito para obtener el título de Ingeniera Agrónoma.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2018/001684

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M. 233/2018

Montevideo, **27 FEB 2018**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se prevé la contratación de personas que, en calidad de Adscriptos, colaboren directamente con la Ministra por el término que se determine y no más allá del respectivo mandato;

II) que la Ingeniera Agrónoma María Cristina Olivera Bauzá ha acreditado idoneidad suficiente para llevar adelante las tareas encomendadas por la señora Ministra, Arq. Eneida de León;

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario proceder a la contratación de la Ingeniera Agrónoma María Cristina Olivera Bauzá, para que se desempeñe como adscripta a efectos de colaborar directamente con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que a tal fin corresponde autorizar al señor Director General de Secretaria a suscribir el contrato de adscripción correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo preceptuado por el Decreto N° 57/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

1º.- Contrátase en calidad de adscripta, a la Ingeniera Agrónoma María Cristina Olivera Bauzá, titular de la Cédula de Identidad N° 1.246.111-3, Credencial Cívica DAA N° 55624.-

2º.- La contratación dispuesta en el numeral 1º de esta Resolución será por el plazo de 1 (un) año, prorrogable automáticamente una única vez por igual período, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna.-

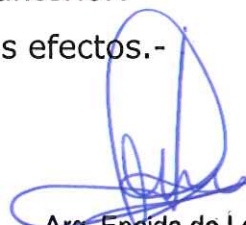
3º.- La retribución nominal mensual por todo concepto de la contratada asciende a \$ 87.559 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve), sobre la que se efectuarán las retenciones legales correspondientes y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-

4º.- La erogación resultante de la presente Resolución se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

5º.- Si fuera funcionario público podrá solicitar reserva del cargo. *"El contratado opta por la reserva del cargo de su oficina de origen de acuerdo con el régimen previsto en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005".-*

6º.- Autorízase al señor Director General de Secretaría a suscribir el contrato de adscripción referido en el numeral anterior.

7º.- Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.-



Arg. Enaida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

W Expte. 2018/001684

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 306/2018

Montevideo, 12 MAR 2018

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 233/2018 de 27 de febrero de 2018;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó la contratación en calidad de adscripta, a la Ingeniera Agrónoma María Cristina Olivera Bauzá, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.246.111-3, Credencial Cívica DAA Nº 55624;

II) que el numeral 2º de la citada Resolución dispuso que la contratación sería por plazo de un año, prorrogable automáticamente una única vez por igual período;

III) que se padeció de un error al establecer el plazo de la referida contratación, debiendo disponerse hasta el fin del mandato del Jeraarca del Inciso;

IV) que con fecha 1º de marzo de 2018 se suscribió el contrato de referencia, debiendo modificarse la cláusula CUARTA del mismo;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el numeral 2º de la Resolución Ministerial Nº 233/2018 de 27 de febrero de 2018 y la cláusula CUARTA del Contrato de Adscripción suscrito con fecha 1º de marzo de 2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

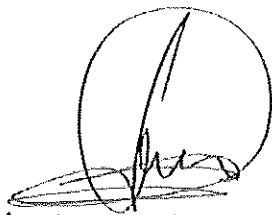
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución Ministerial Nº 233/2018 de 27 de febrero de 2018 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "2º.- La contratación dispuesta en el numeral

1º de esta Resolución regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo y como máximo hasta el fin del mandato de la señora Ministra, sin perjuicio de la potestad de rescindir unilateralmente en cualquier momento dicha contratación, sin responsabilidad de clase alguna" y la cláusula CUARTA del contrato de 1º de marzo de 2018 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTO (Plazo). El presente contrato regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo y como máximo hasta el fin del mandato de la señora Ministra".-

2º.- Pase al Área Gestión Humana y al Área Financiero Contable para su conocimiento.-



Arq. Enaida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Inciso 15

Ministerio de
Desarrollo Social.

Ministerio de Desarrollo Social

Nombres y Apellidos

Miryam Fátima Díaz
Lacassie

Fecha de Nacimiento

17/01/1952

Profesión, oficio u ocupación principal

Maestra

Estudios Cursados

- Maestra de Educación Primaria – 1973.

Formación complementaria y principales logros

- Director de Educación Común, Especial y Preescolar IMS – ANEP .(1993)
- Inspector supervisor de ANEP- (2003)
- Diseño CurricularMECYD -España (2001)
- Curso de Formación de Formadores del Área de Investigación Educativa (2004)
- Curso de Áreas Integradas (2002)
- Curso “Uso Educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación “
ANEP – ANTEL (2003)

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - o Adscripta 2015 – Actualidad
- **CEIP – ANEP**
 - o Secretaria Docente 2010 – 2015
- **INTENDENCIA DE FLORIDA**
 - o Secretaria 2005 – 2010
- **ANEP**
 - o Docente de IDF 1997 - 2014
 - o Inspectora Regional de Práctica 2004 - 2005
 - o Maestra Directora 1987 - Actualidad
 - o Maestra 1974 – 1987.

- **FORMACIÓN DOCENTE**

- o Docente Investigación Educativa (1997- 2004).
- o Docente de Didáctica General (1997 – 2004).
- o Docente Administración de la Educación (2005 – 2010).
- o Docente Historia de la Educación (2005 – 2010).
- o Docente del Curso destinado a Directores de las Escuelas dependientes del Consejo de Educación Primaria – Tutoría Módulo I – “La Dimensión Político – Pedagógica (2007).
- o Formadora Módulo IV – Didáctica de las Ciencias Naturales, en el marco del Curso “Desarrollo Profesional para Maestros Adscriptores” (2007).

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA**

- o Docente del Área 1 de Compensación (03/90 al 28/02/95).

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Ponencias:**

- o Taller: “La Educación en el Medio Rural” IFD – Florida (08/2007)
- o Taller: “Planificación y Evaluación” IFD – Florida (11/2006)
- o Taller: “Comunicación, Lengua y Aula “ Unidades Escolares N°5 y N°17- Florida (25/10/96)
- o 1as. Jornadas Internacionales de Educación Rural: “La Escuela Rural y el MERCOSUR” Unidad Escolar “La Alborada” – Rivera (13 y 14/09/96)
- o Distintas Modalidades de la Educación Compensatoria CES. Cátedra Alicia Goyena – Montevideo (05/08/96)
- o Pensamiento, Acción y Aprendizaje – Inspección Departamental de Florida – Unidades Escolares N° 5 y N°17 (17/06/96)
- o La alfabetización global y su relación con el desarrollo curricular- Inspección Departamental de Florida- (07/09/95)
- o Uso del Tangram – Inspección Departamental de Florida (1986)

- **Publicaciones:**

- o Edición de la presentación del Proyecto de Enfoque Curricular por Áreas, trabajando en Ciclo Escolar con Maestros de quinto y sexto año (12/2002).1er. Congreso de Áreas Integradas. ANEP. (Montevideo)
- o Artículo Revista Quehacer Educativo N° 67
- o Artículo Revista Quehacer Educativo N° 68
- o Artículo Revista Quehacer Educativo N° 71

Resolución: Nº 0503/015

Montevideo, 27 ABR. 2015

VISTO: lo establecido por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con éstos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente, de acuerdo a las tareas a realizar, a juicio del jerarca;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la existencia de crédito;-----

III) que el término de la contratación referida, no podrá exceder el respectivo mandato del jerarca que la autorizó;-----

CONSIDERANDO: que se entiende oportuno, dada su idoneidad en materia social, contratar en calidad de adscripta a la Sra. Miryam Fátima Díaz Lacassie;-----

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional, Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Contratar a la Sra. Miryam Fátima Díaz Lacassie, Cl. 1.248.300-4, en calidad de adscripta del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-----

2º) El plazo de la presente contratación será desde la fecha de su suscripción hasta el final del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión

unilateral, en cualquier momento.-----

3º) La retribución nominal mensual por todo concepto será de \$ 69.460 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta) a valores 2015, ajustándose en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

4º) La erogación resultante de la contratación de referencia, se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo N° 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

5º) Autorizar a la Directora General de Secretaría a suscribir dicho contrato de adscripción.-----

6º) Inscribase en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), dependiente de la Oficina Nacional del Servicio Civil; remítase copia del contrato suscrito a la Secretaría de Presidencia de la República; comuníquese; notifíquese a los interesados; cumplido archívese.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

F.G.

Ministerio de Desarrollo Social

Nombres y Apellidos

Micaela Melgar Trías

Fecha de Nacimiento

03/03/1989

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciada en Ciencia Política

Estudios Cursados

- Udelar – Licenciada en Ciencia Política
- Universidad Nacional de Entre Ríos – Carrera Maestría en Evaluación de Políticas Públicas
- Udelar – Carrera Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo

Formación complementaria y principales logros

- Manejo de sistemas operativos SPSS y STATA
- Curso de Muestreo y Técnicas de Investigación por Encuestas.
- Curso básico de Lengua de Señas Uruguay – Fundación Creática. 2014.
- International Political Science Association–Universidade de São Paulo Summer School on Methods and Concepts in Political Science and International Relations.
- Compras y Contrataciones del Estado (TOCAF)

Logros:

- Ganadora de la beca Global Undergraduate Exchange Program (Global Ugrad) del Departamento de Estado de Estados Unidos. Cursa quinto y sexto semestre de la orientación de grado Ciencia Política en la State University of New York at Plattsburgh. Nueva York, EUA. 2009 – 2010.
- Ponente en 9º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Abril, 2017.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - o Adscripta a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural 2015 – 2017.
 - o Adscripta a la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración. Coordinación de la División de Coordinación de Programas de Personas en Situación de Calle. 2018 – actualidad.
 - o Técnica Social de territorio en el Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial 2014 – 2015

- **ALTISOURCE PORTFOLIO SOLUTIONS**
 - o Vendor Sourcing Coordinator 2012 – 2014
- **TELECOM NETWORKS**
 - o Costumer Service Agent 2012
- **INE (Instituto Nacional de Estadística)**
 - o Censista 2011
- **OTROS**
 - o Pasantía laboral como asistente de la Jefa del Partido Demócrata en Plattsburgh, NY. : City Plattsburgh Democrats Dra. Becky Kasper. Asistente de coordinación con “Organizing for America”. 2009

Resolución Nº 0 5 8 6 / 0 1 5

Montevideo, **12 MAYO 2015**

VISTO: lo establecido por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con éstos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente, de acuerdo a las tareas a realizar, a juicio del jerarca;-----

II) que el término de la contratación referida no podrá exceder el respectivo mandato del jerarca que la autorizó;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno, dada su idoneidad en materia social, contratar en calidad de adscripta a la Sra. Micaela Melgar Trías;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la existencia de crédito;-----

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional, Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Contratar a la Sra. Micaela Melgar Trías, CI. 4.166.951-0, en calidad de adscripta de la Ministra del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

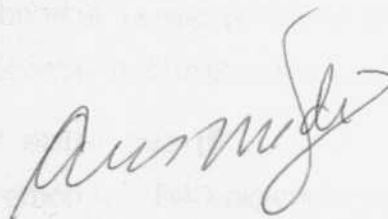
2º) El plazo de la presente contratación será desde la fecha de su suscripción hasta el final del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión unilateral.-----

3º) La retribución nominal mensual por todo concepto será de \$ 39.000 (pesos uruguayos treinta y nueve mil) a valores 2015, ajustándose en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

4º) La erogación resultante de la contratación de referencia, se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo N° 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

5º) Autorizar a la Directora General de Secretaría a suscribir dicho contrato de adscripción.-----

6º) Inscribirse en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), dependiente de la Oficina Nacional del Servicio Civil; remítase copia del contrato suscrito a la Secretaría de Presidencia de la República; comuníquese; notifíquese a la interesada; cumplido archívese.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

[Ministerio de Desarrollo Social]

Nombres y Apellidos

Malena Lucía Montano
Roche

Fecha de Nacimiento

27/10/1992

Profesión, oficio u ocupación principal

Lic. en Desarrollo

Estudios Cursados

- Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (UdelaR) - Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina - En curso
- Instituto de Profesores Artigas - Profesorado en Historia – 2018
- Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR) - Licenciatura en Desarrollo - 2016

Formación complementaria y principales logros

- Mención especial a la calidad académica en el Programa de Apoyo a las Investigaciones Estudiantiles (PAIE) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC - UdelaR) por el proyecto “Pensando en la arquitectura institucional de la UdelaR en Litoral Norte y el Este: ¿Un mismo traje para todos?” en co-autoría con Ríos, V. & Martínez, C..

Experiencia Laboral

- ASOCIACIÓN PROFUNDACIÓN PARA LA CIENCIAS SOCIALES (CONVENIO ENTRE FCS E INTENDENCIA DE MONTEVIDEO)
 - Asistente de Investigación en proyecto “Prospectiva territorial “Montevideo del mañana”. [Marzo 2018] – [Agosto 2018]
 - Ayudante de Investigación en proyecto “Diversidad sexual y políticas públicas.”. [Julio 2016] – [Julio 2017]
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 - Ayudante de Investigación [Marzo 2017] – [Presente]
- CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 - Profesora de Historia [Marzo 2017] – [Febrero 2018]

- ASOCIACIÓN PROFUNDACIÓN PARA LA CIENCIAS SOCIALES (CONVENIO ENTRE FCS E INEFOP)
 - Asistente de Investigación en proyecto “Diseño de la evaluación externa de cuatro convenios ejecutados por INEFOP, por parte de un equipo de Ciencias Sociales.” [Agosto 2016] – [Diciembre 2016]

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- La última segregación: Baños públicos, moral, género y sexualidad en Uruguay – Libro, co-autoría con Sempol, D.. Uruguay: Intendencia de Montevideo / UNFPA / Asociación Profundación para la Ciencias Sociales. - Octubre 2018.
- La última segregación: Baños públicos, moral, género y sexualidad en Uruguay – Ponencia en X Seminario Académico de género y diversidad sexual- Septiembre 2017.
- La trayectoria de la política de becas para Educación Media en el Uruguay desde una perspectiva regional – Ponencia en XVI Jornadas de Investigación Científica, Facultad de Ciencias Sociales – Septiembre 2017.
- Pensando en la arquitectura institucional de la UdelaR en Litoral Norte y el Este: ¿Un mismo traje para todos? - Artículo en revista arbitrada, co-autoría con Ríos, V. y Martínez, C.. Uruguay: Cuadernos del CLAEH, Vol. 36, Núm. 105, pág. 165-185. - Junio 2017.
- Entre la banalidad y la barbarie: La Ley de Divorcio en la Mosca (1912-1913) – Ponencia, coautoría con Balea, A., en Jornada de Historia del Arte, Instituto de Profesores Artigas – Febrero 2017.
- Las propuestas de los sindicatos de profesores en el actual debate educativo – Ponencia, coautoría con Fernández, M. & Márquez, G, en XV Jornadas de Investigación Científica, Facultad de Ciencias Sociales – Septiembre 2016.
- AntelSat: Aprendizajes en Órbita – Ponencia, coautoría con Gómez, E. en XIV Jornadas de Investigación Científica, Facultad de Ciencias Sociales – Septiembre 2015.

Resolución N° 0758/018

Montevideo, 06 A60. 2018

Visto: lo establecido por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

Resultando: I) que por dicha norma se faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con éstos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente, de acuerdo a las tareas a realizar, a juicio del jerarca;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la existencia de crédito;-----

III) que el término de la contratación referida, no podrá exceder el respectivo mandato del jerarca que la autorizó;-----

Considerando: que se entiende oportuno, dada su idoneidad en materia social, contratar en calidad de adscripta a la Sra. Malena Lucía Montano Roche;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto N° 57/011 de 7 de febrero de 2011;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Autorizar la contratación de la Sra. Malena Lucía Montano Roche, C.I. 4.767.679-9, en calidad de adscripta del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-----

2º) El plazo de la presente contratación regirá desde la fecha de suscripción del contrato hasta el fin del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión unilateral, en cualquier momento.-----

3º) La retribución nominal, mensual, por todo concepto será de \$ 45.829,73 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos veintinueve con setenta y

tres centésimos), por una carga horaria de 30 horas semanales de labor, ajustándose en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

4º) La erogación resultante de la contratación de referencia, se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo N° 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

5º) Autorízase a la Directora General de Secretaría a suscribir dicho contrato de adscripción.-----

6º) Inscríbase en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), remítase copia del contrato suscripto a la Secretaría de Presidencia de la República, comuníquese, notifíquese a la interesada, cumplido archívese.-----


Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

Nombres y Apellidos

Santiago Muñiz Mendaro

Fecha de Nacimiento

16/03/1991

Profesión, oficio u ocupación principal

Licenciado en Ciencia Política

Estudios Cursados

- Udelar – Licenciatura en Ciencia Política - 2015

Formación complementaria y principales logros

- Curso - “Formación y entrenamiento multidisciplinar en herramientas para el Servicio Exterior” - Facultad de Ciencias Sociales – Udelar - 2018
- Curso – Taller “Consolidación del proceso de planificación y mejora de gestión de los equipos territoriales”, MIDES – OEA - 2017
- “Programa de gobernabilidad, gerencia política y gestión pública”, CAF – BID - Facultad de Ciencias Sociales, Udelar – The George Washington University -2016
- Curso - Taller “Gestión de equipos y riesgos laborales”, MIDES - OEA - 2016
- Curso - Taller “Herramientas para la planificación y gestión desde un enfoque territorial” – MIDES – OEA - 2016
- Taller sobre procedimientos administrativos – Escuela Nacional de Administración Pública - MIDES – 2015
- Taller Métodos Cuantitativos y paquetes informáticos (SPSS) – Facultad de Ciencias Sociales - Udelar 2012
- Examination for the Certificate of Competency in English, University of Michigan (Equivalente a First Certificate), Alianza Cultural Uruguay – Estados Unidos - 2011

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - Adscripto de Dirección Nacional de Gestión Territorial 2015 – Actualidad
- **RCI LATINOAMÉRICA**
 - Guía vacacional 2013 – 2014
- **MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
 - Pasante en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria 2013

- **INE (Instituto Nacional de Estadística)**
 - o Encuestador 2013
- **UNIVERSIDAD FEDERAL DE RÍO DE JANEIRO**
 - o Investigador del proyecto: Encuesta a Líderes en Uruguay 2013
- **OTROS**
 - o Equipo coordinador del IV Congreso Uruguayo de Ciencia Política, AUCIP. 2012
 - o Encuestador de la Empresa FACTUM, encuestas cara a cara (julio), encuestas a boca de urna en elecciones generales (octubre y noviembre). 2009

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- **Investigaciones:**
 - o Investigación para el Fondo de Iniciativas Juveniles para jóvenes investigadores del INJU: “¿Cómo se informan los hechos delictivos? Una visión desde el género y las generaciones” (Publicado en la revista Mirada Joven 3era edición). 2013
 - o Informe de Consultoría: Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. “Puertas adentro: imagen, participación y elecciones”. Coordinadores: PhD. Antonio Cardarello y PhD. Lucía Selios. 2012 - 2013

Resolución Nº 585 / 015

Montevideo, 12 MAYO 2015

VISTO: lo establecido por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con éstos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente, de acuerdo a las tareas a realizar, a juicio del jerarca;-----

II) que el término de la contratación referida no podrá exceder el respectivo mandato del jerarca que la autorizó;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno, dada su idoneidad en materia social, contratar en calidad de adscripto al Sr. Santiago Muñoz Mendaro;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la existencia de crédito;-----

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional, Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el Decreto Nº 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Contratar al Sr. Santiago Muñoz Mendaro, Cl. 4.415.330-6, en calidad de adscripto de la Ministra del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

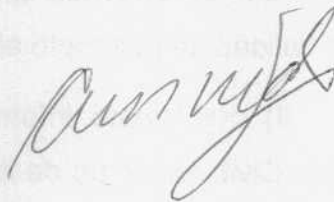
2º) El plazo de la presente contratación será desde el 2 de marzo de 2015 hasta el final del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión unilateral.-----

3º) La retribución nominal mensual por todo concepto será de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a valores 2015, ajustándose en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

4º) La erogación resultante de la contratación de referencia, se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo N° 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

5º) Autorizar a la Directora General de Secretaría a suscribir dicho contrato de adscripción.-----

6º) Inscribirse en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), dependiente de la Oficina Nacional del Servicio Civil; remítase copia del contrato suscrito a la Secretaría de Presidencia de la República; comuníquese; notifíquese al interesado; cumplido archívese.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

Nombres y Apellidos

Jorge Enrique Pérez Lutz

Fecha de Nacimiento

29/05/1946

Profesión, oficio u ocupación principal

Asesor

Estudios Cursados

- Facultad de Derecho UDELAR. Ingreso 2018.
- Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras – Carrera Licenciatura en Filosofía
- UTU Escuela de Construcción – Título Técnico Bachiller Constructor – 2002
- Escuela Nacional de Bellas Artes – Ciclo Básico Finalizado

Formación complementaria y principales logros

- Universidad del Trabajo del Uruguay- Instituto Tecnológico Superior Curso: Autocad. 2011
- Escuela Nacional de Administración Pública Curso: Estructura Orgánica y Puestos de Trabajo. 2009
- Escuela Nacional de Administración Pública Curso: Procedimiento Administrativo (Dec. 500/91 y Modificaciones) 2009
- Academia Sigma Curso: Lotus 123 y Base III Plus. 1986.
- Universidad del Trabajo del Uruguay- Escuela de Construcción Carrera: Técnico Bachiller Constructor. 1999 – 2002
- Escuela Nacional de Bellas Artes Ciclo Básico. Finalizado. 1968-1970.
- Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras Carrera: Licenciatura en Filosofía. 1er y 2do año finalizado. 1967-1968.

Experiencia Laboral

- **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**
 - o Asesor de Subsecretaría 2015 – Actualidad
 - o Técnico en el Programa Mejoramiento del Hábitat de la DINACIS 2008 – 2011
 - o Responsable de control de stock de herramientas en Dirección de Desarrollo Ciudadano, Programa Trabajo por Uruguay 2007 – 2008
 - o Chofer en la División Logística 2006 – 2007.
- **IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)**

- o Asesor de Intendencia en Seguimiento y Contralor de Obras Municipales y Espacios Públicos 2013 – 2015
 - o Asesor de Intendencia en Seguimiento y Contralor de Obras de restauración del Hotel Casino Carrasco 2011 – 2013
- **UDELAR**
 - o Encargado de Mantenimiento en Facultad de Enfermería 1990 – 2006
 - o Administrativo 1986 - 1990
- **CRYSOL**
 - o Coordinador de Edición 2004 de Trabajo por Montevideo en los CCZ N° 9 y N° 11. (2004)
- **OTROS**
 - o Empresa Unipersonal de Construcción 1985-2015:
 - o Obrero en Promo Pez 1985-1986

Resolución N° 0 5 1 2 / 0 1 7

Montevideo, **23 MAR. 2017**

VISTO: lo establecido por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con éstos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente, de acuerdo a las tareas a realizar, a juicio del jerarca;-----

II) que el término de la contratación referida no podrá exceder el respectivo mandato del jerarca que la autorizó;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno, dada su idoneidad en materia social, contratar en calidad de adscripto al Sr. Jorge Enrique Pérez Lutz;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la existencia de crédito;-----

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional, N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto N° 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Contratar al Sr. Jorge Enrique Pérez Lutz, CI. 1.268.475-1, en calidad de adscripto de la Ministra del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".-----

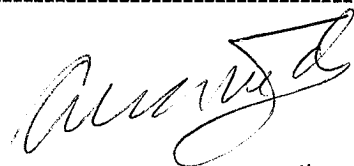
2º) El plazo de la presente contratación será desde el 7 de marzo de 2017 hasta el final del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión unilateral.-----

3º) La retribución nominal mensual por todo concepto será de \$ 43.250 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta) a valores del año 2016, ajustándose en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

4º) La erogación resultante de la contratación de referencia, se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo N° 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-----

5º) Autorizar a la Directora General de Secretaría a suscribir dicho contrato de adscripción.-----

6º) Inscribirse en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), dependiente de la Oficina Nacional del Servicio Civil, remítase copia del contrato suscrito a la Secretaría de Presidencia de la República, comuníquese, notifíquese a la interesada, cumplido archívese.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio Desarrollo Social

Resolución N° 0517/017

Montevideo, 24 MAR. 2017

Visto: la Resolución Ministerial N° 512/017, de fecha 23 de marzo de 2017;-----

Resultando: I) que por la misma se contrató al Sr. Jorge Enrique Pérez Lutz, CI. 1.268.475-1, en calidad de adscripto de la Ministra del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a partir del día 7 de marzo de 2017 hasta el final del presente mandato;-----

Considerando: I) que con fecha 30 de marzo de 2017 se solicita modificar la fecha de inicio de la referida contratación, estableciendo que la misma sea a partir del día 24 de marzo de 2017;-----

II) que corresponde acceder a lo solicitado;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º- Modificar el numeral 2º) de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial N° 512/017, de fecha 23 de marzo de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "2º) *El plazo de la presente contratación será desde el 24 de marzo de 2017 hasta el final del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión unilateral*".-----

2º- Manténgase vigente la citada Resolución en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente.-----

3º- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

Nombres y Apellidos

Ruth Sarganas Marcos

Fecha de Nacimiento

27/01/1974

Profesión, oficio u ocupación principal

Abogada

Estudios Cursados

- Abogada. UDELAR. Egreso 1996
- Profesora de Derecho y Sociología. IPA. Egreso 2009.

Formación complementaria y principales logros

- Inglés-Basic Three. Alianza Uru-Usa.
- Entrevista Motivacional con Personas en situación de Violencia y Maltrato. IMM. Calidad de Asistente. Octubre 2017.
- Taller de Sensibilización Prevención TRATA. IMM, calidad de Asistente. Marzo 2017.
- Taller de Violencia. IMM. Asistente. Abril-Mayo 2016.
- Construyendo el Futuro como trabajo decente. CES-BPS. Asistente. Noviembre 2013.
- Curso Nuevo GCP. CAU. Setiembre 2013.
- Curso Derecho Laboral. CAU. Asistente. Octubre 2011.
- Coloquio "Paternidades Luces y Sombras". Inst. Mujer y Sociedad. Asistente. Setiembre 2011.
- Congreso Nacional de Profesores de Educación Cívica y Sociología y Derecho. Asociación de Profesores de Educación Cívica, Sociología y Derecho. Asistente. Setiembre 2011.
- Taller Prevención en Violencia y promoción de la Convivencia. Liceo 26-Ces. Asistente. 26 de julio 2010.
- Charla Culturas Juveniles y Educación. Liceo 26-CES. Asistente. Julio 2010.
- Curso Ley Unión Concubinaria. CAU. Asistente. Abril 2008.
- Curso CNYA. CAU. Asistente. Octubre 2004.
- Curso Sociedad Conyugal. CAU. Asistente. Setiembre 2002.
- Curso Derecho Género. UDELAR. Asistente. Setiembre 2002.
- Seminario Ley de Violencia Doméstica. Universidad Católica del URUGUAY. Asistente. Setiembre 2002.
- Seminario Mujeres y Violencia. Asociación Internacional de Mujeres Juezas. Asistente. Noviembre 2001.

Experiencia Laboral

- **IMS**
 - Procuradora, Abogada 1997 – Actualidad
- **COMUNA MUJER 17 Y CENTRO**
 - Abogada 1999 - Actualidad
- **COLEGIO JOSÉ PEDRO VARELA**
 - Docente 2014 – 2017
- **CIEDUR URUGUAY**
 - Docente, Tallerista 2009 – 2016
- **CES – UTU**
 - Docente 2009 – 2014
- **CASA DE MUJERES DE LAS PIEDRAS (Convenio IMS – IMC)**
 - Abogada 2008 – 2010
- **OTROS**
 - Exposición y dictado de talleres 2003 - 2010
 - Procuradora en Estudio Jurídico 1993 – 1996

Investigaciones, publicaciones y ponencias

- La perspectiva de Género como tema transversal en curso 5 año Sociología. Asociación de Profesores de Educación Cívica Sociología y Derecho. Ponente. Setiembre 2006.

Resolución N° 0129/018

Montevideo, **19 FEB. 2018**

VISTO: lo establecido por el artículo 58 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por dicha norma se faculta a los Ministros de Estado a contratar adscriptos que colaboren directamente con éstos, los que deberán acreditar idoneidad suficiente, de acuerdo a las tareas a realizar, a juicio del jerarca;-----

II) que el término de la contratación referida no podrá exceder el respectivo mandato del jerarca que la autorizó;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno contratar en calidad de adscripta a la Sra. Ruth Sarganas Marcos, titular de la cédula de identidad 1.887.775-0;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, así como de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la existencia de crédito;-----

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley de Presupuesto Nacional, N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto N° 57/011 de 7 de febrero de 2011 y a lo precedentemente expuesto;-----

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º) Contratar a la Sra. Ruth Sarganas Marcos, titular de la cédula de identidad 1.887.775-0 en calidad de adscripta de la Ministra del Inciso 15, "Ministerio de

Desarrollo Social".-----

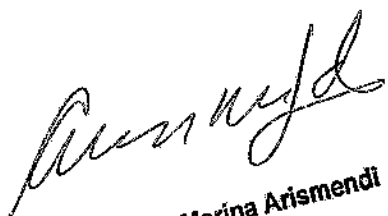
2º) El plazo de la presente contratación será desde la suscripción del contrato hasta el final del presente mandato, sin perjuicio de la facultad de rescisión unilateral.-----

3º) La retribución nominal mensual por todo concepto será de \$ 60.105,45 (pesos uruguayos sesenta mil ciento cinco con 45/100) a valores 2017, ajustándose en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-----

4º) La erogación resultante de la contratación de referencia, se imputará a la partida presupuestalmente autorizada por el artículo N° 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, con financiamiento al Objeto del Gasto 057010, Programa 401, Proyecto 000, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría.-----

5º) Autorizar a la Directora General de Secretaría a suscribir dicho contrato de adscripción.-----

6º) Inscribirse en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), dependiente de la Oficina Nacional del Servicio Civil, remítase copia del contrato suscrito a la Secretaría de Presidencia de la República, comuníquese, notifíquese a la interesada, cumplido archívese.-----



Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

Oficina Nacional del Servicio Civil – Presidencia de la República
Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública
Observatorio de la Gestión Humana del Estado
Montevideo, junio de 2019